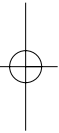
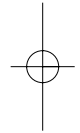
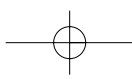


LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

(UNA DÉCADA DE INVESTIGACIONES)

Juan Díez Nicolás
María José Ramírez Lafita



© Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), 2001

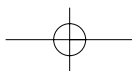
Edita: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Secretaría General de Asuntos Sociales
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
Avda. Ilustración, c/v. Ginzo de Limia, 58
Telef. 91 347 89 35 - 28029 MADRID

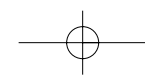
NIPO: 209-01-047-6

ISBN: 84-8446-032-0

Depósito Legal: BI-1.587-01

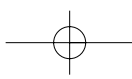
Imprime: GRAFO, S.A.



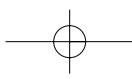


ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA	21
EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2000	65
CAPÍTULO 2. EL ÍNDICE DE XENOFOBIA	79
CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DE GRUPOS SOCIALES	93
CAPÍTULO 4. ACTITUDES GENERALES HACIA LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA	121
CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PROCEDENTE DE PAÍSES MENOS DESARROLLADOS	159
CAPÍTULO 6. EVALUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PROCEDENTE DE PAÍSES DESARROLLADOS	207
CAPÍTULO 7. RELACIONES PERSONALES CON INMIGRANTES Y EXPERIENCIA PERSONAL DE LA EMIGRACIÓN	225
CAPÍTULO 8. DIFERENCIAS TERRITORIALES EN LAS ACTITUDES HACIA LA INMIGRACIÓN	241
CAPÍTULO 9. OPINIÓN PÚBLICA Y LEY DE EXTRANJERÍA	255



	<u>Páginas</u>
CAPÍTULO 10. ANÁLISIS COMPARADO INTERNACIONAL DE LAS ACTITUDES HACIA LOS INMIGRANTES	281
CONCLUSIONES	307
ANEXOS	317
BIBLIOGRAFÍA	335



PRÓLOGO

Los flujos migratorios constituyen un fenómeno antiguo y complejo, pero a la vez estrechamente relacionado con tendencias actuales como la globalización económica que, además, lleva aparejado importantes repercusiones sociales, con todo lo que supone de diversidad cultural, pluralidad social, marginación e integración social y alrededor del cual, en ocasiones, se desarrollan otras actividades lucrativas situadas al margen de la legalidad vigente.

Para España, sin embargo, constituye un fenómeno nuevo, pero con importante proyección futura. No hace mucho tiempo, España era un país de emigrantes, un país de origen que se veía obligado a prescindir de una parte importante de sus ciudadanos para poder crecer. En la actualidad somos claramente un país de destino de los flujos migratorios, de ahí que debamos ir adaptándonos a esta nueva situación, siendo bienvenidos cuantos estudios e investigaciones puedan realizarse al respecto.

El equipo que ha hecho posible esta publicación lleva varios años estudiando la situación de los ciudadanos extranjeros en España. No en vano este libro es el resultado de la undécima investigación sobre cuáles son las actitudes de la sociedad española respecto a los inmigrantes, cómo se evalúa su presencia en nuestro país y qué consecuencias pueden tener para los españoles estas nuevas situaciones de convivencia.

Este libro, *La inmigración en España (Una década de investigaciones)*, viene a presentar nuevos elementos de juicio sobre este fenómeno, lo que permitirá conocer mejor la situación en nuestro país, con un detallado análisis por territorios. El prestigio y buen hacer de sus autores constituyen la mejor garantía para recomendar su atenta lectura.

Son muchos los aspectos que podrían destacarse en tomo al fenómeno de la inmigración. Entre ellos es importante incidir en el gran número de trabajadores extranjeros que se han incorporado al mercado laboral y a la sociedad española.

Desde 1998, el número de trabajadores extranjeros afiliados al Sistema de Seguridad Social se ha visto incrementado en un 140%. El incremento experimentado entre los afiliados pertenecientes a países de la UE ha sido de un 65,1%,

pero más significativo ha sido el de afiliados procedentes de países no pertenecientes a la UE: un 195,8%.

Por regímenes, el mayor incremento se ha producido en el Régimen General, con 214.991 nuevos afiliados, lo que representa un 154,8%. De ellos, 169.645 corresponden a ciudadanos ajenos a la UE, que de esta manera se incrementaron en un 224,7%.

Este dato rompe con la creencia de que es la actividad agraria la que concentra el mayor número de trabajadores extranjeros. Si bien es cierto que en el Régimen Especial Agrario se ha producido el segundo mayor incremento en este período, lo cierto es que en números absolutos el Régimen General cuenta con 353.881 afiliados extranjeros y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con 77.267, mientras que en el Régimen Especial Agrario este número asciende a 65.700, es decir, cinco veces menos que en el Régimen General.

La realidad nos demuestra que la búsqueda de trabajo es el principal motor de los actuales movimientos migratorios, pero es preciso resaltar que el fenómeno de la inmigración no se reduce al ámbito agrario ni al trabajo temporal, sino que va mucho más allá.

Así, a mayo de 2001 el mayor número de trabajadores extranjeros está afiliado al Régimen General de la Seguridad Social, representando el 64,2% del total de extranjeros afiliados, mientras que los encuadrados en el Régimen Agrario representan el 11,9%.

Si nos ceñimos a la situación de los ciudadanos no UE, el 62,9% se encuentra encuadrado en el Régimen General de la Seguridad Social; el 15,6%, en el Régimen Especial Agrario.

A nadie se le ocultan los beneficios que puede comportar la incorporación o la integración social de los ciudadanos extranjeros a nuestra sociedad y, sobre todo, para el desarrollo y el sostenimiento del crecimiento económico y del empleo en España. Los datos anteriores así lo avalan y todos los informes de foros y organismos internacionales ponen de relieve este aspecto positivo y necesario de la inmigración, no sólo para nuestro país sino en general para todos los países de la Unión Europea.

También es verdad que, frente a esta valoración positiva, no faltan quienes puedan ver en la llegada de inmigrantes un factor de inestabilidad o un problema de convivencia. No obstante, los problemas de convivencia surgidos hasta la fecha están ligados generalmente a la irregularidad de ciertos asentamientos y no a la diferente nacionalidad de los ciudadanos.

El presente libro puede ayudar a derribar ciertos tópicos acerca de la inmigración, abriendo al tiempo espacios de reflexión y debate. Junto a los problemas de convivencia no podemos desconocer que uno de los riesgos que puede afectar al colectivo de inmigrantes es el de la exclusión social, lo que justifica la necesidad de abordar actuaciones de carácter integral para luchar de forma decidida en favor de su integración.

A ese objetivo de integración social de colectivos vulnerables como los inmigrantes responde el *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (junio 2001-junio 2003)*, presentado ante las Instituciones comunitarias. La lucha contra cualquier forma de exclusión y de discriminación constituye una de las orientaciones estratégicas de la política social europea.

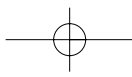
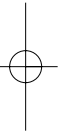
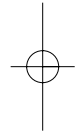
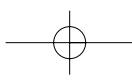
El Plan Nacional español ofrece la posibilidad de llevar a cabo y de hacer realidad un compromiso compartido, tanto en sus objetivos como en el período de su ejecución, entre los distintos actores sociales, públicos y privados, como expresión última de la asunción de una corresponsabilidad social ante el fenómeno de la exclusión.

A través del Plan se intensificarán las medidas y programas dirigidas a la inserción e integración social y laboral de los inmigrantes, pero en su desarrollo es fundamental la cooperación y colaboración, desde su esfera de competencias o ámbito de actuación, de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, de los agentes sociales y de las ONGs.

Estos son, entre otros, aspectos abordados en este libro, que nos ofrece una importante información sobre la evolución y características sociodemográficas de los extranjeros residentes en España, así como otros datos útiles para comprobar el grado de integración social de los inmigrantes en nuestro país. Constituye, pues, una herramienta imprescindible para acercarnos al conocimiento del fenómeno de la inmigración en España, cuya atenta lectura puedo recomendar.

Para concluir, sólo quiero destacar que la inmigración no es un problema, es una gran cuestión con soluciones posibles.

JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales



INTRODUCCIÓN

Las migraciones internacionales constituyen una de las cuestiones centrales entre las preocupaciones de todos los Gobiernos y, en consecuencia, de las organizaciones internacionales, por la significativa y doble relación de causa y efecto entre estos movimientos de población y el desarrollo, y por las importantes consecuencias que los movimientos de población tienen para los territorios de origen y los de destino. El continuado desarrollo de los transportes, y en especial la mayor accesibilidad de unas áreas del mundo a otras debido al abaratamiento de sus costes, la creciente desigualdad entre países desarrollados y menos desarrollados, así como el crecimiento demográfico muy bajo o casi nulo en los primeros, mientras que continúa siendo alto en los segundos, son los principales factores que explican el creciente volumen de los movimientos de población en el mundo, movimientos que, con muy escasas excepciones, se producen desde los países menos desarrollados a los más desarrollados.

El crecimiento de la población es el resultado de dos componentes, el crecimiento vegetativo o natural y el saldo migratorio, cada uno de los cuales es a su vez también el resultado de dos componentes, la diferencia entre nacimientos y defunciones, en el primer caso, y la diferencia entre inmigrantes y emigrantes, en el segundo. Por supuesto, el crecimiento total puede ser positivo o negativo, pero ese crecimiento total positivo o negativo puede resultar de muy diversas combinaciones según cual sea el signo (positivo o negativo) de cada uno de sus dos componentes, vegetativo y migratorio. Teóricamente las pautas de crecimiento de cualquier población se ajustan a uno de los siguientes modelos (Díez Nicolás, 1971):

Tradicionalmente, la mayoría de los países se han ajustado a alguno de los modelos de crecimiento total positivo, y de crecimiento natural también positivo y generalmente mayor que el saldo migratorio (con independencia de que éste fuese positivo o negativo), es decir, los tipos 1 y 4, pero actualmente los países más desarrollados suelen mostrar un crecimiento total casi cero, cero o incluso negativo, con un crecimiento natural muy pequeño (positivo o negativo) generalmente inferior al saldo migratorio, que suele ser positivo, es decir, los tipos 5, 7, 8 y a veces 9. Por el contrario, los países en desarrollo suelen tener actualmente un crecimiento total positivo (y generalmente alto) que es consecuencia de un crecimiento vegetativo positivo y mayor que el saldo migratorio, que suele ser negativo, es decir, en la mayoría de los casos el tipo 4.

Tipo	Crecimiento Total =	Crecimiento Natural +	Saldo Migratorio
1	Positivo	Positivo	Positivo
2	Positivo	Positivo	Positivo
3	Positivo	Positivo	Positivo
4	Positivo	Positivo	Negativo
5	Positivo	Negativo	Positivo
6	CERO	Positivo	Negativo
7	CERO	CERO	CERO
8	CERO	Negativo	Positivo
9	Negativo	Negativo	Positivo
10	Negativo	Positivo	Negativo
11	Negativo	Negativo	Negativo
12	Negativo	Negativo	Negativo
13	Negativo	Negativo	Negativo

Fuente: Council of Europe, Recent Demographic Developments in Europe, 1999, Strasbourg, 2000, tablas T 1.2., T 1.3. y T 1.4., págs. 31, 37 y 43.

De manera más específica, puede señalarse que en 1970 la mayoría de los países de la actual Unión Europea se caracterizaban por un crecimiento total positivo. En realidad, sólo cuatro de los quince países tuvieron un crecimiento total negativo (perdieron población respecto al año anterior): Bélgica, Finlandia, Alemania y Portugal, caracterizados los cuatro por un crecimiento vegetativo positivo, pero con un saldo migratorio negativo y mayor que el crecimiento vegetativo (tipo 10), aunque las causas fueron muy distintas en cada uno de esos países. Así, Portugal tenía en esas fechas un crecimiento vegetativo muy alto (debido a una alta fecundidad), pero su saldo migratorio era mucho más alto por aquellos años debido a una fuerte emigración económica, pero también política (jóvenes portugueses que se marchaban para evitar ser reclutados para ser enviados a las guerras coloniales, en Angola y Mozambique). Finlandia tenía un crecimiento vegetativo moderadamente positivo, pero un importante saldo migratorio negativo, de carácter económico, que se dirigía principalmente a otros países nórdicos más desarrollados. Bélgica mostraba un crecimiento vegetativo positivo, pero su saldo migratorio era negativo y de mayor peso debido a que comenzaba el retorno de emigrantes extranjeros que habían llegado durante la década de los años '60, por lo que, aunque seguían llegando inmigrantes, eran más los que retornaban a sus países de origen. En cuanto a Alemania, entonces todavía dividida, su crecimiento vegetativo era positivo pero muy pequeño (debido a la ya fuerte disminución de la fecundidad y a su población precozmente envejecida, como consecuencia de las pérdidas

Crecimiento anual medio (en %), total, vegetativo y migratorio en los países de la Unión Europea, 1975 y 1998						
	Crecimiento Total		Crecimiento Vegetativo		Saldo Migratorio	
	1970	1998	1970	1998	1970	1998
Austria	0,32	0,09	0,18	0,04	0,14	0,06
Bélgica	-0,10	0,21	0,24	0,10	-0,34	0,11
Dinamarca	0,69	0,35	0,46	0,15	0,24	0,21
Finlandia	-0,35	0,24	0,44	0,15	-0,79	0,09
Francia	0,96	0,41	0,60	0,34	0,35	0,07
Alemania	-0,26	-0,02	0,09	-0,08	-0,35	0,06
Grecia	0,28	0,21	0,81	0,00	-0,53	0,21
Irlanda ^a	0,62	1,14	1,06	0,56	-0,44	0,57
Italia	0,51	0,09	0,71	-0,09	-0,20	0,18
Luxemburgo	0,25	1,29	0,08	0,35	0,17	0,94
Países Bajos	1,24	0,67	0,99	0,40	0,25	0,28
Portugal	-0,40	0,22	1,01	0,07	-1,40	0,15
España	0,88 ^b	0,12	1,07 ^b	0,01	-0,19 ^b	0,11
Suecia	0,95	0,08	0,37	-0,05	0,58	0,12
Reino Unido	0,42 ^c	0,37	0,45	0,15	-0,03	0,22

^a Los datos para 1970 han sido estimados sobre la base de los datos disponibles en la tabla 8 del informe de ese país, y los de 1998 corresponden en realidad a 1997.

^b Los datos corresponden a 1971, y han sido estimados sobre la base de los datos disponibles en la tabla 8 del informe de ese país, pues los de 1970 son anómalos.

^c El dato sobre la tasa de crecimiento total publicado en la tabla T1.2 es erróneo y ha sido corregido con los datos originales.

de la II Guerra Mundial), pero era algo más alto en la Alemania Federal, ya que en cambio era negativo (pero pequeño) en la Alemania del Este, mientras que el saldo negativo, siendo negativo en las dos Alemanias, era insignificante en la del Este (debido a la imposibilidad política de emigrar, y no a la ausencia de deseos de hacerlo), pero importante en la Federal, debido a la emigración de retorno, como en Bélgica, después de la masiva afluencia de inmigrantes durante la década de los años '60.

Los otros once países tuvieron crecimiento total positivo, cuatro ajustados al tipo 1 (Austria, Dinamarca, Francia y Países Bajos), con crecimiento vegetativo positivo y mayor que el saldo migratorio, también positivo. Cuatro países se ajustaban al tipo 4, caracterizado por un crecimiento vegetativo alto (consecuencia de una alta fecundidad) y por un saldo migratorio negativo, pero más pequeño, por razones económicas (Grecia, Irlanda, Italia y España), y aunque el Reino Unido también se ajustaba al tipo 4, su crecimiento vegetativo era muy inferior al de los países cita-

dos y su saldo migratorio, aunque negativo, fue muy pequeño, y respondía también a cierta emigración de retorno y a cierta emigración de ingleses cualificados hacia el continente europeo, hacia los Estados Unidos y hacia países de la Commonwealth. Sólo dos países (Luxemburgo y Suecia) se ajustan al tipo 2, en el que los dos componentes del crecimiento fueron positivos, pero con mayor importancia del saldo migratorio que del crecimiento vegetativo. La razón es obvia, los dos se caracterizaban por un bajo (aunque positivo) crecimiento vegetativo (debido a una baja fecundidad), pero el bienestar de Suecia y el nuevo papel político de Luxemburgo (con una muy pequeña población) en la nueva Comunidad Económica Europea, con profusión de organismos internacionales comunitarios, atraían fuertes flujos de inmigrantes.

La situación de los países de la Unión Europea en 1998 es muy diferente, y mucho más homogénea, por cierto. En primer lugar, si en 1970 sólo seis países tenían saldo migratorio positivo, en la actualidad los quince países tienen saldo migratorio positivo, incluso aquellos países que, como Grecia, Italia, España, Portugal e Irlanda se habían caracterizado por ser países de intensos flujos de emigrantes económicos hacia la Europa más próspera. Doce de los quince países se caracterizan por tener crecimiento total positivo y sus dos componentes también positivos, pero mientras en ocho de ellos el saldo migratorio es superior al crecimiento vegetativo (tipo 2: Austria, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, España y Reino Unido), en los otros cuatro el crecimiento vegetativo es mayor que el saldo migratorio (tipo 1: Finlandia, Francia, Grecia, y Países Bajos). De los tres países restantes, dos de ellos (Italia y Suecia) tienen un crecimiento total positivo que resulta de un crecimiento vegetativo negativo que es compensado por un saldo migratorio positivo y de mayor magnitud (tipo 5), y el otro (Alemania) es el único que tiene un crecimiento total negativo, consecuencia de un crecimiento vegetativo negativo tan fuerte que no es compensado por un saldo migratorio positivo pero más pequeño (tipo 9).

En realidad, si la fecundidad continúa en un nivel tan bajo como en la actualidad en todos los países de la Unión Europea (todos tienen una fecundidad de entre 1,2 y 1,7 hijos por mujer, muy por debajo del nivel de reemplazo, establecido en 2,1 hijos por mujer), es previsible que el crecimiento demográfico de estos países proceda principalmente del saldo migratorio positivo, es decir, de la inmigración desde los países menos desarrollados. Como se ha indicado, el saldo migratorio es ya positivo en los quince países, pero es que es el principal componente del crecimiento total en diez países (los ocho del tipo 2 y los dos del tipo 5), y responsable de que el crecimiento total negativo provocado por un fuerte crecimiento vegetativo negativo no lo sea aún más en otro (tipo 9), y es previsible que esos dos tipos, 2 y 9, sean los que caractericen a las poblaciones europeas en las próximas décadas.

CRECIMIENTO NATURAL (en %)	
EUROPA	-0,1
Europa del Norte	0,1
Europa Occidental	0,1
Europa Oriental	-0,5
Europa del Sur	0,0
ÁFRICA	2,4
Norte de África	2,0
Resto	1,3-3,0
AMÉRICA LATINA	1,8
ASIA	1,4
Asia Occidental	2,1
Resto	0,8-1,9

Fuente: Population Reference Bureau, 2000 World Population Data Sheet, Washington, D.C., 2000.

Cuando se compara el crecimiento natural de las diferentes regiones de Europa, desde Portugal a la Federación Rusa, que está prácticamente en el nivel 0 (en el que se equilibran el número de nacimientos con el de defunciones); cuando no es ya claramente negativo, como sucede en la Europa Oriental (en el que la natalidad está muy por debajo de la mortalidad), con el crecimiento natural de las regiones del mundo de donde suelen proceder los principales flujos migratorios hacia nuestro continente, se comprenden mejor las razones demográficas de esos trasvases. Sólo Asia Oriental (que incluye a China, Japón, Corea, Mongolia y Taiwan) tiene un crecimiento natural algo inferior, de 0,8 % anual, que aún así es ocho veces superior al de Europa del Norte y Occidental (por no compararlo con el de la Europa del Sur o el de la Oriental). Por supuesto hay que tomar en consideración que Europa Oriental no es región receptora sino productora de flujos migratorios, y que China, cuya población representa ni más ni menos que el 21% de la población mundial, afortunadamente sólo está creciendo al 0,9% anual.

Si a estas diferencias de crecimiento vegetativo o natural se añade el hecho de que la población de la Unión Europea representa sólo el 6% de la población mundial y que la población de los países menos desarrollados representa el 80%, con una renta *per cápita* que es dieciséis veces más baja que la de los países desarrollados, se llega a la conclusión de que lo realmente extraño es que los flujos migratorios internacionales no sean mucho más intensos de lo que lo son en la actualidad.

La importancia de los movimientos migratorios es tan grande que, mientras en 1976 sólo un 13% de los países del mundo declararon tener políticas relativas a di-

chas migraciones, en 1995 más del 40% de los Gobiernos han declarado tener políticas relativas a las migraciones internacionales (Naciones Unidas, 1997). El Programa de Acción aprobado en la Conferencia de El Cairo en 1994 dedica todo un capítulo a las migraciones y, aún reconociendo que las migraciones han contribuido al desarrollo tanto en los países de origen como en los de destino, puso el énfasis en la conveniencia de que unos y otros países favorezcan la permanencia de las poblaciones en sus propios países de origen, favoreciendo las migraciones temporales sobre las más permanentes y favoreciendo asimismo la migración de retorno a los países de origen.

No parece necesario aclarar que el mismo número de personas desplazándose de un país a otro tiene un peso relativo muy diferente respecto a la población de cada uno de los dos países, o que el peso relativo del saldo migratorio neto respecto al crecimiento demográfico total de un país dependerá del mayor o menor crecimiento que tenga. En un reciente informe de Naciones Unidas se afirma que "según estimaciones del *World Population Prospects: The 1998 Revision*, en el período 1970-1995 los países occidentales con economía de mercado absorbieron una migración neta de 35 millones de personas, que representó el 28% del crecimiento total de su población. En cambio, la pérdida de esos 35 millones de migrantes redujo en menos del 2% el crecimiento de la población en el resto del mundo" (Naciones Unidas, 1999).

Por eso, aunque Asia o América Latina tienen tasas de crecimiento demográfico diez veces superiores a la de Europa (que está casi en el crecimiento cero), sus saldos migratorios netos, que en términos absolutos son muy grandes y negativos, en términos relativos sólo representan el 0,4 y el 1,2 por ciento, respectivamente, de su crecimiento total. Pero en Europa, que tiene un crecimiento positivo, pero muy pequeño, el saldo migratorio representa nada menos que el 88 por ciento de su crecimiento total. En otras palabras, el crecimiento demográfico de Europa se debe casi en su totalidad, como se ha indicado anteriormente, a la inmigración, y no a su crecimiento natural o vegetativo, es decir, a la diferencia entre nacimientos y defunciones.

Los desequilibrios demográficos y económicos entre unos países y otros, el aumento del paro y de las desigualdades sociales que se ha experimentado en todo el mundo desde comienzos de los años '90, han hecho aumentar exponencialmente las migraciones internacionales. Si en 1965 el número de personas que vivían en un país diferente al de nacimiento fue de 75 millones, en 1990 ha pasado a ser 130 millones. El número de refugiados ha aumentado desde menos de 2 millones en 1965 a más de 15 millones en la actualidad. Como consecuencia de ello, todos los países, y especialmente (pero no exclusivamente) los más desarrollados, han adoptado medidas más estrictas para regular la aceptación de inmigrantes internacionales.

España, como otros países de Europa, ha pasado en muy poco tiempo de ser un país de emigración a ser un país de inmigración. Hasta 1990 nuestro saldo migratorio neto fue negativo, pero desde 1991, y sin interrupción, el saldo migratorio

neto ha sido positivo, hasta el punto de que en 1998 el saldo migratorio representó el 91% del crecimiento demográfico total en España, mientras que el crecimiento vegetativo sólo contribuyó con un 9%. No obstante, España es, de acuerdo con todos los datos nacionales e internacionales habitualmente utilizados, el país de la Unión Europea con menor proporción de inmigrantes, que sólo ahora se aproxima al 3% sobre la población española total, contando a los regularizados en el proceso de 2000 y a los inmigrantes «no documentados».

No obstante, y de forma particularmente acusada a lo largo de los últimos años, se han producido en España hechos aislados de xenofobia o racismo, que han alertado a la opinión pública sobre la posible aparición de actitudes más generalizadas en el futuro. En este sentido, han sido particularmente violentos, y por tanto muy preocupantes, los brotes de violencia racista que se produjeron en el verano de 1999 en las provincias de Tarragona y Murcia, pero sobre todo los que se produjeron en El Ejido (Almería) en febrero del año 2000, y algunos otros en esa misma provincia y en la vecina de Murcia, además de otros en diferentes lugares de España a lo largo de este mismo año.

Aún así, estos hechos siguen siendo minoritarios y afortunadamente muy condenados por la opinión pública española, por los medios de comunicación y por las instituciones en general. No obstante, y reconociendo la gravedad de estos hechos y otros acaecidos en años anteriores, es de justicia también subrayar que la notoriedad adquirida por ellos es fruto precisamente de su carácter esporádico y excepcional, y que la inmensa mayoría de la población en los lugares señalados son los primeros en demostrar, a través de manifestaciones públicas y otras comunicaciones a la opinión pública, su total repulsa y condena a los que provocan y fomentan esos incidentes lamentables. Más de un año después de producidos se sigue hablando de los acontecimientos de El Ejido precisamente porque no ha habido otros nuevos que, al superarlos, los hayan hecho olvidar. La actitud de todos los partidos políticos importantes, de los medios de comunicación, y en general de los líderes sociales de opinión, con toda seguridad han influido decisivamente en impedir (o al menos obstaculizar) que las actitudes xenófobas o racistas reciban el más mínimo respaldo social, lo cual no significa que éstas no existan, pero sí significa que la gente sabe que son actitudes que "no están bien vistas". Esta presión social negativa respecto a las actitudes racistas y xenófobas hace cada vez más difícil, a su vez, su detección mediante la investigación social, ya que los individuos tienden a ocultarlas al entrevistador, lo que obliga a desarrollar técnicas más sofisticadas de investigación.

Por ello se ha considerado oportuno conocer, a través de esta undécima investigación desde la de 1991, cuáles son las actitudes de la sociedad española respecto "a los de fuera", cómo se evalúa su presencia en España y qué consecuencias pueden tener para los españoles estas nuevas situaciones de convivencia.

El contenido del cuestionario en que se ha basado la investigación de este año 2000 es, en su mayor parte, una réplica a los diez ya realizados anteriormente, lo que constituye una inestimable ayuda a la hora de establecer comparaciones y medir los posibles cambios de actitudes generales a lo largo de este período de tiempo. Una investigación que se ha repetido ya once veces proporciona una serie temporal de gran importancia para la investigación social de este fenómeno demográfico cuyas repercusiones sociales, económicas y políticas ya no es preciso justificar. Debe recordarse que las seis primeras investigaciones (1991 a octubre 1995) fueron realizadas por ASEP para el proyecto CIRES (financiado por las Fundaciones BBV, Caja de Madrid y BBK), y publicados en los seis volúmenes de *La Realidad Social en España* (CIRES, 1991-96). Los datos de 1996 (séptima investigación de la serie) realizada y financiada por ASEP, se publicaron conjuntamente con los relativos a la investigación patrocinada por el IMSERSO en diciembre de 1997 en base a la propuesta, y contando con el apoyo de la Subdirección General de Promoción Social de la Migración y de Programas para Refugiados (Díez Nicolás, 1998), a quien debe agradecerse la continuidad de esta serie temporal de investigaciones. El IMSERSO financió asimismo la investigación de 1998 (Díez Nicolás, 1999), así como las investigaciones realizadas en octubre de 1999 y octubre de 2000, que se publican ahora conjuntamente.

Aunque el cuestionario utilizado ha sido básicamente invariable, como se ha indicado, cada año se han realizado algunos pequeños cambios, y concretamente en los cinco últimos (1996 a 2000) se han introducido varias preguntas nuevas con el objeto de analizar en mayor profundidad las actitudes de los españoles respecto a la posible repercusión de la presencia de trabajadores extranjeros en España sobre el futuro del sistema de pensiones, las opiniones sobre la política exterior española con respecto a los países menos desarrollados, las percepciones sobre las dificultades de integración de ciertos grupos de inmigrantes y la repercusión de los hechos violentos de índole racista y xenófoba del verano de 1999 y febrero de 2000 a los que antes se ha hecho referencia.

El libro que el lector tiene en sus manos sigue básicamente la misma estructura que los dos anteriores, como no podía ser de otra manera si uno de los objetivos de esta investigación es precisamente el análisis comparado en el tiempo, con el fin de comprobar si las actitudes se mantienen estables o no, y en el supuesto de que cambien, precisar cómo, cuándo y por qué se producen esos cambios. Sin embargo, en el libro de este año se han añadido varios capítulos. Así, se ha añadido un primer capítulo en el que se analiza con los datos estadísticos disponibles el volumen, evolución y características sociodemográficas de los extranjeros residentes en España, así como otros datos que pueden ser útiles para verificar el grado de integración social de los inmigrantes en España. Queremos dejar aquí constancia de la ayuda inestimable que nos ha prestado M^a Isabel Carvajal, Jefa del Área de

Análisis y Evaluación, perteneciente a la Subdirección General de Promoción Social de la Migración y de Programas para Refugiados del IMSERSO, en relación con los datos estadísticos que ha puesto a nuestra disposición, y sin los cuales este capítulo no se habría podido escribir.

Además, se ha desarrollado aún más el capítulo relativo a la comparación de las diferencias entre Comunidades Autónomas en relación con las actitudes hacia los inmigrantes. Se ha añadido un capítulo específico, basado en datos del sondeo mensual nacional de ASEP sobre *La Opinión Pública de los Españoles*, para analizar con mayor detalle la evolución de la opinión pública durante este último año 2000 respecto a la inmigración, debido a la notoriedad que este fenómeno ha adquirido a causa del proceso de regularización que se ha llevado a cabo durante este año, a los lamentables incidentes de El Ejido ya citados y a otros similares, y sobre todo a la discusión sobre la reforma de la ley 4/2000, que ha finalizado con una nueva ley de Extranjería aprobada por las Cortes Españolas en diciembre de 2000 y un plan GRECO impulsado por la nueva Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración que pretende coordinar todas las actividades de la Administración Pública para la integración social de los inmigrantes en España. Y, finalmente, se ha añadido otro capítulo en el que se lleva a cabo un análisis comparado de las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en todo el mundo, basado en datos procedentes de las diversas oleadas de las Encuestas Europea y Mundial de Valores en 1981, 1990 y 1995, así como de la investigación sobre Identidad Nacional realizada por el International Social Survey Program (ISSP) en más de veinte países en 1995, investigaciones todas ellas en las que ha participado España, a través de ASEP (y por tanto bajo la dirección del profesor Díez Nicolás).

Después de once años consecutivos de llevar a cabo esta investigación, son muchas las personas e instituciones a las que hay que agradecer que haya sido posible su realización y continuidad. En este sentido, debe subrayarse el impulso inicial y mantenido durante seis años de los promotores de CIREs, las Fundaciones BBV, Caja Madrid y BBK, que, como se ha indicado en muchas ocasiones, protagonizaron una experiencia «insólita» de colaboración entre tres entidades cuyas centrales (las respectivas entidades financieras) competían a diario en los mercados financieros. Si siempre se ha reconocido este impulso inicial, este año debe hacerse mención especial del agradecimiento debido a Angel Montero, representante de Caja Madrid en ese proyecto, y uno de sus más entusiastas impulsores, prematuramente fallecido en noviembre de 2000.

Ahora, debe también agradecerse al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que a través del IMSERSO y más directamente del Área de Análisis y Evaluación, ha asegurado la continuidad de las series temporales que proporciona esta investigación para los años 1997 a 2000, facilitando además la difusión de los resulta-

dos a través de los libros publicado en años precedentes (Díez Nicolás, 1998 y 1999) y de éste que se publica ahora, así como de los correspondientes CD-Roms, en los que se han incluido los ficheros de datos individualizados de cada investigación, y el fichero agregado para el conjunto de años disponible, así como toda la documentación pertinente para que los investigadores en ciencias sociales puedan llevar a cabo sus propios análisis estadísticos mediante programas como el SPSS+, el SAS u otros similares.

Los tres CD-Roms publicados incorporan además el programa JDSurvey, que permite a los usuarios no expertos en el uso de programas estadísticos la consulta de los ficheros de datos y la posibilidad de elaborar sus propias tabulaciones y gráficos de una forma tan sencilla que sólo se necesita el ratón y las flechas para realizar las operaciones más complicadas. Este programa facilita extraordinariamente la utilización de los ficheros de datos de encuesta a los periodistas y comunicadores sociales, asesores en gabinetes técnicos de altos cargos en las Administraciones Públicas y empresas privadas, profesores de distintos niveles de enseñanza, pero especialmente universitaria y media, e incluso alumnos de distintos niveles de enseñanza en el ámbito de las ciencias sociales y humanas. Conste aquí nuestro agradecimiento a JDSystems por su inestimable ayuda a la diseminación de datos mediante un programa fácil y «amistoso» que permite a cualquier persona interesada consultar y utilizar para sus trabajos los ficheros de datos de encuesta.

De manera más específica, queremos agradecer el trabajo continuado de todo el personal de ASEP a lo largo de estos años, tanto técnico como de administración, que puede concretarse en el momento actual en M^ª Cruz Carbajo, Lluís Corominas, Fernando Jiménez, Marta Barahona y Beatriz Díez.

Madrid, diciembre de 2000

CAPÍTULO 1

LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

El análisis de los datos sobre la evolución del número de residentes extranjeros en España permite colegir que, en los últimos veinticinco años aproximadamente, su número ha crecido de forma constante. Concretamente, el número de residentes extranjeros, con independencia de su lugar de procedencia, se ha multiplicado casi cinco veces entre 1975 y 1999 y, de acuerdo con los datos estimados después del proceso de regularización del año 2000 es muy posible que su número supere ampliamente el millón de personas.

Se puede decir que se ha invertido definitivamente la tendencia no sólo de años sino incluso de siglos anteriores y, de país emisor de población, España se ha convertido en uno de los países receptores de población extranjera, aunque todavía en mucha menor medida que otros países europeos. Pero, si importante ha sido la evolución en términos cuantitativos, no menos llamativo resulta el análisis de la procedencia geográfica de los residentes extranjeros en términos relativos.

En efecto, la composición de los residentes extranjeros ha experimentado cambios muy significativos a lo largo de los últimos veinticinco años, reflejando los cambios económicos, sociales y tecnológicos que han tenido lugar en el mundo, con una profunda segmentación entre los países del Norte y los países del Sur, que ha conducido a unos movimientos de población de unas zonas del mundo a otras, como respuesta a la «llamada del bienestar» de los países desarrollados que la tecnología de la comunicación ha llevado prácticamente a todos los rincones del mundo. Por ello, aunque cuatro de cada diez extranjeros residentes en España en la actualidad proceden de los países miembros de la Unión Europea (dato que se debe recordar cuando se habla de «la invasión» que suponen los inmigrantes), no debe olvidarse que durante las décadas de los años '70 y comienzos de los '80 la población extranjera procedente de Europa representaba dos terceras partes del total de población extranjera residente en España.

Por el contrario, la población extranjera procedente de Africa, en 1975, era sólo del 2%, mientras que en 1999 representaba el 27% y su peso relativo si-

Cuadro 1.1.
Evolución del Número de Residentes Extranjeros en España (1975–1999)

Años	Total	Europa	América	África	Asia	Oceanía	Apátridas y no conocido
1975	165.289	102.702	48.142	3.232	9.399	440	1.380
1976	157.973	99.446	44.615	3.091	9.206	424	1.191
1977	161.451	102.429	45.284	3.034	9.060	433	1.211
1978	158.349	102.501	42.840	2.908	4.485	449	1.166
1979	173.043	110.739	46.569	3.530	10.489	473	1.243
1980	182.045	118.372	46.701	4.067	11.419	518	968
1981	200.535	132.925	47.597	5.013	13.554	595	891
1982	206.760	139.187	46.285	5.405	14.389	627	867
1983	218.244	147.989	46.603	5.982	15.987	689	994
1984	226.470	148.944	50.344	7.668	17.767	715	1.032
1985	241.971	158.126	54.067	8.529	19.451	748	1.040
1986	293.208	188.450	64.698	14.135	24.007	845	1.073
1987	334.936	216.078	71.615	18.543	26.544	945	1.211
1988	360.032	234.000	75.392	20.068	28.282	1.029	1.261
1989	398.147	259.474	83.397	23.712	28.938	1.236	1.390
1990	407.647	270.022	80.558	25.854	29.116	1.103	994
1991*	360.655	180.735	83.151	63.054	31.976	775	964
1992**	402.350	197.522	94.818	73.223	35.113	749	925
1993***	484.342	250.007	110.356	85.345	37.749	871	14
1994	461.364	238.837	103.325	82.607	35.742	839	14
1995	499.773	255.702	108.932	95.718	38.352	733	335
1996	538.984	273.291	121.263	98.813	43.466	929	1.219
1997	609.813	289.084	126.959	142.816	49.110	888	956
1998	719.647	329.956	147.200	179.487	61.021	1.023	960
1999	801.416	353.160	166.757	212.964	66.736	1.013	786

* Los datos generales correspondientes a los años 1991 y 1992 sufren una quiebra apreciable debido a la depuración aplicada que afecta de modo especial a los trabajadores comunitarios.

** Incluye los datos de extranjeros residentes (393.100) y los de estudiantes (9.250).

*** Incluye el total de residentes extranjeros, incluidos comunitarios y familiares y estudiantes y familiares.

Fuente: *Anuario de Migraciones 1998*. Ministerio del Interior. Para el año 1999, Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO.

que aumentando, debido, como es fácil comprender, a las migraciones procedentes de Marruecos, cuya proximidad a España a través del estrecho de Gibraltar facilita extraordinariamente el paso de esa frontera sin cumplir con los requisitos establecidos legalmente. La inmigración procedente de América ha

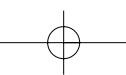
Cuadro 1.2.
Evolución de la procedencia geográfica de los residentes extranjeros en España

Años	Europa		América			África	Asia	Oceanía
	UE	Resto	Norte	Centro	Sur			
1975	56%	6	7	7	14	2	6	*
1976	57%	6	7	6	14	2	6	*
1977	57%	6	7	6	15	2	6	*
1978	58%	6	7	6	14	2	3	*
1979	57%	6	7	5	15	2	6	*
1980	59%	6	7	5	14	2	6	*
1981	60%	6	6	4	13	2	7	*
1982	61%	6	7	4	12	3	7	*
1983	61%	6	6	4	12	3	8	*
1984	59%	6	6	4	12	3	8	*
1985	59%	6	6	4	12	4	8	*
1986	58%	6	6	3	12	5	8	*
1987	58%	7	6	3	12	5	8	*
1988	58%	7	6	3	12	5	8	*
1989	58%	7	6	3	12	6	7	*
1990	59%	7	5	3	12	6	7	*
1991	44%	6	5	3	15	17	9	*
1992	43%	6	5	3	15	18	9	*
1993	45%	6	5	4	14	18	8	*
1994	48%	4	4	4	14	18	8	*
1995	47%	4	4	5	13	19	7	*
1996	47%	4	4	5	13	18	8	*
1997	43%	5	3	6	12	23	8	*
1998	41%	5	2	6	12	25	8	*
1999	38%	6	2	6	12	27	8	*

Fuente: *Anuario de Migraciones* y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998. Año 1999, Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO.

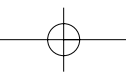
reducido su peso relativo en el conjunto del total de inmigrantes en España durante los últimos 25 años, desde un 29 a un 20%, disminución que en mayor o menor medida se ha observado en las tres Américas (del Norte, Central y del Sur). Y la inmigración procedente de Asia ha aumentado asimismo en términos relativos, desde un 6 a un 8%, aumento que en gran medida se ha debido a la creciente inmigración de chinos, especialmente durante los últimos años.

El análisis de la distribución de los residentes extranjeros a nivel provincial, que es una unidad de análisis más pertinente que la de la Comunidad Autónoma ya



Cuadro 1.3.
Distribución de la población extranjera residente en España, por provincias (a 31 de diciembre de 1999)

CC. AA / PROVINCIAS	TOTAL POBLACIÓN	Total Residentes Extranjeros		Residentes Régimen General			Residentes Régimen Comunitario		
		TOTAL	% Sobre Población Total	TOTAL	% Sobre Total Res. Extranjeros	% Sobre Población Total	TOTAL	% Sobre Total Res. Extranjeros	% Sobre Población Total
TOTAL ESPAÑA	40.403.460	801.416	1,98	386.941	48	0,96	414.475	52	1,03
ANDALUCÍA	7.505.117	109.165	1,45	41.904	38	0,56	67.261	62	0,90
Almería	512.843	18.505	3,61	12.773	69	2,49	5.732	31	1,12
Cádiz	1.119.802	10.126	0,90	3.947	39	0,35	6.179	61	0,55
Córdoba	768.676	3.280	0,43	1.766	54	0,23	1.514	46	0,20
Granada	813.061	9.114	1,12	3.644	40	0,45	5.470	60	0,67
Huelva	457.507	3.789	0,83	1.927	51	0,42	1.862	49	0,41
Jaén	849.662	3.269	0,38	2.431	74	0,29	838	26	0,10
Málaga	1.258.084	53.125	4,22	11.969	23	0,95	41.156	77	3,27
Sevilla	1.725.482	7.957	0,46	3.447	43	0,20	4.510	57	0,26
ARAGÓN	1.186.849	15.449	1,30	10.009	65	0,84	5.440	35	0,46
Huesca	205.429	2.646	1,29	1.821	69	0,89	825	31	0,40
Teruel	136.849	1.371	1,00	941	69	0,69	430	31	0,31
Zaragoza	844.571	11.432	1,35	7.247	63	0,86	4.185	37	0,50
ASTURIAS	1.084.314	9.522	0,88	3.245	34	0,30	6.277	66	0,58
BALEARES	821.820	38.964	4,74	7.215	19	0,88	31.749	81	3,86
CANARIAS	1.672.689	68.352	4,09	18.665	27	1,12	49.687	73	2,97
Las Palmas	872.669	32.762	3,75	12.029	37	1,38	20.733	63	2,38
S.C.Tenerife	800.020	35.590	4,45	6.636	19	0,83	28.954	81	3,62
CANTABRIA	528.478	4.546	0,86	1.757	39	0,33	2.789	61	0,53
CASTILLA-LA MANCHA	1.726.199	12.739	0,74	8.695	68	0,50	4.044	32	0,23
Albacete	361.021	1.717	0,48	1.088	63	0,30	629	37	0,17
Ciudad Real	479.087	1.819	0,38	1.139	63	0,24	680	37	0,14
Cuenca	200.963	1.296	0,64	939	72	0,47	357	28	0,18
Guadalajara	161.669	2.965	1,83	2.022	68	1,25	943	32	0,58
Toledo	523.459	4.942	0,94	3.507	71	0,67	1.435	29	0,27
CASTILLA Y LEÓN	2.488.162	22.916	0,92	9.236	40	0,37	13.680	60	0,55
Ávila	166.259	822	0,49	370	45	0,22	452	55	0,27
Burgos	347.218	3.263	0,94	1.118	34	0,32	2.145	66	0,62
León	506.611	7.501	1,48	2.535	34	0,50	4.966	66	0,98
Palencia	179.465	1.043	0,58	488	47	0,27	555	53	0,31
Salamanca	351.128	2.822	0,80	1.066	38	0,30	1.756	62	0,50
Segovia	146.985	2.008	1,37	1.314	65	0,89	694	35	0,47
Soria	91.252	1.244	1,36	751	60	0,82	493	40	0,54
Valladolid	494.594	2.981	0,60	1.295	43	0,26	1.686	57	0,34



Continuación Cuadro 1.3.

CC. AA / PROVINCIAS	TOTAL POBLACIÓN	Total Residentes Extranjeros		Residentes Régimen General			Residentes Régimen Comunitario		
		TOTAL	% Sobre Población Total	TOTAL	% Sobre Total Res. Extranjeros	% Sobre Población Total	TOTAL	% Sobre Total Res. Extranjeros	% Sobre Población Total
Zamora	204.650	1.232	0,60	299	24	0,15	933	76	0,46
CATALUÑA	6.207.533	183.743	2,96	120.413	66	1,94	63.330	34	1,02
Barcelona	4.706.325	129.203	2,75	83.732	65	1,78	45.471	35	0,97
Girona	553.348	31.259	5,65	21.782	70	3,94	9.477	30	1,71
Lleida	359.361	7.215	2,01	5.706	79	1,59	1.509	21	0,42
Tarragona	588.499	16.066	2,73	9.193	57	1,56	6.873	43	1,17
COM. VALENCIANA	4.066.674	80.598	1,98	24.874	31	0,61	55.724	69	1,37
Alicante	1.410.946	51.897	3,68	11.443	22	0,81	40.454	78	2,87
Castellón	467.895	8.757	1,87	5.285	60	1,13	3.472	40	0,74
Valencia	2.187.833	19.944	0,91	8.146	41	0,37	11.798	59	0,54
EXTREMADURA	1.073.574	9.784	0,91	6.302	64	0,59	3.482	36	0,32
Badajoz	664.625	3.552	0,53	1.686	47	0,25	1.866	53	0,28
Cáceres	408.949	6.232	1,52	4.616	74	1,13	1.616	26	0,40
GALICIA	2.730.337	22.523	0,82	6.237	28	0,23	16.286	72	0,60
A Coruña	1.108.980	6.358	0,57	1.880	30	0,17	4.478	70	0,40
Lugo	366.934	2.998	0,82	952	32	0,26	2.046	68	0,56
Ourense	345.620	4.386	1,27	749	17	0,22	3.637	83	1,05
Pontevedra	908.803	8.781	0,97	2.656	30	0,29	6.125	70	0,67
MADRID	5.146.325	158.897	3,09	97.485	61	1,89	61.412	39	1,19
MURCIA	1.131.128	16.323	1,44	10.766	66	0,95	5.557	34	0,49
NAVARRA	538.009	8.132	1,51	4.086	50	0,76	4.046	50	0,75
PAÍS VASCO	2.100.441	18.623	0,89	6.344	34	0,30	12.279	66	0,58
Álava	285.748	3.471	1,21	1.697	49	0,59	1.774	51	0,62
Guipúzcoa	677.275	6.042	0,89	1.446	24	0,21	4.596	76	0,68
Vizcaya	1.137.418	9.110	0,80	3.201	35	0,28	5.909	65	0,52
RIOJA (LA)	265.178	4.769	1,80	3.216	67	1,21	1.553	33	0,59
CEUTA	73.704	3.439	4,67	2.548	74	3,46	891	26	1,21
MELILLA	56.929	3.038	5,34	2.028	67	3,56	1.010	33	1,77
No consta		9.894		1.916	19		7.978	81	
TOTAL	40.403.460	801.416		386.941			414.475		

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y elaboración propia (se corresponden con la población extranjera con permiso de residencia en España a 31 de diciembre de 1999).

que algunas de éstas presentan grandes diferencias a nivel interprovincial, lo que puede contribuir a distorsionar la realidad, permite comprobar que las provincias de Madrid, Barcelona, Málaga, Alicante, Baleares, Santa Cruz de Tenerife, las Palmas, Gerona, Valencia y Almería son las diez provincias que tienen mayor número absoluto de residentes extranjeros. Pero un análisis más pormenorizado señala diferencias significativas entre unas provincias y otras si se atiende al tipo de permiso de residencia en España que tiene la población extranjera. Como es sabido, para residir en España se debe obtener o bien el permiso de Residencia General o bien el permiso de Residencia Comunitario. El permiso de Residencia Comunitario es el que obtienen los extranjeros procedentes de países miembros de la Unión Europea o que, no siendo ciudadanos de países de la Unión Europea, están emparentados con algunos que sí lo son, incluidos los españoles, mientras que el permiso de Residencia General lo tienen el resto, a los que se aplica propiamente la Ley de Extranjería. Asimismo, los hijos nacidos en España de residentes extranjeros adquieren automáticamente el permiso del que sea titular uno de sus progenitores, sin que sea necesario solicitar visado.

Por todas estas razones, se explica la aparente contradicción entre la proporción de residentes extranjeros procedentes de países de la Unión Europea en 1999 (38 por ciento) y la proporción de residentes extranjeros en Régimen Comunitario para esa misma fecha (52 por ciento).

Simplificando esta segmentación podríamos concluir que entre los residentes comunitarios una parte significativa podrían ser denominados como "residentes ociosos", en el sentido de que no vienen con intención de ocupar un puesto de trabajo, sino que son "pensionistas", jubilados que vienen a vivir, pero no necesariamente a incorporarse a la población activa. No obstante, hay que tener en cuenta que en los núcleos donde reside este tipo de residentes (generalmente turísticos) surgen un número de actividades económicas gestionadas por personas de su misma nacionalidad, por lo que resulta lógico encontrar residentes comunitarios laboralmente activos. Además, muchos otros residentes comunitarios vienen a España a ocupar un puesto de trabajo no necesariamente vinculado a la presencia de "turistas residentes", sino en la economía española en general, en gran medida como profesionales (directivos y técnicos en empresas multinacionales).

Por otra parte, los residentes bajo el Régimen General (que representaban en 1999 el 48 por ciento del total de extranjeros residentes en España) son en su mayor parte "residentes económicamente activos", que logran obtener un puesto de trabajo (ocupados) o lo buscan activamente (parados). Esta población extranjera es la que habitualmente se tiene a menudo en la mente cuando se habla de "inmigrantes", es decir, la población extranjera que viene a España desde sociedades menos desarrolladas en busca de un puesto de trabajo y, como puede comprobarse, representa sólo algo más de la mitad del total de extranjeros residentes en

España, aunque su peso relativo ha ido creciendo poco a poco desde hace años y, previsiblemente, constituirá una proporción cada vez mayor de ese total.

Anteriormente se ha indicado el orden de las diez provincias con mayor número absoluto de residentes extranjeros a finales de 1999. Parece evidente, sin embargo, que el número de residentes extranjeros debería considerarse en relación con la población total de cada provincia y, al hacerlo, se comprueba que el orden anterior cambia bastante, pues las diez con una mayor proporción de residentes extranjeros (residentes extranjeros por cada 100 habitantes en la provincia o ciudad autónoma) son: Gerona, Melilla, Baleares, Ceuta, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Las Palmas, Alicante, Almería y Madrid. Cabe observar que ocho provincias son las mismas, si bien desaparecen Barcelona y Valencia y entran Melilla y Ceuta que, aunque tienen pocos extranjeros en números absolutos, significan una proporción muy importante de su población total.

Además, y por lo que se ha expuesto en relación con los residentes extranjeros de Régimen General y Régimen Comunitario, desde el punto de vista de la investigación sobre la inmigración, interesan los primeros, aunque los segundos pueden ser interesantes para otro tipo de investigaciones sociológicas igualmente importantes. Lo primero que se observa, cuando se compara la distribución del total de extranjeros residentes en cada provincia según sean de un régimen u otro, es que hay veintidós provincias en las que la proporción de inmigrantes (extranjeros en Régimen General) es superior a la proporción de extranjeros "no inmigrantes en sentido estricto" (en Régimen Comunitario), que son: Almería, Córdoba, Jaén, Huesca, Teruel, Zaragoza, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Segovia, Soria, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón, Cáceres, Madrid, Murcia y La Rioja. En estas veintidós provincias, con independencia de que su número de residentes extranjeros sea grande o pequeño, predominan los inmigrantes en sentido estricto, es decir, los del Régimen General. En las provincias restantes (entre las que se encuentran algunas con gran número de residentes extranjeros, como Málaga, Alicante y las tres provincias insulares) predominan los extranjeros que proceden de países europeos o similares, y que previsiblemente no llegaron a España como inmigrantes buscando trabajo por necesidad económica, sino como turistas-pensionistas-residentes o como profesionales y técnicos con buenos puestos de trabajo y/o facilidades para obtenerlo.

Por ello cuando se calculan las tasas de extranjeros en Régimen General por cada 100 habitantes en la provincia o ciudad autónoma, las que muestran tasas más altas son Gerona, Melilla, Ceuta, Almería, Madrid, Barcelona, Lérida, Tarragona, Las Palmas y Guadalajara; mientras que, cuando se calculan las tasas de extranjeros de Régimen Comunitario por cada 100 habitantes en la provincia o ciudad autónoma, las diez con tasas más altas son Baleares, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Alicante, Las Palmas, Melilla, Gerona, Ceuta, Madrid y Tarragona.

En resumen, los datos anteriores se pueden considerar de muy diversas maneras, según lo que se proponga investigar, es decir, según la pregunta a la que se quiere dar respuesta. Como siempre ocurre en la investigación, la realidad no está estructurada en categorías, es el investigador el que la estructura al utilizar un sistema de categorías u otro. Así, si se atiende al número absoluto de extranjeros, las provincias con mayor número, tanto si se trata del total de extranjeros, como si se trata del total de extranjeros en Régimen General (inmigrantes en sentido estricto) o en Régimen Comunitario, son Madrid, Barcelona, Málaga, Alicante, Las Palmas, Gerona y Valencia, pues son las siete que se encuentran entre las diez primeras en las tres clasificaciones, aunque en distinto orden cuando se trata del Régimen General o del Régimen Comunitario.

Pero cuando se pone en relación el número de extranjeros con la población de cada provincia o ciudad autónoma para calcular las tasas por 100 habitantes, sólo cinco se encuentran entre las diez primeras en las tres listas: Gerona, Melilla, Ceuta, Las Palmas y Madrid.

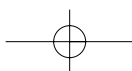
Cuando en lugar de provincias se toman en consideración las Comunidades Autónomas, puede observarse que las cinco con mayor número absoluto de extranjeros, tanto en total como en Régimen General o Comunitario, son Cataluña, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias. Pero cuando se toman en cuenta sólo las proporciones por 100 habitantes, Andalucía es sustituida por Baleares en el total de extranjeros y en el Régimen Comunitario, y Andalucía y Valencia son remplazadas por Murcia y La Rioja en el Régimen General.

Por ello, cuando se toman en consideración, como habitualmente se ha hecho en esta investigación, las Comunidades Autónomas con mayor número de inmigrantes (Cataluña, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias), la decisión es correcta y puede ser justificada, pues son las cinco que tienen más extranjeros residentes en números absolutos en las tres clasificaciones (total, generales y comunitarios), aunque debe tenerse en cuenta que de esas cinco provincias sólo Madrid y Cataluña tienen mayor número de extranjeros en Régimen General (inmigrantes en sentido estricto) que en Régimen Comunitario, mientras que en Canarias, Comunidad Valenciana y Andalucía predominan los extranjeros de Régimen Comunitario. Pero si se atiende a las tasas (extranjeros por 100 habitantes), sólo Madrid, Cataluña y Canarias se encuentran en las tres clasificaciones entre las cinco primeras. De cualquier manera, no ha parecido conveniente incluir a Baleares entre las Comunidades con más alta inmigración porque, aún siendo sexta en cuanto a volumen de extranjeros residentes, y aunque su tasa de extranjeros por 100 habitantes se encuentra entre las cinco más altas (debido a la pequeña población de esa Comunidad), no puede olvidarse que un 81% del total de extranjeros son de Régimen Comunitario, por lo que desde una perspectiva sociológica los inmigrantes en sentido estricto son muy poco visibles.



Cuadro 1.4.					
Distribución por edad de los residentes extranjeros con Régimen General, por país de origen					
PAÍSES	TOTAL RESIDENTES	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
TOTAL	(386.941)	17%	16	64	3
EUROPA NO COMUNITARIA:					
Bulgaria	(2.642)	16%	12	71	1
Polonia	(5.463)	18%	10	71	1
Rumanía	(4.423)	13%	15	70	1
Suiza	(7.244)	3%	2	47	47
ASIA:					
China	(23.820)	17%	21	60	2
Filipinas	(11.638)	11%	12	76	1
India	(7.036)	18%	15	63	4
Irán	(1.436)	11%	14	67	8
Japón	(2.535)	19%	6	71	4
Paquistán	(4.272)	18%	17	65	1
ÁFRICA:					
Argelia	(8.474)	13%	13	74	1
Cabo Verde	(2.334)	22%	21	56	1
Gambia	(8.416)	31%	9	60	0
Guinea Ecuatorial	(2.291)	22%	16	60	2
Marruecos	(148.434)	23%	17	59	1
Senegal	(7.403)	11%	9	80	0
AMÉRICA DEL NORTE:					
Estados Unidos	(8.508)	10%	14	49	27
AMÉRICA CENTRAL Y SUR:					
Argentina	(7.953)	9%	11	72	8
Brasil	(3.462)	12%	12	75	2
Chile	(3.785)	8%	11	76	4
Colombia	(8.188)	9%	12	77	2
Cuba	(5.717)	8%	8	78	6
República Dominicana	(18.363)	13%	15	71	0
Ecuador	(11.809)	7%	19	74	0
México	(2.441)	8%	10	74	8
Perú	(22.706)	10%	14	75	2
Uruguay	(2.015)	7%	10	76	7
Venezuela	(2.129)	8%	11	69	13
OCEANÍA	(458)	8%	5	65	22

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y elaboración propia (se corresponden con la población extranjera con permiso de residencia en España a 31 de diciembre de 1999).



Una vez analizada la población extranjera residente en España según su Régimen (General o Comunitario), y habiendo examinado su evolución durante los últimos veinticinco años, puede iniciarse su análisis de acuerdo con sus características socio-demográficas principales (país de origen, sexo y edad, provincia de residencia, tipo de permiso de trabajo, etc.). En sendos cuadros, según se trate de extranjeros residentes en Régimen General o Comunitario, se presenta por separado su distribución por edades y por país de origen. Puesto que anteriormente ya se ha comentado el peso relativo de los residentes extranjeros según su continente y región de procedencia, se resaltarán ahora los países principales de origen en cada uno de los dos Regímenes.

Así, al considerar los extranjeros en Régimen General (inmigrantes en sentido estricto) se comprueba que el contingente mayor procede de Marruecos (un 38% del total de inmigrantes), seguido de los de China (6%), Perú (6%), República Dominicana (5%), Ecuador y Filipinas (3% en ambos casos). No obstante, desde el punto de vista de su "visibilidad social", los españoles no diferencian tanto entre nacionalidades como entre grandes grupos que pueden fácilmente diferenciarse a través de sus rasgos físicos o culturales (idioma), por lo que una clasificación más adecuada a esas consideraciones proporcionaría la siguiente distribución: Árabes (Magreb o Norte de Africa y Oriente Medio) (40%), Latinoamérica (23%), China (6%), Africa Subsahariana (5%), Europa del Este (5%), países desarrollados (EEUU, Suiza y Oceanía) (4%), Filipinas (3%), India y Pakistán (3%) y Japón (1%). El 10% restante se reparte entre un gran número de países. Es evidente, por tanto, el predominio de los inmigrantes árabes, muy mayoritariamente marroquíes, y sólo en segundo lugar de los latinoamericanos, lo que pone de manifiesto la importancia de la distancia en los flujos migratorios, puesto que la población latinoamericana total es muy superior a la de todos los países árabes juntos.

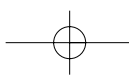
No puede dejar de señalarse, sin embargo, que las cifras oficiales que aquí se analizan corresponden a diciembre de 1999, y por tanto no incluyen la gran afluencia de inmigrantes (mayoritariamente de forma no legal) que se ha producido durante el año 2000. El total de solicitudes de regularización en ese año fue de alrededor de 25.000 (y esa cifra sigue dejando sin contabilizar posiblemente a otros 50.000 ó 60.000 inmigrantes no documentados que no pidieron ser regularizados). En un anexo a este capítulo se analizan los datos oficiales disponibles sobre el proceso de regularización del año 2000.

Al examinar la distribución de estos inmigrantes por edades se comprueba la importancia del grupo de edad potencialmente activo, es decir, en edad de trabajar (25-64 años), que representa entre el 60 y el 80% del total de residentes de cada país (con la excepción de los residentes procedentes de Suiza y Estados Unidos, países cuya población mayor de 65 años representa el 47 y el 27% del total de sus residentes respectivamente, lo que refleja la presencia de residentes mayores que eligen

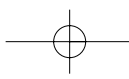
España como lugar de retiro). El peso relativo de los mayores de 64 años es inferior al 10% respecto a todos los países, excepto los ya mencionados (EEUU y Suiza), además de Oceanía y Venezuela, con un 22 y un 13%, respectivamente. En cuanto al peso relativo de los grupos de edad más jóvenes, los menores de 16 años suelen representar entre el 15 y el 25% entre los procedentes de Asia y Africa, pero sólo alrededor del 15% entre los europeos del Este y menos del 10% entre los procedentes de América Latina (excepto República Dominicana). Pero el análisis del grupo de edad de 16 a 24 años es especialmente importante pues, además de formar parte de la población potencialmente activa (el acceso al empleo se establece legalmente en España a partir de los 16 años), pueden también constituir un buen indicador para el análisis de los procesos de reagrupación familiar, y en parte pueden también servir de orientación respecto a la denominada "segunda generación", en la medida en que parte de ellos puede que fuesen hijos que llegaron a España siendo muy niños (pues de haber nacido en España, aun de padres extranjeros, no estarían incluidos en esta estadística, pues serían españoles), por lo que pueden ser de gran importancia para el estudio de los procesos de integración social.

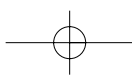
En cualquier caso, el análisis de estos datos pone de manifiesto que la inmensa mayoría de los inmigrantes en sentido estricto están en edad de trabajar, es decir, son población potencialmente activa (16-64 años), y menos del 20% son población dependiente, principalmente menores de 16 años, y sólo minoritariamente mayores de 64 años. En consecuencia, y desde el punto de vista de las aportaciones a la sociedad española, son personas que contribuyen (al menos teóricamente) al pago de impuestos y a las cotizaciones a la Seguridad Social, pero que apenas requieren prestaciones por parte del Estado en forma de pensiones de jubilación o de educación obligatoria gratuita, si bien en este último caso debe reconocerse que la proporción de inmigrantes en edad de escolaridad obligatoria es muy similar al de la población española, de manera que el gasto social por este concepto es también similar.

Es cierto, sin embargo, que no todos los inmigrantes en edad de trabajar (16-64 años) tienen empleo y, sin embargo, si están en situación jurídica regular, tienen derecho a la asistencia sanitaria pública, hayan cotizado o no a la Seguridad Social y, en el caso de aquéllos que cumplan los requisitos exigidos a los españoles, también pueden ser beneficiarios del subsidio de paro. Pero, aunque no existen datos precisos sobre esta cuestión de las contribuciones y las prestaciones o servicios recibidos, parece evidente que la población inmigrante en sentido estricto (extranjeros residentes en Régimen General) no representa una carga para la sociedad española, sino que en términos generales contribuyen a la sociedad española más de lo que reciben de ella en la actualidad. Otra cuestión distinta, y discutible, es la relativa al futuro, puesto que los que ahora están en edad de trabajar, con el paso del tiempo, incrementarán la población mayor de 64 años y tendrán también derecho a pensión, aunque sólo sea no contributiva.



Cuadro 1.5. Distribución por edad de los residentes extranjeros con Régimen Comunitario, por país de origen					
PAÍSES	TOTAL RESIDENTES	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
TOTAL	(414.475)	7%	9	70	14
EUROPA COMUNITARIA:					
Alemania	(60.108)	6%	6	74	13
Austria	(3.502)	6%	8	76	10
Bélgica	(12.905)	6%	7	62	25
Dinamarca	(5.747)	4%	6	63	26
Finlandia	(4.781)	4%	4	66	25
Francia	(42.682)	7%	8	71	14
Gran Bretaña	(75.249)	5%	6	64	25
Grecia	(975)	5%	10	73	11
Holanda	(17.083)	5%	5	69	20
Irlanda	(3.539)	4%	9	80	7
Italia	(29.501)	6%	9	75	10
Luxemburgo	(229)	3%	5	72	21
Portugal	(43.494)	8%	15	69	7
Suecia	(8.455)	5%	8	61	26
EUROPA NO COMUNITARIA:					
Bulgaria	(371)	6%	14	75	5
Polonia	(1.054)	3%	10	84	3
Rumania	(659)	5%	12	77	7
Suiza	(2.124)	2%	5	79	14
ASIA:					
China	(873)	14%	16	55	15
Filipinas	(2.127)	12%	20	62	6
India	(1.479)	14%	10	63	12
Irán	(523)	2%	4	80	14
Japón	(943)	0%	8	90	2
Paquistán	(854)	18%	12	69	1
ÁFRICA:					
Argelia	(1.469)	2%	3	91	3
Cabo Verde	(294)	14%	18	64	4
Gambia	(108)	14%	8	78	0
Guinea Ecuatorial	(1.113)	16%	19	55	11
Marruecos	(13.436)	7%	10	81	2
Senegal	(341)	7%	9	82	1
AMÉRICA DEL NORTE:					
Estados Unidos	(7.141)	3%	8	77	12
AMÉRICA CENTRAL Y SUR:					
Argentina	(8.337)	8%	11	66	15



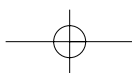


<i>Continuación Cuadro 1.5.</i>					
PAÍSES	TOTAL RESIDENTES	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
AMÉRICA CENTRAL Y SUR:					
Brasil	(4.658)	10%	10	78	2
Chile	(2.142)	4%	9	74	13
Colombia	(5.439)	11%	12	73	4
Cuba	(10.839)	11%	15	69	4
República Dominicana	(8.491)	22%	22	54	2
Ecuador	(1.124)	9%	11	76	4
Méjico	(2.427)	3%	7	84	5
Perú	(4.557)	8%	12	67	13
Uruguay	(1.865)	3%	8	75	14
Venezuela	(5.194)	10%	10	74	6
OCEANÍA	(555)	4%	5	83	8

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y elaboración propia (se corresponden con la población extranjera con permiso de residencia en España a 31 de diciembre de 1999).

El 74% de los extranjeros residentes en Régimen Comunitario (que como ya se dijo representan el 52% del total de extranjeros residentes en España) proceden de países de la Unión Europea, y el 26% restante, aun siendo de otros países, tienen dicho Régimen por estar emparentados con personas cuya nacionalidad corresponde a un país de la Unión Europea. Del total de residentes procedentes de países de la Unión Europea, uno de cada cinco proceden del Reino Unido y de Alemania, un 10% de Portugal, un 10% de Francia, un 7% de Italia, y proporciones más pequeñas de cada uno de los otros países de la UE, siendo las más pequeñas las de Grecia y Luxemburgo, ambas inferiores al 1% del total de residentes comunitarios procedentes de países de la Unión Europea.

En cuanto a los procedentes de países no miembros de la Unión Europea, que como se ha indicado representan el 26% de todos los residentes en Régimen Comunitario, se distribuyen de manera bastante diferente a los de Régimen General antes analizados, de manera que un 52% proceden de países de América Latina (la gran mayoría posiblemente casados con españoles y que todavía no tienen la nacionalidad española) 16% proceden de países árabes (norte de África e Irán), un 9% de otros países desarrollados (EEUU, Suiza y Oceanía), un 2% de India y Pakistán, un 2% de Filipinas, un 2% de países europeos del Este, un 2% de China y Japón, y un 2% del África Subsahariana, además de un 15% de muchos otros países. Puesto que los residentes extranjeros en Régimen Comunitario que no proceden de la UE se benefician de ese régimen por razones de parentesco, no es extraño que la mayoría procedan de países latinoamericanos, debido a las mayores



afinidades culturales, históricas e idiomáticas con ellos, y por similares razones los procedentes de otros países desarrollados, como los Estados Unidos, tienen un peso relativo doble que el que tenían entre los extranjeros de Régimen General, pero por razones opuestas, se observa un peso relativo muy inferior de los procedentes de países árabes y de los del Africa Subsahariana.

El análisis de la distribución por edades de los residentes extranjeros en Régimen Comunitario muestra un peso mayoritario (70%) de personas comprendidas en el grupo de edad de 25 a 64 años, pero asimismo se constata que un 14% tiene más de 64 años, y la presencia de la población menor de 24 años se sitúa en una proporción similar. El mayor grado de envejecimiento de esta población sugiere que entre los residentes comunitarios hay una proporción importante de personas que buscan una nueva residencia para su retiro, pero también una población en edad activa que está trabajando en España. En relación con esta cuestión, y como ya se ha señalado, conviene tener en cuenta que en las zonas costeras de España donde residen personas mayores procedentes de Europa, así como en las principales grandes ciudades, se desarrollan actividades asistenciales, de negocios y residencia, que en muchas ocasiones son desempeñadas por personas de esos mismos países, y cuya residencia en España obedece a motivos laborales.

Cuadro 1.6.
Distribución por edad de los residentes extranjeros con Régimen General, por provincia de residencia

PROVINCIA	TOTAL	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
TOTAL	(386.941)	17%	16	64	3
ALAVA	(1.697)	19%	18	61	1
ALBACETE	(1.088)	18%	19	61	3
ALICANTE	(11.443)	11%	12	58	20
ALMERIA	(12.773)	9%	20	70	1
ASTURIAS	(3.245)	10%	10	74	7
ÁVILA	(370)	18%	16	63	3
BADAJOS	(1.686)	18%	20	61	1
BALEARES	(7.215)	14%	14	66	6
BARCELONA	(83.732)	18%	16	64	2
BURGOS	(1.118)	18%	17	63	2
CÁCERES	(4.616)	20%	19	60	1
CÁDIZ	(3.947)	17%	15	63	6
CANTABRIA	(1.757)	8%	15	71	7
CASTELLÓN	(5.285)	15%	15	62	8
CIUDAD REAL	(1.139)	15%	18	66	1
CÓRDOBA	(1.766)	18%	18	63	1

Continuación Cuadro 1.6.

PROVINCIA	TOTAL	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
CORUÑA	(1.880)	12%	13	65	11
CUENCA	(939)	20%	16	63	1
GERONA	(21.782)	24%	15	59	2
GRANADA	(3.644)	13%	13	70	4
GUADALAJARA	(2.022)	25%	14	60	1
GUIPÚZCOA	(1.446)	19%	14	61	6
HUELVA	(1.927)	14%	14	70	2
HUESCA	(1.821)	14%	14	71	0
JAÉN	(2.431)	11%	20	67	2
LA RIOJA	(3.216)	18%	18	63	1
LAS PALMAS	(12.029)	15%	12	70	4
LEÓN	(2.535)	22%	21	55	2
LÉRIDA	(5.706)	15%	15	70	0
LUGO	(952)	17%	15	62	6
MADRID	(97.485)	19%	15	64	3
MÁLAGA	(11.969)	15%	13	63	9
MURCIA	(10.766)	10%	20	69	1
NAVARRA	(4.086)	13%	15	71	2
ORENSE	(749)	14%	10	67	9
PALENCIA	(488)	17%	22	57	3
PONTEVEDRA	(2.656)	12%	13	64	11
SALAMANCA	(1.066)	11%	17	67	6
SEGOVIA	(1.314)	21%	13	65	1
SEVILLA	(3.447)	13%	12	70	5
SORIA	(751)	18%	14	66	2
TARRAGONA	(9.193)	20%	16	60	4
TENERIFE	(6.636)	15%	11	67	7
TERUEL	(941)	16%	22	62	1
TOLEDO	(3.507)	18%	18	62	1
VALENCIA	(8.146)	13%	13	69	5
VALLADOLID	(1.295)	12%	16	69	2
VIZCAYA	(3.201)	13%	19	62	6
ZAMORA	(299)	17%	17	65	1
ZARAGOZA	(7.247)	12%	14	73	1
CEUTA	(2.548)	3%	47	49	1
MELILLA	(2.028)	14%	26	58	2

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y elaboración propia (se corresponden con la población extranjera con permiso de residencia en España a 31 de diciembre de 1999).

La distribución por edades de los residentes extranjeros en Régimen General, (los inmigrantes en sentido estricto), no muestra grandes diferencias interprovinciales pero, no obstante, conviene resaltar algunas más significativas.

En la provincia de León, la población infantil (hasta 15 años) alcanza un 22%, lo que parece indicar un importante nivel de reagrupación familiar. A este respecto hay que recordar que en la zona minera de esta provincia reside un importante número de caboverdianos, con una larga trayectoria de residencia en España, y que por tanto se trata posiblemente de hijos de estos inmigrantes que han venido como parte de las políticas de reagrupación familiar. Pero asimismo, casi uno de cada cuatro de los residentes con Régimen General de las provincias de Gerona y Guadalajara es menor de 16 años.

Algo parecido puede también ser la explicación de que el 20% o más de los residentes en Régimen General en las provincias de Cáceres, Segovia, Cuenca y Tarragona tengan menos de 16 años, pues o bien se trata de reagrupación familiar, o vinieron con sus hijos desde un principio, y posiblemente desde antes de que se regulase más estrictamente la inmigración procedente de esos países.

El grupo de edad mayor de 64 años no supera el 10% en prácticamente ninguna de las provincias españolas, excepto en la de Alicante, y dos de las cuatro provincias gallegas (Coruña y Pontevedra). El primer caso es una de las provincias con una larga tradición como lugar de segunda residencia para personas retiradas de países desarrollados, como lo son los Estados Unidos, Suiza y otros no pertenecientes a la Unión Europea, o de países latinoamericanos y del Este de Europa que vienen también a disfrutar de su retiro a España, pero también se puede tratar de inmigrantes que vinieron hace años a los lugares más turísticos como Alicante, y que ya se han hecho mayores y pasan de los 64 años, pero continúan viviendo allí. En el caso gallego, podría tratarse del retorno de descendientes de antiguos emigrantes españoles de ultramar que vuelven a España buscando sus raíces familiares.

Cuadro 1.7.					
Distribución según grupos de edad de los residentes extranjeros con Régimen Comunitario, por provincia de residencia					
PROVINCIA	TOTAL	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
TOTAL	(414.475)	7%	9	70	14
ÁLAVA	(1.774)	10%	13	73	4
ALBACETE	(629)	12%	12	70	7
ALICANTE	(40.454)	5%	5	55	35
ALMERÍA	(5.732)	6%	8	68	18
ASTURIAS	(6.277)	8%	13	71	8
ÁVILA	(452)	9%	12	67	11
BADAJOS	(1.866)	7%	10	67	16

Continuación Cuadro 1.7.

PROVINCIA	TOTAL	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
BALEARES	(31.749)	7%	8	72	14
BARCELONA	(45.471)	7%	9	76	9
BURGOS	(2.145)	12%	16	67	5
CÁCERES	(1.616)	6%	10	69	15
CÁDIZ	(6.179)	8%	8	72	12
CANTABRIA	(2.789)	6%	14	72	8
CASTELLÓN	(3.472)	5%	9	73	13
CIUDAD REAL	(680)	8%	11	76	4
CÓRDOBA	(1.514)	6%	11	77	6
CORUÑA	(4.478)	7%	11	75	7
CUENCA	(357)	8%	19	68	5
GERONA	(9.477)	6%	7	70	16
GRANADA	(5.470)	5%	8	68	19
GUADALAJARA	(943)	15%	13	65	8
GUIPÚZCOA	(4.596)	8%	13	71	8
HUELVA	(1.862)	4%	8	65	22
HUESCA	(825)	12%	11	69	8
JAÉN	(838)	10%	13	72	5
LA RIOJA	(1.553)	7%	18	71	4
LAS PALMAS	(20.733)	5%	8	76	11
LEÓN	(4.966)	13%	19	65	4
LÉRIDA	(1.509)	10%	14	72	4
LUGO	(2.046)	9%	17	70	5
MADRID	(61.412)	8%	11	74	7
MÁLAGA	(41.156)	6%	6	62	25
MURCIA	(5.557)	6%	9	70	15
NAVARRA	(4.046)	9%	15	70	6
ORENSE	(3.637)	5%	13	70	12
PALENCIA	(555)	9%	10	75	5
PONTEVEDRA	(6.125)	6%	11	74	10
SALAMANCA	(1.756)	5%	17	70	7
SEGOVIA	(694)	16%	18	63	4
SEVILLA	(4.510)	4%	10	76	9
SORIA	(493)	13%	17	65	5
TARRAGONA	(6.873)	6%	9	71	14
TENERIFE	(28.954)	7%	7	71	15
TERUEL	(430)	7%	16	73	4
TOLEDO	(1.435)	9%	14	72	5
VALENCIA	(11.798)	6%	9	72	12

<i>Continuación Cuadro 1.7.</i>					
PROVINCIA	TOTAL	Hasta 15 años	De 16 a 24 años	De 25 a 64 años	65 y más años
VALLADOLID	(1.686)	10%	12	73	6
VIZCAYA	(5.909)	8%	13	73	7
ZAMORA	(933)	9%	15	68	8
ZARAGOZA	(4.185)	8%	13	73	6
CEUTA	(891)	3%	7	87	3
MELILLA	(1.010)	5%	9	83	3

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y elaboración propia (se corresponden con la población extranjera con permiso de residencia en España a 31 de diciembre de 1999).

Pero la distribución por edades de los extranjeros en Régimen Comunitario contrasta significativamente con la de los que se encuentran en Régimen General, como se puede comprobar a continuación.

En efecto, la proporción de "comunitarios" de 65 y más años supera el 30% en Alicante, el 20% en Huelva y Málaga, el 15% en Almería, Badajoz, Cáceres, Gerona, Granada, Murcia y Tenerife, y el 10% en otras siete provincias, demostrando así que los extranjeros en Régimen Comunitario (tres de cada cuatro son ciudada-

Cuadro 1.8.		
Características Sociodemográficas de los Trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social		
	Trabajadores extranjeros en alta laboral en el sistema de Seguridad Social (a 31 de diciembre de 1999)	
	Total 1999	1999
Sexo:		
Varones	221.041	64,5
Mujeres	121.605	35,5
No contesta	11	0,0
TOTAL	342.657	100,0
Edad:		
16 y 17 años	1.129	0,3
18 a 24 años	38.302	11,2
25 a 34 años	135.405	39,5
35 a 44 años	103.346	30,2
45 a 54 años	47.154	13,8
55 a 64 años	15.545	4,5
65 y más años	1.613	0,5
No contesta	163	0,0

Continuación Cuadro 1.8.

	Trabajadores extranjeros en alta laboral en el sistema de Seguridad Social (a 31 de diciembre de 1999)	
	Total 1999	1999
TOTAL	342.657	100,0
Procedencia geográfica:		
Unión Europea	126.267	36,8
Resto de Europa	14.915	4,4
África	104.706	30,6
Latinoamérica	63.065	18,4
Norteamérica	4.124	1,2
Asia	28.933	8,4
Oceanía	365	0,1
No contesta	282	0,1
TOTAL	342.657	100,0
C.A. De Alta:		
Andalucía	39.307	11,5
Aragón	6.738	2,0
Asturias	2.782	0,8
Baleares	20.982	6,1
Canarias	33.687	9,8
Cantabria	1.329	0,4
Castilla y León	6.635	1,9
Castilla-La Mancha	5.380	1,6
Cataluña	75.343	22,0
Extremadura	5.113	1,5
Galicia	7.253	2,1
Madrid	76.178	22,2
Murcia	16.274	4,7
Navarra	4.234	1,2
C. Valenciana	29.844	8,7
País Vasco	6.770	2,0
La Rioja	2.131	0,6
Ceuta-Melilla	2.609	0,8
No contesta	68	0,0
TOTAL	342.657	100,0

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO (se corresponden con los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 1999).

nos de países de la Unión Europea, como se ha indicado), son una población envejecida, que vienen a España a disfrutar de su clima y calidad de vida. Pero no debe olvidarse que la mayor parte de ellos (tres de cada cuatro) están en edad de trabajar y que en su gran mayoría están trabajando. Por tanto, no sería correcto pensar que los extranjeros que vienen de Europa sean exclusivamente jubilados, sino que son principalmente trabajadores.

La participación de la población extranjera en la actividad económica se ha analizado utilizando los datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y que contempla el total de trabajadores extranjeros en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 1999. Esta fuente sí incluye a los trabajadores comunitarios y asegura un alto índice de fiabilidad para el análisis de la inserción laboral de los trabajadores extranjeros en el mercado de trabajo español. Uno de los datos más relevantes es el importante número de trabajadores extranjeros no oriundos del espacio Económico Europeo, es decir, lo que habitualmente se entiende por inmigrantes económicos, lo que señala de forma inequívoca un alto nivel de integración laboral, que contribuye, nuevamente, a desterrar el tópico de su escasa contribución a la economía española.

Cuadro 1.9. Perfil por sexo y edad de los trabajadores con permiso de trabajo en vigor (a 31 de diciembre de 1998)			
	Total	Varones	Mujeres
TOTAL	(197.074)	(125.781)	(71.293)
Edad:			
16-24 años	15%	13%	17%
25-34 años	44	45	42
35-44 años	29	29	28
45 y más años	12	12	12

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

Los datos sobre distribución por sexo y edad de los extranjeros en Régimen General con permiso de trabajo muestra, además, que esta población laboral es bastante joven, ya que la mitad más o menos tienen entre 25 y 34 años, y sólo algo más del 10% tienen más de 45 años, lo que implica que, suponiendo que permanezcan en España de forma permanente, su contribución a la población jubilada y con derecho a pensión de jubilación tardará varias décadas en hacerse notar de manera significativa. Debe señalarse que la población inmigrante ocupada (con permiso de trabajo) con menos de 25 años es muy pequeña, como también sucede

con la población española. De otra parte, apenas se observan diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a la distribución por edades de su población con permiso de trabajo, aunque sí se detecta cierta mayor proporción de mujeres con menos de 25 años (sugiriendo una incorporación más temprana de la mujer al trabajo), pero una menor proporción en el grupo de edad de 25 a 34 años (lo que sugiere el abandono del trabajo por la asunción de responsabilidades familiares).

Cuadro 1.10.
Distribución según sexo de los trabajadores extranjeros en alta laboral en el sistema de Seguridad Social (al 31 de diciembre de 1999)

	Total	Varón	Mujer
Total Extranjeros	342.657	65%	35
Unión Europea	126.267	61%	39
Resto Europa	14.915	62%	38
África	104.706	85%	15
Iberoamérica	63.065	40%	60
América del Norte	4.124	56%	44
Asia	28.933	63%	37
Oceanía	365	63%	37
Apátridas y no consta	282	79%	21

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y elaboración propia (se corresponden con los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 1999).

Atendiendo a la distribución por sexo de los trabajadores extranjeros en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social, se comprueba que el conjunto de los trabajadores extranjeros en España presenta una presencia más numerosa de hombres que de mujeres, con independencia del lugar de procedencia, excepto en el de los trabajadores procedentes de América Central y del Sur (debido a la inmigración para servicio doméstico procedente de algunos países de aquella región, especialmente de la República Dominicana). Por el contrario, el contingente de inmigrantes con mayor peso masculino es el procedente de África. Las diferencias en los sistemas culturales de las sociedades emisoras, especialmente la posición que ocupa la mujer en esas sociedades, contribuye en gran medida a explicar estas pautas.

Tampoco se observan grandes diferencias en la estructura por edades de la población inmigrante trabajadora según su procedencia, aunque debe subrayarse la mayor proporción de mayores de 45 años entre los procedentes de regiones más desarrolladas (América del Norte y Oceanía) y la correspondiente menor proporción de los de 16 a 24 años.

Cuadro 1.11.
Perfil por edad y lugar de procedencia de los trabajadores con permiso de trabajo en vigor (a 31 de diciembre de 1998)

	Total	Europa	África	América del Norte	América Central y Sur	Asia	Oceanía
TOTAL	(197.074)	(11.606)	(95.719)	(2.348)	(57.886)	(29.191)	(137)
Edad:							
16-24 años	15%	12%	14%	6%	15%	18%	4%
25-34 años	44	44	47	40	44	38	36
35-49 años	29	28	28	27	28	30	36
45 y más años	12	15	10	27	13	14	24

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

Como ya se ha señalado, y debido a la normativa vigente, la gran mayoría de los inmigrantes que deseen trabajar en España han de poseer un permiso unificado de residencia y trabajo. Los permisos unificados de trabajo y residencia los expiden el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Interior en la esfera de sus respectivas competencias. No obstante, una aproximación a la realidad (Carrasco, 1999) que estimaba en 65.000 personas las que realizaban actividades laborales sin poseer estos permisos, es evidentemente muy inferior a la verdadera, cuando se toma en consideración que más de 250.000 inmigrantes solicitaron su regularización en el año 2000.

Al analizar la evolución de los permisos de trabajo "concedidos" entre 1991 y 1998 y la evolución de los permisos de trabajo "en vigor" para el mismo periodo

Cuadro 1.12.
Evolución de los permisos de trabajo concedidos y en vigor, años 1991 – 1998

AÑO	Concedidos	En vigor
1991	111.017	124.554
1992	94.955	139.421
1993	93.696	117.375
1994	88.620	121.780
1995	100.290	138.659
1996	126.407	166.490
1997	86.841	176.022
1998	85.526	197.074

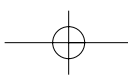
Fuente: Hasta el año 1997, C. Carrasco, *Mercado de Trabajo: Los inmigrantes económicos*, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 4. IMSERSO. Para el año 1998, Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

de tiempo, conviene tener en cuenta algunas consideraciones. Así, en el análisis de los permisos de trabajo de los trabajadores extranjeros en España debe distinguirse (Carrasco, 1999) entre el "stock" (permisos de trabajo en vigor a 31 de diciembre del año considerado) y el "flujo" (los permisos concedidos a lo largo del año). En este sentido, la primera cifra ha de ser incrementada con los expedientes resueltos con carácter retroactivo pero, asimismo, deberá ser deflactada con las bajas correspondientes a permisos denegados por el Ministerio del Interior. Además, y como señala la autora ya citada, las renovaciones de los permisos de trabajo no tienen porqué coincidir con el año natural, considerando en vigor a 31 de diciembre aquellos permisos concedidos cuya fecha de caducidad es igual o posterior al 31 de diciembre del año al que se hace referencia.

El número de permisos de trabajo concedidos anualmente presenta un incremento constante hasta el año 1996, pero en 1997 se constata un punto de inflexión en sentido decreciente, que se mantiene en el año 1998. No obstante, conviene señalar que las cifras correspondientes al periodo 1991-93 se ven afectadas por dos cuestiones. La primera, de carácter normativo, pues a partir de 1993 se ven excluidas las personas procedentes de la Unión Europea, ya que no necesitan permiso de trabajo para realizar cualquier actividad de índole laboral en nuestro país, debido a la entrada en vigor de la libre circulación de los trabajadores de los países miembros de la Unión Europea. La segunda, por el proceso extraordinario de regularización de extranjeros que tuvo lugar en 1991 y 1992, en el que fueron regularizadas un total de 108.321 personas.

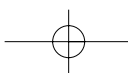
En cuanto al análisis de la evolución de los permisos de trabajo en vigor, se observa un crecimiento casi constante de éstos, que se traduce en un incremento de 21.053 permisos en vigor en 1998 por comparación con el año 1997. Una vez más, la disminución que se observa en los datos correspondientes a 1993-1995 posiblemente deba ser atribuida al cambio de legislación ya citado. Por otra parte, cuando se toma en consideración el incremento absoluto de permisos de trabajo en vigor desde 1995 (unos 28.000 entre 1995 y 1996, unos 10.000 entre 1996 y 1997 y unos 21.000 entre 1997 y 1998), parece confirmarse la hipótesis relativa al número de inmigrantes que trabajan sin el correspondiente permiso, ya que los incrementos están por debajo de la cuota oficial anual de inmigrantes autorizados en esos años (alrededor de 30.000), que siempre fue inferior a la cifra real de inmigrantes que entraron en España en esas fechas.

Cuando se examina la situación laboral de los trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor, se observa un predominio absoluto del trabajo por cuenta ajena, así como su ubicación laboral en el sector del trabajo doméstico, peones de agricultura y pesca, en el sector de la restauración y en el de la construcción. Además, el tipo de permiso de trabajo mayoritario es el permiso C, permiso que permite realizar cualquier actividad por cuenta ajena en todo el territorio nacional, cuya duración es



Cuadro 1.13. Condiciones laborales de los trabajadores extranjeros con permisos de trabajo en vigor (a 31 de diciembre de 1998)		
	Total	
TOTAL	(197.074)	100%
Dependencia laboral:		
Por cuenta propia	(20.401)	10%
Por cuenta ajena	(176.676)	90
Tipo de ocupación:		
Dir. Emp. y Adm. P.	(9.579)	5%
Téc. y Prof. Cient.	(5.511)	3
Téc. y Prof. Apoyo	(4.737)	2
Emp. Administ.	(3.204)	2
Traba. Rest. y Seg.	(16.890)	8
Depend. Comercio	(4.276)	2
Traba. Cual. Agro. y Pesca	(1.177)	1
Trab. Cual. Const.	(5.444)	3
Trab. Cual. Industria	(2.830)	1
Trab. Cual. Textil	(4.007)	2
Operadores	(2.077)	1
Empleados domést.	(66.340)	33
Vendedores Ambul.	(9.134)	5
Peones Agro. y Pesca	(37.044)	19
Peones Construc.	(10.316)	5
Peones Minería	(7.060)	4
No clasificables	(7.448)	4
Tipo de permiso de trabajo según dependencia laboral:		
Cuenta Ajena:		
Permiso A	(373)	*%
Permiso b (inicial)	(44.923)	23
Permiso B (renovado)	(43.694)	22
Permiso C	(74.945)	38
Permiso F (fronterizos)	(1.208)	1
Permiso P (permanente)	(11.530)	6
Permiso extraordinario	(--)	---
Cuenta Propia:		
Permiso d (inicial)	(901)	*
Permiso D (renovado)	(2.961)	1
Permiso E	(13.373)	7
Permiso F (fronterizos)	(145)	*
Permiso P (permanente)	(3.021)	2
Permiso extraordinario	(--)	*

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.



de 3 a 5 años, y que puede ser obtenido por los titulares de un permiso B (renovado) al término de su vigencia, y/o por aquellos titulares del permiso B (renovado) que hayan trabajado durante dos años si concurren determinadas circunstancias.

Le siguen en importancia el permiso b (inicial), permiso que se concede para trabajar por cuenta ajena en una profesión, actividad y ámbito geográfico concretos, y durante el periodo de tiempo establecido en el contrato de trabajo, y el permiso B (renovado) que permite desarrollar varias profesiones o actividades por cuenta ajena durante un periodo de dos años, si bien, por razones fundadas, la autoridad que lo concede lo puede limitar a un ámbito determinado o actividad concreta.

Cuadro 1.14.						
Clasificación en sectores de actividad de los trabajadores con permisos de trabajo en vigor, por grupos de edad (a 31 de diciembre de 1998)						
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificados
TOTAL	(197.074)	19%	7	8	62	3
Edad:						
16-24 años	(29.267)	23%	5	5	65	1
25-34 años	(87.261)	21%	7	7	60	3
35-44 años	(56.623)	17%	7	10	62	4
45 y más años	(23.923)	12%	6	9	68	4

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

Dos de cada tres trabajadores extranjeros con permisos de trabajo en vigor trabajan en el sector servicios (62%), lo que obviamente se debe al peso de los trabajadores ocupados en servicios domésticos, y casi una quinta parte lo hace en el sector agrario. Por el contrario, el sector de la construcción y el industrial tienen un peso inferior dentro del conjunto de los trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor.

Las diferencias por grupos de edad también parecen significativas, de manera que se observa una mayor presencia de trabajadores extranjeros en la agricultura entre los que tienen de 16 a 34 años, pero una mayor presencia relativa de los trabajadores mayores de 35 años en la construcción, sin que se aprecien diferencias sustanciales por edad en el trabajo en el sector servicios, ya que entre un 60-68 por ciento de los trabajadores de cualquier edad trabaja en ese sector.

El análisis del perfil ocupacional de los trabajadores extranjeros según su procedencia geográfica permite deducir la consolidación de ciertos enclaves étnicos ocupacionales. Más concretamente, los trabajadores procedentes de África están sobrerrepresentados en las categorías de peones de pesca y agricultura, peones de la

Cuadro 1.15.
Perfil ocupacional de los trabajadores extranjeros según procedencia geográfica

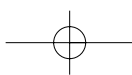
Categorías ocupacionales	Total	Europa no Comunitaria	África	América del Norte	América Central y Sur	Asia
TOTAL	(197.074)	(11.606)	(95.719)	(2.348)	(57.886)	(29.191)
Dir. Empresas y Admón Pública	4,8%	6,7%	1,7%	22,0%	3,0%	16,0%
Téc. Profesion. Científicos, Intelectuales	2,8	8,9	*	34,0	4,6	2,0
Peones de la Pesca y Agro.	18,8	6,8	36,6	*	1,6	1,5
Peones Construcción	5,2	4,9	8,8	*	1,8	*
Vendedores ambulantes	4,6	1,2	7,7	1,0	1,7	2,0
Empleados domésticos y personal limpieza	33,6	26,8	15,9	2,8	64,0	37,5
Resto (*)	30,0	44,6	28,7	38,8	23,8	42,0

(*) La Fuente recoge una total de 17 categorías ocupacionales. Bajo el epígrafe "Resto" están las once restantes. Se ha optado por esta selección para tener una representación de las categorías que ocupan las posiciones más altas de la pirámide ocupacional y las categorías de la base que concentran mayor número de trabajadores extranjeros.

Fuente: Estadística de permisos de trabajo a Extranjeros y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

construcción y venta ambulante (en esta categoría es especialmente notable la población procedente del África Subsahariana, y más concretamente de Senegal). Los europeos no comunitarios y sobre todo los procedentes de América del Norte tienen un mayor peso en las categorías ocupacionales de mayor estatus (dirección de empresas y técnicos profesionales), y los trabajadores de América Central y del Sur están sobrerrepresentados en los trabajadores del servicio doméstico y limpieza, pero también entre los técnicos y profesionales, que incluye a científicos e intelectuales (no debe olvidarse, a este respecto, que parte de los inmigrantes procedentes de estos países lo son por haberse exilado voluntariamente por razones políticas). Los asiáticos tienen una mayor presencia en la categoría de dirección de empresas (fundamentalmente el colectivo chino por su presencia mayoritaria en el sector de la hostelería, muy disperso geográficamente, y el colectivo indio por sus pequeños negocios (bazares), muy concentrado geográficamente en las Islas Canarias, y los japoneses por su presencia entre directivos y profesionales en empresas industriales de alta tecnología).

Aunque ya se han comentado algunos aspectos relativos a la dispersión o concentración geográfica de ciertas actividades ocupacionales en relación con la especialización de diferentes colectivos de inmigrantes según su procedencia, re-

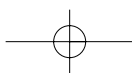


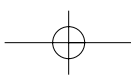
Cuadro 1.16.
Distribución ocupacional de los trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor, por Comunidades Autónomas
(a 31 de diciembre de 1998)

CC.AA.	Total	Directivos	Técnicos Prof.	Peones pesca y agro	Peones construcción	Empleados domésticos	Vendedores Ambulantes	Resto
TOTAL	(197.074)	4%	3	19	5	34	5	30
Andalucía	(20.509)	6 %	3	49	1	16	6	19
Aragón	(5.628)	3 %	2	33	5	15	5	37
Asturias	(1.792)	5 %	8	1	1	13	8	64
Baleares	(5.217)	8 %	2	16	9	21	7	27
Canarias	(7.042)	18 %	5	2	2	15	4	54
Cantabria	(807)	7 %	7	3	1	30	18	34
Castilla-La Mancha	(4.180)	3 %	3	28	7	19	7	33
Castilla y León	(2.926)	5 %	6	13	7	22	9	38
Cataluña	(55.127)	4 %	2	12	7	32	3	40
C. Valenciana	(12.041)	7 %	2	22	4	19	11	35
Extremadura	(3.908)	1 %	1	76	*	4	6	12
Galicia	(2.544)	5 %	*	3	2	13	2	75
Madrid	(58.306)	4 %	3	2	6	64	2	19
Murcia	(9.393)	1 %	1	83	1	4	3	7
Navarra	(2.401)	3 %	3	23	8	23	9	31
País Vasco	(2.202)	6 %	8	3	5	25	7	46
Rioja (La)	(1.024)	3 %	1	43	9	11	3	30

Fuente: Estadística de permisos de trabajo a Extranjeros y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

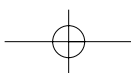
sulta interesante examinar con algún mayor detalle la distribución por Comunidades Autónomas de los trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor según su ocupación. Comparando siempre con la distribución para el total de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor, se observa una representación más que proporcional de directivos en Baleares y especialmente en Canarias (posiblemente por las razones antes apuntadas relativas al pequeño comercio, incluida la restauración por el turismo); de técnicos y profesionales en Asturias, País Vasco y Cantabria (toda la cornisa cantábrica); de peones en la pesca y la agricultura en Murcia, Extremadura, Andalucía, La Rioja, Aragón y Castilla-La-Mancha (generalmente trabajadores temporales); de peones de la construcción en Baleares y La Rioja; de empleados domésticos en Madrid (singularmente mujeres dominicanas y filipinas y en general latinoamericanas); de vendedores ambulantes en Cantabria y Valencia, y de otros tipos de ocupación en Galicia, Asturias, Canarias, País Vasco y Cataluña.

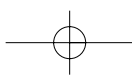




Cuadro 1.17.
Movilidad geográfica laboral de los trabajadores extranjeros en alta en la S.S. que han tenido más de un empleo
(a 30 de septiembre de 1999)

PROVINCIA	TOTAL	% Sedentarios	% Movilidad Corto recorrido	% Movilidad Largo recorrido
TOTAL	197.790	81	6	13
A Coruña	1.350	72	8	20
Álava	770	72	9	19
Albacete	384	56	11	33
Alicante	8038	84	6	10
Almería	3455	54	6	40
Asturias	1872	76	3	21
Ávila	196	55	26	19
Badajoz	620	68	6	26
Baleares	14.785	91	2	7
Barcelona	33.420	86	5	9
Burgos	667	62	12	26
Cáceres	1.330	59	4	37
Cádiz	1.500	61	11	28
Cantabria	823	68	6	26
Castellón	2.536	79	10	11
Ciudad Real	463	47	5	48
Córdoba	466	56	10	34
Cuenca	327	44	8	48
Girona	8.026	79	12	9
Granada	1.216	72	8	20
Guadalajara	584	46	32	22
Guipúzcoa	1.627	68	10	22
Huelva	957	62	4	34
Huesca	790	51	11	38
Jaén	627	39	20	41
La Rioja	1.083	68	17	15
Las Palmas	9.216	88	3	9
León	1.335	71	5	24
Lugo	803	71	15	14
Lleida	2.728	63	8	29
Madrid	46.086	87	2	11
Málaga	8.214	87	3	10
Murcia	6.204	67	6	27
Navarra	2.089	77	9	14
Ourense	1.048	71	12	17





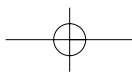
Continuación Cuadro 1.17.

PROVINCIA	TOTAL	% Sedentarios	% Movilidad Corto recorrido	% Movilidad Largo recorrido
Palencia	156	49	12	39
Pontevedra	1.837	76	4	20
Salamanca	458	59	6	35
Segovia	411	64	20	16
Sevilla	1.835	69	11	20
Soria	218	58	6	36
Tarragona	3.769	73	15	12
Tenerife	8.714	92	3	5
Teruel	316	54	16	30
Toledo	1.398	56	28	16
Valencia	5.346	78	10	12
Valladolid	551	60	13	27
Vizcaya	1.762	71	9	20
Zamora	249	59	1	40
Zaragoza	3.555	74	10	16
Ceuta	345	72	10	18
Melilla	1.225	91	3	6

Fuente: *Indicadores de la Inmigración y el Asilo en España*. Observatorio Permanente de la Inmigración, del IMSERSO, nº 8, enero 2000, y elaboración propia.

Un aspecto importante en el análisis de los movimientos migratorios es el de la movilidad geográfica dentro del territorio español. Así, el Cuadro 1.17 se ha elaborado con los datos que proporciona el boletín número 8 del Observatorio Permanente de la Inmigración, del IMSERSO (*Indicadores de la inmigración y el asilo en España*). Los datos se han elaborado a partir de una tabla que muestra en las filas la provincia en la que se produjo el alta inicial de los trabajadores y, en las columnas, la provincia en la que se encuentran actualmente en alta. En definitiva, la provincia en que empezaron a trabajar y la provincia en que estaban trabajando a finales de septiembre de 1999. La intersección de filas y columnas para la misma provincia muestra en negrita a los trabajadores que iniciaron su vida laboral en el mercado de trabajo regular en una determinada provincia y que, aunque hayan tenido más de un empleo y en distintas provincias, en septiembre de 1999 estaban trabajando en la misma provincia del alta inicial (adaptado del texto del Boletín).

En todos los demás casos, la cifra que aparece en la intersección de provincias diferentes se refiere a personas que iniciaron su vida laboral en una provincia diferente de aquella en la que se encontraban trabajando en septiembre de 1999. A



partir de aquí, la metodología seguida fue la de considerar como sedentarios a aquellos trabajadores que han permanecido en la misma provincia a lo largo del año (aunque hayan cambiado de empleo). Bajo el epígrafe de movilidad de corto recorrido se recoge la suma de todos los que han cambiado a provincias limítrofes, y la movilidad de largo recorrido incluye al resto de los trabajadores.

El Cuadro permite comprobar una presencia más intensa de trabajadores sedentarios en las provincias con mayor nivel de desarrollo, lo que puede indicar tanto una mayor seguridad en el empleo como unas mejores perspectivas profesionales para el futuro, mayores posibilidades de solidaridad intragrupal y ¿mejores posibilidades de integración? Pero, además, también cuando se produce un desplazamiento en estas provincias suele ser, en mayor medida, de corto recorrido. Los datos parecen sugerir también que las provincias con menor nivel de desarrollo constituyen una primera etapa para los recién llegados, de manera que, en una etapa posterior, se buscan desde ellas otros destinos más apetecibles.

Además, y como señala el Boletín, lo que está fuera de toda duda es la alta movilidad laboral de los trabajadores extranjeros, aunque falte un elemento de comparación imprescindible, como también señala el Boletín, que serían los datos relativos a todos los trabajadores (incluyendo a los españoles). Concretamente, un 61% de los trabajadores que se dieron de alta por vez primera en Jaén, se marcharon posteriormente a otras provincias; entre el 51-59% de los que se iniciaron en Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Palencia se marcharon a otras provincias después, y otro tanto hicieron entre el 41-49% de los que se dieron de alta laboral en Albacete, Almería, Avila, Cáceres, Córdoba, Salamanca, Soria, Teruel, Toledo y Zamora. En la mayoría de estos casos se trata, como fácilmente puede deducirse, de trabajadores temporeros en la agricultura, que suelen seguir un itinerario anual por el territorio español de acuerdo con las fechas de las recolecciones.

Cuadro 1.18.
Distribución de los trabajadores extranjeros en situación de alta laboral en la Seguridad Social según régimen por sexo
(a 30 de septiembre de 1999)

Régimen S.S.	TOTAL	Varones	Mujeres
Total	(333.679)	(215.669)	(117.999)
R. General	56%	58%	52%
R. E. T. Autónomos	18	20	14
R. E. Agrario	12	17	3
R. E. E. Hogar	12	3	31
R. E. Mar y Carbón	1	1	*

Fuente: Informe nº 1 del Observatorio Permanente de la Inmigración del IMSERSO, febrero 2000, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El análisis del tipo de régimen de Seguridad Social de los trabajadores extranjeros en situación de alta laboral sirve para poner nuevamente de manifiesto la alta presencia femenina en el sector doméstico y lo fuertemente masculinizado que se encuentra el sector agrario. Apenas hay diferencias en las proporciones de hombres y mujeres que se encuentran en el Régimen General de la Seguridad Social, pero mientras un 31% de mujeres está en el régimen especial de empleados de hogar sólo un 3% lo está en el régimen especial agrario, proporciones que entre los hombres son del 3 y el 17%, respectivamente. No obstante, en relación con esta cuestión no existen grandes diferencias significativas cuando se comparan los datos con los de la población española.

Otra cuestión que debe resaltarse es la escasa proporción de autónomos, que en todo caso es mayor entre los hombres (20%) que entre las mujeres (14%), y que sugiere que muchos de los que trabajan realmente como autónomos procuran evitar el darse de alta en la Seguridad Social (como también sucede entre los trabajadores españoles, por otra parte).

Cuadro 1.19.
Distribución de los trabajadores extranjeros en situación de alta laboral en la Seguridad Social según régimen, por procedencia geográfica (a 30 de septiembre de 1999)

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	TOTAL	REGIMEN EN LA SEGURIDAD SOCIAL							
		R. Gener.	RET Autón.	RE Agra. C.Ajena	RE Agra. C.Propia	REE Hogar Fijos	REE Hogar Discont.	RE Mar	RE Miner. y Carbón
Total %	(333.679)	56%	18	12	*	11	1	1	*
Esp. Ec. Europeo	(126.042)	65%	30	3	*	1	*	1	*
Resto Europa	(13.868)	64%	12	6	*	14	2	*	1
África	(100.740)	48%	8	33	*	7	1	1	*
América Central y Sur	(60.518)	50%	10	2	*	34	4	*	*
América del Norte	(3.917)	75%	23	*	*	1	*	*	---
Asia	(27.955)	50%	23	2	*	24	1	*	*
Oceanía	(352)	70%	20	3	*	5	*	*	---

Fuente: Informe nº 1 del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) del IMSERSO, febrero 2000, y elaboración propia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Al analizar por área geográfica de procedencia los datos sobre régimen de la Seguridad Social en el que están dados de alta los trabajadores extranjeros, se comprueba que, en la mayoría de los casos, predominan claramente los de Régimen General pero con diferencias significativas que confirman otros datos sobre ocupación examinados anteriormente. Así, los procedentes del espacio económico

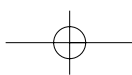
europeo, de Norteamérica, de Asia y de Oceanía, están sobrerrepresentados entre los acogidos al régimen de autónomos, mientras que los procedentes de África lo están entre los acogidos al Régimen Especial agrario por cuenta ajena, y los latinoamericanos y asiáticos en los de Régimen Especial de empleados de hogar.

Cuadro 1.20.
Perfil de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los extranjeros en situación de alta laboral en la Seguridad Social, por régimen (a 30 de septiembre de 1999) (Datos referidos a los trabajadores extranjeros incluidos en el Régimen General de la Minería, del Mar y Carbón)

Régimen de la Seguridad Social	TOTAL	E. Ec. Europeo	Resto Europa	África	América Central y Sur	América Norte	Asia	Oceanía
Total	(189.892)	(82.984)	(9.135)	(50.236)	(30.227)	(2.957)	(13.899)	(247)
Agríc., Ganad. y Pesca	2%	1%	2%	5%	1%	0%	1%	2%
Energía y Agua	2	1	6	3	1	0	1	0
Industria	8	4	9	16	8	2	6	6
Construcción	14	6	16	33	10	2	3	5
Comerc. y Hostel.	28	30	18	18	30	10	63	10
Finan. Seg.	20	32	18	3	17	44	10	33
Transp y comun.	12	11	18	9	20	15	7	18
Sin información	14	15	13	13	13	27	10	26

Fuente: Informe nº 1 del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) del IMSERSO, febrero 2000, y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Finalmente, y en lo que se refiere al análisis de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional según el régimen de la Seguridad Social al que se hallan adscritos, debe subrayarse que el tipo de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se padece presenta significativas diferencias cuando se atiende al origen geográfico de los afiliados. Así, se puede señalar que cada grupo geográfico exhibe una mayor presencia relativa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en distintos sectores, lo que nuevamente sirve para poner de manifiesto las diferencias laborales según el país de procedencia. Esto debe llevar en un futuro inmediato a abordar el análisis de la inmigración teniendo en cuenta que el colectivo inmigrante no es un conjunto unitario, sino que presenta realidades y problemáticas específicas muy diversas. Atendiendo a la distinta procedencia geográfica de los afiliados, se observa una mayor sobrerrepresentación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de trabajadores extranjeros procedentes de África en agricultura, ganadería y pesca, de los del espacio económico europeo, de Norteamérica y Oceanía en finanzas y seguros, de los otros europeos en energía y agua y



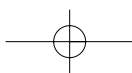
Cuadro 1.21.
Permisos de residencia para reagrupación familiar por Comunidades Autónomas (Año 1997)

CC.AA.	Total	Concedidos	Denegados
TOTAL	23.972	15.061	8.911
Andalucía	1.419	1.418	1
Aragón	507	503	4
Asturias	3	3	---
Baleares (*)	---	---	---
Canarias	372	372	---
Cantabria (*)	---	---	---
Castilla-La Mancha	217	210	7
Castilla y León	130	130	---
Cataluña	19.086	10.223	8.863
C. Valenciana	1.708	1.680	28
Extremadura	66	66	---
Galicia	103	99	4
Madrid (*)	---	---	---
Murcia (*)	---	---	---
Navarra	38	38	---
País Vasco	170	167	3
Rioja (La)	33	33	---
Ceuta (*)	---	---	---
Melilla	120	119	1
(*) No se aportan datos.			

Fuente: Anuario de Migraciones y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

en transportes y comunicaciones, de los latinoamericanos y de los de Oceanía en transportes y comunicaciones, y de los asiáticos en comercio y hostelería.

Para completar esta visión general de los extranjeros residentes en España se ha considerado pertinente intentar buscar algunos indicadores de su integración social, algo más difícil de obtener debido a la información estadística disponible, pensada para otros fines distintos de los que requiere el análisis sociológico. El primer área que ha parecido más importante es el relativo a la reagrupación familiar. La dificultad en este ámbito radica en que se carece de datos para una cuarta parte de las Comunidades Autónomas, entre ellas Madrid y Baleares, dos de las seis Comunidades con mayor número de extranjeros residentes. Sin embargo, las Comunidades con mayor número de permisos tramitados son Cataluña, y con gran diferencia después, la Comunidad Valenciana y Andalucía. De cualquier manera, el número de permisos tramitados es pequeño cuando se compara con el número



de extranjeros en cada Comunidad, lo que sugiere que los inmigrantes hacen poco uso de ese derecho, ya que como indican los datos, se conceden la casi totalidad de los permisos solicitados (sólo en Cataluña, donde el número de solicitudes es mucho mayor, se deniegan el 46% de los permisos solicitados).

Cuadro 1.22.
Permisos de residencia para reagrupación familiar por país de nacionalidad (Año 1997).

PAISES	Total (*)	Concedidos	Denegados	% Permisos concedidos
EUROPA:	862	655	207	76
Rusia	202	133	69	66
Suiza	166	155	11	93
ÁFRICA:	16.140	10.143	5.997	63
Argelia	233	169	64	73
Gambia	765	446	319	58
Marruecos	14.313	9.018	5.295	63
Senegal	327	194	133	59
Guinea Ecuatorial	117	59	58	50
AMÉRICA DEL NORTE:	459	295	164	56
EE.UU.	431	275	156	64
AMÉRICA CENTRAL Y SUR:	2.585	1.469	1.116	57
Argentina	264	179	85	68
Brasil	107	72	35	67
Colombia	165	86	79	52
Cuba	113	88	25	78
Chile	161	99	62	61
República Dominicana	502	250	252	50
Perú	864	445	419	52
Uruguay	113	63	50	56
ASIA:	3.750	2.330	1.420	62
Bangladesh	131	57	74	44
Corea del Sur	162	84	78	52
China	1.686	1.207	479	72
Filipinas	307	142	165	46
India	323	242	81	75
Japón	547	275	272	50
Paquistán	399	199	200	50
TOTALES	23.972	15.061	8.911	63

(*) Solo se han recogido aquellos países cuyo número de solicitudes es superior a 100.

Fuente: Anuario de Migraciones y elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

El análisis por país de procedencia no apunta diferencias significativas entre unos países y otros. Más del 50% de los permisos solicitados por extranjeros procedentes de cualquier país fueron concedidos, con las únicas excepciones de Bangladesh y Filipinas, e incluso en esos dos casos la proporción de permisos concedidos fue superior al 40%. Aunque los procedentes de Suiza son los extranjeros con la proporción más alta de permisos concedidos sobre el total de solicitados (93%), ello no debe llevar a la conclusión de que existe algún trato de favor a los que proceden de países más desarrollados, pues las proporciones más altas después de la de Suiza corresponden a Argelia, Cuba, China e India, todas ellas superiores al 70%. Pero conviene tener en cuenta que, al poseer datos para un solo año, y además incompletos, no se puede establecer un análisis comparado en el tiempo, lo que mostraría si se trata de una pauta estable o simplemente de datos erráticos.

Cuadro 1.23.
Distribución del alumnado extranjero según ciclo de enseñanza por área geográfica de procedencia (Curso 1997 – 1998)

	TOTAL	Educ. Infantil	E. Primaria	E.S.O.	B.U.P. y C.O.U.	Bach. LOGSE	Bach. Experim.	B.U.P. y C.O.U. a distancia	F.P. I	F.P. II	Ciclos/ Mód. Grado Medio	Ciclos/ Mód. Grado Sup.	Educ. Especial	Programas Garantía Social	No consta enseñanza
TOTAL GENERAL	72.363	17%	48	21	7	2	*	*	2	1	*	*	*	*	*
EUROPA (U.E.)	20.673	17%	47	19	11	2	*	*	1	1	*	*	*	*	*
RESTO DE EUROPA	5.218	15%	49	20	9	2	*	*	1	2	*	*	*	*	*
ÁFRICA	21.458	21%	51	21	2	1	*	*	2	1	*	*	*	*	*
AMÉ. DEL NORTE	2.135	17%	43	15	14	6	*	1	1	1	*	*	*	*	1
AMÉ. CENTRAL	4.184	12%	52	25	4	1	*	*	2	1	*	*	*	1	*
AMÉ. DEL SUR	12.283	12%	46	23	9	2	*	1	2	2	*	1	*	*	*
ASIA	6.291	18%	47	22	8	1	*	*	1	1	*	*	*	*	*
OCEANÍA	107	17%	46	15	13	4	1	-	-	2	-	-	2	-	-
NO CONSTA PAÍS	14	7%	29	-	14	-	-	-	-	-	7	43	-	-	-

Fuente: Los datos provienen de la Dirección General de Programación y Control Presupuestario. Oficina de Planificación y Estadística. Ministerio de Educación y Cultura. Elaboración propia del Área de Análisis y Evaluación.

Otro indicador de integración es el relativo a la educación de los hijos de inmigrantes (y en su caso de los propios inmigrantes). Aunque los datos que se han podido obtener para el curso académico 1997-1998 presentan el inconveniente de desconocer la estructura por edad del alumnado en cada una de las áreas geográficas (lo que podría explicar su mayor o menor presencia en los distintos ciclos), se pueden sin embargo observar algunos aspectos interesantes. Ante todo, conviene recordar que el número de extranjeros residentes en España en edad de escolarización obligatoria es muy pequeño (sólo un 17% de los de Régimen General, que son los inmigrantes en

sentido estricto, tienen menos de 16 años), siendo esta proporción algo mayor (23%) entre los procedentes de Marruecos, que como se indicó constituyen casi la mitad del total de inmigrantes en sentido estricto. No obstante, y aunque la mayor parte de los extranjeros están inscritos en educación infantil o en Primaria/EGB, se observa una presencia mayor que proporcional del alumnado procedente de la Unión Europea y América del Norte en los ciclos educativos superiores (BUP y COU), y una sobrerrepresentación del alumnado de África, América Central y del Sur en la Formación Profesional I, lo que puede estar indicando una clara relación directa entre estatus socioeconómico y prolongación del período formativo más allá de la educación obligatoria.

Cuadro 1.24. Evolución de las nacionalizaciones de extranjeros en España, por países (Años 1988-1997)										
CONTINENTES	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
TOTAL	8.137	5.919	7.033	3.752	5.280	8.416	7.801	6.756	8.435	10.311
Europa :										
Francia	180	167	178	108	114	151	87	63	52	70
Portugal	584	404	496	234	447	726	503	372	452	524
Reino Unido	131	90	117	79	92	137	88	57	60	57
América del Norte:										
México	95	61	92	57	83	94	66	42	64	74
América Central:										
Cuba	285	144	163	119	146	215	172	169	250	442
República Dominicana	105	106	156	105	145	298	393	499	833	1.257
América del Sur:										
Argentina	806	732	1.096	639	944	1.534	1.690	1.314	1.387	1.368
Colombia	204	154	260	175	246	433	383	364	457	478
Chile	487	342	440	249	344	425	335	317	425	428
Perú	209	154	242	136	212	371	468	658	1.150	1.159
Uruguay	204	201	266	145	190	268	246	217	260	279
Venezuela	220	136	237	138	183	246	211	130	133	153
Asia:										
China	49	26	52	24	53	86	106	74	109	108
Filipinas	236	192	318	188	283	381	340	281	455	583
India	79	59	89	71	121	157	129	111	128	172
África:										
Guinea Ecuatorial	87	72	82	67	65	131	118	118	183	140
Marruecos	3.091	2.122	1.675	427	597	987	897	785	687	1.056
* Se han recogido aquellos países cuyo número de nacionalizaciones es superior a 70 en la mayor parte de los años.										

Fuente: Anuario de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

El número de nacionalizaciones no constituye un indicador, por sí mismo, del grado de integración social, pues en todo caso habría que ponerlo en relación con las solicitudes de nacionalización. Sin embargo, los datos que se han podido obtener no permiten más que saber el número de nacionalizaciones por continente y país de procedencia. Lo primero que debe resaltarse es que su número ha sido siempre pequeño, bien porque no se solicitan en mayor número, o porque se conceden muy pocas de las solicitadas. En cualquier caso sorprende el gran número de nacionalizaciones concedidas a personas procedentes de Marruecos entre 1988 y 1990, lo que sugiere que debió tratarse de una resolución masiva de peticiones formuladas durante muchos años antes como consecuencia de las relaciones históricas entre España y Marruecos. A partir de 1991 ese número decreció, y sólo ha ido aumentando poco a poco hasta llegar al millar en 1997. Dejando aparte los tres años citados, se observa un predominio claro y creciente de nacionalizaciones de latinoamericanos (un 48% del total en 1991 y un 55% en 1997), a pesar de que solo constituyen el 23% del total de extranjeros de Régimen General (inmigrantes en sentido estricto), mientras que las nacionalizaciones de los procedentes de África sólo constituyen el 12%, siendo así que los inmigrantes procedentes de ese continente supera el 50% del total. Argentinos, dominicanos y peruanos son los grupos de latinoamericanos con mayor número de nacionalizaciones todos los años. La nacionalización de europeos, por el contrario, ha disminuido desde un 11% en 1991 hasta un 6% en 1997, siendo siempre los portugueses el grupo más numeroso. Y las nacionalizaciones de africanos (casi exclusivamente marroquíes) se han mantenido en algo más del 10% del total de cada año, mientras que las de asiáticos suelen estar por debajo del 10%, y se refieren mayoritariamente a filipinos.

Otro indicador de integración social de los inmigrantes es el de los matrimonios mixtos. No obstante, no debe exagerarse tampoco su importancia, pues en ocasiones parece suponerse que todos o la gran mayoría de los extranjeros están deseando casarse con algún(a) español(a), lo que no debe tomarse como cierto. El indicador que se ha podido obtener, número de matrimonios mixtos según el país de origen, es en sí poco explicativo, pero sirve para comprobar una pauta similar para los dos años de los que se dispone de información. En el caso concreto de España, se apunta que alrededor de unos 8.000 españoles contraen matrimonio cada año con personas extranjeras, lo que representa alrededor de la mitad del total de matrimonios mixtos, siendo la otra mitad de extranjero con extranjera. Puesto que el número de matrimonios anuales celebrados en España fue de 200.688 en 1995 y de 194.084 en 1996, se puede estimar que los matrimonios mixtos representan alrededor del 10% del total de matrimonios celebrados cada año, y los matrimonios mixtos en que uno de los cónyuges es español puede estimarse en un 4% del total de matrimonios celebrados cada año.

Cuadro 1.25.
Matrimonios mixtos, por país de origen

PAÍS	Año 1995	Año 1996
TOTAL	18.134	18.396
Alemania	619	678
Argelia	174	208
Argentina	386	310
Bélgica	149	203
Brasil	331	351
Chile	131	121
China	122	94
Colombia	337	422
Cuba	265	335
España	8.046	8.009
Estados Unidos	437	366
Francia	594	544
Italia	511	524
Marruecos	1.247	1.252
México	125	98
Países Bajos	219	220
Pakistán	118	212
Perú	454	521
Polonia	218	229
Portugal	532	475
República Dominicana	369	390
Reino Unido	661	631
Suiza	108	122
Uruguay	113	90
Venezuela	120	137

(*) Sólo se han considerado aquellos países en el que el número de matrimonios mixtos supera el centenar.

Fuente: *Anuario de Migraciones 1998*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Otro método para analizar la exogamia matrimonial es el desarrollado por Pajares (Pajares, 1998) y que ha sido asumido por el propio Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO. Se trata de considerar que aquellas personas procedentes de países no comunitarios pero que sin embargo tienen el permiso de residencia comunitario, tienen parentesco (vía matrimonio) con un español o española.

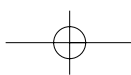
Estos datos permiten una aproximación bastante real a los niveles de exogamia matrimonial que hay actualmente en España. Los datos confirman la existencia de

un significativo porcentaje de matrimonios mixtos en nuestro país, así como la mayor preferencia por determinados países (países americanos y europeos no comunitarios), en detrimento de países africanos y asiáticos. Estas diferencias a nivel general se matizan en alguna medida cuando se analizan las preferencias en "el mercado matrimonial" atendiendo al sexo de los contrayentes. Concretamente, la proporción de mujeres procedentes de países extracomunitarios pero con residencia comunitaria, esto es, que están casadas con un español, es particularmente significativa en el caso de las brasileñas, colombianas, cubanas, dominicanas y caboverdianas. De modo muy sucinto se podría afirmar que las preferencias matrimoniales de los españoles se dirigen hacia el continente latinoamericano. Pero en el caso de las españolas, sin embargo, se observa una mayor preferencia por los matrimonios con paquistaníes, iraníes, gambianos y senegaleses.

Los datos no dejan de tener una gran coherencia con otros aspectos ya analizados. Así, la inmigración con mayor presencia femenina es la procedente de países latinoamericanos, lo que significa que la probabilidad de que una latinoamericana se case con un español es mucho mayor que la de que un latinoamericano se case con una española, pero ocurre exactamente lo contrario en relación con aquellos grupos de extranjeros que se caracterizan por una fuerte presencia masculina, pues la probabilidad de matrimonio entre española y extranjero será mayor que entre español y extranjera. Indudablemente, también influyen otros factores como el idioma e incluso aspectos culturales y religiosos que sancionan de forma diferente el matrimonio entre personas de distinta religión según el sexo, pero los datos apuntan a un importante nivel de matrimonios mixtos en una sociedad en la que apenas hace veinte años la presencia de personas extracomunitarios era muy pequeña.

Otra de las cuestiones que mayor incidencia tiene en la imagen de los inmigrantes en la sociedad española, y que por tanto tienen que ver con su integración social en España, es la pretendida relación entre inmigración y delincuencia.

Un estudio reciente (Vallés, Cea e Izquierdo, 1999) señala que los extranjeros condenados en el año 1994 (6.797) representan tan sólo un 6% del total de condenas (109.753). Pero además, cuando ponen en relación el número de residentes extranjeros con permiso de residencia en ese año (461.364) con el número de condenados, llegan a la conclusión de que los extranjeros condenados por la comisión de algún delito únicamente constituyen el 1,5% de los extranjeros residentes en España. Esta explicación, sin embargo, no sólo no es favorable (como parecen pretender los autores) para reivindicar la ausencia de asociación entre inmigración y delincuencia porque, si se establece esta misma relación para el conjunto de la población española, se comprueba que los españoles condenados en 1994 fueron 102.956 (109.753 menos las 6.797 condenas a extranjeros), que al ponerse en relación con la población española en el año 1994 (39.149.465 habitantes), se

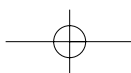


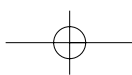
Cuadro 1.26.
Residentes extracomunitarios con permiso de residencia comunitario, por país de origen

PAÍSES	Total Residentes	% Régimen Comunitario	% Mujeres con Régimen Comunitario
EUROPA NO COMUNITARIA:	44.910	17.1	56.8
Bulgaria	3.013	12.3	50.4
Polonia	6.517	16.1	57.4
Rumanía	5.082	12.9	40.5
Suiza	9.368	22.6	50.9
ASIA:	66.736	13.4	50.6
China	24.693	3.5	60.3
Filipinas	13.765	15.4	55.1
India	8.515	17.4	58.5
Irán	1.959	26.7	31.3
Japón	3.478	27.1	60.6
Paquistán	5.126	16.7	27.8
ÁFRICA:	212.904	8.9	49.7
Argelia	9.943	14.7	17.3
Cabo Verde	2.628	11.2	69.3
Gambia	8.524	1.3	24.0
Guinea Ecuatorial	3.404	32.6	67.4
Marruecos	161.870	8.3	45.6
Senegal	7.744	4.4	17.5
AMÉRICA DEL NORTE:	17.138	45.8	49.7
Estados Unidos	15.649	45.6	49.3
AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR:	149.619	38.3	64.9
Argentina	16.290	51.2	54.7
Brasil	8.120	57.4	76.7
Chile	5.927	36.1	58.0
Colombia	13.627	39.9	74.4
Cuba	16.556	65.5	66.6
República Dominicana	26.854	31.6	68.2
Ecuador	12.933	8.7	65.7
Méjico	4.868	49.8	66.1
Perú	27.263	28.1	63.9
Uruguay	3.880	48.0	53.8
Venezuela	7.323	70.9	58.9
OCEANÍA:	1.013	54.7	51.2

* Se han recogido aquellos países con un contingente significativo de población residente en España.

Fuente: Datos proporcionados por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO y elaboración propia (se corresponden con la población extranjera con permiso de residencia en España a 31 de diciembre de 1999).



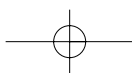


Cuadro 1.27.
Clasificación de los condenados extranjeros y nacionales, según la naturaleza de los delitos cometidos

TIPO DE DELITO	CONDENADOS EXTRANJEROS			CONDENADOS TOTALES		
	1990	1992	1994	1990	1992	1994
Contra la seguridad exterior del Estado	---	---	---	3	3	19
Contra la seguridad interior del Estado	165	188	315	2.633	3.431	3.716
Falsedades	123	327	701	1.413	1.851	2.596
Contra la Administración de Justicia	9	13	7	610	1.499	2.765
Infracción de leyes sobre inhumaciones, violación, sepulturas, delitos de riesgo	708	1.238	1.728	9.769	18.894	28.067
Juicios ilícitos por funcionario público en el ejercicio de sus cargos	6	3	11	156	199	233
Contra las personas	73	117	168	2.256	3.076	3.269
Contra la honestidad	24	37	53	712	963	1.057
Contra el honor	1	---	---	8	26	47
Contra el estado civil de las personas	---	---	1	3	8	4
Contra la libertad y seguridad	19	37	46	633	1.606	2.227
Contra la propiedad	848	1.460	2.501	31.718	45.355	53.574
Imprudencia punible	36	26	23	902	972	958
Leyes especiales	4	2	4	363	382	969
Concurso de delitos	837	1.020	1.091	5.178	6.919	7.992
No consta	12	42	118	337	1.369	2.260
TOTALES	2.866	4.510	6.797	56.694	86.553	109.753

Fuente: M. Vallés, A. Cea y A. Izquierdo, "Las Encuestas sobre inmigración en España y Europa", Colección Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), del IMSERSO, nº 3.

obtiene una proporción de 0,3% de españoles que son delincuentes. Incluso si se tomase la población española mayor de 18 años, la comparación continuaría siendo desfavorable para los inmigrantes. Aceptando la buena voluntad de los autores citados hacia los inmigrantes, es evidente que el enfoque adoptado no sólo no es el adecuado para demostrar, como ellos pretenden, que no existe relación entre inmigración y delincuencia, sino que además, es un enfoque inexacto, ya que habría que tomar en consideración el tipo de delitos por los que son detenidos los españoles y los extranjeros. Pero más importante aún, está ampliamente probado en la investigación internacional comparada que existe una relación negativa entre la condición socioeconómica y la delincuencia. Es decir, aunque hay una especialización en determinados delitos según la clase social o la condición socioeconómica, lo cierto es que en conjunto existe mayor número de detenciones por delitos (no sólo en cifras absolutas, sino por cada 1.000 individuos de cada categoría socioeconómica) entre las clases sociales más desfavorecidas. Teniendo en cuenta que los inmi-



grantes están más concentrados en las clases sociales más desfavorecidas, al carecer en muchos casos de empleo, al carecer de redes sociales de apoyo debido a su desarraigo social, y teniendo en cuenta las diferencias culturales, el desconocimiento del sistema normativo (social y jurídico) del país de acogida (en nuestro caso, España), parece más apropiado afirmar que la aparente relación directa inmigración-delinuencia está enmascarando la relación inversa clase social-delinuencia y la relación inversa inmigración-clase social.

Cuadro 1.28.						
Extranjeros detenidos según tipo de delito, por país de origen						
CONTINENTES	TOTAL Detenidos	Delitos contra las personas	Delitos contra el patrimonio	Tráfico de drogas	Resto de delitos	Entrada ilegal
TOTAL	(58.867)	2%	15	4	21	57
Europa :						
Bulgaria	265	1%	13	1	15	70
Polonia	1.115	3%	19	1	17	61
Rumania	2.201	1%	24	*	19	56
Unión Europea	5.497	5%	31	9	48	6
América:						
Argentina	381	1%	26	8	27	37
Brasil	1.068	1%	2	1	6	90
Chile	585	3%	45	1	30	22
Colombia	3.572	1%	13	6	8	71
Cuba	270	5%	23	2	30	39
Ecuador	1.505	3%	16	*	17	63
Perú	693	4%	24	1	47	22
República Dominicana	616	9%	12	1	25	53
Venezuela	311	*%	12	6	15	67
África:						
Argelia	13.086	1%	23	4	28	44
Gambia	219	3%	6	13	13	65
Marruecos	25.293	1%	8	2	15	74
Senegal	646	2%	11	4	12	71
Asia:						
China	906	4%	5	*	13	77
Filipinas	110	14%	24	3	25	33
India	161	1%	10	2	14	73
Paquistán	367	2%	27	3	17	50

Fuente: Estadística de Extranjería y Documentación y elaboración propia. Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior, 1998.

De acuerdo con el argumento anteriormente expuesto, los datos confirman que más de la mitad de los extranjeros detenidos lo son por entrada ilegal en España, un delito que, por otra parte, difícilmente pueden cometer los españoles. La detención por entrada ilegal es tan importante que representa el 90% de todas las detenciones de las que han sido objeto los brasileños, más del 70% de todas las detenciones de las que son objeto los búlgaros, los colombianos, los marroquíes, los senegaleses, los chinos y los indios, y más del 60% de todas las detenciones sufridas por polacos, ecuatorianos, venezolanos y gambianos. Además, conviene tener en cuenta que detención y delito no son conceptos jurídicos equiparables. La detención no siempre supone una posterior imputación y juicio, y por consiguiente una condena.

Cuadro 1.29.
Ayudas de promoción e integración social a inmigrantes, por Comunidades Autónomas (Años 1994-1998)

CC.AA.	1994		1995		1996		1997		1998	
	Núm. Benef.	Importe	Núm. Benef.	Importe	Núm. Benef.	Importe	Núm. Benef.	Importe	Núm. Benef.	Importe
Andalucía	5	10.050	5	7.418	5	28.250	7	49.300	6	44.500
Aragón	---	---	1	4.000	1	4.000	1	3.000	---	---
Asturias	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Baleares	1	1.800	3	9.000	---	---	---	---	---	---
Canarias	---	---	---	---	---	---	---	---	1	1.500
Cantabria	1	1.000	---	---	---	---	---	---	---	---
Castilla-La Mancha	---	---	---	---	1	1.000	---	---	1	10.000
Castilla y León	1	1.000	1	1.000	1	1.500	2	3.500	---	---
Cataluña	13	98.148	27	70.407	14	80.125	10	80.300	11	70.800
C. Valenciana	1	6.000	8	11.000	3	5.500	1	2.500	2	9.500
Extremadura	1	1.8000	4	6.939	1	4.500	1	2.000	2	17.000
Galicia	1	2.300	1	1.000	1	1.000	2	3.500	---	---
Madrid	41	229.989	68	233.169	40	203.488	44	314.800	48	326.250
Murcia	2	5.500	2	8.500	3	15.100	3	16.000	3	19.500
Navarra	1	4.500	---	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	4	5.700	3	1.000	1	1.000	2	2.500	---	---
Rioja, La	2	1.700	---	---	---	---	---	---	1	2.000
Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL	72	367.787	130	353.433	80	346.463	73	477.400	75	501.050

(*) Importe en miles de pesetas.

Fuente: Anuario de Migraciones, 1998. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por último, se ofrecen los datos más recientes sobre la evolución de las ayudas para la promoción e integración social a inmigrantes por Comunidades Autónomas. Los programas de actuación a favor de los inmigrantes, así como la concesión de ayudas individuales para éstos y sus familias, están orientados a resolver situaciones de emergencia de carácter extraordinario. El objeto de los programas de promoción e integración social de inmigrantes es conseguir en cada ámbito de actuación la gradual incorporación y participación de los inmigrantes en la vida económica y social española en un clima de aceptación y respeto recíproco. Los contenidos de los programas se diversifican en los siguientes apartados:

- Programa de participación ciudadana.
- Programa de convivencia territorial.
- Programas educativos y culturales.
- Programa de condiciones laborales y profesionales.
- Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Programa especial de acogida de inmigrantes subsaharianos procedentes de Ceuta y Melilla.

Puede observarse que Madrid es la Comunidad Autónoma que dedica mayores recursos a estos programas, nada menos que el 65% del total de las cantidades dedicadas a ellos por todas las Comunidades en 1998.

No puede finalizarse este capítulo sin afirmar, a modo de recapitulación, que se requiere perfeccionar el sistema de estadísticas relacionadas con la inmigración, tanto en lo que se refiere a su volumen y características, sino sobre todo en relación con todos los aspectos que pueden servir para conocer el grado e intensidad de su integración social. La labor realizada hasta la fecha principalmente por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, y en especial por el Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO, así como por el Ministerio del Interior, ha sido muy útil, pero como se ha podido comprobar en las páginas precedentes, quedan todavía muchas preguntas sin respuesta por falta de los datos estadísticos necesarios para ello, y de manera especial habrá que hacer un esfuerzo por disponer de los datos con mayor rapidez, pues la realidad de la inmigración tiene una dinámica crecientemente acelerada, por lo que los datos quedan "viejos" muy rápidamente.

EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2000

El anuncio por parte del Gobierno de un nuevo proceso de regularización para extranjeros en España ha constituido uno de los aspectos más relevantes de este último año en relación con el fenómeno de la Inmigración en España.

No hemos querido dejar de recoger, de forma sucinta, los primeros datos estadísticos que reflejan la situación, a fecha diciembre de 2000, respecto a este último proceso de regularización, y que han sido publicados en un Informe por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración (Ministerio del Interior). En primer lugar, por el indudable interés que tiene conocer cómo se ha desarrollado este proceso pero, además, porque corroboran en gran medida los datos reflejados en este Capítulo, analizados desde otras fuentes documentales, respecto a flujos de procedencia geográfica, provincias de destino, segmentación ocupacional según provincias, enclaves ocupacionales según procedencia geográfica, desplazamientos de unos colectivos por otros, etc., lo que puede estar señalando tendencias cada vez más consolidadas respecto a los procesos de inmigración que deben ser valoradas por los responsables de las políticas de inmigración en España.

Desde un punto de vista estrictamente normativo, debe señalarse que las personas beneficiarias de este proceso de regularización fueron todos los extranjeros que pudieran acreditar encontrarse en España de forma continuada desde antes del 1 de junio de 1999 y que cumpliesen con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber sido titulares de un permiso de residencia o de trabajo y residencia alguna vez en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1997 y el 1 de febrero del 2000.
- Haber solicitado permiso de trabajo y residencia o permiso de residencia hasta el 31 de marzo del 2000.
- Ser familiar de alguno de los anteriores.
- Ser familiar de residente legal.
- Haber formalizado la solicitud de asilo en algún momento antes del 1 de febrero del 2000.

Asimismo, a través de este nuevo proceso de regularización, se han podido obtener tres tipos de permisos: permiso de trabajo y residencia, permiso de residencia y tarjeta de residente comunitario. De forma más concreta, a los que habían sido anteriormente titulares de permiso se les ha concedido un permiso más favorable que el que ya hubieran tenido. A los que no habían tenido permiso, se les ha

concedido un permiso de un año de duración. Finalmente, la tarjeta de residencia, en Régimen Comunitario de cinco años de duración, se ha concedido a los familiares de español/a o ciudadano/a comunitario/a.

El número total de solicitudes presentadas en toda España fue de 246.089. De ellas se han resuelto un total de 226.570, lo que representa un 92,1% de las presentadas. El 8% restante no habían sido todavía resueltos cuando se elaboró este Informe.

De forma más concreta, hay que resaltar que de las 226.570 solicitudes resueltas, un 60,67% lo ha sido de forma favorable.

Atendiendo más específicamente a las resoluciones resueltas según el tipo de permiso solicitado, se constata que las solicitudes de tarjeta comunitaria son las que en mayor proporción han tenido una respuesta favorable a su solicitud.

Asimismo, si se atiende a las características de los solicitantes, se constata que un 83% de los mismos había presentado una solicitud anterior, un 6% era titular de permisos anteriores, prácticamente un 8% eran familiares y un 2% ha solicitado asilo.

El análisis de la distribución geográfica de las solicitudes presentadas señalan a Madrid y Barcelona como los espacios geográficos con mayor número de solicitudes. Pero, asimismo, destacan dos provincias vinculadas sobre todo al sector agrario, Almería y Murcia, como lugares que atraen a un número significativo de solicitudes.

Cuadro 1.30. Resolución sobre las solicitudes presentadas al proceso de regularización 2000		
Total de Solicitudes Presentadas	246.089	%
■ Solicitudes resueltas	226.570	92
■ Solicitudes no resueltas	19.519	8

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, *Proceso de Regularización de Extranjeros*, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F.

Cuadro 1.31. Distribución de las resoluciones resueltas		
Total de Solicitudes resueltas	226.570	%
■ Concedidas	137.454	60,67
■ Denegadas	82.845	36,56
■ Archivadas	6.271	2,77

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, *Proceso de Regularización de Extranjeros*, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F.

Cuadro 1.32.			
Relación de solicitudes favorables según el tipo de permiso solicitado			
Tipo de permiso solicitado	Número de solicitudes	Resolución favorable	% Resolución favorable
■ Trabajo y residencia (por cuenta ajena y propia)	222.651	125.317	56%
■ Residencia	16.681	7.757	46%
■ Tarjeta comunitaria	6.757	4.380	65%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, *Proceso de Regularización de Extranjeros*, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F, y elaboración propia.

Cuadro 1.33.		
Distribución geográfica de las solicitudes presentadas		
Provincia	Solicitudes presentadas	% Sobre el total
TOTAL	246.089	%
Madrid	55.374	22,50
Barcelona	51.572	20,96
Almería	20.720	8,42
Murcia	18.402	7,48
Málaga	10.459	4,25
Alicante	10.236	4,16
Las Palmas	10.163	4,13
Valencia	9.516	3,87
Baleares	4.462	1,81
Girona	4.146	1,68

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, *Proceso de Regularización de Extranjeros*, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F, y elaboración propia.

El origen geográfico de los solicitantes señala a Marruecos como el país con el mayor contingente de solicitudes. No obstante, son los solicitantes de cuatro países latinoamericanos, Argentina, Colombia, Ecuador y Brasil, por este orden, los que en mayor proporción han visto resueltas favorablemente sus solicitudes de regularización. Por el contrario, los solicitantes de Nigeria y Pakistán son los que en menor medida han visto resueltas de forma favorable sus solicitudes de regularización.

El análisis de la distribución de los solicitantes por Comunidades Autónomas, según su país de procedencia, pone de manifiesto una cierta concentración espacial según nacionalidades, determinadas por el tipo de ocupación (enclaves ocupacionales) al que suelen estar adscritas las distintas comunidades inmigrantes, así como por los puntos de su llegada inicial a España. En efecto, el mayor

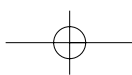
número de solicitudes entre la comunidad marroquí se produce sobre todo en Andalucía y Murcia. Las solicitudes presentadas por los ecuatorianos se concentran en Madrid y Murcia y la comunidad colombiana sobre todo en Madrid. En esta última Comunidad y en Cataluña se concentran las solicitudes de la comunidad china. En el caso de las personas procedentes de Rumanía se constata que Madrid y Andalucía son las dos Comunidades Autónomas con mayor número de solicitudes, y el colectivo argelino presentó sus solicitudes sobre todo en la Comunidad Valenciana y en menor medida en Cataluña. Finalmente, las personas procedentes de Senegal concentran sus solicitudes sobre todo en Andalucía y Canarias.

Cuadro 1.34.
Distribución de las solicitudes, por procedencia geográfica

PAÍSES	Solicitudes presentadas	% Sobre Total Solicitudes	Resoluciones Favorables	% Sobre Total Solicitudes presentadas
TOTAL	246.089	100%	137.454	55,85%
Marruecos	63.170	25,67	32.229	51,02
Ecuador	20.666	8,40	15.840	76,64
Colombia	14.271	5,80	11.023	77,24
China	10.492	4,26	6.265	59,71
Rumanía	9.044	3,67	5.679	62,79
Argelia	8.318	3,38	4.449	53,49
Senegal (**)	6.684	2,72	3.104	46,44
Pakistán	6.241	2,54	2.285	36,61
Nigeria	5.005	2,03	1.586	31,69
Polonia	3.636	1,48	2.571	70,71
Ucrania	3.551	1,44	2.125	59,84
Mauritania	2.959	1,20	1.535	81,88
Brasil	2.985	1,21	2.261	75,74 (*)
Argentina	2.927	1,19	2.349	80,25
Bulgaria	2.839	1,15	1.805	63,58

(*) Porcentaje modificado con respecto a la tabla original, por haber detectado un error en su cálculo.
(**) En el caso concreto de Senegal, existen dos cifras diferentes respecto al número de solicitudes presentadas. Así, en una tabla, se ofrece la cifra de 6.684, mientras que cuando se suman las solicitudes presentadas en cada Comunidad Autónoma, el dato es de 2.478 (ver Cuadro siguiente).

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Proceso de Regularización de Extranjeros, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F.



Cuadro 1.35.
Distribución geográfica de las solicitudes presentadas, según nacionalidad

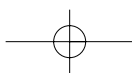
Comunidad Autónoma	Marruecos	Ecuador	Colombia	China	Rumanía	Argelia	Senegal
TOTAL	63.170	20.666	14.271	10.492	9.044	8.318	2.478 (*)
Andalucía	24,1%	3,7%	8,5%	7,5%	26,3%	9,8%	50,28%
Aragón	1,1	0,8	1,2	2,3	5,1	9,3	0,2
Asturias	0,1	0,9	1,5	0,2	0,1	0,2	0,04
Baleares	1,8	1,5	2,5	2,7	0,7	0,9	7,5
Canarias	7,6	1,3	7,9	4,6	1,6	1,6	29,3
Cantabria	0,3	0,1	1,4	0,4	0,2	0,1	0,2
C.-La Mancha	1,4	1,8	2,3	1,2	3,4	2,1	-
Castilla y León	0,7	0,7	2,7	1,4	0,8	1,5	0,1
Cataluña	20,2	7,5	10,9	24,0	4,8	12,6	7,1
Com. Valenciana	6,4	8,2	9,5	14,7	15,3	33,9	0,9
Extremadura	2,9	0,3	0,9	1,3	0,1	0,8	0,1
Galicia	0,7	0,3	5,6	1,0	0,5	0,5	0,2
Madrid	9,9	50,7	37,8	34,7	36,7	3,0	3,1
Murcia	18,2	19,7	1,9	0,7	0,7	12,2	0,04
Navarra	0,7	1,4	1,0	0,9	0,9	7,8	0,08
País Vasco	0,5	0,6	2,5	1,3	1,3	1,4	0,6
La Rioja	0,6	0,2	0,9	1,1	1,1	1,6	-
Ceuta	0,3	-	-	0,01	-	-	-
Melilla	2,2	-	-	-	-	0,04	-

(*) Porcentaje modificado con respecto a la tabla original, por haber detectado un error en su cálculo.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Proceso de Regularización de Extranjeros, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F, y elaboración propia.

Si se atiende a los sectores de actividad económica, se comprueba que el sector agropecuario es el que obtiene el mayor número de solicitudes (33,25%), seguido por el sector de la construcción y el servicio doméstico, ambos con proporciones muy similares próximos al 15%.

El análisis de los sectores de actividad económica solicitados a nivel provincial, señala nítidamente dos tendencias. En primer lugar, la intensa concentración de solicitudes en un solo sector económico que se observa en algunas provincias, como es el caso de Almería, Murcia, Cáceres y, en menor medida, Lérida, respecto al sector agropecuario. Un proceso similar, pero con menor intensidad, se observa en la provincia de Madrid con las solicitudes en el sector de servicio doméstico. En el resto de las provincias, se constata una mayor dispersión en los diversos sectores que se ajusta en gran medida a la distribución a nivel nacional.



Cuadro 1.36.
Distribución de las solicitudes por sectores de actividad.

Sectores de actividad	Número	% Sobre el Total
TOTAL	222.651	100
Agropecuario	74.033	33,25
Construcción	33.197	14,91
Hostelería	25.315	11,37
Servicio doméstico	33.375	14,99
Comercio menor	13.181	5,92
Productos alimenticios	1.580	0,71
Resto de actividades	41.970	18,85

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Proceso de Regularización de Extranjeros, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F.

Cuadro 1.37.
Distribución de las solicitudes según sectores de actividad, por provincias

PROVINCIA	TOTAL	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
TOTAL	(222.651)	33,25%	14,91	11,37	14,99	5,92	0,71	18,85
Alicante	(9.001)	34,39%	21,33	16,38	10,42	7,02	0,58	9,86
Almería	(20.342)	90,44%	2,42	-	1,34	-	-	5,80
Barcelona	(46.564)	5,95%	19,58	11,68	14,51	2,50	0,2	45,59
Cáceres	(2.129)	80,50%	1,88	9,26	4,65	1,83	-	1,88
Girona	(3.801)	21,89%	23,19	20,8	8,57	4,1	2,90	18,55
Lleida	(2.965)	64,21%	11,06	6,64	13,52	0,54	0,44	3,57
Madrid	(52.505)	2,43%	20,83	11,41	35,01	4,98	1,53	23,80
Málaga	(9.206)	15,42%	23,47	19,82	17,16	9,9	0,36	13,78
Murcia	(17.772)	84,64%	3,48	2,32	4,67	0,72	1,04	3,1
Las Palmas	(8.180)	7,09%	23,23	34,33	10,96	14,71	0,65	9,01
Tarragona	(2.958)	46,13%	21,6	12,35	6,24	2,81	0,57	10,28
Tenerife	(3.201)	12,53%	20,93	22,07	5,79	20,83	-	17,84
Valencia	(8.373)	20,01%	13,08	14,01	13,65	5,14	0,44	33,65
Zaragoza	(3.565)	44,59%	13,06	8,88	13,57	2,73	0,75	16,41

(1) Agropecuarias. (2) Construcción. (3) Hostelería. (4) Servicio Doméstico.
(5) Comercio al Por Menor. (6) Industrias de Producción Alimentaria. (7) Resto de Actividades.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Proceso de Regularización de Extranjeros, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F.

Finalmente, se muestra a título indicativo la distribución a nivel provincial de las solicitudes presentadas y concedidas de trabajo y residencia, residencia y tarjeta comunitaria.

Cuadro 1.38.
Distribución de las Solicitudes por Provincia y distintos Indicadores

PROVINCIA	Total solicitudes	Solicitudes de trabajo por cta. ajena y propia	Residencia	Tarjeta Comunitaria
Álava	519	432	61	26
Albacete	635	590	36	9
Alicante	10.236	9.001	965	270
Almería	20.720	20.342	364	14
Asturias	1.200	1.001	125	74
Ávila	179	157	16	6
Badajoz	498	451	36	11
Baleares	4.462	3.833	323	306
Barcelona	51.572	46.564	3.703	1.305
Burgos	357	322	23	12
Cáceres	2.167	2.129	34	4
Cádiz	1.361	1.049	180	132
Cantabria	822	635	90	97
Castellón de la Plana	3.294	2.773	385	136
Ceuta	1.190	104	285	801
Ciudad Real	542	486	36	20
Córdoba	660	571	38	51
Coruña, A	1.022	878	57	87
Cuenca	510	444	42	24
Girona	4.146	3.801	298	47
Granada	3.041	2.800	165	76
Guadalajara	419	336	68	15
Guipúzcoa	436	398	38	0
Huelva	1.671	1.593	54	24
Huesca	437	395	34	8
Jaén	1.269	1.223	26	20
León	747	620	71	56
Lleida	3.106	2.965	83	58
Lugo	305	196	25	84
Madrid	55.374	52.505	2.527	342
Málaga	10.459	9.206	929	324
Melilla	1.419	224	597	598
Murcia	18.402	17.772	566	64
Navarra	2.450	2.247	122	81
Ourense	337	233	65	39
Palencia	138	126	6	6
Palmas, Las	10.163	8.180	1.632	351

Continuación Cuadro 1.38.				
PROVINCIA	Total solicitudes	Solicitudes de trabajo por cta. ajena y propia	Residencia	Tarjeta Comunitaria
Pontevedra	1.100	862	145	93
Rioja, La	1.437	1.330	64	43
Salamanca	426	361	43	22
Sta. C. de Tenerife	3.923	3.201	395	327
Segovia	457	392	51	14
Sevilla	2.720	2.178	399	143
Soria	115	100	13	2
Tarragona	3.053	2.958	90	5
Teruel	179	168	9	2
Toledo	1.284	1.099	140	45
Valencia	9.516	8.373	827	316
Valladolid	285	217	43	25
Vizcaya	1.450	1.230	154	66
Zamora	54	34	12	8
Zaragoza	3.825	3.565	191	68
TOTAL	246.089	222.651	16.681	6.757

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Proceso de Regularización de Extranjeros, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F.

Cuadro 1.38. (Continuación)			
Distribución de las Solicitudes por Provincia y distintos Indicadores			
PROVINCIA	Solicitudes de trabajo por cta. ajena y propia	Permisos de trabajo y residencia concedidos	% permisos solicitados / concedidos
Álava	432	272	62,96
Albacete	590	435	73,73
Alicante	9.001	5.632	62,57
Almería	20.342	9.425	46,33
Asturias	1.001	888	88,71
Ávila	157	111	70,70
Badajoz	451	283	62,75
Baleares	3.833	2.449	63,89
Barcelona	46.564	12.679	27,23
Burgos	322	263	81,68
Cáceres	2.129	818	38,42
Cádiz	1.049	611	58,25
Cantabria	635	555	87,40
Castellón de la Plana	2.773	2.227	80,31

Continuación Cuadro 1.38.

PROVINCIA	Solicitudes de trabajo por cta. ajena y propia	Permisos de trabajo y residencia concedidos	% permisos solicitados / concedidos
Ceuta	104	41	39,42
Ciudad Real	486	286	58,85
Córdoba	571	335	58,67
Coruña, A	878	711	80,98
Cuenca	444	322	72,52
Girona	3.801	2.992	78,72
Granada	2.800	1.418	50,64
Guadalajara	336	278	82,74
Guipúzcoa	398	216	54,27
Huelva	1.593	890	55,87
Huesca	395	265	67,09
Jaén	1.223	793	64,84
León	620	423	68,23
Lleida	2.965	1.392	46,95
Lugo	196	164	83,67
Madrid	52.505	39.955	76,10
Málaga	9.206	4.834	52,51
Mejilla	224	57	25,45
Murcia	17.772	9.570	53,85
Navarra	2.247	1.465	65,20
Ourense	233	206	88,41
Palencia	126	98	77,78
Palmas, Las	8.180	4.522	55,28
Pontevedra	862	591	68,56
Rioja, La	1.330	895	67,29
Salamanca	361	246	68,14
Sta. C. de Tenerife	3.201	1.909	59,64
Segovia	392	322	82,14
Sevilla	2.178	1.375	63,13
Soria	100	74	74,00
Tarragona	2.958	2.133	72,11
Teruel	168	118	70,24
Toledo	1.099	787	71,61
Valencia	8.373	5.631	67,25
Valladolid	217	194	89,40
Vizcaya	1.230	842	68,46
Zamora	34	29	85,29
Zaragoza	3.565	2.290	64,24
TOTAL	222.651	125.317	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Proceso de Regularización de Extranjeros, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior (Documento), S/F, y elaboración propia.

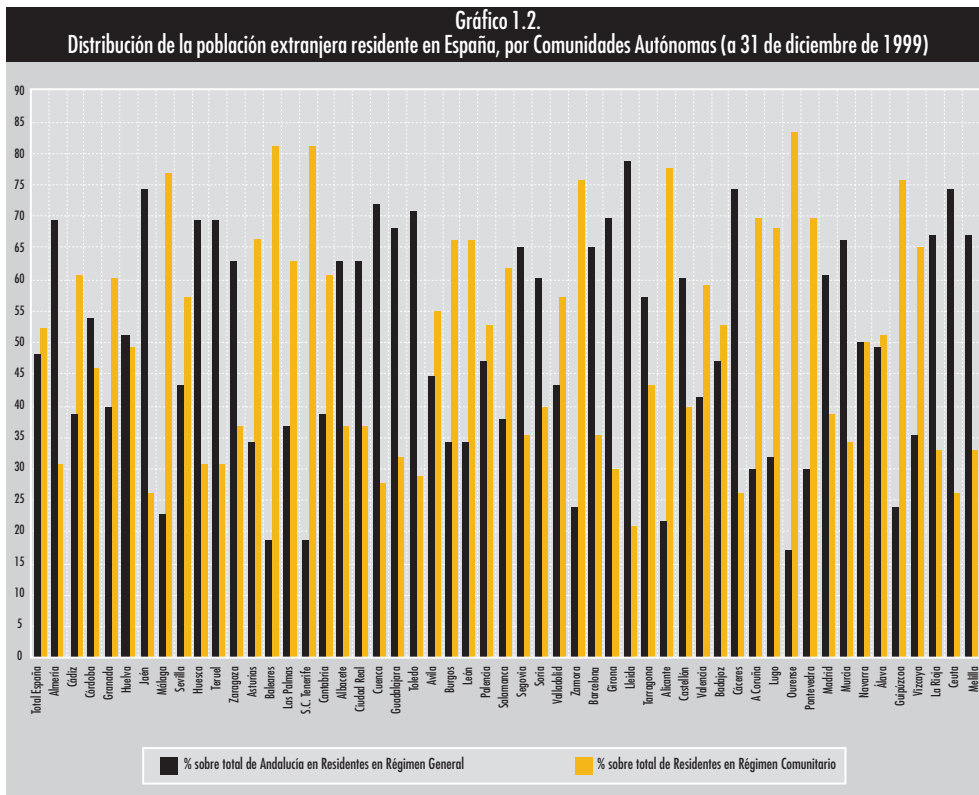
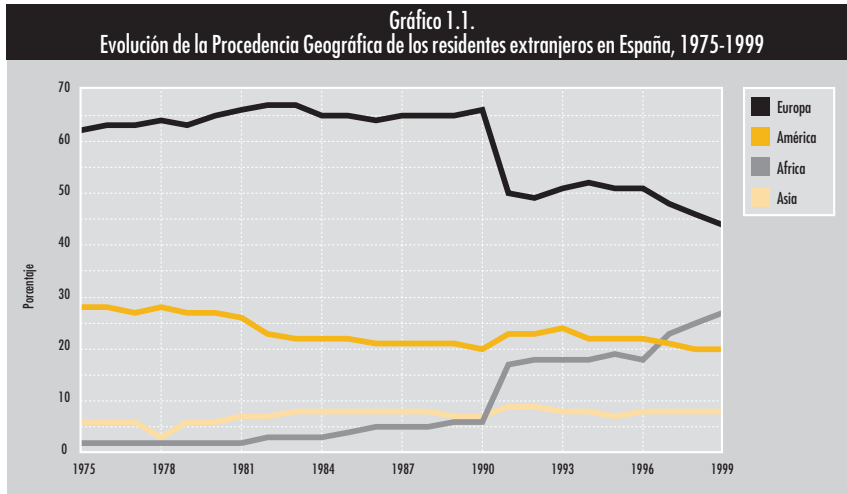
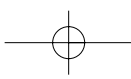
Cuadro 1.38. (Continuación)
Distribución de las Solicitudes por Provincia y distintos Indicadores

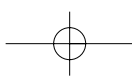
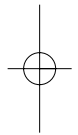
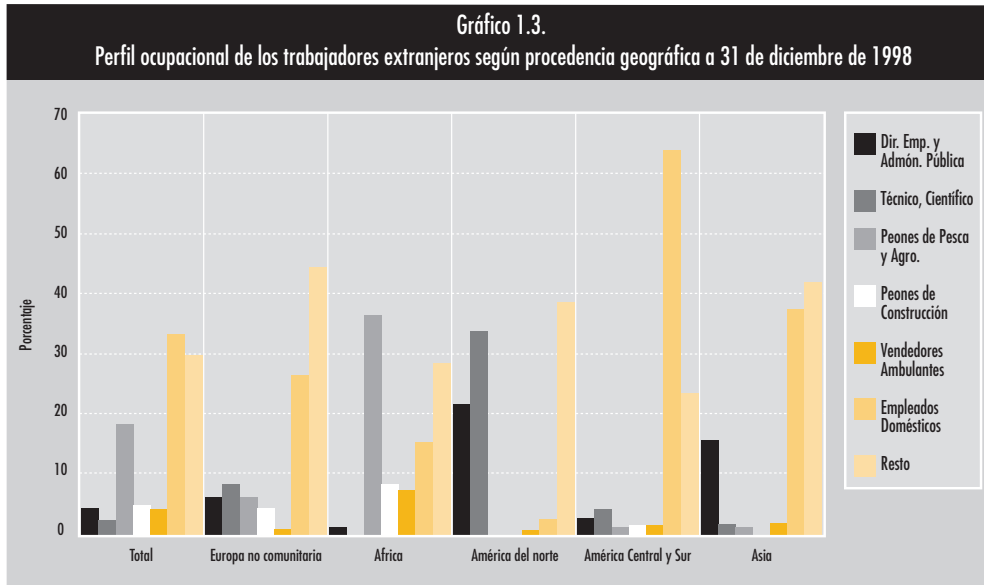
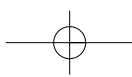
PROVINCIA	Permisos de residencia solicitados	Permisos de residencia concedidos	Permisos familiares solicitados	Permisos familiares concedidos
Álava	61	44	26	22
Albacete	36	27	9	7
Alicante	965	623	270	199
Almería	364	245	14	9
Asturias	125	124	74	69
Ávila	16	16	6	6
Badajoz	36	31	11	1
Baleares	323	186	306	230
Barcelona	3.703	941	1.305	422
Burgos	23	15	12	10
Cáceres	34	32	4	4
Cádiz	180	105	132	78
Cantabria	90	70	97	94
Castellón de la Plana	385	346	136	130
Ceuta	285	134	801	317
Ciudad Real	36	23	20	20
Córdoba	38	23	51	42
Coruña, A	57	39	87	80
Cuenca	42	32	24	21
Girona	298	261	47	66
Granada	165	127	76	72
Guadalajara	68	64	15	15
Guipúzcoa	38	52	0	63
Huelva	54	19	24	23
Huesca	34	23	8	8
Jaén	26	24	20	25
León	71	63	56	54
Lleida	83	49	58	47
Lugo	25	19	84	73
Madrid	2.527	1.013	342	410
Málaga	929	174	324	89
Melilla	597	160	598	277
Murcia	566	104	64	31
Navarra	122	122	81	81
Ourense	65	56	39	39
Palencia	6	5	6	5
Palmas, Las	1.632	764	351	275

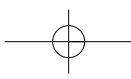
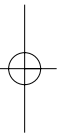
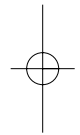
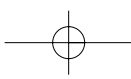
Continuación Cuadro 1.38.

PROVINCIA	Permisos de residencia solicitados	Permisos de residencia concedidos	Permisos familiares solicitados	Permisos familiares concedidos
Pontevedra	145	131	93	93
Rioja, La	64	57	43	43
Salamanca	43	17	22	22
Sta. C. de Tenerife	395	232	327	230
Segovia	51	46	14	13
Sevilla	399	290	143	122
Soria	13	15	2	2
Tarragona	90	36	5	60
Teruel	9	6	2	1
Toledo	140	121	45	27
Valencia	827	465	316	214
Valladolid	43	30	25	25
Vizcaya	154	99	66	62
Zamora	12	13	8	6
Zaragoza	191	44	68	46
TOTAL	16.681	7.757	6.757	4.380

Fuente: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Proceso de Regularización de Extranjeros, del 21 de marzo a 31 de julio de 2000, Ministerio del Interior, (Documento), S/F.







CAPÍTULO 2

EL ÍNDICE DE XENOFOBIA

Se ha construido un índice objetivo de xenofobia sobre la base de las mismas preguntas en cada investigación, pues su validez ha sido ampliamente demostrada en anteriores investigaciones, al igual que su utilidad como variable explicativa de las diferentes actitudes hacia la inmigración y como variable descriptiva para medir la evolución de este sentimiento en la sociedad española a lo largo del tiempo.

Las preguntas utilizadas para elaborar este índice de xenofobia se refieren a las actitudes básicas hacia la inmigración medidas a través de cinco frases de acuerdo/desacuerdo que se propusieron a los entrevistados:

- a) Solo se debería admitir a trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo.
- b) Bastante difícil es la situación económica de los españoles como para además tener que destinar dinero a ayudar a los inmigrantes.
- c) Se diga lo que se diga, a todos nos molestaría que nuestros hijos tuvieran compañeros de otras razas en sus escuelas.
- d) La inmigración extranjera acabará provocando que España pierda su identidad.
- e) Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier otro país, sin ningún tipo de limitaciones.

A quienes respondieron estar "muy de acuerdo" o "de acuerdo" con las frases a), b), c) y d), o "muy en desacuerdo" o "en desacuerdo" con la frase e), se les asignó un punto. Del mismo modo, se asignó un punto a los entrevistados que prohibirían a su hija tener relaciones con un hombre de cada uno de los siguientes grupos sociales: gitanos, norteafricanos, africanos de raza negra, sudamericanos y europeos del Este. Finalmente, se asignó también un punto a quienes juzgaron molesta la convivencia en el vecindario con sudamericanos, gitanos, africanos de raza

negra y marroquíes. El índice de xenofobia así elaborado puede variar entre 0 puntos (nada xenófobos) y 14 puntos (muy xenófobos) y presenta la siguiente distribución:

Cuadro 2.1. Índice de Xenofobia, 1991-2000											
	ÍNDICE DE XENOFOBIA										
	Marzo '91	Marzo '92	Marzo '93	Marzo '94	Marzo '95	Octubre '95	Diciembre '96	Diciembre '97	Noviembre '98	Octubre '99	Octubre '00
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
0 Nada xenófobo	16,7	14,3	17,9	19,6	20,9	19,3	21,4	24,7	33,0	28,8	24,8
1	18,0	15,1	17,2	15,3	20,2	19,6	18,8	22,2	21,4	20,0	20,0
2	22,0	21,8	24,4	21,7	23,5	21,3	20,8	18,5	16,5	18,0	18,5
3	16,5	17,6	16,7	17,7	14,8	15,9	16,7	15,7	12,3	12,9	15,0
4	10,5	11,8	10,6	11,0	8,4	9,8	9,9	8,2	6,5	9,5	9,2
5	6,1	5,7	4,9	5,8	3,7	4,3	5,4	3,6	3,5	4,2	4,4
6	3,2	5,4	3,5	2,5	2,4	2,6	2,5	2,2	1,7	2,3	1,5
7	2,8	3,3	1,3	2,2	1,7	2,1	0,9	1,4	1,7	1,4	2,1
8	1,6	1,6	1,2	1,7	1,6	1,5	1,1	1,2	1,0	0,7	2,0
9	0,8	1,2	1,1	0,8	1,0	0,9	1,1	1,1	1,0	1,1	0,7
10	0,4	0,4	0,4	0,6	0,8	1,2	0,8	0,3	0,3	0,4	0,8
11	0,8	0,8	0,5	0,6	0,3	0,6	0,3	0,5	0,5	0,3	0,2
12	0,2	0,6	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,1	0,2	0,1	0,4
13	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,3
14 Muy xenófobo	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1
Media de xenofobia	2,6	2,9	2,5	2,5	2,3	2,5	2,3	2,1	1,9	2,0	2,3
% Coef. Variación	87	83	88	90	98	97	94	102	118	107	103

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Tomando en consideración la distribución resultante en la escala, se han agrupado los 14 valores en sólo cuatro categorías, arbitrariamente denominadas como "nada xenófobos" (0), "poco xenófobos" (1-2), "algo xenófobos" (3-6) y "muy xenófobos" (7-14). Como se puede apreciar, algo menos de dos tercios de los españoles son nada o poco xenófobos, pero algo más de uno de cada tres españoles de 18 y más años muestra algún grado de xenofobia o racismo, que sólo es más acentuado en el 7% de esta población.

Los datos son similares a los de las investigaciones de años anteriores y confirman el bajo grado de xenofobia de la población española, pero al disponer ya de una serie de once investigaciones a lo largo de diez años se pueden detectar algunas pautas de variación que deben subrayarse. En primer lugar, y aunque en 1991 y 1992 el grado de xenofobia parecía ya más bien bajo, se fue reduciendo progresivamente a lo largo de los años posteriores, aumentando entre 1991 y 1998 desde 57 a 71% la proporción de entrevistados nada o poco xenófobos, mientras que la proporción de los más xenófobos disminuyó de 7 a 5% en esos mismos años. Pero en 1999 y 2000 esta tendencia parece haberse detenido e incluso invertido.

Si se compara la media aritmética del índice de xenofobia se observa que, aun manteniéndose siempre en un nivel relativamente bajo (siempre inferior a 3,0 puntos en una escala de 0 a 14), fue disminuyendo hasta un mínimo de 1,9 en 1998, pero ha aumentado desde entonces a 2,0 en 1999 y a 2,3 en 2000. El incremento no es grande, por supuesto, y no es tampoco el nivel más alto de todo el período de diez años, pero parece coincidir con un incremento de ciertos actos xenófobos y racistas que se han producido en España en estos dos últimos años, incluidos los más recientes hechos de El Egido, que aun siendo casos aislados han provocado un fuerte impacto en la opinión pública. El debate de una nueva y polémica ley sobre los inmigrantes a finales de 1999, coincidiendo con el final de la legislatura anterior, que fue finalmente aprobada contrariando los deseos del Gobierno del PP, el proceso de regularización iniciado entonces y que ha durado hasta el segundo semestre de 2000, las promesas de reforma de esa legislación por parte del PP en su campaña electoral, la reforma inmediata de la ley nada más ganar el PP las elecciones de marzo de 2000, de manera que la nueva ley fue aprobada en noviembre de este mismo año, no han contribuido precisamente a proporcionar un perfil bajo a la cuestión de la inmigración, sino todo lo contrario, pues las continuas referencias de los medios de comunicación a las discusiones políticas sobre la ley, junto con las continuas noticias también sobre la llegada (¿masiva?) de inmigrantes no documentados, han provocado un caldo de cultivo que en cierto modo ha estimulado la verbalización de actitudes algo más xenófobas durante estos dos últimos años, invirtiéndose así la tendencia a la disminución que se había venido observando durante los años anteriores.

El porcentaje de variación, que mide el grado de controversia de opinión entre quienes asignan altas valoraciones y los que asignan bajas valoraciones, ha superado el 100% durante los últimos cuatro años, indicando que *los poco xenófobos lo son cada vez menos, mientras que los más xenófobos lo son cada vez más, es decir, que ha aumentado la dispersión de los grados de xenofobia, o lo que es lo mismo, se ha reducido el número de quienes están en posiciones intermedias y ha aumentado (siempre en términos relativos) el número de quienes están en posiciones extremas en la escala.*

Cuadro 2.2.					
Perfil de los entrevistados según el Índice de Xenofobia					
OCTUBRE 2000	Total	Nada xenófobo	Poco xenófobo	Algo xenófobo	Muy xenófobo
TOTAL	(1.212)	(300)	(466)	(365)	(81)
	%	%	%	%	%
Sexo:					
Varones	48	50	47	49	44
Mujeres	52	50	53	51	56
Edad:					
Menos de 30 años	26	32	27	23	15
De 30 a 49 años	34	38	37	29	23
De 50 a 64 años	22	17	21	21	41
Más de 65 años	18	12	15	27	21
Educación del Entrevistado:					
Baja	34	23	33	40	51
Media	53	59	53	51	45
Alta	12	17	14	8	4
Hábitat					
Rural	25	22	23	25	39
Urbano	48	51	45	52	32
Metropolitano	28	27	32	22	29
Posición Social:					
Baja	37	28	33	48	49
Media	48	55	52	40	40
Alta	14	17	15	12	11
Estatus Socioeconómico Familiar:					
Alto	34	42	37	26	22
Medio	50	46	50	52	54
Bajo	16	12	13	22	24
Ideología					
Izquierda	33	41	37	26	20
Centro	26	24	25	29	25
Derecha	16	12	15	19	30
Sentimiento Nacionalista:					
Más nacionalistas	20	21	22	20	13
Igual	48	50	46	45	63
Más españoles	29	25	29	32	25
Postmaterialismo:					
Postmaterialistas	36	46	35	31	18
Materialistas	64	54	65	69	82
Identificación Espacial:					
Local	57	57	55	59	57

<i>Continuación Cuadro 2.2.</i>					
OCTUBRE 2000	Total	Nada xenófobo	Poco xenófobo	Algo xenófobo	Muy xenófobo
TOTAL	(1212)	(300)	(466)	(365)	(81)
	%	%	%	%	%
Nacional	36	29	39	37	39
Supra-Nacional	6	12	5	4	4
Viajes al Extranjero:					
Sí	56	68	59	43	56
No	44	32	41	57	44

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Al intentar explicar el aparente grado de xenofobia y racismo que se observa en la sociedad española se suelen utilizar dos tipos de explicación. Según algunos, la explicación radica en el reducido volumen de la población inmigrante en España, por comparación con el volumen de población extranjera que reside en otros países europeos. Sin embargo, todos los datos estadísticos parecen demostrar que el volumen de extranjeros residentes en España, y más particularmente el de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, aun siendo el más bajo de los países de la Unión Europea (en términos absolutos y relativos), ha aumentado lenta pero ininterrumpidamente entre 1991 y 2000 (también en términos absolutos y relativos), lo que haría esperar un incremento en el grado de xenofobia. Sin embargo, según los datos disponibles que se acaban de comentar, a pesar de haber aumentado el número de inmigrantes en España, el grado de xenofobia no parece haber variado demasiado durante estos diez años, de manera que, aunque se ha incrementado algo durante los dos últimos años respecto a su valor en 1998, no son ni mucho menos los valores más altos de este período (habiéndose utilizado exactamente el mismo instrumento de medición en todos los estudios analizados). Por otra parte, de acuerdo con el análisis que se presenta más adelante, el grado de xenofobia es más alto en las Comunidades Autónomas en las que el número de inmigrantes es más pequeño, lo que parece reforzar la hipótesis de que el número de inmigrantes por sí mismo no tiene capacidad explicativa respecto al grado de xenofobia.

Una segunda explicación que suele ofrecerse es la de que los españoles mienten, que ocultan sus actitudes reales hacia los inmigrantes de otras razas y países, y en general hacia cualquier otro grupo socialmente marginado o excluido. Es muy posible que, como ya se ha indicado, exista cierta presión social que inhiba la expresión de los sentimientos xenófobos y racistas, pero en cierto modo esa presión social existe también en otros países europeos, y sin embargo se observa en ellos una mayor expresión de xenofobia, como demuestran una y otra vez los eurobarómetros que lleva a cabo periódicamente la Unión Europea. Puede ser, sin em-

bargo, que la presión social contra el racismo y la xenofobia, especialmente por la activa labor de denuncia de los partidos políticos, organizaciones sindicales y especialmente los medios de comunicación, sea algo mayor en España que en otros países del ámbito europeo, y que ello inhiba en cierta mayor medida que en otros países la verbalización de actitudes xenófobas y racistas.

Es posible que los dos argumentos tengan alguna importancia en la explicación del bajo nivel de xenofobia y racismo que todas las investigaciones realizadas en España en estos últimos años parecen poner de manifiesto. Si el argumento de la "presión social" se acepta como cierto, no cabe duda que sus efectos serían acumulativos (a través de su continuada influencia a través de los educadores, los comunicadores y, en general, los líderes de opinión), lo que sugeriría que no hay contradicción entre el aumento del número de inmigrantes residentes en España y la reducción, o en todo caso la estabilidad, del grado de xenofobia medido por la escala antes citada. En este caso, es posible que la teoría "centro-periferia" relativa a la formación y cambio de actitudes sociales posiblemente ayude a comprender la baja xenofobia observada en España (Galtung, 1976, Van der Veer, 1976, y Díez Nicolás, 2000). En efecto, tal y como parece haber sucedido con otras "ideas-fuerza", como la aceptación de la democracia, la igualdad entre los sexos, la tolerancia social en general, el respeto al medio ambiente, etc., es posible que la influencia de la minoría que constituye el centro social (medido aquí por los de alta posición social) sobre el resto de la sociedad (incluida la periferia social) haya tenido éxito en lograr que la mayoría de los individuos "verbalice" ciertas supuestas actitudes, que aun no siendo necesariamente ciertas cuando comienzan a expresarse, acaban por convertirse más y más en ciertas a fuerza de su repetida "verbalización". Lo que puede afirmarse sin lugar a dudas es que existe una relación inversa entre el índice de posición social y el índice de xenofobia.

El perfil socioeconómico de los cuatro grupos definidos según su grado de xenofobia pone de manifiesto una sobrerrepresentación de los "muy xenófobos" en determinados segmentos sociales, y más concretamente entre los mayores de 65 años, personas de derechas y de bajo estatus socioeconómico, nivel educativo y posición social ("periferia social"). En efecto, como en anteriores investigaciones, el poder discriminador del índice de xenofobia queda comprobado una vez más, ya que al tomar en consideración su relación con diversas variables socioeconómicas de clasificación se pone de manifiesto un grupo formado por los poco o nada xenófobos y otro formado por los algo o muy xenófobos. La edad, una mayor o menor disponibilidad de recursos sociales, educativos y económicos, y una determinada orientación ideológica, nacional e internacional serían los factores principales que caracterizarían a uno y otro grupo.

Así, los más jóvenes, los de más alto nivel educativo, estatus socioeconómico familiar y posición social ("centro social"), los de izquierda, los postmaterialistas, los

identificados con espacios supranacionales y los que han viajado al extranjero, parecen mostrar grados de xenofobia significativamente inferiores a los que se observan entre los de más edad, los de más bajo nivel educativo, estatus socioeconómico familiar y posición social ("periferia social"), los de derecha, los materialistas, los identificados con espacios locales y los que no han viajado al extranjero.

En definitiva, las actitudes más xenófobas se aprecian en los segmentos más conservadores y de más edad y en los de más bajo estatus socioeconómico, quizá porque perciben a los inmigrantes como competidores en el trabajo, y porque tienen más posibilidades de tenerlos como vecinos que los segmentos más acomodados. Los datos que luego se examinarán parecen confirmar que, efectivamente, los grupos sociales más xenófobos parecen ser los que se encuentran en la "periferia social", cuyas relaciones con los inmigrantes suelen ser más competitivas y proclives a la confrontación.

La disponibilidad de datos comparables procedentes de once investigaciones ha permitido llevar a cabo un análisis más pormenorizado de la validez y fiabilidad del índice de xenofobia como variable dependiente y como variable independiente. Así, se ha llevado a cabo un análisis para establecer qué variables parecen explicar mejor la xenofobia, medida ésta en los términos anteriormente indicados, es decir, mediante una escala de 0 a 14 puntos. Este análisis se ha realizado en tres partes, es decir, mediante tres análisis de regresión múltiple en los que la variable dependiente ha sido siempre el índice de xenofobia y las variables independientes han sido algo diferentes en cada uno de los tres modelos. En el primer modelo se han utilizado nueve variables independientes que, según se desprende de las relaciones bivariadas anteriormente expuestas parecen estar relacionadas con el grado de xenofobia: nivel educativo, ideología, posición social, estatus ocupacional, identificación espacial, nacionalismo, tamaño del hábitat de residencia, estatus socioeconómico familiar y edad. La escala de xenofobia, como se ha indicado, varía de 0 a 14 puntos, de manera que los valores bajos indican menor grado de xenofobia y los valores altos indican mayor grado de xenofobia. De igual manera, las escalas que miden las nueve variables anteriores están construidas de manera que los valores bajos corresponden a grados más bajos de la variable en cuestión (menor nivel educativo, más baja posición social, etc.). En el caso de la ideología los valores bajos indican autoposicionamiento más hacia la izquierda y los valores altos más hacia la derecha. En la identificación espacial los valores bajos indican mayor identificación con territorios pequeños (pueblo o ciudad de residencia) y los valores altos mayor identificación con España, Europa, el mundo, etc. Y en cuanto al nacionalismo, los valores más bajos indican que el entrevistado se siente sólo vasco, aragonés, etc., mientras que los valores más altos indican que se siente sólo español. Por último, en las investigaciones desde el año 1996 se ha incluido también la variable de postmaterialismo, medida por una escala de 0 a 6 puntos, en la que los valores bajos indican materialismo y los valores altos indican postmaterialismo.

Cuadro 2.3. Análisis de Regresión de diversos Indicadores Sociodemográficos (variables independientes) sobre el Índice de Xenofobia (variable dependiente), 1991-2000											
	Marzo '91	Marzo '92	Marzo '93	Marzo '94	Marzo '95	Octubre '95	Diciembre '96	Diciembre '97	Noviembre '98	Octubre '99	Octubre '00
Coefficiente de Correlación Múltiple R=	0,38	0,39	0,36	0,33	0,38	0,45	0,35	0,34	0,32	0,31	0,26
Coefficientes de Regresión Estandarizados B:											
Nivel Educativo	-0,15	-0,13	-0,16	-0,19	-0,20	-0,24	-0,11	-0,27	-0,13	-0,15	-0,09
Ideología (derechismo)	0,26	0,19	0,17	0,15	0,13	0,30	0,09	0,16	0,06	0,20	0,19
Posición Social	0,05	-0,02	0,00	-0,01	0,06	-0,07	-0,09	0,13	-0,11	0,05	-0,12
Estatus Ocupacional	0,02	-0,08	-0,01	-0,05	-0,01	-0,01	0,05	-0,10	-0,01	-0,11	0,02
Postmaterialismo	-	-	-	-	-	-	-0,14	-0,09	-0,11	-0,05	-0,02
Identificación Espacial	-0,07	-0,11	-0,11	-0,11	-0,13	-0,07	-0,07	-0,04	-0,07	-0,05	0,03
Nacionalismo	0,10	0,01	0,05	0,04	0,17	0,01	0,06	0,03	0,06	0,06	0,06
Tamaño del Hábitat	-0,01	-0,04	-0,01	0,07	0,03	-0,03	-0,04	-0,03	0,00	0,08	0,04
Estatus Socioec. Fam.	0,12	0,10	0,08	0,03	0,16	-0,05	0,04	0,03	0,01	-0,03	0,00
Edad	0,04	0,13	0,08	0,06	0,02	0,12	0,14	-0,03	0,09	0,10	0,04

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Como puede comprobarse, tanto los coeficientes de correlación múltiple como los coeficientes de regresión estandarizados parecen ser bastante estables en el tiempo, de manera que, por una parte, el grado en que este conjunto de variables sociodemográficas explican la variación en el grado de xenofobia es muy similar en los once estudios, y por otra parte, el nivel educativo y la ideología parecen ser los mejores "predictores" de la xenofobia, en cuanto que, con muy pocas excepciones, son las dos variables que exhiben los coeficientes de regresión estandarizados más altos, generalmente con gran diferencia sobre los correspondientes a las demás variables. De acuerdo con estos resultados, parece evidente que cuanto más alto es el nivel de estudios terminados por los individuos, menor es su grado de xenofobia, y cuánto más a la derecha se autoposicionan ideológicamente, mayor es su grado de xenofobia. En definitiva, los datos hasta aquí expuestos parecen seguir validando la conclusión de "la ausencia de bagaje educativo como principal caldo de cultivo del prejuicio étnico" (De Miguel, 1993).

Otras variables están relacionadas, incluso muy relacionadas, con la xenofobia, pero contribuyen poco a la explicación de la xenofobia debido a que, al estar muy

relacionadas con el nivel de estudios y/o con la ideología, añaden poco a la explicación que estas dos variables proporcionan. Por ello, sus coeficientes de regresión estandarizados son pequeños e incluso de signo cambiante, a pesar de que en la mayor parte de los casos sus coeficientes de correlación lineal con el índice de xenofobia son altos. Así, el nacionalismo parece estar relacionado directamente con la xenofobia (los que se sienten nacionalistas parecen ser algo más xenófobos que los que se sienten españoles), como parecen demostrar muchas otras investigaciones realizadas en España y otros países. Asimismo, el postmaterialismo (variable introducida a partir de 1996), en cuanto que mide una orientación hacia nuevos valores sociales y culturales, parece estar también significativa e inversamente relacionada con la xenofobia, en el sentido de que los materialistas tienden a ser algo más xenófobos, mientras que los postmaterialistas son los menos xenófobos. Pero también se observa una cierta relación negativa entre el grado de xenofobia y racismo con la posición social (la "periferia social" es algo más xenófoba y racista), la identificación espacial (los que se identifican con ámbitos locales son algo más xenófobos y racistas que los que se identifican con espacios nacionales y supranacionales) y una relación directa con la edad (los mayores son algo más xenófobos y racistas que los jóvenes).

Debe indicarse que el porcentaje de la varianza en el grado de xenofobia y racismo que explican conjuntamente el conjunto de variables indicadas es el cuadrado del coeficiente de correlación múltiple (R^2), y ha variado más o menos entre el 7 y el 15% a lo largo de estos años, que no es una magnitud desdeñable en el campo de las ciencias sociales, en el que es difícil encontrar altos coeficientes de correlación. Por el contrario, debe subrayarse la importancia que tiene el comprobar la gran semejanza de resultados en once investigaciones sucesivas, con muy escasa variación en el coeficiente de correlación múltiple, y con una gran coincidencia en que las variables que parecen tener un mayor peso relativo en la explicación del grado de xenofobia y racismo (medido por los coeficientes de regresión estandarizados) son el nivel educativo y la ideología del individuo.

La explicación del grado de xenofobia mediante otro conjunto de variables explicativas algo diferente, eliminando algunas de las anteriores e introduciendo otras nuevas, ha proporcionado resultados muy similares. Los coeficientes de correlación múltiple son casi idénticos a los anteriores, y los mejores predictores vuelven a ser el nivel educativo y la ideología, de manera que cuanto más bajo es el nivel de estudios terminados y mayor el "derechismo" de los entrevistados mayor es su grado de xenofobia. La práctica religiosa apenas añade nada a la explicación de la xenofobia, a pesar de su fuerte correlación lineal, pero ello se debe a la fuerte relación entre práctica religiosa y "derechismo" ideológico. Y las dos variables nuevas no incluidas en el anterior modelo de regresión, la evaluación de la situación económica y la exposición a la información, no parecen contribuir significativamente a la explicación de la xenofobia, posiblemente a causa de su relación

Cuadro 2.4.											
Análisis de Regresión de diversos Indicadores Sociodemográficos (variables independientes) sobre el Índice de Xenofobia (variable dependiente), 1991-2000											
	Marzo '91	Marzo '92	Marzo '93	Marzo '94	Marzo '95	Octubre '95	Diciembre '96	Diciembre '97	Noviembre '98	Octubre '99	Octubre '00
Coefficiente de Correlación Múltiple R=	0,34	0,33	0,32	0,32	0,31	0,40	0,29	0,32	0,28	0,33	0,27
Coefficientes de Regresión Estandarizados β:											
Nivel Educativo	-0,20	-0,18	-0,25	-0,24	-0,25	-0,26	-0,14	-0,25	-0,18	-0,23	-0,10
Ideología (derechismo)	0,26	0,19	0,19	0,14	0,08	0,29	0,12	0,15	0,12	0,18	0,22
Posición Social	-0,01	-0,04	0,01	0,08	0,07	-0,07	-0,11	0,12	-0,08	0,21	-0,05
Exposición a Información	-	-	-	-	-	-	-0,04	-0,11	-0,01	-0,08	-0,04
Estatus Ocupacional	0,01	-0,11	-0,00	-0,11	-0,03	0,05	0,10	-0,09	-0,03	-0,13	-0,01
Eval. Situac. Económica	-	-	-	-	-	-	-0,09	0,03	-0,03	0,09	-0,07
Práctica Religiosa	-0,04	0,03	0,00	0,09	0,02	-0,07	0,10	-0,02	-0,02	0,08	-0,03
Nacionalismo	0,10	0,02	0,02	0,02	0,20	-0,00	0,04	0,01	0,09	-0,08	0,06

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Cuadro 2.5.											
Análisis de Regresión del Sentimiento hacia los Gitanos y diferentes Grupos de Inmigrantes (variables independientes) sobre el Índice de Xenofobia (variable dependiente), 1991-2000											
	Marzo '91	Marzo '92	Marzo '93	Marzo '94	Marzo '95	Octubre '95	Diciembre '96	Diciembre '97	Noviembre '98	Octubre '99	Octubre '00
Coefficiente de Correlación Múltiple R=	0,48	0,45	0,45	0,44	0,46	0,45	0,45	0,47	0,45	0,40	0,47
Coefficientes de Regresión Estandarizados β:											
Sudamericanos	0,04	0,07	0,04	0,01	0,04	0,06	0,03	0,04	-0,01	-0,01	-0,09
Gitanos	-0,30	-0,28	-0,25	-0,25	-0,30	-0,25	-0,24	-0,30	-0,19	-0,25	-0,26
Árabes y musulmanes	-0,08	0,01	-0,06	-0,06	-0,07	-0,13	-0,09	-0,16	-0,10	0,15	-0,17
Judíos	-0,00	-0,00	-0,05	-0,07	0,00	0,01	-0,07	0,01	-0,05	-0,03	0,10
Africanos negros	-0,19	-0,28	-0,19	-0,12	-0,19	-0,20	-0,13	-0,09	-0,15	-0,16	-0,09

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

con algunas otras de las variables incluidas en el modelo de regresión. También en este caso el porcentaje de la varianza explicado (R^2) por el conjunto de variables independientes incluidas en el modelo ha variado entre un 7 y un 16%.

El tercer modelo de regresión ha intentado explicar la xenofobia a partir del sentimiento de los entrevistados hacia los gitanos y diferentes grupos de inmigrantes, con el fin de precisar cuales de éstos son los mejores predictores de la xenofobia. Para ello se han utilizado como variables explicativas las evaluaciones, en una escala de 0 a 10 puntos, que hacen los entrevistados de los sudamericanos, gitanos, árabes y musulmanes, judíos y africanos negros. En primer lugar debe señalarse que el coeficiente de correlación múltiple es significativamente más alto que los anteriores en todas las investigaciones, lo que sugiere que estas cinco variables explican una mayor proporción de la varianza (R^2) en el grado de xenofobia que los conjuntos de diez y ocho variables sociodemográficas, respectivamente, utilizados en los dos modelos de regresión anteriores, lo cual, por otra parte, parece razonable, ya que se trata de variables que implican cierta redundancia, al referirse a actitudes hacia grupos sociales discriminados en mayor o menor grado. Así, este conjunto de variables actitudinales hacia diferentes grupos sociales ha explicado entre el 16 y el 23% de la varianza en el grado de xenofobia y racismo de los españoles durante estos últimos diez años. En este sentido, debe recordarse que es habitual que las variables actitudinales, como las que se utilizan en este tercer modelo, tengan una mayor capacidad explicativa y predictiva que las variables sociodemográficas.

El análisis de los coeficientes de regresión estandarizados permite observar que los sentimientos hacia los gitanos y, en menor medida, hacia los africanos negros y hacia los árabes y musulmanes, son los que más contribuyen a la explicación de la xenofobia y el racismo, en el sentido de que cuanto más baja es la evaluación de estos tres grupos sociales mayor es el grado de xenofobia de los individuos. Debe aclararse, una vez más, que la evaluación de sudamericanos y judíos añade muy poco a la explicación de la xenofobia y el racismo que proporcionan la evaluación de los gitanos, y en menor medida la de los africanos de raza negra y la de los árabes y musulmanes.

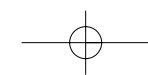
Una vez que se han examinado las variables que mejor parecen explicar (¿y predecir?) el grado de xenofobia de los españoles, parece obligado comprobar también si el índice de xenofobia que se ha construido constituye un buen predictor de las actitudes de los españoles hacia la inmigración y los inmigrantes. Para ello, se ha procedido a elaborar varios análisis de regresión encaminados a utilizar un conjunto de variables independientes (explicativas), entre las cuales se ha incluido el índice de xenofobia, para explicar las actitudes hacia diferentes cuestiones relacionadas con la inmigración (variables dependientes). De manera más concreta,

las variables independientes utilizadas como variables explicativo-predictivas han sido: nivel educativo, ideología, posición social, nacionalismo, exposición a la información, evaluación de árabes y musulmanes, evaluación de gitanos e índice de xenofobia. En cuanto a las variables dependientes, se han tomado sólo algunas que han parecido más representativas de las actitudes hacia los inmigrantes, y concretamente las siguientes:

- Política hacia los inmigrantes: favorecer su integración vs. favorecer su regreso.
- Efecto de la inmigración sobre el paro: produce más paro vs. no afecta al paro.
- Efecto de la inmigración sobre los salarios: hace disminuir los salarios, no influye sobre los salarios, hace aumentar los salarios.
- Efecto de la inmigración sobre la delincuencia: aumenta la delincuencia vs. no afecta a la delincuencia.
- El Estado debería proporcionar subsidio de paro a los inmigrantes: sí vs. no.
- Los inmigrantes en situación irregular (no legalizados) deberían tener acceso a escuela pública para sus hijos: sí vs. no.

A continuación se relacionan los coeficientes de correlación múltiple del conjunto de variables independientes antes mencionado sobre cada una de estas variables dependientes, es decir, sobre cada una de estas actitudes hacia diferentes aspectos de la inmigración procedente de países menos desarrollados, así como el coeficiente de regresión estandarizado del índice de xenofobia sobre cada una de dichas variables dependientes, que con muy escasas excepciones es el más alto de los ocho obtenidos en cada uno de los once análisis de regresión que se han realizado (uno por investigación).

Cuadro 2.6. Coeficiente de Correlación Múltiple de un conjunto de variables independientes sobre cada una de seis Actitudes hacia la Inmigración, y Coeficiente de Regresión Estandarizado del Índice de Xenofobia sobre cada una de esas seis Actitudes, 1991-2000														
	Marzo '91		Marzo '92		Marzo '93		Marzo '94		Marzo '95		Octubre '95		Diciembre '96	
	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen
Integración vs. Retorno	0,38	-0,30	0,41	-0,25	0,48	-0,30	0,50	-0,41	0,49	-0,39	0,45	-0,32	0,46	-0,35
Efecto sobre Paro	0,33	0,27	0,35	0,20	0,42	0,23	0,30	0,19	0,37	0,25	0,41	0,28	0,45	0,24
Efecto sobre Salarios	0,29	0,18	0,27	0,10	0,33	0,26	0,31	0,23	0,31	0,22	0,31	0,24	0,33	0,15



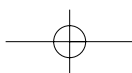
Continuación Cuadro 2.6.

	Marzo '91		Marzo '92		Marzo '93		Marzo '94		Marzo '95		Octubre '95		Diciembre '96	
	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen
Efecto sobre Delincuencia	0,35	0,24	0,33	0,16	0,36	0,21	0,38	0,23	0,30	0,21	0,33	0,23	0,36	0,14
Subsidio de Paro	0,34	-0,26	0,26	-0,17	0,38	-0,30	0,42	-0,30	0,31	-0,26	0,35	-0,24	0,35	-0,29
Escuela a Hijos de Irregul.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,33	-0,25	0,25	-0,18	0,30	-0,20

	Diciembre '97		Noviembre '98		Octubre '99		Octubre '00	
	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen	R	β Xen
Integración vs. Retorno	0,41	-0,34	0,44	-0,36	0,49	-0,37	0,48	-0,37
Efecto sobre Paro	0,38	0,29	0,37	0,22	0,38	0,28	0,44	0,25
Efecto sobre Salarios	0,35	0,26	0,32	0,23	0,32	0,30	0,36	0,19
Efecto sobre Delincuencia	0,36	0,33	0,37	0,28	0,32	0,19	0,35	0,17
Subsidio de Paro	0,34	-0,19	0,38	-0,30	0,36	-0,31	0,37	-0,31
Escuela a Hijos de Irregul.	0,35	-0,26	0,33	-0,23	0,34	-0,25	0,35	-0,18

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

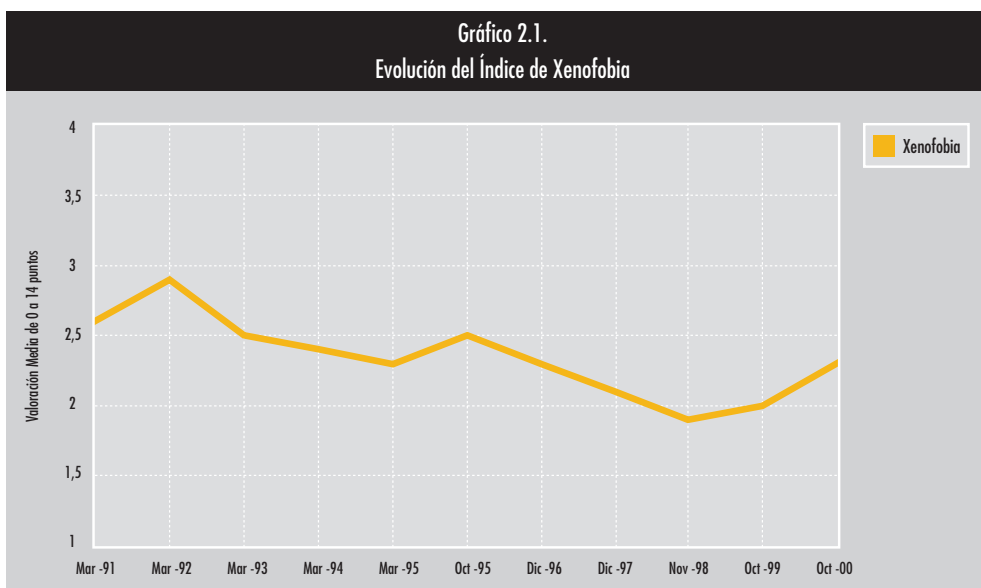
Todos los coeficientes de correlación múltiple son moderadamente altos y similares entre sí, tanto si se comparan los cinco (o seis) correspondientes a cada año entre sí como si se compara el mismo modelo en cada uno de los once años en que se ha calculado. Concretamente, el modelo explica algo mejor las actitudes hacia la política de inmigración preferible que las otras cinco actitudes seleccionadas, pues explica entre un 14 y un 25% de la varianza en las actitudes relativas a si se debe favorecer la integración o el retorno de los inmigrantes, y sólo entre un 6 y un 20% de la varianza en cada una de las otras seis variables dependientes que se han examinado. Por otra parte, el Índice de Xenofobia parece ser la variable que más contribuye a explicar cada una de estas seis actitudes hacia la inmigración (y muchas otras que no se han incluido aquí por no ser reiterativos), con sólo algunas excepciones poco significativas que no contradicen la mayor capacidad explicativa y predictiva del Índice de Xenofobia sobre las actitudes hacia diferentes aspectos relacionados con la inmigración. De acuerdo con los coeficientes de regresión estandarizados del Índice de Xenofobia sobre cada una de las variable dependientes puede observarse que, cuanto mayor es el grado de xenofobia, menos favorable es el individuo a la integración de



los inmigrantes (y más favorable a que retorne a su país de origen), menos favorable es a que se conceda el subsidio de paro a los inmigrantes, y menos favorable es también a que se proporcione educación gratuita a los hijos de los inmigrantes. Por el contrario, cuanto mayor es el grado de xenofobia del individuo mayor es su propensión a aceptar que la inmigración aumenta el paro, que aumenta la delincuencia y que hace que disminuyan los salarios. (En anteriores publicaciones de estos datos, y debido a la dirección de las escalas de las variables dependientes, se habían indicado erróneamente los signos –positivo o negativo– de los coeficientes de regresión estandarizados, lo que podía inducir a error de interpretación. Ahora los signos son correctos para indicar si la relación con cada variable es positiva o negativa, con independencia de como fuese la escala numérica utilizada en la codificación.)

La abundante y coherente información presentada permite concluir que el Índice de Xenofobia constituye una herramienta útil como variable explicativo-predictiva de las actitudes de los españoles hacia los inmigrantes. Por una parte, se ha podido comprobar que el nivel educativo y el autopoicionamiento ideológico de los individuos son las variables que más contribuyen a explicar su grado de xenofobia y racismo, y por otra parte se ha comprobado también el alto poder explicativo-predictivo del Índice de Xenofobia respecto a las actitudes hacia la inmigración y hacia los inmigrantes, en el sentido de que es un mejor predictor de éstas que otras variables actitudinales y sociodemográficas.

Gráfico 2.1.
Evolución del Índice de Xenofobia



CAPÍTULO 3

EVALUACIÓN DE GRUPOS SOCIALES

Una primera aproximación al análisis de las actitudes hacia los inmigrantes consiste en conocer las actitudes de los españoles hacia los habitantes de diferentes países en el mundo.

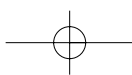
Así, se pidió a los entrevistados que valorasen, utilizando una escala de 0 a 10 puntos, a diez grupos étnicos, nacionales o regionales, de diferentes áreas del mundo, pudiéndose constatar el siguiente *ranking*, de mayor a menor valoración.

Como puede observarse, los europeos occidentales de la Unión Europea, los sudamericanos y los europeos del Este siguen siendo los grupos mejor valorados de todos los grupos analizados. Durante estos diez años, los europeos occidentales, es decir, los nacionales de países de la Unión Europea, han sido consistentemente los mejor valorados y con puntuaciones que han variado muy poco, entre 6,3 y 6,7 puntos como promedio en una escala de 0 a 10 puntos. Sudamericanos y europeos del

Cuadro 3.1.
Valoración de habitantes de varias zonas del mundo

OCTUBRE 2000	Muy mal 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Muy bien 10	NS/ NC	% Opinan	Media	Discrepancia
Asiáticos (orientales)	3%	1	1	3	4	29	11	10	13	8	12	5	95	6,3	38
Europeos del Este	2%	1	1	2	4	28	13	11	13	8	11	6	94	6,4	35
Norteamericanos	3%	1	2	3	6	29	12	11	10	7	10	4	96	6,1	40
Rusos	3%	1	2	4	6	30	12	9	10	7	10	5	95	6,0	41
Árabes y musulmanes	7%	3	5	5	8	27	9	8	10	5	10	4	96	5,5	50
Europeos de la UE	1%	1	1	2	3	28	12	12	16	10	12	4	96	6,7	33
Gitanos	8%	2	4	5	8	27	10	8	9	6	10	3	97	5,5	51
Judíos	4%	1	2	3	6	28	11	12	10	7	11	6	94	6,1	40
Sudamericanos	3%	*	1	2	4	27	11	11	14	10	13	4	96	6,5	36
Africanos de raza negra	4%	2	3	3	5	27	10	10	12	9	12	3	97	6,2	42

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.



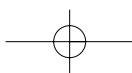
Cuadro 3.2.
Valoración media de habitantes de varias zonas del mundo, 1991-2000

	Valoración media (X)										
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
1. Europeos occidentales (UE)	6,3	6,4	6,5	6,6	6,5	6,6	6,5	6,4	6,7	6,3	6,7
2. Sudamericanos	6,1	6,1	6,3	6,4	6,4	6,6	6,4	6,2	6,6	6,3	6,5
3. Europeos del Este	6,2	6,2	6,4	6,4	6,4	6,6	6,3	6,2	6,6	6,1	6,4
4. Asiáticos (orientales)	6,0	6,0	6,2	6,2	6,4	6,4	6,3	6,1	6,4	6,0	6,3
5. Africanos de raza negra	5,9	5,7	6,1	6,2	6,2	6,4	6,2	6,0	6,3	5,9	6,2
6. Judíos	5,4	5,6	5,9	6,0	6,0	6,2	5,9	5,8	6,1	5,8	6,1
7. Norteamericanos	5,6	5,6	5,8	6,0	5,9	6,1	5,9	5,8	6,1	5,7	6,1
8. Rusos	5,7	5,9	6,1	6,2	5,9	6,1	5,9	5,8	6,1	5,8	6,0
9. Árabes y musulmanes	4,9	5,2	5,6	5,8	5,5	5,7	5,3	5,3	5,5	5,2	5,5
10. Gitanos	4,8	4,8	5,3	5,4	5,6	5,6	5,2	5,3	5,4	5,1	5,5

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Este han recibido siempre valoraciones muy similares, de manera que en cinco ocasiones (1994, 3-10-95, 1997 y 1998) fueron iguales, en tres (1991-93) los europeos del Este superaron a los sudamericanos, y en otras tres (1996, 1999 y 2000) los sudamericanos fueron algo mejor valorados que los europeos del Este. En cualquier caso, ambos grupos han sido siempre valorados por encima de los 6 puntos, al igual que los asiáticos (orientales) que siempre han ocupado el cuarto lugar en la clasificación (posiblemente porque los españoles tienen una imagen muy difusa de ellos, al no haber tenido históricamente ni tener en la actualidad apenas experiencia de relación personal con ellos, excepto recientemente con los japoneses, admirados por su tecnología, capacidad de trabajo y alto nivel de vida, y en algunas grandes ciudades con los chinos, que suelen pasar bastante inadvertidos entre la población).

Árabes y musulmanes y gitanos ocupan habitualmente los dos últimos lugares del *ránking*, de los diez grupos por los que se ha preguntado desde 1991. No por conocido y esperado deja de sorprender que el grupo social menos valorado sea el de los gitanos, que aunque puede constituir un grupo culturalmente diferenciado (es muy discutible que lo sea étnicamente), son sin embargo españoles, y han sido miembros de la sociedad española desde su llegada a España en el siglo XV y, aunque no existen estadísticas fiables, la comunidad romas/gitana en España se estima actualmente en alrededor de 400.000 a 500.000 personas, aunque las asociaciones romas/gitanas consideran que las cifras reales son aún más eleva-



das (ECRI, 1999). El hecho evidente constatado por múltiples investigaciones, sin embargo, es que los gitanos son el grupo social menos valorado por la sociedad española, y por tanto el más susceptible de ser objeto de actitudes discriminatorias. Aunque los gitanos no constituyen un grupo racial ni extranjero, pues son españoles y racialmente indiferenciables de otros españoles, se les incluye aquí para poner de manifiesto la grave injusticia que representa el que la sociedad española siga demostrando unas actitudes discriminatorias tan arraigadas y censurables como las que implican el valorar a estos españoles habitualmente por debajo de cualquiera de los otros diez grupos sociales por los que se pregunta. Como se ha señalado, la comunidad gitana en España sigue siendo "víctima de ancestrales estereotipos" (Gómez Alfaro, 1993). En ocho de las once investigaciones que se analizan aquí los gitanos recibieron la valoración más baja, y sólo en la investigación de 3-1995 fueron valorados algo por encima de los árabes y musulmanes, e igual que ellos en las investigaciones de 1997 y de 2000. Lamentablemente, esta peor valoración social de la comunidad gitana se suele traducir en un mayor número de agresiones y de actitudes y comportamientos discriminatorios hacia sus miembros. Así, según los datos que publica el Observatorio Europeo de los fenómenos racistas y xenófobos (Observatorio Europeo, 1998), en España sobresale la comunidad gitana como una de las minorías que son objeto de mayor número de agresiones de carácter racista. Como dato positivo, sin embargo, debe subrayarse que desde la investigación de 1993 los gitanos han sido valorados por encima de los 5 puntos, reduciendo al mismo tiempo la diferencia en términos absolutos y relativos que la separa de la valoración asignada a los europeos de la UE.

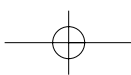
Los africanos de raza negra suelen ocupar la cuarta posición en el *ránking* de valoración, detrás de los europeos del Este, y los asiáticos la quinta posición, por lo que ambos grupos han sido siempre valorados por encima de judíos, norteamericanos y rusos, que suelen recibir valoraciones similares año tras año y similares entre sí, sin que se observen apenas variaciones en el orden en que han sido mencionados. Cabe resaltar que los norteamericanos reciben habitualmente una valoración bastante baja, por comparación con los demás grupos, de manera que han ocupado habitualmente la octava posición en el *ránking*, sólo por encima de árabes y musulmanes y de gitanos, aunque a veces, como ocurre en la última investigación, de 2000, sean valorados en séptima posición, por encima de los rusos. La razón de esta baja valoración de los norteamericanos probablemente debe buscarse en cierto rechazo de los españoles hacia los anglosajones (por razones históricas), y más concretamente hacia los norteamericanos a causa de la pérdida de las colonias en Norteamérica (Sudoeste de Estados Unidos, Florida, etc.) y en otros lugares (Cuba y Filipinas), así como en ciertos restos de anti-americanismo y anti-imperialismo que fue (¿es todavía?) característico de algunos sectores de la izquierda española, especialmente durante la "guerra fría".

No es fácil encontrar una pauta estable en el orden en que son valorados estos tres grupos, judíos, norteamericanos y rusos, debido sobre todo a que sus valoraciones medias son tan semejantes. No obstante, se puede observar que entre 1991 y 1994 los rusos fueron algo mejor valorados que los otros dos grupos, puede que como consecuencia del reciente cambio histórico que se acababa de producir en la antigua Unión Soviética, de manera que la mejor valoración de los rusos posiblemente reflejaba la satisfacción de los españoles por ese cambio, así como cierta esperanza en que los cambios continuasen. En las dos investigaciones de 1995 los judíos fueron algo mejor valorados que los otros dos grupos, pero en las investigaciones de 1996 a 1998 los tres grupos recibieron la misma valoración, y en las dos últimas de 1999 y 2000 los judíos son mejor valorados que los norteamericanos y que los rusos, respectivamente, recibiendo igual valoración que rusos y norteamericanos, también respectivamente. En consecuencia, parece poder afirmarse que, desde 1995, los judíos han sido mejor o igual de valorados que norteamericanos y rusos.

También debe tomarse nota de la significativa mayor valoración que asignan los españoles a los judíos, por comparación con los árabes y musulmanes, y que reiteradamente se pone de manifiesto en las investigaciones que se analizan aquí. La mayor valoración de los judíos que de los árabes puede ser consecuencia de muy diversos factores. Por una parte, la persecución de los judíos por los nazis puede que provoque todavía en muchos españoles la necesidad de afirmar su no identificación con las ideologías de ultra-derecha mediante una buena valoración de los judíos. No obstante, hay que señalar que la comunidad judía en España es actualmente muy reducida, alrededor de 20.000 personas (ECRI, 1999), lo que sugiere que la inmensa mayoría de los españoles que no son de esta condición no conocen a ningún judío, hecho que conviene tener en cuenta a la hora de analizar la valoración que se hace de esta comunidad. Por ello, el nivel de antijudaísmo que se detecta en España parece corresponder a lo que Carandell denomina el antijudaísmo imaginario (Carandell, 1993), y esta situación ha podido estar influida, hasta fechas bien recientes, por el gran número de obras literarias en las que se estigmatizaban las costumbres de la comunidad judía. No obstante, los ataques antisemitas, muy frecuentes en otras sociedades europeas, son escasos en nuestro país, si exceptuamos las provocaciones que se realizan cerca de sus centros de culto. Por otra parte, las actitudes hacia los marroquíes (hacia los "moros", según el lenguaje popular) y los frecuentes atentados perpetrados por grupos de fanáticos religiosos (fundamentalistas islámicos) en el norte de África (y especialmente en Argelia) han podido influir en una peor valoración de dicho grupo. En consecuencia, se sigue percibiendo el "antagonismo del moro" (López García, 1993) que ha caracterizado durante siglos las relaciones de la sociedad española con sus vecinos del Sur.

No deja de sorprender que, como se ha indicado anteriormente, asiáticos y africanos (de raza negra) sean mejor valorados que judíos, rusos y norteamericanos, y ello sugiere que las valoraciones que asignan los españoles se basan no sólo en criterios étnicos o raciales, sino ideológico-políticos, por un lado, y de experiencia personal de contactos con personas de unos y otros grupos sociales. Debido a la escasa presencia en España de inmigrantes procedentes del África negra y de Asia, la valoración que se hace de estas personas se basa en una escasa (o nula) experiencia personal de relación con ellos.

En cualquier caso, cabe resaltar algunas consideraciones de carácter general que pueden deducirse del examen de esta serie de once investigaciones. En primer lugar, la persistencia de las pautas de valoración, que indican casi el mismo orden de valoración de estos diez grupos sociales a lo largo de este período de diez años. En segundo lugar, la creciente homogeneización de valoraciones, que implica una reducción de diferencias entre los grupos más valorados y los menos valorados, hecho que debe atribuirse más al incremento en la valoración de estos últimos que a la reducción en la valoración de aquéllos, hasta el punto de que todos los grupos sociales han sido valorados por encima de 5 puntos desde 1993, habiéndose reducido la diferencia entre los más y los menos valorados desde 1,5-1,6 puntos porcentuales en 1991 y 1992 a 1,2 puntos en 1999 y 2000. El hecho de que los cambios más significativos (siempre en términos relativos, por supuesto) favorezcan a los colectivos más rechazados por la sociedad da cuenta de cierta mayor tolerancia y aceptación hacia estas personas, al menos en lo que se refiere a las actitudes más generales, ya que los comportamientos, las relaciones directas con los inmigrantes y las actitudes hacia aspectos concretos de su presencia en la sociedad no han experimentado cambios significativos respecto a anteriores investigaciones. En tercer lugar, se observa que las valoraciones más bajas de cualquier grupo social se observaron en las investigaciones de 1991 y 1992, mientras que las más altas parecen haberse producido en la segunda investigación de 1995 y en la de 1998, habiéndose observado una leve pero persistente reducción de la valoración de absolutamente todos los grupos, sin excepción, entre 1995 y 1996, una nueva reducción en la valoración de todos los grupos, excepto árabes y musulmanes (que repitieron su valoración) y gitanos (que aumentaron ligeramente su valoración) entre 1996 y 1997, un incremento generalizado y significativo de la valoración de todos los grupos, sin excepción, entre 1997 y 1998, una nueva reducción generalizada en 1999 y otro incremento generalizado en la investigación del 2000. Todas estas variaciones, evidentemente, sugieren que no existe ninguna línea de tendencia de cambio, sino más bien fluctuaciones coyunturales que probablemente tienen su explicación en el clima de opinión predominante en cada momento (satisfacción y optimismo o descontento y pesimismo, etc.).

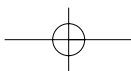


Cuadro 3.3.
Valoración de habitantes de varias zonas del mundo, por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Total	Asiáticos	Europeos del Este	Norteamericanos	Rusos	Árabes musulmanes	Europeos Occidentales de UE	Gitanos	Judíos	Sudamericanos	Africanos raza negra
TOTAL	(1.212)	6,3	6,4	6,1	6,0	5,5	6,7	5,5	6,1	6,5	6,2
Edad:											
Menos de 30 años	(316)	6,5	6,5	6,1	6,1	5,6	6,8	5,6	6,3	6,8	6,6
De 30 a 49 años	(412)	6,5	6,6	6,3	6,2	5,7	6,8	5,7	6,3	6,6	6,4
De 50 a 64 años	(261)	6,2	6,2	5,9	5,8	5,3	6,5	5,2	6,0	6,2	6,0
Más de 65 años	(222)	5,9	6,1	5,9	5,7	5,2	6,3	5,2	5,8	6,2	5,7
Posición Social:											
Baja	(453)	6,0	6,2	6,0	5,7	5,2	6,5	5,3	6,0	6,3	6,0
Media	(584)	6,5	6,5	6,1	6,1	5,6	6,7	5,6	6,2	6,6	6,4
Alta	(175)	6,6	6,6	6,3	6,2	5,5	6,9	5,6	6,3	6,7	6,4
Ideología:											
Izquierda	(406)	6,6	6,6	6,0	6,2	5,7	6,9	5,7	6,2	6,8	6,5
Centro	(312)	6,6	6,7	6,4	6,2	5,6	7,0	5,6	6,5	6,8	6,3
Derecha	(199)	6,0	6,2	6,2	5,6	5,1	6,5	5,0	5,8	6,2	5,9
Identificación Espacial:											
Local	(691)	6,3	6,4	6,0	6,0	5,5	6,5	5,6	6,2	6,5	6,3
Nacional	(435)	6,3	6,4	6,1	5,9	5,2	6,8	5,2	6,0	6,4	6,0
Supra-Nacional	(76)	6,9	6,9	6,2	6,4	6,1	7,0	5,9	6,5	7,2	6,9
Viajes al Extranjero:											
Sí	(680)	6,4	6,5	6,1	6,0	5,6	6,8	5,6	6,2	6,6	6,3
No	(532)	6,2	6,3	6,1	5,9	5,3	6,5	5,3	6,0	6,5	6,1
Índice de Xenofobia:											
Nada xenófobo	(300)	7,2	7,2	6,8	6,9	6,7	7,3	6,7	7,0	7,4	7,2
Poco xenófobo	(466)	6,6	6,6	6,3	6,2	5,9	6,9	5,9	6,4	6,8	6,6
Algo xenófobo	(365)	5,7	6,0	5,5	5,4	4,5	6,1	4,7	5,6	5,9	5,5
Muy xenófobo	(81)	4,4	4,3	4,8	3,8	2,6	5,2	2,2	3,6	4,2	3,5

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Todos los segmentos de la población valoran más a los europeos occidentales que a cualquier otro de los grupos sociales analizados (con las únicas excepciones en esta última investigación del 2000 relativas a que los sudamericanos son igual de valorados que los europeos occidentales de la UE entre los menores de 30 años, los que se identifican con espacios locales y los que no han viajado nunca al extranjero, e incluso mejor valorados que los europeos de la UE entre los que se identifican con espacios supra-nacionales y los que han sido calificados como nada xenófobos). En general, las valoraciones están inversamente relacionadas con la edad



(los jóvenes asignan valoraciones más altas a cualquier grupo social que los mayores, lo que es totalmente al revés de lo que se observa cuando se trata de evaluar a instituciones y líderes sociales) e inversamente relacionadas también con el índice de xenofobia; pero directamente relacionadas con la posición social, con el ámbito de identificación espacial y con el hecho de haber viajado al extranjero.

El índice de xenofobia es, sin lugar a dudas, la variable que mejor discrimina las valoraciones asignadas a unos grupos y otros, no sólo por las grandes variaciones que se observan entre los nada xenófobos y los muy xenófobos, sino por las grandes diferencias de valoración entre grupos que se observan en cada categoría de grado de xenofobia. En efecto, las valoraciones de cualquier grupo social son significativamente más bajas cuanto mayor es el grado de xenofobia, pero las mayores diferencias entre los nada xenófobos y los muy xenófobos, medidas por las ratios entre la valoración asignada a un grupo social por los nada xenófobos y la asignada por los muy xenófobos a ese mismo grupo social, se observan respecto a gitanos (3,0), árabes y musulmanes (2,6) y, en menor medida, africanos de raza negra (2,1) y judíos (1,9), y las menores diferencias se observan respecto a la valoración que unos y otros asignan a los europeos occidentales y norteamericanos (ratios de 1,4 en ambos casos).

Por otra parte, las diferencias entre las valoraciones más altas y las más bajas asignadas por cada una de las cuatro categorías definidas según el grado de xenofobia, medidas una vez más por las correspondientes ratios, a cada uno de los diez grupos sociales demuestran que dichas diferencias son menores entre los nada o poco xenófobos (1,1 y 1,2, respectivamente) que entre los muy xenófobos (2,4 al comparar la valoración que éstos hacen de los europeos occidentales y la que hacen de los gitanos).

Se ha calculado el coeficiente de correlación lineal entre el índice de xenofobia y la valoración de los habitantes de estas distintas áreas del mundo, utilizando para ello solamente los datos de la última investigación de 2000, pudiéndose comprobar que las relaciones son en todos los casos negativas y estadísticamente significativas (al nivel 0,01), lo que significa que las valoraciones son más bajas cuanto más alto es el grado de xenofobia, confirmando por tanto los datos de años precedentes. Pero además, y confirmando los datos del modelo de regresión anteriormente examinados, los coeficientes de correlación más altos son los que se observan con las valoraciones medias de gitanos (-0,44), de árabes y musulmanes (-0,42) y de africanos de raza negra (-0,39), seguidos de sudamericanos, judíos, rusos asiáticos y europeos del Este (superiores a -0,30 e inferiores a -0,39), y de las de europeos de la UE y norteamericanos (ambos inferiores a -0,30). Los datos son en todos los casos muy similares a los de anteriores años.

Pero, con el fin de comparar hasta qué punto pueda existir rechazo por parte de los españoles hacia los tres grupos principales de inmigrantes en España (sud-

americanos, marroquíes y africanos de raza negra), hacia otros grupos de inmigrantes que comienzan a ser "visibles" socialmente y hacia los gitanos, se preguntó por el grado en que "molestaría (utilizando otra vez una escala de 0 a 10 puntos) tener como vecinos" a personas de esos grupos sociales y de otros grupos definidos por algún rasgo que suele ser utilizado como excusa y justificación de discriminación y exclusión social.

En la investigación de 1991 se preguntó por un mayor número de grupos sociales, pero a la vista de aquellos resultados, y con el fin de facilitar la contestación al entrevistado, se eliminaron varios de ellos en 1992, pues no parecían ser molestos como vecinos en absoluto (ese era el caso de jóvenes estudiantes, jóvenes en paro, jóvenes trabajadores, ancianos, enfermos, familias con hijos pequeños, familias con animales domésticos y personas solteras). En la investigación de 1993, sin embargo, se incluyó a "gente con SIDA", debido a la importancia que esta enfermedad está adquiriendo en nuestra sociedad. En 1994 se incluyó a dos nuevos gru-

Cuadro 3.4.
Valoración del grado de molestia como vecinos de personas pertenecientes a distintos grupos sociales o culturales

OCTUBRE 2000	Le da igual 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Molestaría mucho 10	NS/NC	% Opinan	Valoración media	% Discrepancia
Una persona que ha estado en la cárcel	42%	3	6	6	4	16	6	5	3	2	6	3	97	3,0	108
Prostitutas	44%	2	5	5	4	12	5	6	4	2	10	1	99	3,2	110
Sudamericanos	60%	4	5	5	3	11	3	3	1	1	3	2	98	1,8	154
Homosexuales	58%	4	5	4	3	10	3	4	2	1	6	1	99	2,2	145
Drogadictos	27%	3	4	4	4	12	7	9	6	5	17	1	99	4,7	79
Gitanos	40%	4	5	5	4	14	5	5	5	3	10	1	99	3,4	104
Una persona con problemas psíquicos	42%	3	4	5	6	13	6	6	4	3	8	1	99	3,3	105
Africanos de raza negra	55%	4	6	5	4	11	3	3	2	1	4	1	99	2,1	139
Una persona de clase social muy inferior a la suya	69%	6	5	4	2	7	1	2	1	1	2	1	99	1,2	190
Marroquíes	49%	3	5	6	6	12	4	3	3	2	6	1	99	2,6	122
Gente con SIDA	48%	3	5	5	5	11	6	4	2	2	8	1	99	2,9	119
Europeos del Este	59%	4	6	4	3	12	3	3	1	*	3	2	98	1,8	150
Chinos	58%	5	5	3	4	12	2	3	2	1	3	1	99	1,9	147

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

pos: los europeos del Este, para tomar en cuenta los flujos migratorios más actuales, y a los indios, cuya presencia en algunas zonas de España era importante. Y finalmente, en marzo de 1995 se cambió el grupo de los indios por el de los chinos, ya que parecía evidente la mayor presencia social de dicho grupo que del anterior. El ránking resultante, desde los grupos considerados como más molestos hasta los menos molestos, es el siguiente:

Cuadro 3.5.
Grado de molestia media como vecinos de personas pertenecientes a distintos grupos sociales o culturales, 1991-2000

	Grado de molestia como vecinos (x)										
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
1. Drogadictos	6,5	5,7	5,0	5,2	4,7	4,9	4,8	4,7	4,5	4,8	4,7
2. Gitanos	3,9	4,1	3,6	3,5	3,3	3,2	3,6	3,2	3,3	3,4	3,4
3. Personas con problemas psíquicos	2,8	3,4	3,1	3,2	2,7	2,4	3,0	2,9	2,8	3,1	3,3
4. Prostitutas	4,7	4,2	3,5	3,7	3,2	3,1	3,5	3,3	3,1	2,9	3,2
5. Ex presidiarios	2,9	3,0	3,2	3,2	2,7	2,7	3,1	2,8	2,8	2,8	3,0
6. Gente con SIDA	-	-	3,4	3,4	2,9	3,0	2,9	2,6	2,7	2,8	2,9
7. Marroquíes	2,4	2,7	2,3	2,4	2,4	2,0	2,4	2,4	2,1	2,5	2,6
8. Homosexuales	4,2	3,7	3,1	3,1	2,9	2,6	2,8	2,5	2,3	2,1	2,2
9. Africanos de raza negra	1,8	2,6	2,1	2,2	1,9	1,7	2,1	2,1	1,7	2,0	2,1
10. Chinos	-	-	-	-	1,7	1,4	1,9	1,8	1,5	1,7	1,9
11. Europeos del Este	-	-	-	1,8	1,6	1,4	1,8	1,8	1,4	1,7	1,8
12. Sudamericanos	1,3	1,9	1,9	1,8	1,7	1,4	1,7	1,8	1,4	1,6	1,8
13. Personas de clase social muy inferior	0,8	1,2	1,4	1,4	1,3	0,9	1,4	1,4	1,0	1,1	1,2
• Personas con animales domésticos	1,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Jóvenes en paro	1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Enfermos	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Jóvenes estudiantes	0,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Familias con niños pequeños	0,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Ancianos	0,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Jóvenes trabajadores	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Personas solteras	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Indios	-	-	-	1,9	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Como puede comprobarse, ni siquiera los drogadictos reciben un fuerte rechazo social desde hace años (la media aritmética de molestia no supera los cinco puntos, y además tiene un grado de dispersión opinática moderadamente alto, que sin embargo es el más bajo de los trece grupos que se han comparado). Pero también es cierto que los drogadictos son el grupo considerado como más molesto para tener como vecinos en las once investigaciones que se analizan aquí. Este hecho es además coherente con la importancia que la sociedad española atribuye habitualmente, según todas las encuestas conocidas desde hace más de diez años, a la lucha contra el narcotráfico, uno de los tres problemas más importantes para los españoles, junto con el terrorismo y el paro, alternando su posición según las circunstancias de cada momento.

Los drogadictos son, por tanto, el grupo social reiteradamente más rechazado, con gran diferencia, de entre los trece por los que se pregunta habitualmente, aunque su rechazo social haya disminuido significativamente (en más de un 25%) desde 1991 hasta el 2000. Gitanos y personas con problemas psíquicos son los siguientes dos grupos sociales más rechazados en las investigaciones de 1999 y 2000, pues hasta 1998 las prostitutas eran el tercer grupo social más rechazado (a veces incluso el segundo, más que los gitanos).

Estos datos no sólo se repiten año tras año en esta investigación, con ciertas variaciones en el orden en que son rechazados, sino que han sido confirmados también por otras investigaciones, en las que se pone de manifiesto el rechazo social a los drogadictos, prostitutas, ex presos, alcohólicos y enfermos de SIDA como posibles vecinos, actitudes que están señalando sobre todo "el deseo de no tener cerca un problema, una posible amenaza aunque sea imaginaria" (De Miguel, 1993). Pero la ventaja de disponer de datos comparables a lo largo de un largo período de tiempo, como es el caso de esta investigación, es que se pueden observar tendencias, que incluyen tanto las actitudes que se mantienen estables como las pautas de cambio en esas actitudes.

Así, los drogadictos han sido en las once investigaciones el grupo social más rechazado, aunque su rechazo se ha ido reduciendo a lo largo de estos diez años, y los gitanos parecen haberse ido consolidando como el segundo grupo social más rechazado, a pesar de que eran el cuarto en 1991, pero aunque durante esta pasada década su rechazo ha ido disminuyendo en términos absolutos, el rechazo de otros grupos (singularmente prostitutas y homosexuales) ha disminuido más. En efecto, resulta evidente que a lo largo de estos diez años la imagen social de las prostitutas ha mejorado considerablemente, hasta el punto de pasar de ser el segundo grupo social más rechazado a ser ahora claramente menos rechazadas que los gitanos y que las personas con problemas psíquicos. Y parece haberse producido también un importante cambio de imagen respecto a los homosexuales, que de ser el tercer grupo más

rechazado en 1991 han pasado a ser el octavo en las investigaciones de 1999 y 2000. Ex presidiarios y personas con SIDA han ocupado generalmente los puestos quinto y sexto en el *ránking* de rechazo social, pero los marroquíes, que habitualmente ocupaban el octavo puesto, han pasado desde 1999 a ocupar el séptimo puesto, al reducirse como se ha indicado el rechazo a los homosexuales.

Pero debe resaltarse que los cinco grupos sociales de inmigrantes incluidos en esta comparación (marroquíes, africanos de raza negra, chinos, europeos del Este y sudamericanos) reciben un rechazo social no sólo muy bajo, sino más bajo que todos los grupos sociales por los que se ha preguntado (con excepción de las personas de clase social muy inferior), hasta el punto de que el rechazo como vecinos molestos que han recibido en las once investigaciones analizadas aquí ha sido generalmente inferior a los 2,5 puntos respecto a los marroquíes e inferior a los 2,0 puntos en el caso de los otros cuatro grupos de inmigrantes (en una escala de 0 a 10 puntos), lo que implica un rechazo social relativamente pequeño.

La única excepción es la ya mencionada respecto a los marroquíes, ligeramente más rechazados que los homosexuales en las investigaciones de 1999 y 2000. Este dato es importante, pues sugiere que realmente los españoles son poco xenófobos, racistas o, de manera general, exclusionistas, y que no se trata solamente de un enmascaramiento de los sentimientos y actitudes reales, ya que, cuando se compara el grado de exclusión social de cinco grupos de inmigrantes con el de otros grupos sociales, se comprueba que el grado de exclusión social de los inmigrantes es más bajo que el de estos otros grupos (drogadictos, prostitutas, gitanos, personas con problemas psíquicos, ex-presidiarios, gente con SIDA y homosexuales).

Otra cuestión es, naturalmente, que no se puede estar satisfecho por el mayor grado de exclusión social de estos otros grupos sociales, ya que lo deseable (aunque se trate de un ideal difícil de lograr en cualquier sociedad) sería que ningún grupo social recibiese ni siquiera el grado más bajo de exclusión social. Especialmente lamentable, hay que subrayarlo una vez más, es el alto grado de exclusión social, de discriminación, que sufren los gitanos, el segundo grupo social más excluido en esta investigación, de los trece que aquí se han analizado. El rechazo a la comunidad gitana, basada durante siglos en una legislación que llegó a convertirla en "raza maldita", continúa en la actualidad teniendo apoyaturas dialécticas que se traducen en comportamientos no demasiado alejados de los que fueron moneda corriente en otros tiempos (Gómez Alfaro, 1993).

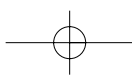
No obstante, el examen de los datos de esta serie temporal de once años también proporciona motivos de esperanza, pues en tan corto espacio de tiempo parece advertirse un gradiente continuado de disminución (con algunas fluctuaciones coyunturales) del grado de exclusión social (medido por el grado de molestia

como vecinos) de casi todos los grupos sociales. Esta disminución es más patente en los grupos sociales más discriminados (drogadictos, prostitutas y gitanos), pero también se advierte en menor medida en otros grupos sociales.

Pero también es obligado resaltar, como se hizo en anteriores investigaciones, el alto valor de los índices de discrepancia opinática, que sugieren grandes variaciones en las valoraciones que diferentes individuos han atribuido a cada grupo social. Este alto grado de controversia opinática contrasta especialmente con el anteriormente observado respecto a la valoración de grupos nacionales de diferentes áreas del mundo. En efecto, si en relación con esos grupos la máxima dispersión opinática fue del 51% respecto a los gitanos y 50% respecto a los árabes y musulmanes, ahora la dispersión opinática mínima es del 79% (respecto a los drogadictos), lo que indica una enorme variación de opiniones al valorar a dichos grupos sociales.

Debe recordarse a este respecto que una baja dispersión opinática, como la observada al valorar a grupos nacionales, sugiere que existe bastante coincidencia entre todos los entrevistados al asignar valoraciones muy próximas a la media aritmética para el conjunto de la muestra, mientras que una alta dispersión opinática, como la observada al definir el grado de molestia como vecinos de distintos grupos sociales, sugiere que las puntuaciones asignadas por los entrevistados se alejan mucho de la media aritmética observada en el conjunto de la muestra, es decir, que mientras unos entrevistados asignan puntuaciones significativamente más altas, otros las asignan significativamente más bajas. Habitualmente se considera que la dispersión opinática es alta a partir de un 65%, lo que implica que en general las valoraciones a personas de diferentes lugares del mundo están bastante agrupadas alrededor de la media aritmética, mientras que las valoraciones relativas a la molestia como vecinos de los diferentes grupos están más dispersas alrededor de la media.

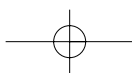
Como en años anteriores, se observa una pauta de exclusión social en todos los segmentos sociales que es similar a la observada para el conjunto de la muestra, incluyendo ciertas diferencias también similares. Los drogadictos continúan siendo, como en años anteriores, el grupo considerado más molesto como vecinos, y todos los segmentos de la población le asignan puntuaciones superiores a 3,0 puntos, incluidos los nada xenófobos, que de todas formas manifiestan hacia ellos su mayor rechazo relativo (3,1 puntos). Gitanos y Personas con problemas psíquicos son valorados como molestos por encima de 2,5 puntos por todos los segmentos sociales excepto por los nada xenófobos, y las Prostitutas son asimismo valoradas como molestas por encima de los 2,5 puntos por todos los segmentos sociales excepto por los nada y poco xenófobos y por los que se identifican con espacios supranacionales.



Cuadro 3.6. Grado de molestia media como vecinos de personas pertenecientes a distintos grupos sociales o culturales, por características socioeconómicas								
OCTUBRE 2000	Total	Persona cárcel	Prostitutas	Sudame- ricanos	Homo- sexuales	Dragadictos	Gitanos	Problemas psíquicos
TOTAL	(1.212)	3,0	3,2	1,8	2,2	4,7	3,4	3,3
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	2,4	2,5	1,5	1,6	4,0	3,0	2,9
De 30 a 49 años	(412)	2,6	2,7	1,4	1,7	4,3	3,0	3,0
De 50 a 64 años	(261)	3,3	3,8	2,3	2,7	5,1	3,9	3,5
Más de 65 años	(222)	4,0	4,6	2,5	3,3	6,0	4,3	4,0
Posición Social:								
Baja	(453)	3,6	4,1	2,3	2,8	5,4	3,8	3,8
Media	(584)	2,6	2,7	1,5	1,9	4,4	3,1	3,0
Alta	(175)	2,4	2,6	1,4	1,6	4,1	3,3	2,8
Ideología:								
Izquierda	(406)	2,4	2,6	1,3	1,4	4,0	2,8	2,9
Centro	(312)	2,9	3,3	1,8	2,1	4,7	3,5	3,3
Derecha	(199)	3,7	3,9	2,3	2,9	5,4	4,3	3,9
Identificación Espacial:								
Local	(691)	3,2	3,5	2,0	2,4	4,8	3,4	3,3
Nacional	(435)	2,8	3,1	1,7	1,9	4,8	3,5	3,4
Supra-Nacional	(76)	1,9	2,3	1,0	1,4	4,3	2,7	2,9
Viajes al Extranjero:								
Sí	(680)	2,8	3,0	1,7	2,0	4,4	3,2	3,0
No	(532)	3,2	3,6	1,9	2,4	5,2	3,6	3,7
Índice de Xenofobia:								
Nada xenófobo	(300)	1,9	2,0	0,9	1,2	3,1	1,8	2,0
Poco xenófobo	(466)	2,1	2,4	1,1	1,3	4,1	2,5	2,9
Algo xenófobo	(365)	3,9	4,4	2,5	3,0	5,8	4,7	4,0
Muy xenófobo	(81)	7,2	7,8	6,4	6,8	8,8	8,6	7,1

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

La predisposición a la discriminación, medida por esta escala de rechazo social como vecinos de diferentes grupos sociales, está en general relacionada positivamente con la edad (los mayores rechazan más a todos los grupos sociales que los jóvenes), con el "derechismo" ideológico y con el grado de xenofobia, e inversamente relacionada con el tamaño del espacio de identificación, con los viajes al extranjero y con la posición social (el rechazo es mayor entre los de derecha, entre los muy xenófobos, entre los que se identifican con espacios locales, entre los que



Cuadro 3.6. (Continuación)							
Grado de molestia media como vecinos de personas pertenecientes a distintos grupos sociales o culturales, por características socioeconómicas							
OCTUBRE 2000	Total	Africanos raza negra	Clase social muy inferior	Marroquíes	Gente SIDA	Europeos del Este	Chinos
TOTAL	(1.212)	2,1	1,2	2,6	2,9	1,8	1,9
Edad:							
Menos de 30 años	(316)	1,7	1,1	2,3	2,1	1,6	1,6
De 30 a 49 años	(412)	1,7	1,0	2,1	2,4	1,5	1,5
De 50 a 64 años	(261)	2,5	1,5	3,1	3,4	2,2	2,4
Más de 65 años	(222)	2,8	1,5	3,2	4,3	2,4	2,5
Posición Social:							
Baja	(453)	2,6	1,4	3,1	3,7	2,4	2,4
Media	(584)	1,8	1,1	2,3	2,4	1,6	1,6
Alta	(175)	1,9	1,1	2,3	2,2	1,5	1,7
Ideología:							
Izquierda	(406)	1,5	0,9	2,1	2,2	1,4	1,5
Centro	(312)	2,0	1,1	2,7	3,2	1,8	1,8
Derecha	(199)	2,7	1,5	3,3	3,2	2,2	2,4
Identificación Espacial:							
Local	(691)	2,3	1,4	2,7	3,0	2,1	2,1
Nacional	(435)	2,0	1,0	2,6	2,8	1,6	1,7
Supra-Nacional	(76)	1,5	1,1	2,0	1,6	1,3	1,4
Viajes al Extranjero:							
Sí	(680)	2,0	1,2	2,4	2,6	1,7	1,8
No	(532)	2,3	1,2	2,8	3,2	2,0	2,1
Índice de Xenofobia:							
Nada xenófobo	(300)	1,0	0,8	1,1	1,3	0,9	0,9
Poco xenófobo	(466)	1,4	0,8	1,9	2,1	1,2	1,3
Algo xenófobo	(365)	2,8	1,5	3,5	4,0	2,4	2,6
Muy xenófobo	(81)	7,2	4,2	8,0	7,9	6,6	6,2

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

no han salido nunca al extranjero y entre los de posición social baja). La edad, y en mucha mayor medida el grado de xenofobia, son sin duda las dos variables que parecen explicar mejor las diferencias en el rechazo o exclusión social que mide esta escala. Concretamente, los mayores de 65 años asignan puntuaciones superiores a 2,5 puntos a todos los grupos, excepto a los de clase social muy inferior. Y los muy xenófobos asignan puntuaciones inferiores a 4,5 puntos sólo a los de clase social muy inferior, pero entre 6,0 y 6,9 puntos a chinos, sudamericanos,

Europeos del Este y homosexuales; entre 7,0 y 7,9 puntos a las personas con problemas psíquicos, ex presidiarios, africanos de raza negra, prostitutas y gente con SIDA, y entre 8,0 y 8,9 puntos a marroquíes, gitanos y drogadictos. Todos los datos, y especialmente el orden relativo en que son rechazados, son muy similares a los de años anteriores, aunque con ciertas variaciones poco significativas.

Utilizando los datos del año 2000 se han calculado los coeficientes de correlación lineal entre el índice de xenofobia y el grado de molestia como vecinos que produce cada uno de los grupos sociales citados, observándose que todos los coeficientes son positivos y estadísticamente significativos (al nivel 0,01), y similares a los de investigaciones anteriores, lo que significa que cuanto mayor es el grado de xenofobia mayor es también la molestia percibida en esos grupos sociales. En esta investigación el coeficiente de correlación más alto es con la molestia que se percibe en los marroquíes (0,56), seguida de la percibida en los gitanos y los africanos de raza negra (0,53 en ambos casos). La relación entre el índice de xenofobia y la percepción de ciertos grupos como vecinos molestos es también fuerte (superior a 0,40) respecto a sudamericanos, gente con SIDA, europeos del Este, chinos, homosexuales, ex presidiarios y prostitutas, y todavía intensa (superior a 0,30) respecto a drogadictos, personas con problemas psíquicos y personas de clase social muy inferior.

Pero además se ha examinado (mediante el cálculo de coeficientes de correlación lineal) la relación entre la valoración media de habitantes de diferentes países y el grado en que se perciben como vecinos molestos diferentes grupos sociales, por entender que debería haber una fuerte relación negativa entre la valoración de cada nacionalidad y la percepción de molestia como vecinos de esa misma nacionalidad (cuanto más se valora a un grupo social menor es su rechazo). Efectivamente, se ha comprobado que, tomando en consideración a los grupos sociales incluidos en las dos preguntas (valoración media y percepción como vecinos molestos), las correlaciones más altas son las que se obtienen entre la evaluación de un grupo social y la percepción de ese mismo grupo social como vecino molesto, siendo en todos los casos, como parece lógico, negativas. Así, los coeficientes más altos se obtienen al relacionar las dos respuestas relativas a los gitanos (-0,48), las dos relativas a árabes y musulmanes con marroquíes (-0,48) y las dos relativas a africanos de raza negra (-0,45). Este hallazgo implica, entre otras cosas, una alta fiabilidad en las respuestas al cuestionario, pues lo contrario habría podido ser interpretado como una falta de coherencia de los entrevistados al responder a las preguntas. En todo caso, todos los coeficientes de correlación son superiores a -0,40.

Es ya habitual, en los estudios sobre xenofobia, racismo, exclusión social o discriminación social en general, preguntar a los entrevistados qué harían si una hija suya se enamorase o quisiera casarse con un hombre perteneciente a uno de esos grupos sociales que suele ser objeto de discriminación social. Naturalmente, los

medios de comunicación han aleccionado a la opinión pública respecto a la interpretación de las respuestas, y como además muchos entrevistados no tienen hijas que puedan encontrarse en esa situación, les resulta fácil dar respuestas "políticamente correctas". Por ello, ya desde la investigación de 1995 se ha introducido una pregunta para averiguar si la persona entrevistada tiene o no hijas que puedan encontrarse en la situación por la que se pregunta.

Cuadro 3.7.						
El entrevistado tiene o no una hija menor de 40 años						
	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%
Sí	42	41	40	43	40	41
No	57	57	59	56	59	58
NS/NC	1	2	1	1	1	1

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Los datos relativos a seis investigaciones coinciden en poner de relieve que alrededor del 40% de los entrevistados tiene alguna hija menor de 40 años, por lo que las respuestas de estos entrevistados podrían tener alguna base algo mayor de credibilidad. No obstante, es evidente que muchas de esas hijas menores de 40 años probablemente están ya casadas, o serían excluibles, por una u otra razón, de la posibilidad de verse en esa situación real, por lo que la proporción de entrevistados en situación de contestar con mayor grado de objetividad o realismo posible es bastante inferior al 40%.

No parecen observarse diferencias entre unos segmentos sociales y otros respecto al hecho de tener o no tener alguna hija menor de 40 años, excepto en lo que se refiere a la edad y al índice de xenofobia. En efecto, dos de cada tres entrevistados de 50 a 64 años afirman tener alguna hija menor de 40 años. Por ello, y teniendo en cuenta que el grado de xenofobia parece estar directamente relacionado con la edad, según se ha podido comprobar en los datos anteriormente examinados, si el tener o no tener una hija menor de 40 años tuviese alguna influencia sobre las actitudes xenófobas manifestadas a través de esta pregunta, debería resultar en una mayor presencia de contestaciones prohibitivas (frente a las más permisivas).

Un 35% o más de los entrevistados afirma, en cualquiera de los supuestos, que dejarían que su hija hiciese lo que quisiese (sólo un 33% en el supuesto de que se

Cuadro 3.8.				
El entrevistado tiene o no una hija Menor de 40 años, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	Si	No	Ns/Nc
TOTAL	(1.212)	41%	58	1
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	9%	91	*
De 30 a 49 años	(412)	50%	49	1
De 50 a 64 años	(261)	67%	32	1
Más de 65 años	(222)	39%	60	*
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	38%	61	1
Poco xenófobo	(466)	41%	59	*
Algo xenófobo	(365)	42%	57	1
Muy xenófobo	(81)	45%	52	3

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

enamorado de un gitano y un 34% en el caso de un norteafricano). Nuevamente, otros datos confirman que, incluso en lo que respecta a “los prejuicios de amor” (Calvo Buezas, 1997), la comunidad gitana sigue marginada en la sociedad española. Contrariamente a lo que podría suponerse, los entrevistados que dicen tener una hija menor de 40 años no manifiestan opiniones muy diferentes de las de quienes no tienen hijas de esa edad o de las del total de la muestra. Ha parecido más

Cuadro 3.9.						
Reacción ante la Posibilidad de que una hija se enamore de alguna de las siguientes personas						
OCTUBRE 2000	Gitano	Norteafricano	Africano negro	Sudamericano	Europeo del Este	Alguien mucho mayor
	%	%	%	%	%	%
Dejaría hacer lo que quisiera	33	34	35	41	39	39
La sugeriría tener en cuenta diferencias culturales	38	40	40	37	39	33
La sugeriría tener en cuenta reacción amigos y parientes	6	7	7	7	7	9
La desaconsejaría seguir adelante	13	11	11	8	8	13
La prohibiría seguir adelante	7	5	5	3	3	3
Otra	*	*	*	*	*	*
NS/NC	2	3	3	3	3	4

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

conveniente, por otra parte, fijar la atención en la proporción total de entrevistados que, en cada caso, afirma que prohibiría o desaconsejaría a su hija que siguiese adelante con esa relación. Dichas proporciones son las siguientes:

Cuadro 3.10.
Prohibiría o desaconsejaría relación afectiva de una hija
(en porcentajes), 1991-2000.

	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
1. Gitano	26	23	19	21	19	20	19	17	19	20	19
2. Norteafricano	24	19	15	18	16	16	15	13	16	17	16
3. Africano negro	25	21	17	20	17	17	16	12	15	16	16
4. Alguien mucho mayor	23	15	16	18	14	14	13	12	18	15	15
5. Sudamericano	17	13	10	12	9	12	10	9	10	10	12
6. Europeo del Este	-	11	7	11	8	10	10	8	10	9	11
7. Asiáticos	-	-	12	15	14	14	12	10	-	-	-
8. Alguien más joven	-	-	-	-	13	13	11	9	-	-	-
9. Nivel social diferente	10	8	6	7	6	6	6	4	-	-	-

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Las consecuencias que parecen derivarse de estos datos son a la vez variadas y de gran interés. En primer término, menos de una quinta parte de los entrevistados intentarían intervenir directamente en las relaciones afectivas de sus hijas, bien prohibiendo o desaconsejando seguir una relación afectiva con personas de alguno de estos grupos sociales.

En segundo lugar, parece evidente con los datos de once investigaciones que, reiteradamente, la mayor intención de intervenir se produciría en el supuesto de que la relación afectiva se estableciera con gitanos, y en cierta menor medida con norteafricanos o africanos de raza negra. Una vez más se pone de relieve la mayor exclusión social a que están sometidos los gitanos en la sociedad española, por comparación con otros grupos sociales.

En tercer lugar, debe subrayarse la significativa reducción del intervencionismo de los progenitores en las relaciones afectivas de sus hijas, al menos en el plano teórico, ya que no se trata de situaciones reales sino solo de situaciones "supuestas". Las proporciones de entrevistados que prohibirían o desaconsejarían estas relaciones afectivas han disminuido de forma evidente desde 1991 hasta 1997 respecto

a todos y cada uno de los nueve grupos sociales citados, pero han aumentado también ligeramente desde 1997 a 2000 respecto a todos los grupos, siendo los gitanos los más rechazados en todas las investigaciones.

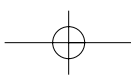
Confirmando también todos los datos anteriormente citados, los europeos del Este y los sudamericanos serían los grupos sociales más aceptados socialmente por los españoles entre aquellos que pudieran ser susceptibles de algún grado de rechazo o exclusión social. Desde 1998, y teniendo en cuenta el muy bajo rechazo social que habían recibido en todas las investigaciones precedentes los asiáticos, alguien más joven o alguien de nivel social diferente, se han omitido en la investigación las referencias a esos tres grupos sociales.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que la oposición a cualquiera de estas relaciones afectivas "supuestas" sigue una pauta muy similar (aunque en diferentes niveles de prohibición-tolerancia), se presentan sólo respecto al grupo social más rechazado socialmente, es decir, los gitanos.

El grado de discriminación o "intervencionismo" parece variar directamente (en general) con la edad, con el grado de xenofobia y con el "derechismo" ideológico, e inversamente con la posición social y el tamaño del espacio de identificación, tal y como se comprueba, a título de ejemplo, con los gitanos. Apenas se observan diferencias significativas, sin embargo, al comparar a los que tienen hijas menores de 40 años con los que no las tienen, lo que sugiere que las respuestas obtenidas no parecen estar influidas por ese hecho objetivo. No obstante, no puede dejarse de observar que los que tienen hijas menores de 40 años son algo más "intervencionistas", mientras que los que no tienen hijas de esa edad son algo más "permisivos".

Incluso cuando se agregan los datos de las seis últimas investigaciones, en las cuales se introdujo la pregunta-filtro de si el entrevistado tenía o no una hija de menos de 40 años, apenas se observan diferencias significativas en la reacción ante la posibilidad de que una hija suya se enamorase de un gitano, aunque se confirma cierto mayor "intervencionismo" entre los que tienen hijas de esa edad, y algo más de "permissividad" entre quienes no tienen hijas de esa edad.

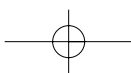
Como puede observarse, se han agrupado las dos categorías intermedias ("la sugeriría tener en cuenta las diferencias culturales" y "la sugeriría tener en cuenta la reacción de amigos y parientes") en una sola categoría, que se ha denominado "haría que reflexionase". Las diferencias son muy escasas, como se ha señalado, y tanto entre los que tienen como entre los que no tienen hijas menores de 40 años predomina sin lugar a dudas la no-intromisión sobre la intromisión en la decisión de la hija, aunque en ambos grupos la opinión predominante es la de una cierta llamada a la reflexión sobre las diferencias culturales o la presión social de amigos y parientes.

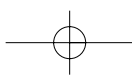


Cuadro 3.11. Reacción ante la posibilidad de que una hija se enamore de un gitano, por características socioeconómicas								
OCTUBRE 2000	Total	Hiciese lo que quisiese	Diferencias culturales	Reacción amigos	Desaconsejaría seguir	Prohibiría	Otra	NS/NC
TOTAL	(1212)	33%	38	6	13	7	*	2
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	41%	36	5	9	5	*	3
De 30 a 49 años	(412)	36%	41	5	10	5	-	2
De 50 a 64 años	(261)	26%	39	8	14	11	1	2
Más de 65 años	(222)	25%	35	9	20	7	-	3
Posición Social:								
Baja	(453)	30%	36	8	16	7	*	2
Media	(584)	35%	40	5	11	6	*	2
Alta	(175)	35%	39	8	10	6	-	3
Ideología:								
Izquierda	(406)	40%	36	5	11	6	-	3
Centro	(312)	29%	45	8	10	7	-	2
Derecha	(199)	26%	35	9	19	10	1	-
Identificación Espacial:								
Local	(691)	34%	37	7	13	6	*	4
Nacional	(435)	28%	43	7	12	9	-	*
Supra-Nacional	(76)	53%	28	2	12	1	1	1
Viajes al Extranjero:								
Sí	(680)	35%	40	6	10	5	-	3
No	(532)	31%	36	7	16	8	1	2
Índice de Xenofobia:								
Nada xenóforo	(300)	45%	42	3	6	-	*	3
Poco xenóforo	(466)	39%	40	7	9	2	*	3
Algo xenóforo	(365)	22%	39	9	21	7	-	1
Muy xenóforo	(81)	4%	13	4	24	55	-	1
Tiene una hija menor de 40 años:								
Sí	(495)	28%	42	7	13	8	1	1
No	(708)	37%	36	6	13	5	-	3
Ns/Nc	(9)	12%	21	-	-	35	-	33

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

En cualquier caso el índice de xenofobia se muestra una vez más como la variable que mejor explica las diferencias entre las actitudes de prohibición o de tolerancia que se han encontrado en la investigación de este año, como ya se observó en las de años precedentes. En efecto, mientras que casi la mitad de los





Cuadro 3.12. Reacción ante la Posibilidad de que una hija se enamore de un gitano, según se tenga o no una hija menor de 40 años, datos agregados X/95-XII/00				
	Total	Tiene hija menor de 40 años	No tiene hija menor de 40 años	NS/NC
TOTAL	(7.258)	(3.002)	(4.182)	(74)
	%	%	%	%
Dejaría que hiciese lo que quisiera	36	33	38	30
Haría que reflexionase	42	43	42	27
Desaconsejaría o prohibiría	19	22	17	30
NS/NC	3	2	4	14

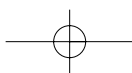
Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

entrevistados nada o poco xenófobos afirman que dejarían que su hija hiciese lo que quisiera, un 55% de los muy xenófobos admiten que "prohibirían" la relación de su hija con un gitano y un 24% adicional se lo "desaconsejaría".

Por otra parte, y teniendo en cuenta que las actitudes discriminatorias se suelen adquirir en los grupos sociales más cercanos al individuo, y que previsiblemente los individuos tienden a ocultar sus actitudes discriminatorias, pero suelen proyectarlas a los demás, se preguntó de nuevo a los entrevistados que contestasen por la actitud que, según ellos, tienen sus parientes y amigos, y los españoles en general, hacia los gitanos y hacia los inmigrantes.

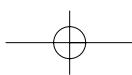
Utilizando una escala de cinco puntos, según la actitud percibida fuese positiva, neutra o negativa, que se ha resumido en un índice susceptible de variación entre 0 puntos (actitud muy negativa) y 200 (actitud muy positiva), con punto de equilibrio en 100 (ni negativa ni positiva), y disponiendo de una serie temporal de once investigaciones, pueden ya extraerse algunas conclusiones bastante significativas.

En la investigación de 1991 se preguntó separadamente por norteafricanos, africanos de raza negra y sudamericanos, pero puesto que las actitudes observadas eran prácticamente idénticas respecto a todos ellos, se decidió, a partir de la investigación de 1992, preguntar por las actitudes percibidas entre parientes, amigos y españoles en general hacia los inmigrantes en su conjunto, sin especificar. Además, en la investigación de 1991 se preguntó separadamente por la actitud de los parientes y la de los amigos, pero a partir de la investigación de 1992 se ha preguntado por la actitud conjunta de parientes y amigos íntimos, ya que los datos de 1991 demostraron también que no había diferencias significativas en las actitu-



Cuadro 3.13.
Apreciación de la actitud de parientes y amigos, y españoles en general, hacia varios grupos sociales

	Parientes y amigos									
	Gitanos									
	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy positiva	1	*	1	1	1	1	1	1	1	1
Positiva	9	12	15	17	17	13	14	16	14	12
Ni positiva ni negativa	44	48	49	47	47	42	48	42	46	45
Negativa	34	32	27	28	29	34	30	34	30	32
Muy negativa	8	4	4	2	3	4	3	4	4	4
NS/NC	5	5	4	6	4	6	5	5	6	6
ÍNDICE	68	76	84	88	86	76	81	79	82	76
	Parientes y amigos									
	Inmigrantes									
	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy positiva	1	*	1	1	*	1	1	1	1	1
Positiva	10	14	18	19	19	15	15	17	15	14
Ni positiva ni negativa	55	57	56	54	55	51	55	52	52	50
Negativa	24	21	18	19	20	24	22	22	23	26
Muy negativa	4	2	1	1	1	2	2	2	2	2
NS/NC	6	6	7	7	5	7	5	6	6	7
ÍNDICE	82	91	99	99	98	89	92	94	90	86
	Españoles en general									
	Gitanos									
	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy positiva	-	*	*	*	-	*	*	*	*	*
Positiva	3	4	6	6	6	6	6	7	7	6
Ni positiva ni negativa	19	24	31	25	26	26	28	24	25	28
Negativa	64	59	53	60	58	56	56	58	57	55
Muy negativa	12	6	5	5	5	7	5	6	7	
NS/NC	3	6	4	4	5	6	5	5	4	4
ÍNDICE	27	39	48	41	44	44	45	44	42	46

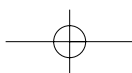


Continuación Cuadro 3.13.										
	Españoles en general									
	Inmigrantes									
	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy positiva	-	*	*	*	-	*	*	*	*	*
Positiva	4	6	8	8	8	7	7	7	7	6
Ni positiva ni negativa	30	34	39	33	34	34	37	34	31	35
Negativa	54	49	45	51	49	48	44	50	49	50
Muy negativa	8	4	3	3	3	4	5	4	7	4
NS/NC	4	7	5	6	6	7	6	5	5	6
ÍNDICE	42	53	59	54	56	55	58	54	52	53

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Cuadro 3.14.													
Índice de apreciación de la actitud de parientes y amigos, y españoles en general, hacia varios grupos sociales, 1991-2000													
	III-91		Parientes y amigos										
	Parientes	Amigos	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00	
Gitanos	68	71	68	76	84	88	86	76	81	79	82	76	
Norteafricanos	83	83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Africanos negros	86	87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sudamericanos	100	99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inmigrantes de países menos desarrollados	-	-	82	91	99	99	98	89	92	94	90	86	
	III-91		Españoles										
	Parientes	Amigos	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Gitanos	68	71	29	27	39	48	41	44	44	45	44	42	46
Norteafricanos	83	83	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Africanos negros	86	87	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudamericanos	100	99	69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmigrantes de países menos desarrollados	-	-	-	42	53	59	54	56	55	58	54	52	53

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.



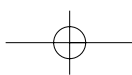
des percibidas en unos y en otros. Se resumen a continuación los resultados mediante los índices correspondientes anteriormente descritos.

Coherentemente con la teoría sobre la proyección de actitudes a otros grupos sociales (en el sentido de atribuir a otros lo que uno no es capaz de admitir respecto a sí mismo, y siguiendo un gradiente de atribuir esas actitudes socialmente "no correctas" en mayor medida a quienes están más alejados del que contesta), los españoles perciben actitudes más discriminatorias entre los españoles en general que entre sus parientes y amigos, y más entre éstos que respecto a sí mismos. Además, estos datos coinciden plenamente con los presentados por otros investigadores (Calvo Buezas, 1997), en el sentido de constatar más prejuicios en "los otros" (en el propio país) que en nosotros mismos. Y perciben una mayor discriminación (en los parientes, amigos y españoles en general) hacia los gitanos que hacia los inmigrantes. La primera observación parece razonable, ya que, en la medida en que se considera que la discriminación es una actitud reprochable, parece lógico que se atribuya más a las personas más lejanas (los españoles en general), que a las más próximas (parientes y amigos). En cuanto a la segunda observación, no cabe duda de que las propias respuestas de los entrevistados anteriormente examinadas confirman su percepción de que existe mayor discriminación hacia los gitanos y menor hacia los inmigrantes, tanto entre los parientes y amigos como entre los españoles en general.

Los resultados confirman básicamente los obtenidos en años anteriores. Comparando los datos de 1992 con los de años posteriores, parece que los españoles perciben un menor rechazo progresivo hacia los gitanos y hacia los inmigrantes, tanto entre los parientes y amigos como entre los españoles en general (como se manifiesta por los índices cada vez más próximos a 100), aunque es evidente que se observan pequeñas fluctuaciones entre los datos de un año y los del siguiente que no ocultan la tendencia general a medio plazo.

Sería realmente bastante poco creíble que año tras año se entrevistase precisamente a los españoles con niveles más bajos de xenofobia y racismo y que siempre sus parientes y amigos sean algo más xenófobos que ellos y los españoles en general lo sean mucho más. Por ello, parece más razonable suponer que los españoles proyectan en los demás las actitudes que no admiten en sí mismos, lo que llevaría a la conclusión de que el grado de xenofobia y racismo existente en la sociedad española es mayor que el que se deduce de las preguntas directamente planteadas a los entrevistados.

En conjunto, parece observarse una coincidencia, lógica por otra parte, entre los segmentos que perciben actitudes discriminatorias en los demás y los segmentos que, según datos anteriormente examinados, mantienen actitudes más discriminatorias

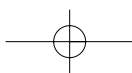


Cuadro 3.15. Índice de apreciación de la actitud de parientes y amigos, y españoles en general, hacia los gitanos e inmigrantes, por características socioeconómicas					
	Parientes y amigos			Españoles en general	
OCTUBRE 2000	Total	Gitanos	Inmigrantes	Gitanos	Inmigrantes
TOTAL	(1.212)	76	86	46	53
Edad:					
Menos de 30 años	(316)	81	94	44	52
De 30 a 49 años	(412)	79	90	45	51
De 50 a 64 años	(261)	72	79	46	52
Más de 65 años	(222)	70	78	52	58
Posición Social:					
Baja	(453)	74	80	50	56
Media	(584)	77	89	45	52
Alta	(175)	80	93	41	45
Ideología:					
Izquierda	(406)	82	92	37	43
Centro	(312)	74	85	46	55
Derecha	(199)	63	75	46	58
Identificación Espacial:					
Local	(691)	80	89	51	56
Nacional	(435)	69	79	40	49
Supra-Nacional	(76)	82	98	39	45
Índice de Xenofobia:					
Nada xenófobo	(300)	92	101	44	54
Poco xenófobo	(466)	83	94	51	56
Algo xenófobo	(365)	63	74	48	53
Muy xenófobo	(81)	38	41	22	30

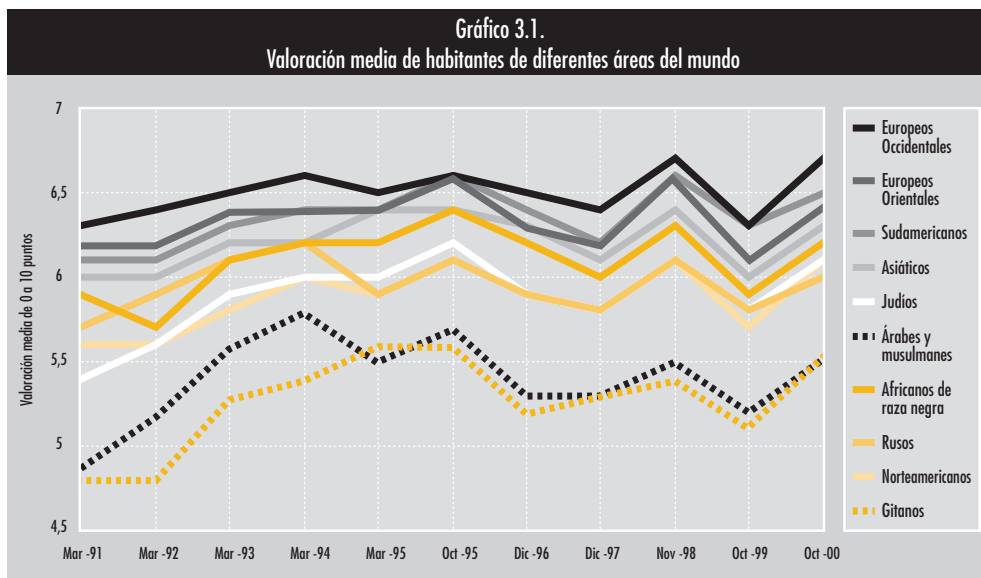
Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

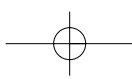
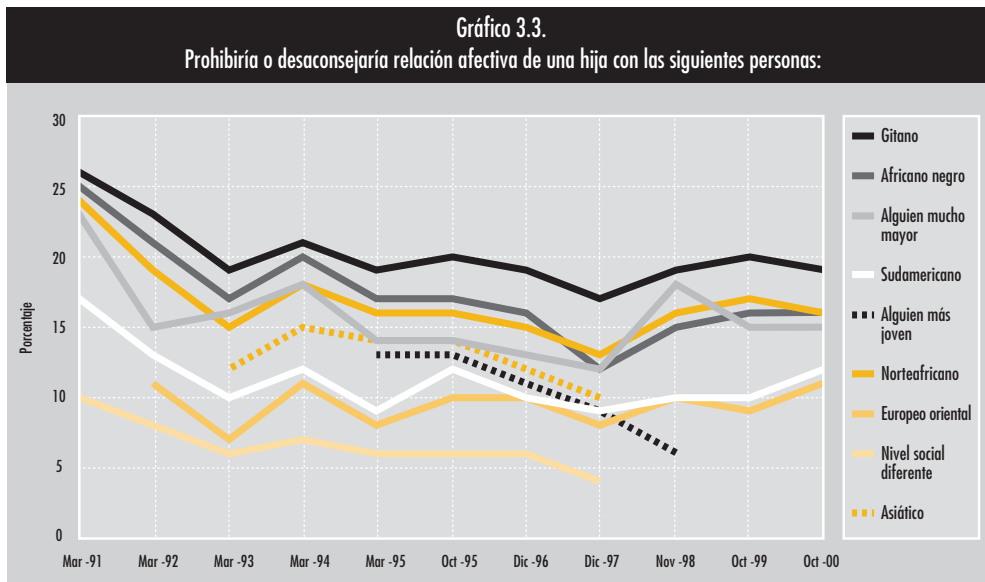
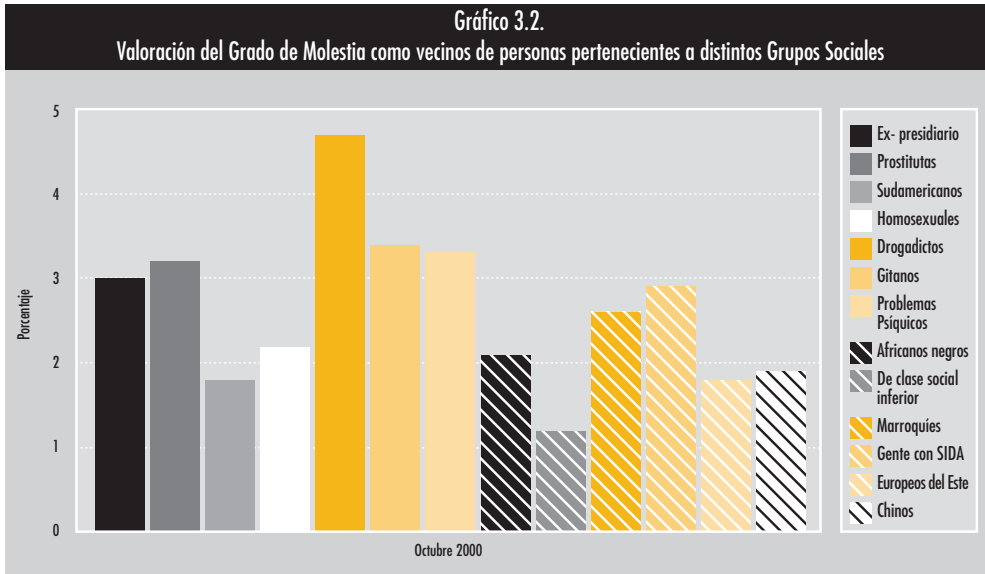
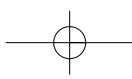
hacia gitanos e inmigrantes, puesto que, como se ha dicho, los entrevistados suelen proyectar a los demás sus propias actitudes. Esta sería posiblemente la prueba más contundente de que esto es así. Además, la mayor diferencia percibida en cuanto a las actitudes de los otros hacia estos dos colectivos se encuentra lógicamente al tener en cuenta el grado de xenofobia, hasta el punto de que los nada xenófobos perciben en sus parientes y amigos una clara aceptación de los inmigrantes.

Sin embargo, los datos disponibles no parecen permitir que se verifique esta hipótesis, por plausible que pudiera parecer. De acuerdo con la hipótesis, cabría esperar que cuanto mayor es el índice de xenofobia, más negativa sería la actitud percibida



en los demás (parientes y amigos, españoles en general) hacia los gitanos y hacia los inmigrantes. Aunque los coeficientes de correlación son en los cuatro casos negativos, como se esperaba, la intensidad de la relación es moderadamente fuerte respecto a la actitud percibida en parientes y amigos íntimos (-0,25 hacia los gitanos y -0,29 hacia los inmigrantes), pero es muy baja respecto a la actitud percibida en los españoles en general (-0,07 y -0,08, respectivamente). Estas relaciones, más débiles de lo que se esperaba y muy similares a las de años precedentes, no invalidan la afirmación de que los individuos proyectan en los demás actitudes más discriminatorias y de exclusión social que las que admiten para sí mismos, pues los datos son concluyentes en ponerlo de relieve, pero sí parece matizar la afirmación de que esa proyección a los demás sería consecuencia de las propias actitudes discriminatorias y de exclusión social. Es decir, los más xenófobos no atribuyen a los demás actitudes más xenófobas que los poco xenófobos, pero unos y otros atribuyen a los demás actitudes más xenófobas que las propias, con cierta independencia del propio grado de xenofobia. En cualquier caso, y como se refleja en los coeficientes de correlación, la hipótesis se confirma moderadamente respecto a parientes y amigos íntimos, pero no parece ser suficientemente significativa respecto a los españoles en general.





CAPÍTULO 4

ACTITUDES GENERALES HACIA LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Pasando de las actitudes generales de los españoles hacia diferentes grupos sociales, nacionales o no nacionales, al fenómeno más concreto de la inmigración, puede comprobarse que persiste la pauta iniciada en 1994, cuando se constató por vez primera que alrededor de dos tercios de los españoles consideraban que el número de personas de otras nacionalidades que viven en España eran muchas o demasiadas.

En las investigaciones de 1991 a 1993 la proporción de entrevistados que consideraban que los extranjeros que residían en España no eran muchos era similar, o sólo algo inferior, a la proporción de quienes consideraban que eran demasiados o muchos. Pero desde 1994 a 1999 sólo una cuarta parte de los entrevistados opina que los extranjeros residentes en España no son muchos, y una proporción similar opina que son demasiados, mientras que alrededor del 40% (47% en la investigación de 1999) creen que son muchos.

Los datos de la investigación de 2000, sin embargo, reflejan la controversia política y en los medios de comunicación que se ha producido durante el año pasado,

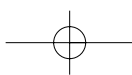
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Total	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Demasiadas	12	18	14	26	27	27	33	25	25	27	40
Muchas	34	36	34	40	37	41	39	41	47	47	43
No muchas	44	38	45	28	29	27	23	27	24	23	14
NS/NC	10	7	7	7	7	6	5	7	4	4	3

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

desde finales de 1999 hasta finales de este año 2000, como consecuencia de la polémica política por la ley aprobada al final de la anterior legislatura, por los lamentables sucesos en El Ejido, por la campaña electoral para las elecciones legislativas de marzo de 2000, en la que el PP incluyó, como uno de los temas principales de su programa, la reforma inmediata de dicha ley (lo que ha hecho inmediatamente después de ganar las elecciones), por el plan de regularización de extranjeros sin documentación o en situación irregular y por la discusión de la nueva Ley de Extranjería e inmigración propuesta por el PP en el Parlamento, pero muy especialmente por la cascada casi diaria de noticias sobre la llegada a España de inmigrantes no documentados, de forma clandestina, principalmente desde Marruecos. En efecto, todo este cúmulo de hechos parece haber provocado un incremento de la preocupación de los españoles por la inmigración y explica el incremento desde poco más de un 12% en 1991 y un 25% (durante el período 1994-99), hasta un 40% ahora en 2000 en la proporción de quienes creen que los extranjeros residentes en España son demasiados, mientras que los que creen que no son muchos han disminuido desde alrededor del 40% entre 1991-93 a algo más de un 25% entre 1994-99 y a sólo un 14% en 2000.

Parece por tanto que, con independencia de que objetivamente haya aumentado durante estos últimos diez años el número de personas de otras nacionalidades que residen en España, también parece que se han hecho más visibles o que los españoles tienen mayor conciencia de su presencia. Puede afirmarse que hasta 1999 el fenómeno de la inmigración no formaba parte de los principales problemas de los españoles, pero desde esa fecha la controversia política y en los medios de comunicación lo ha convertido en uno de los principales problemas de opinión pública en España.

Este brusco y repentino cambio en la percepción de la población española respecto a la presencia de extranjeros, que comenzó a ponerse de manifiesto en la citada investigación de 1994 y se reafirma en las realizadas posteriormente, y de forma espectacular en 2000 (por las razones ya señaladas), podría también estar relacionado con la actual situación económica en España y en el entorno internacional y con las actitudes de rechazo hacia aquéllos que, procedentes de países más desfavorecidos que el nuestro, vienen a España en busca de un trabajo que se percibe como más escaso que nunca. Sin embargo, esto no hace más que revelar nuevamente la sobrestimación que hacen los españoles respecto al número de inmigrantes que viven en España y que, según todas las estimaciones públicas y privadas, incluso después del proceso de regularización, no es en ningún modo tan elevado como el de otros países europeos, en especial Francia, Alemania y Holanda. En efecto, como ya se ha expuesto al principio, la proporción de población inmigrante en España representa ahora alrededor del 2% de la población española. En concreto, Alemania, con más de un 6% de población inmigrante, seguida, por este orden de Francia, Reino Unido, Holanda y Bélgica, son los países de la Unión Europea con mayor presencia relativa de población inmigrante (Bro-



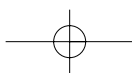
Cuadro 4.2.
Percepción del número de personas de otras nacionalidades que viven en España, por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Total	Demasiadas	Muchas	No Muchas	NS/NC
TOTAL	(1.212)	40%	43	14	3
Edad:					
Menos de 30 años	(316)	35%	43	21	1
De 30 a 49 años	(412)	36%	44	15	5
De 50 a 64 años	(261)	45%	42	11	2
Más de 65 años	(222)	48%	40	8	4
Posición Social:					
Baja	(453)	46%	40	10	4
Media	(584)	39%	43	15	3
Alta	(175)	29%	47	22	2
Ideología:					
Izquierda	(406)	34%	44	20	2
Centro	(312)	37%	48	12	3
Derecha	(199)	51%	39	10	1
Identificación Espacial:					
Local	(691)	38%	42	17	4
Nacional	(435)	46%	44	8	2
Supra-Nacional	(76)	24%	47	26	3
Índice de Xenofobia:					
Nada xenófobo	(300)	20%	45	28	6
Poco xenófobo	(466)	31%	54	13	3
Algo xenófobo	(365)	57%	33	8	2
Muy xenófobo	(81)	85%	13	-	1

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen a IMSERSO.

tons, 1993). La crisis económica, el conjunto de hechos acaecidos desde finales de 1999 hasta finales de 2000, y que han sido mencionados antes, así como ciertos sucesos en los que los propios inmigrantes han sido víctimas de ataques racistas por grupos de jóvenes generalmente de ideología pro-fascista, y que han sido ampliamente divulgados por los medios de comunicación, pueden ser los factores que contribuyan a explicar el significativo incremento de "visibilidad social" de los inmigrantes extranjeros en la sociedad española, aparte de que objetivamente su número, aun siendo pequeño, es en términos relativos muy superior al de hace diez o quince años.

La opinión de que hay demasiados inmigrantes en nuestra sociedad parece estar directamente relacionada con la edad, con el "derechismo" ideológico y con el



índice de xenofobia, e inversamente relacionada con la posición social. La proporción que opina que los extranjeros residentes en España son muchos es mayoritaria, en términos generalmente relativos, en casi todos los segmentos sociales (con las excepciones de los mayores de 50 años, los de baja posición social, los de derecha, los que se identifican con el espacio nacional y los algo o muy xenófobos, que opinan mayoritariamente que son "demasiadas"). Hay que resaltar que hasta 1999 los datos de esta investigación eran muy similares a los que aporta una investigación del CIS (CIS, 1992), en la que se señalaba que prácticamente un tercio de los españoles consideraba excesivo el número de inmigrantes en nuestro país. Por otra parte, debe subrayarse igualmente que la proporción de quienes creen que esas personas "son demasiadas" supera a la de quienes creen que "no son muchas" en todos los segmentos sociales, excepto los que se identifican con espacios supranacionales y los nada xenófobos.

Cuadro 4.3.
Percepción del número de personas de otras nacionalidades que viven en España, según la percepción de la presencia en el vecindario de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados y de gitanos, datos agregados 1991-2000

Percepción de personas de otras nacionalidades	Percepción de número de inmigrantes en vecindario						
	Total	Nulo	Muy Pequeño	Pequeño	Grande	Muy Grande	NS/NC
TOTAL	(13.258)	(4.798)	(2.831)	(2.640)	(1.227)	(195)	(1.567)
	%	%	%	%	%	%	%
Demasiadas	25	25	23	25	39	53	14
Muchas	40	38	42	45	40	36	34
No son muchas	29	31	30	26	18	9	40
NC	6	7	4	4	4	3	12
Percepción de personas de otras nacionalidades	Percepción de Número de Gitanos en Vecindario						
	Total	Nulo	Muy Pequeño	Pequeño	Grande	Muy Grande	NS/NC
TOTAL	(13.258)	(5.776)	(2.894)	(2.742)	(1.218)	(255)	(373)
	%	%	%	%	%	%	%
Demasiadas	25	23	24	26	33	44	20
Muchas	40	38	40	44	41	35	35
No son muchas	29	32	31	26	23	18	28
NC	6	7	5	5	4	3	17

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Evidentemente, la percepción que los individuos tienen respecto al número de personas de otras nacionalidades que viven en España está muy influida por la percepción personal que tienen de su propio entorno, es decir, del número de esas personas que ven a su alrededor, en su vecindario. Utilizando los datos agregados de las once investigaciones de que se dispone, se ha podido verificar que, efectivamente, cuanto mayor es el número de inmigrantes que se percibe en el propio vecindario mayor es la propensión a afirmar que el número de personas de otras nacionalidades que viven en España son "demasiadas". Esta relación se observa también, pero en menor medida, cuando se tiene en cuenta la percepción que los entrevistados tienen del número de gitanos en su vecindario, lo que sugiere una vez más que, contra toda lógica, los españoles tienden a considerar a los gitanos como si fuesen de otro país o, alternativamente, que inmigrantes y gitanos tienden a localizarse en los mismos espacios.

Los españoles no parecen percibir influencias, ni positivas ni negativas, de los inmigrantes sobre nuestra cultura, según se ha podido comprobar a través de los resultados de estas once investigaciones.

Alrededor de la mitad de los entrevistados piensa que la inmigración no es buena ni mala para nuestra cultura, y la proporción de los que creen que es buena o muy buena vuelve a ser este año casi el doble de la de quienes creen que es mala o muy mala, como se ha podido observar prácticamente en las once investigaciones, por lo que el índice resultante ha sido ligeramente positivo todos los años. Sin embargo, la opinión que predomina de manera recurrente es la de que los inmigrantes no tienen

Cuadro 4.4. Evaluación de los efectos de la inmigración para nuestra cultura											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy buena	2	2	2	3	3	2	4	3	5	3	3
Buena	29	28	31	32	35	36	32	29	27	30	30
Ni buena ni mala	46	41	45	41	43	38	39	46	48	48	45
Mala	15	24	16	18	15	17	19	15	17	14	17
Muy mala	2	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2
NS/NC	5	3	4	3	3	3	4	5	3	3	3
ÍNDICE	114	104	115	115	121	119	116	115	114	117	114

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen a IMSERSO.

ninguna influencia sobre nuestra cultura, y de tenerla, parece que se la percibe más bien como ejerciendo una influencia positiva más que negativa. Conviene detenerse en esta cuestión, porque la percepción de que la población inmigrante influye en la cultura del país de destino constituye un buen indicador de actitudes xenófobas. A este respecto es preciso recordar que los choques culturales entre inmigrantes y población receptora han sido significativos en muchas sociedades europeas y que la incompatibilidad entre ambas culturas ha sido utilizada electoralmente por partidos de extrema derecha (como el que lidera Le Pen en Francia). Por ello, aunque la opinión mayoritaria es que la inmigración no es buena ni mala para nuestra cultura, no deja de ser significativo que alrededor de un tercio de los entrevistados considere como buena la influencia de la inmigración sobre nuestra cultura.

Cuadro 4.5. Evaluación de los efectos de la inmigración para nuestra cultura, por características socioeconómicas								
OCTUBRE 2000	Total	Muy bueno	Bueno	Ni bueno ni malo	Malo	Muy malo	NS/NC	ÍNDICE
TOTAL	(1.212)	3%	30	45	17	2	3	114
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	4%	36	45	13	1	1	126
De 30 a 49 años	(412)	3%	32	46	16	1	2	118
De 50 a 64 años	(261)	2%	26	45	19	3	4	107
Más de 65 años	(222)	4%	20	44	24	2	6	98
Posición Social:								
Baja	(453)	3%	26	42	21	2	6	105
Media	(584)	3%	32	47	16	1	1	118
Alta	(175)	6%	33	47	12	1	1	125
Ideología:								
Izquierda	(406)	5%	32	46	14	2	2	120
Centro	(312)	3%	28	49	19	*	1	112
Derecha	(199)	1%	26	46	22	*	3	104
Identificación Espacial:								
Local	(691)	3%	32	45	16	2	3	118
Nacional	(435)	3%	22	49	21	2	3	101
Supra-Nacional	(76)	9%	53	29	8	1	-	153
Índice de Xenofobia:								
Nada xenófobo	(300)	7%	46	38	5	1	3	147
Poco xenófobo	(466)	2%	32	54	8	*	3	125
Algo xenófobo	(365)	2%	18	45	29	3	3	89
Muy xenófobo	(81)	-%	7	23	58	9	3	40

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Esta evaluación ligeramente positiva de la inmigración es común a casi todos los segmentos de la población, pero se observa que la evaluación es más positiva cuanto más baja es la edad del entrevistado, cuanto más alta es su posición social y cuanto más hacia la izquierda se autoposiciona, siendo también mayor entre quienes se identifican con espacios supranacionales. Por supuesto, el índice de xenofobia es la variable que mejor discrimina, y en la dirección esperada, de modo que los muy xenófobos son quienes consideran más negativa la influencia de los inmigrantes extranjeros sobre nuestra cultura. Además de éstos, los entrevistados algo xenófobos también expresan cierta reticencia ante la inmigración, aunque en menor medida, pero los poco o nada xenófobos consideran mayoritariamente positiva la contribución de los inmigrantes a la cultura española.

Debe subrayarse que casi dos tercios de los que se identifican con espacios supranacionales y más de la mitad de los nada xenófobos piensan que la inmigración tiene efectos muy buenos o buenos sobre la cultura española.

Teniendo en cuenta la normativa de la Unión Europea, pareció conveniente conocer la opinión de los españoles respecto a los criterios que deberían adoptarse para la regulación de los flujos inmigratorios. Como puede observarse, hasta 1994 la mayoría relativa de los entrevistados se inclinaban algo más por una emigración temporal, sin familiares, que por un asentamiento más definitivo, con familiares, en España. En la investigación de 1994 las dos opiniones se equilibraron, y a partir de ese año la opinión pareció inclinarse más bien hacia la idea del asentamiento definitivo como algo más preferible al asentamiento temporal. Así pues,

Cuadro 4.6.
Afirmación con la que se sienten más de acuerdo respecto al tipo de Inmigración que se desea para España

	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Total	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Que los inmigrantes vengan a España con sus familiares y se asienten para siempre	36	36	42	49	43	38	41	48	49	43
Que los inmigrantes vengan una temporada sin familiares y que luego regresen a su país de origen	46	45	42	37	41	39	38	33	31	41
NS/NC	18	19	16	14	16	22	21	19	20	16

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

aunque parece que los españoles no tienen una opinión claramente orientada en uno u otro sentido, en cuanto al tipo de inmigración que se desea para España, los datos de los últimos años parecen apuntar cada vez con más claridad hacia cierta preferencia por el asentamiento más permanente y definitivo de los inmigrantes, con sus familias. Sin embargo, los acontecimientos citados que han tenido lugar durante el último año también parecen haber influido sobre estas opiniones, ya que los datos de la investigación de 2000 vuelven a poner de manifiesto un equilibrio de opiniones entre los que prefieren la inmigración permanente y con familias y quienes prefieren la inmigración temporal y sin familia.

Resulta difícil precisar cuáles son las razones de fondo que inducen a los españoles a preferir, aunque sea por escasa diferencia, la inmigración permanente sobre la temporal, pero parece razonable pensar que estiman que la temporal, al realizarse sin familias, puede favorecer la implicación de los inmigrantes en actividades delictivas y más negativas para la sociedad española, lo que no parece tan probable cuando los inmigrantes vienen con sus familias, factor que puede ser percibido como de mayores posibilidades de integración social.

En relación con esta cuestión sobre las ventajas e inconvenientes de la inmigración temporal o permanente hay que señalar que las políticas tendentes a la reagrupación familiar parecen ser las más valoradas tanto por las sociedades receptoras como por los distintos colectivos de inmigrantes. Además, atendiendo a diversos indicadores sociodemográficos, puede afirmarse que los procesos de asentamiento y constitución de grupos familiares se encuentran muy consolidados, lo que sugiere una tendencia estructurada de inmigración permanente (Giménez Romero, 1994a).

No obstante, atendiendo a los datos relativos a los permisos de trabajo concedidos por nacionalidad y sexo (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998) se constatan diferencias de comportamiento entre las distintas comunidades de inmigrantes. Así, mientras que los colectivos de inmigrantes magrebíes (Marruecos y Argelia) y africano-subsaharianos (Senegal) se caracterizan por una fuerte prevalencia de hombres (en proporciones superiores al 75%), lo que puede estar indicando un tipo de inmigración más temporal, algunos colectivos, como el dominicano, ecuatoriano, colombiano, peruano y filipino, con una mayor representación de mujeres, reflejan procesos más consolidados de reagrupación familiar. El idioma, así como una mayor afinidad cultural, o los denominados "enclaves étnicos ocupacionales" (Giménez Romero, 1991a), influyen lógicamente de forma decisiva.

Si bien en la mayoría de los segmentos sociales predomina ligeramente la preferencia por el asentamiento más permanente de los inmigrantes que vienen a España, la opinión contraria, es decir, la que prefiere que los inmigrantes vengan sólo temporalmente, predomina entre los mayores de 50 años, los de posición so-

Cuadro 4.7.
Afirmación con la que se sienten más de acuerdo respecto al tipo de Inmigración que se desea para España,
por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	Ns/Nc
TOTAL	(1.212)	43%	41	16
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	45%	38	18
De 30 a 49 años	(412)	48%	35	17
De 50 a 64 años	(261)	38%	45	17
Más de 65 años	(222)	35%	52	13
Posición Social:				
Baja	(453)	34%	49	17
Media	(584)	45%	37	17
Alta	(175)	54%	33	13
Ideología:				
Izquierda	(406)	54%	32	14
Centro	(312)	42%	48	10
Derecha	(199)	34%	50	16
Identificación Espacial:				
Local	(691)	40%	42	18
Nacional	(435)	44%	44	13
Supra-Nacional	(76)	60%	15	24
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	53%	22	25
Poco xenófobo	(466)	51%	35	14
Algo xenófobo	(365)	28%	60	12
Muy xenófobo	(81)	22%	60	17

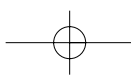
(1) Que los inmigrantes vengan a España con sus familiares y se asienten para siempre.

(2) Que los inmigrantes vengan una temporada sin familiares y que luego regresen a su país de origen.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

cial baja ("periferia social"), los de centro y derecha, los que se identifican con espacios locales y, de manera abrumadora, entre los algo y muy xenófobos.

Parece razonable pensar que la preferencia respecto a una inmigración más bien permanente frente a una más temporal tendría que estar relacionada con la opinión más general del entrevistado respecto a si se debería favorecer la integración de los inmigrantes en la sociedad española o, por el contrario, favorecer su regreso a sus países de origen, pues ello explicaría la mayor preferencia de los muy xenófobos por la inmigración temporal, que no conduce a la integración social, mientras que entre los nada xenófobos predomina la preferencia por la inmigración permanente, que conduce más fácilmente a la integración social.



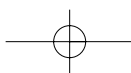
Cuadro 4.8.				
Afirmación con la que se sienten más de acuerdo respecto al tipo de inmigración que se desea para España, según la opinión respecto a la política de integración más adecuada, datos agregados 1992-2000				
	Total	Opinión sobre política de integración		
		Favorecer su integración	Favorecer su regreso	NS/NC
TOTAL	(12.058)	(6.870)	(2.983)	(2.205)
	%	%	%	%
Que los inmigrantes vengan a España con sus familiares y se asienten para siempre	38	56	18	10
Que los inmigrantes vengan una temporada sin familiares y que luego regresen a su país de origen	35	25	73	16
NS/NC	26	19	9	74

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen a IMSERSO.

Como se esperaba, los entrevistados que favorecen la política de integración de los inmigrantes en la sociedad española prefieren mayoritariamente que éstos vengan con sus familias y con intención de quedarse permanentemente, mientras que los que son partidarios de que los inmigrantes retornen a sus países de origen después de algún tiempo son muy mayoritariamente partidarios de que vengan sin familiares y regresen después de un tiempo a su país. Las respuestas implican, por otra parte, un alto grado de coherencia en los entrevistados, lo que avala la fiabilidad de los datos.

En el análisis de los procesos de reagrupación familiar e integración de los inmigrantes hay que llamar la atención sobre una cuestión que en algunas sociedades europeas se ha revelado como de gran importancia y que ha cosechado importantes fracasos. Se trata de la integración de la llamada segunda generación y de las políticas de integración que deben seguirse respecto a ella, valorando la experiencia de otras sociedades (Pajares, 1998). En este sentido, los organismos creados para la integración social de los inmigrantes, como el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, deben prestar atención a esta cuestión y realizar análisis de evaluación de las políticas educativas compensatorias seguidas hasta ahora, así como realizar propuestas de programas de educación intercultural como respuesta a una sociedad con una diversidad cultural cada vez mayor.

En cuanto a la política de concentración de inmigrantes en determinados barrios o su dispersión en barrios diferentes, con el fin de facilitar su integración so-



cial, se dispone de una serie temporal más corta, ya que la pregunta se introdujo por primera vez en las investigaciones de 1995.

Pero los resultados de las siete investigaciones disponibles parecen sugerir que alrededor de dos tercios de los entrevistados piensan que la concentración de inmigrantes en determinados barrios dificulta su integración en la sociedad española. Las pequeñas variaciones que parecen observarse entre los resultados de estas siete investigaciones parecen estar afectadas, por otra parte, por las variaciones en la proporción de quienes no contestan a la pregunta. La cuestión de la concentración o dispersión de los inmigrantes en las ciudades que los acogen no tiene, sin embargo una respuesta única, pues todo depende del momento del proceso de inmigración al que se haga referencia. Así, en el primer momento de su llegada, no es descartable que la concentración en ciertos barrios favorezca la integración del inmigrante, pues el contacto con otros inmigrantes que puedan llevar algo más de tiempo puede facilitar y acelerar el aprendizaje de los usos y costumbres de la sociedad que les recibe, además de proporcionarle una red social de apoyo de la que, lógicamente, carece el inmigrante que llega a un país extraño, que a su peor condición socioeconómica añade precisamente la carencia de redes sociales de apoyo. Pero, pasado ese primer momento de incorporación a la sociedad receptora, es evidente que su integración se verá favorecida por su dispersión espacial, que en cierto modo le obligará a convivir con y en la comunidad receptora, mientras que la concentración acabará provocando una cierta autosegregación que favorecerá la discriminación social, el aislamiento e incluso los conflictos con la sociedad mayoritaria. Las respuestas anteriormente comentadas parecen reflejar la opinión de los españoles sobre los efectos de la concentración y de la dispersión no en la fase de llegada a la sociedad española, sino en el medio o largo plazo, razón por la cual favorecen mayoritariamente la dispersión como mejor modo de integración social.

	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%
Favorece la integración	21	22	23	24	20	22	24
Dificulta la integración	68	69	60	58	66	66	66
NS/NC	11	9	16	19	14	12	10

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIREs, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Cuadro 4.10.
Opinión sobre si la concentración de inmigrantes en barrios determinados favorece o dificulta su integración,
por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Total	Favorece	Dificulta	Ns/Nc
TOTAL	(1.212)	24%	66	10
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	26%	67	7
De 30 a 49 años	(412)	26%	67	7
De 50 a 64 años	(261)	19%	68	13
Más de 65 años	(222)	24%	59	17
Posición Social:				
Baja	(453)	21%	64	15
Media	(584)	24%	68	8
Alta	(175)	31%	64	5
Ideología:				
Izquierda	(406)	24%	68	7
Centro	(312)	29%	65	5
Derecha	(199)	27%	60	13
Identificación Espacial:				
Local	(691)	24%	64	12
Nacional	(435)	25%	68	7
Supra-Nacional	(76)	20%	72	8
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	22%	70	9
Poco xenófobo	(466)	26%	65	9
Algo xenófobo	(365)	26%	65	9
Muy xenófobo	(81)	14%	62	24

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Alrededor de dos tercios de los entrevistados en todos los segmentos sociales reconocen que la concentración de los inmigrantes en barrios determinados dificulta su integración en la sociedad española, e incluso los sectores más reacios, como los muy xenófobos, secundan esta opinión. No obstante, dicha actitud está en cierto modo directamente relacionada con el "izquierdismo" y con el tamaño del espacio de identificación, e inversamente relacionada con el índice de xenofobia. No parece ser casual que los entrevistados que se identifican con espacios supranacionales, que suelen haber viajado fuera de España con más frecuencia, y que en general son más conocedores de otras sociedades, sean los que en mayor proporción afirman que la concentración de inmigrantes en determinados barrios dificulta su integración en la sociedad receptora, pues probablemente lo han podido observar en sociedades europeas con mayor presencia de inmigrantes.

En efecto, los datos parecen sugerir que la segregación espacial de minorías étnicas actúa como barrera en los procesos de integración. La experiencia de otros países, especialmente Estados Unidos, respaldan esta percepción. El caso español, o más concretamente el madrileño, pone también de relieve una fuerte tendencia a la concentración de los inmigrantes en ciertos barrios (Lora Tamayo, 1999).

A partir de 1995 se incluyó también otra pregunta, que es precisamente la inversa de la anterior, en el sentido de si el Gobierno debería o no practicar una política de dispersión de los inmigrantes por barrios.

Coherentemente con la opinión de que la concentración de los inmigrantes en determinados barrios dificulta su integración, casi la mitad de los entrevistados creen que el Gobierno debería poner en práctica una política de dispersión de los inmigrantes por diferentes barrios, pero casi un tercio creen que no debería poner esa política en práctica. Aunque se observa un mayor grado de controversia respecto a esta cuestión que respecto a la anterior, la actitud favorable a la política de dispersión parece también relativamente estable, ya que predomina, si bien sólo ligeramente, en las siete investigaciones en que se ha incluido esta pregunta.

Es posible que algunos entrevistados se hayan mostrado reticentes a favorecer una política de dispersión de los inmigrantes, aun sabiendo que ello favorece su integración social a la larga, pensando que en el corto plazo la concentración proporciona una red de apoyo social a los inmigrantes que mitiga sus problemas iniciales de adaptación, como antes se ha sugerido.

También en este caso más de la mitad de los entrevistados de cualquier segmento social, o al menos una mayoría relativa, son partidarios de esta política de dispersión. En realidad, apenas se observan diferencias significativas entre segmentos sociales respecto a esta cuestión, aunque en la investigación de este año se

Cuadro 4.11.							
Opinión respecto a si el Gobierno debería practicar una política de dispersión por barrios							
	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
%	%	%	%	%	%	%	
- Sí	47	56	41	42	43	48	42
- No	38	27	34	32	37	32	36
- NS/NC	15	17	25	27	20	19	22

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

observa que los nada xenófobos y los muy xenófobos coinciden en rechazar la dispersión de los inmigrantes propiciada desde el Gobierno, opinión en la que coinciden también con los que se identifican con espacios supranacionales. Estas aparentes contradicciones, o en cualquier caso esta mayor controversia de opiniones que se detecta en casi todos los segmentos sociales, posiblemente refleja la doble perspectiva con que los entrevistados puedan estar considerando los procesos de concentración y dispersión en un primer momento del proceso migratorio o en una fase posterior del proceso, y por tanto es una cuestión que merece explorarse con mayor precisión en futuras investigaciones. La controversia de opiniones que respecto a esta cuestión se observa en todos los segmentos sociales podría ser consecuencia también del modo en que está redactada la pregunta, de manera que la formulación de la pregunta respecto a "si el Gobierno debería practicar una polí-

Cuadro 4.12.				
Opinión respecto a si el Gobierno debería practicar una política de dispersión por barrios, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	Sí	No	Ns/Nc
TOTAL	(1212)	42%	36	22
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	45%	39	16
De 30 a 49 años	(412)	43%	37	20
De 50 a 64 años	(261)	41%	34	26
Más de 65 años	(222)	37%	36	27
Posición Social:				
Baja	(453)	39%	34	27
Media	(584)	44%	36	19
Alta	(175)	43%	43	14
Ideología:				
Izquierda	(406)	44%	39	16
Centro	(312)	48%	33	19
Derecha	(199)	40%	36	25
Identificación Espacial:				
Local	(691)	39%	35	26
Nacional	(435)	47%	37	17
Supra-Nacional	(76)	43%	49	8
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	37%	44	19
Poco xenófobo	(466)	47%	33	20
Algo xenófobo	(365)	43%	33	24
Muy xenófobo	(81)	26%	43	31

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

tica de dispersión por barrios" podría rechazarse no tanto sobre la base de si la dispersión favorece u obstaculiza la integración, sino sobre la base de rechazar un dirigismo intervencionista estatal que pudiera limitar el derecho de los inmigrantes a la libertad de elegir residencia.

De cualquier manera, este parece ser otro caso en el que la opinión de los entrevistados debería estar relacionada con su opinión respecto a si se debe favorecer la integración de los inmigrantes en la sociedad española o más bien favorecer su regreso a sus países de origen después de un tiempo. Parece evidente que quienes son favorables a la integración social de los inmigrantes deberían ser favorables a la inmigración permanente y con familias y deberían ser favorables también a una política de dispersión por barrios.

Sin embargo, utilizando los datos agregados de las siete últimas investigaciones, parece no confirmarse la hipótesis inicial, ya que la opinión respecto a la dispersión de los inmigrantes es mayoritaria e idéntica tanto entre los partidarios de la integración de los inmigrantes en la sociedad española como entre los que favorecen su regreso a sus países de origen después de algunos años.

En otras palabras, la actitud favorable a la política de dispersión por barrios parece ser independiente de la actitud sobre la integración social de los inmigrantes, lo cual parece ser coherente con la explicación anteriormente avanzada, en el sentido de que algunos de los que se oponen a la política de dispersión pueden ser favorables a la integración, pero piensan que la concentración puede ser beneficiosa para la integración social de los inmigrantes en una primera fase.

Cuadro 4.13.
Opinión respecto a si el Gobierno debería practicar una política de dispersión por barrios, según la opinión respecto a la política de integración más adecuada, datos agregados 1995-2000

Política de dispersión	Total	Opinión sobre Política de Integración		
		Favorecer su integración	Favorecer su regreso	NS/NC
TOTAL	(8.458)	(5.627)	(2.083)	(748)
	%	%	%	%
- Sí	45	47	45	31
- No	34	36	33	21
- NS/NC	21	17	22	49

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

En las investigaciones de 1991 a 1994 se preguntó si se deberían o no establecer cuotas para la entrada de inmigrantes en la UE, y en caso afirmativo, los criterios que se deberían seguir para establecerlas. A partir de la investigación de marzo de 1995, sin embargo, pareció más conveniente preguntar a los entrevistados por las medidas que consideraban más eficaces y menos eficaces para controlar la corriente de inmigrantes que vienen a España.

Alrededor de una quinta parte de los entrevistados creen que la medida más eficaz es el establecimiento de un cupo anual de trabajadores inmigrantes, pero desde 1998 se observa que proporciones similares se inclinan por sancionar penalmente a los que transportan inmigrantes indocumentados. Proporciones algo inferiores prefieren que se impongan multas a quienes empleen a inmigrantes en condiciones irregulares o que se impongan visados para entrar en España. Sólo alrededor de un 10% de los entrevistados son partidarios de ampliar la vigilancia en el estrecho de Gibraltar, y menos del 5% se pronuncian por exigir la aportación de pruebas concluyentes a los solicitantes de asilo y refugio. En resumen, no parece haber un consenso más o menos generalizado respecto a cuál pueda ser la medida más eficaz para controlar la entrada de inmigrantes, pero parece confiarse algo más en la política de cuotas y, en su defecto, en las sanciones a quienes transporten o den empleo a inmigrantes sin la documentación adecuada.

Cuadro 4.14.
Medida más eficaz para controlar la corriente de inmigrantes que vienen a España (*)

	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%
La fijación de un cupo anual de trabajadores	26	22	21	21	22	27	24
La imposición de visado para entrar en España	19	16	15	11	12	13	15
Ampliar la vigilancia en el Estrecho de Gibraltar	8	13	7	6	8	8	9
Sanciones penales a los que transporten inmigrantes indocumentados	20	20	16	16	22	22	22
Multar a los que emplean a inmigrantes en condiciones irregulares	14	14	14	17	18	15	16
Pruebas concluyentes a los solicitantes de asilo y refugio	3	2	4	4	2	2	3
Otra	-	*	-	1	*	*	-
Ninguna	3	3	5	5	4	4	2
NS/NC	9	9	18	19	12	10	8
(*) Los datos de marzo y octubre de 1995 se refieren a la 1ª medida más eficaz, pues se podía contestar más de una.							

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen a IMSERSO.

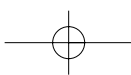
Sin embargo, si se combinan algunas de las categorías de respuesta, puede observarse que habitualmente predomina significativamente la proporción de entrevistados que son partidarios de medidas "sancionadoras" (multas y sanciones penales) sobre las medidas "disuasorias" (visados y mayor vigilancia), mientras que se mantiene estable la proporción de entrevistados que prefiere la política de cuotas.

Una de las explicaciones de que los españoles prefieran las medidas "sancionadoras" a las "disuasorias", e incluso a la fijación de una cuota mensual, puede que sea la de que la opinión pública es consciente de que la política de cuotas es poco realista, ya que de poco sirve que el Gobierno establezca una cuota para la inmigración legal, con papeles, si después la entrada de inmigrantes de forma ilegal supera con mucho a la cuota de inmigrantes legales. Además, se sabe que cada cierto tiempo el número de "ilegales" o "sin papeles" es tan grande que el Gobierno de turno acabará por establecer un proceso de "regularización", de manera que la cuota anual se rebasa muy ampliamente en la práctica.

Por otra parte, las medidas "sancionadoras" que se han sugerido para controlar la entrada de inmigrantes de forma ilegal no sancionan al inmigrante, sino al transportista o al empresario, de manera que los entrevistados pueden explicitar su preferencia por medidas sancionadoras sin la "mala conciencia" de sugerir sanciones para los inmigrantes, ya que a quien se sugiere sancionar es a empleadores (que casi unánimemente serán españoles) y a transportistas (que, aunque también pueden ser extranjeros, mayoritariamente serán también españoles). Las medidas "disuasorias", a su vez, aunque dirigidas hacia el inmigrante, no implican sanción ni coerción física hacia él, y por tanto tampoco provocan la aparición de sentimientos de "mala conciencia".

Una cuarta parte de los entrevistados en la investigación de este año prefieren fijar una cuota anual de trabajadores inmigrantes, pero otra cuarta parte más o menos prefiere que se impongan sanciones penales a los que transportan inmigrantes indocumentados. Pero la falta de un amplio consenso en una medida concreta es lo que caracteriza a la opinión sobre esta cuestión, de manera que los de posición social alta ("líderes de opinión") y los que se identifican con espacios supra-nacionales, además del sistema de cuotas, se inclinan más por multar a los que emplean a inmigrantes en condiciones irregulares, mientras que los que se identifican con espacios nacionales parecen preferir, en segundo lugar, la exigencia de visado para entrar en España.

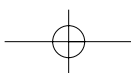
La opinión sobre las medidas más eficaces para controlar la entrada de inmigrantes tampoco parece depender de que el entrevistado sea partidario o contrario a la limitación de entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos



Cuadro 4.15. Medida más eficaz para controlar la corriente de inmigrantes que vienen a España, por características socioeconómicas										
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Otra	Ninguna	NS/NC
TOTAL	(1.212)	24%	15	9	22	16	3	-	2	8
Edad:										
Menos de 30 años	(316)	24%	16	10	20	17	2	-	2	8
De 30 a 49 años	(412)	26%	16	9	23	17	3	-	3	4
De 50 a 64 años	(261)	21%	16	8	24	17	2	-	3	9
Más de 65 años	(222)	25%	11	10	20	14	4	-	1	14
Posición Social:										
Baja	(453)	24%	13	12	21	13	3	-	1	14
Media	(584)	24%	15	8	24	17	3	-	2	6
Alta	(175)	28%	19	5	17	22	3	-	4	2
Ideología:										
Izquierda	(406)	23%	14	8	22	21	3	-	3	5
Centro	(312)	30%	17	9	23	14	2	-	1	5
Derecha	(199)	28%	15	8	20	18	3	-	1	6
Identificación Espacial:										
Local	(691)	23%	12	10	24	17	2	-	3	10
Nacional	(435)	27%	20	8	19	14	4	-	1	7
Supra-Nacional	(76)	21%	16	7	22	27	2	-	4	1
Índice de Xenofobia:										
Nada xenófobo	(300)	18%	14	8	28	16	2	-	4	10
Poco xenófobo	(466)	25%	18	8	20	17	3	-	2	7
Algo xenófobo	(365)	26%	13	10	21	16	4	-	2	7
Muy xenófobo	(81)	35%	8	19	11	13	1	-	-	12
(1) La fijación de un cupo anual de trabajadores. (2) La imposición de visado para entrar en España. (3) Ampliar la vigilancia en el Estrecho de Gibraltar. (4) Sanciones penales a los que transportan inmigrantes indocumentados. (5) Multar a los que emplean inmigrantes en condiciones irregulares. (6) Pruebas concluyentes a los solicitantes de asilo y refugio.										

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

desarrollados, según se ha podido comprobar al examinar en forma agregada los datos de las siete últimas investigaciones, aunque parece detectarse cierta tendencia a que los más partidarios de la limitación prefieran en cierta mayor proporción medidas como los cupos, los visados y la vigilancia, mientras que los menos partidarios de limitar la entrada prefieran en alguna mayor proporción las sanciones y multas. No obstante las diferencias son poco significativas en cualquier caso.

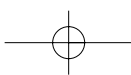


Pero, puesto que el Gobierno español, siguiendo directrices comunitarias europeas, viene estableciendo desde hace algunos años un cupo de trabajadores inmigrantes extranjeros, se ha preguntado desde 1994 por la opinión que los españoles tienen respecto al cupo establecido para cada año.

Aunque el cupo prefijado por el Gobierno varía cada año (ha sido de alrededor de 30.000 trabajadores inmigrantes en el año 2000) la distribución de respuestas en las ocho investigaciones de que se dispone no es muy diferente, pero se observan ya tendencias de cambio que implican que los españoles comienzan a resentir la llegada de más emigrantes, pues ha aumentado lenta pero persistentemente la proporción de quienes consideran que el cupo establecido es demasiado o bastante, a pesar de que apenas varía objetivamente de un año al siguiente. Casi una tercera parte de los entrevistados creen que esos 30.000 trabajadores anuales son demasiados, pero una proporción equivalente a sólo la mitad de esa proporción cree que no son muchos o que son incluso más bien pocos, mientras que un 40% creen que son bastantes, pero no demasiados (es decir, que son los adecuados). Debe subrayarse que la proporción de quienes creen que el cupo anual (que, como se ha indicado, apenas ha cambiado) es pequeño ("no son muchos" o "son pocos") ha disminuido continuamente desde un 27 a un 16%. Contrariamente a lo que se comentaba años atrás, al examinar los datos entonces disponibles, los inmigrantes parecen ser cada vez más "visibles", por lo que comienzan a aflorar actitudes y opiniones que demuestran que el español ha ido tomando conciencia de la presencia de inmigrantes entre nosotros.

Cuadro 4.16. Valoración del cupo de trabajadores extranjeros prefijado por el gobierno en la política de cuotas*								
	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%
Son demasiados	25	25	28	27	25	24	24	30
Son bastantes, pero no demasiados	33	38	39	33	34	39	40	40
No son muchos	21	18	16	18	18	16	19	13
Son más bien pocos	6	4	3	4	3	4	3	3
NS/NC	15	15	14	19	20	16	15	14
*La pregunta menciona, cada año, la cuota fijada por el Gobierno (30.000 inmigrantes en la investigación de 2000).								

Fuente: Los datos de 1994 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.



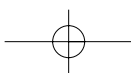
Cuadro 4.17.
Valoración del cupo de trabajadores extranjeros prefijado por el Gobierno en la política de cuotas, por características socioeconómicas

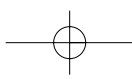
OCTUBRE 2000	Total	Demasiadas	Bastantes	No son muchas	Son más bien pocas	NS/NC
TOTAL	(1.212)	30%	40	13	3	14
Edad:						
Menos de 30 años	(316)	24%	45	18	3	10
De 30 a 49 años	(412)	26%	42	14	5	13
De 50 a 64 años	(261)	38%	33	10	3	16
Más de 65 años	(222)	39%	36	8	1	15
Posición Social:						
Baja	(453)	39%	36	10	1	14
Media	(584)	28%	42	14	4	13
Alta	(175)	19%	43	18	5	14
Ideología:						
Izquierda	(406)	24%	42	17	5	12
Centro	(312)	31%	44	11	2	13
Derecha	(199)	36%	47	12	-	6
Identificación Espacial:						
Local	(691)	31%	37	14	4	13
Nacional	(435)	32%	46	9	1	12
Supra-Nacional	(76)	14%	35	23	8	20
Índice de Xenofobia:						
Nada xenófobo	(300)	12%	39	24	7	18
Poco xenófobo	(466)	21%	49	12	3	16
Algo xenófobo	(365)	49%	35	7	1	8
Muy xenófobo	(81)	74%	12	9	-	5

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

La distribución de opiniones por segmentos sociales sigue, por lo demás, las pautas ya señaladas en otros puntos de esta investigación, es decir, mayor resistencia a aceptar los cupos de inmigrantes (por excesivos) entre los de más edad, los de más baja posición social, los de derecha y los que se identifican con espacios locales. Una vez más, por supuesto, el índice de xenofobia se revela como la variable que mejor discrimina estas opiniones, ya que la consideración del cupo como excesivo es respaldada por un 74% de los muy xenófobos, pero sólo por un 12% de los nada xenófobos.

La valoración del cupo establecido por el Gobierno cada año sí parece depender de la opinión de los entrevistados respecto a si se debe o no limitar la entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados.





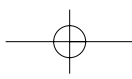
Cuadro 4.18.
Valoración del cupo de trabajadores extranjeros prefijado por el Gobierno en la política de cuotas, según la opinión sobre la limitación de entrada de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, datos agregados 1994-2000

OCTUBRE 2000	Total	Opinión sobre limitación de entrada de inmigrantes				
		Muy partidario	Partidario	Contrario	Muy contrario	NS/NC
TOTAL	(9.658)	(675)	(4.753)	(2.733)	(529)	(968)
	%	%	%	%	%	%
Opinión sobre el cupo fijado por el Gobierno:						
Son demasiados	26	53	29	20	18	18
Son bastantes, pero no demasiados	37	26	41	37	26	32
No son muchos	17	9	15	23	26	13
Son más bien pocos	4	4	2	5	16	1
NS/NC	16	9	13	16	14	35

Fuente: Los datos de 1994 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Como puede comprobarse, analizando en forma agregada los datos de las ocho investigaciones realizadas desde 1994, la opinión de que el cupo es excesivo es especialmente mayoritaria entre los muy partidarios de limitar la entrada de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, mientras que la opinión de que son más bien pocos los inmigrantes que fija la cuota es mayor cuanto más contrarios a la limitación de entrada de inmigrantes son los entrevistados.

En relación con la percepción del número de inmigrantes, Arango (Vallés, Cea e Izquierdo, 1999) sostiene que las diferencias de actitud observadas entre los países europeos del norte (con una larga tradición de procesos de inmigración) y los del sur de Europa (de reciente incorporación como países receptores), obedecen fundamentalmente a las distintas fases del ciclo migratorio por la que atraviesan los dos grandes grupos de países europeos. Así, los países del Sur, que sólo recientemente se han convertido en países de inmigración, muestran una mayor preocupación por el control del número de inmigrantes que quieren entrar en el país. Los países del Norte de Europa, por el contrario, que llevan recibiendo contingentes de inmigrantes desde hace más tiempo, y que por tanto tienen ya experiencia de reunificación familiar porque gran parte de sus inmigrantes lo son con carácter permanente, tienen como objetivo prioritario la integración de esas minorías, con frecuencia de segunda o tercera generación.



Desde la investigación de 1991 se ha utilizado una batería de frases relativas a la inmigración con las que los entrevistados deben manifestar su acuerdo o desacuerdo, utilizando para ello una escala de 5 puntos. La utilidad no sólo descriptiva de estas frases sino también analítica, en cuanto que algunas de ellas se utilizan para construir el índice de xenofobia, se ha puesto de manifiesto por la estabilidad que en general han mostrado a lo largo de once investigaciones. Este tipo de preguntas, por otra parte, ha demostrado ser mucho más útil para medir ciertas actitudes que se tratan de ocultar, como ocurre con las actitudes xenófobas o racistas, pues el entrevistado sólo tiene que mostrar un cierto grado de acuerdo o desacuerdo respecto a cada una de ellas.

A través de estas frases, con las que los entrevistados debían mostrar su acuerdo o desacuerdo, se han precisado aún más las actitudes de los españoles hacia el fenómeno de la inmigración extranjera en nuestro país. De manera general puede afirmarse que la actitud general de los españoles hacia los inmigrantes es bastante positiva y aparentemente poco discriminatoria, como se demuestra en el fuerte acuerdo que se observa con frases como:

- "En realidad, la discriminación hacia los extranjeros no se debe tanto al país del que proceden o a sus diferencias culturales como a su posición económica."
- "Cualquier extranjero/a que se case con un/a español/a debería adquirir de forma inmediata la nacionalidad española", y
- "Cualquier extranjero que trabaje legalmente en España debería poder votar en todas las elecciones."

Se observa también un fuerte acuerdo con la libre e indiscriminada movilidad de los ciudadanos de cualquier procedencia:

- "Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier país, sin ningún tipo de limitaciones."

También se observa un acuerdo importante con la afirmación más egoísta y proteccionista:

- "Sólo se debería admitir trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo."

En esta misma línea de considerar positivamente y sin discriminación la inmigración de trabajadores extranjeros debe incluirse el fuerte desacuerdo con afirmaciones como las siguientes:

Cuadro 4.19.
Actitudes básicas hacia la inmigración

OCTUBRE 2000	Muy de acuerdo	Acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS/NC	ÍNDICE
En realidad la discriminación hacia los extranjeros o se debe tanto al país del que proceden o a sus diferencias culturales como a su posición económica	18%	40	8	22	5	8	131
Cualquier extranjero que trabaje legalmente en España debería poder votar en todas las elecciones	14%	41	13	17	7	9	132
Sólo se debería admitir trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo	16%	34	10	28	6	5	116
Bastante difícil es la situación económica de los españoles como para además tener que destinar dinero a ayudar a los inmigrantes	10%	30	13	33	8	6	100
Se diga lo que se diga, a todos nos molestaría que nuestros hijos tuvieran compañeros de otras razas en sus escuelas	3%	19	13	42	17	6	63
Cualquier extranjero/a que se case con un/a español/a debería adquirir de forma inmediata la nacionalidad española	13%	42	16	15	4	10	136
La inmigración extranjera acabará provocando que España pierda su identidad	3%	20	10	42	17	8	64
Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier país, sin ningún tipo de limitaciones	12%	36	13	24	5	10	119

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

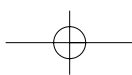
- "La inmigración extranjera acabará provocando que España pierda su identidad", y
- "Se diga lo que se diga, a todos nos molestaría que nuestros hijos tuvieran compañeros de otras razas en sus escuelas."

Sin embargo, esta actitud en general tan favorable y altruista hacia la inmigración parece reducirse e incluso convertirse en una actitud más egoísta cuando se recuerdan al entrevistado las implicaciones económicas del fenómeno migratorio, tal y como se pone de manifiesto al observar la opinión muy controvertida con la afirmación de que:

- "Bastante difícil es la situación económica de los españoles como para además tener que destinar dinero a ayudar a los inmigrantes",

pues un 40% de los entrevistados se muestra de acuerdo con ella mientras que un 41% se muestra en desacuerdo. En este, como en otros casos, parece como si los entrevistados verbalizasen aquellas actitudes que les parecen más "presentables" de acuerdo con lo que perciben que deberían expresar: aceptación de los inmigrantes y no discriminación hacia ellos. Pero cuando se les confronta con las implicaciones, especialmente las económicas, de la inmigración, las actitudes parecen menos tolerantes y altruistas y se convierten en más egoístas y exclusionistas.

Cuadro 4.20. Índice de acuerdo-desacuerdo en las actitudes básicas hacia la inmigración											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
En realidad la discriminación hacia los extranjeros no se debe tanto al país del que proceden o a sus diferencias culturales como a su posición económica	134	138	134	142	155	156	149	142	144	148	131
Cualquier extranjero que trabaje legalmente en España debería poder votar en todas las elecciones	123	131	131	141	138	142	142	132	128	138	132
Sólo se deberían admitir trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo	142	143	137	135	135	140	129	118	101	108	116

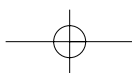


Continuación Cuadro 4.20.

	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Bastante difícil es la situación económica de los españoles como para además tener que destinar dinero a ayudar a los inmigrantes	125	134	127	128	118	127	117	111	87	96	100
Los jubilados extranjeros que viven en España deberían poder votar al menos en las elecciones municipales	130	136	138	144	-	-	-	-	-	-	-
Se diga lo que se diga, a todos nos molestaría que nuestros hijos tuvieran compañeros de otras razas en sus escuelas	64	57	49	51	49	49	53	65	59	61	63
Cualquier extranjero/a que se case con un/a español/a deberían adquirir de forma inmediata la nacionalidad española	140	147	142	150	148	144	147	142	132	145	136
La inmigración extranjera acabará provocando que España pierda su identidad	64	64	58	62	52	55	59	63	47	57	64
Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier país, sin ningún tipo de limitaciones	133	127	123	125	132	128	125	126	129	123	119

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Diversos autores (Valles, Cea e Izquierdo, 1999) señalan la dualidad que suele acompañar a algunas de las respuestas relativas a la inmigración. Así, estos autores apuntan dos tipos de actitudes: una manifiesta orientada sobre todo a lograr lo que ellos entienden por "desabilidad social" de la respuesta y otra actitud latente, con un mayor peso de actitudes racistas. Los resultados de esta última investigación son, por otra parte, bastante coincidentes con los ya obtenidos en años anteriores, al menos en la pauta general que se ha descrito. En realidad es difícil en-

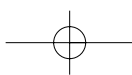


contrar una pauta de variación a lo largo de estas once investigaciones, excepto que las opiniones parecen ser en general cada vez menos extremas. En efecto, en aquellas cuestiones en que se ha observado un acuerdo muy general hace años el acuerdo es ahora generalmente menos intenso o incluso moderado, y en aquellas cuestiones en que predominaba el desacuerdo se ha observado una tendencia a que fuese menor. Parece que en lo que se refiere a las opiniones sobre los efectos y consecuencias de la inmigración, al igual que respecto a muchas otras actitudes y opiniones de los españoles, se observa cierta tendencia hacia posiciones más convergentes y menos extremas, más controvertidas. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a las afirmaciones relativas a la oferta de trabajo a inmigrantes y a la ayuda económica a los inmigrantes (el fuerte acuerdo observado hace años respecto a admitir inmigrantes sólo si no hay españoles que puedan cubrir los puestos de trabajo, o respecto a no querer destinar dinero a ayudar a los inmigrantes mientras persista la difícil situación económica de los españoles, se ha convertido este año en una opinión menos aceptada respecto a la primera cuestión e incluso claramente controvertida respecto a la segunda cuestión.

La mayoría de los segmentos de la población coinciden con estas actitudes, aunque se observan discrepancias con algunas de las afirmaciones en algunos de dichos segmentos. Así, por ejemplo, la afirmación de que "sólo se debería admitir trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo" es controvertida, pero se observa un claro acuerdo con ella entre los mayores de 50 años, los de baja posición social, los de derecha y sobre todo los algo y muy xenófobos, y un claro desacuerdo entre los que se identifican con espacios supra-nacionales y los nada xenófobos. De manera similar, los menores de 50 años, los de posición social alta ("líderes sociales"), los de izquierda, los que se identifican con espacios supra-nacionales y los poco o nada xenófobos, muestran su claro e intenso desacuerdo con la afirmación de que a causa de las dificultades económicas de los españoles no debería destinarse dinero a los inmigrantes.

El índice de xenofobia es la variable que mejor discrimina estas actitudes, como se comprueba, sobre todo, por el fuerte acuerdo de los muy xenófobos y el fuerte desacuerdo de los nada xenófobos con que "a todos nos molestaría que nuestros hijos tuvieran compañeros de otras razas en sus escuelas" y con la de que "la inmigración extranjera acabará provocando que España pierda su identidad", así como con las actitudes inversas respecto a la afirmación de que "los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier país, sin ningún tipo de limitaciones".

Es frecuente escuchar, sin embargo, y en estas mismas páginas se ha indicado también, que la xenofobia y el racismo en España son inferiores a los que se suelen medir en otros países europeos. Por ello parecía importante conocer hasta qué



Cuadro 4.21.									
Índice de acuerdo-desacuerdo en las actitudes básicas hacia la inmigración, por características socioeconómicas									
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
TOTAL	(1.212)	131	132	116	100	63	136	64	119
Edad:									
Menos de 30 años	(316)	136	137	101	85	58	135	59	127
De 30 a 49 años	(412)	135	137	108	92	54	136	54	127
De 50 a 64 años	(261)	128	125	124	107	68	132	71	106
Más de 65 años	(222)	122	123	144	128	79	140	83	109
Posición Social:									
Baja	(453)	127	124	135	119	75	133	74	110
Media	(584)	133	135	106	91	56	141	60	125
Alta	(175)	138	141	100	83	53	126	53	125
Ideología:									
Izquierda	(406)	132	143	99	79	47	144	54	127
Centro	(312)	131	134	119	95	64	140	60	113
Derecha	(199)	128	114	132	121	80	123	72	109
Identificación Espacial:									
Local	(691)	137	130	114	103	70	138	68	123
Nacional	(435)	119	129	127	105	55	129	59	108
Supra-Nacional	(76)	153	165	80	55	37	155	57	149
Índice de Xenofobia:									
Nada xenófobo	(300)	141	158	32	30	21	161	19	176
Poco xenófobo	(466)	130	142	113	85	43	139	46	120
Algo xenófobo	(365)	130	112	175	159	101	122	111	84
Muy xenófobo	(81)	106	63	176	177	157	87	123	60

(1) En realidad la discriminación hacia los extranjeros no se debe tanto al país del que proceden o a sus diferencias culturales como a su posición económica.

(2) Cualquier extranjero que trabaje legalmente en España debería poder votar en todas las elecciones.

(3) Sólo se debería admitir a trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo.

(4) Bastante difícil es la situación económica de los españoles como para además tener que destinar dinero a ayudar a los inmigrantes.

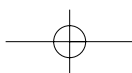
(5) Se diga lo que se diga, a todos nos molestaría que nuestros hijos tuvieran compañeros de otras razas en sus escuelas.

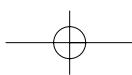
(6) Cualquier extranjero/a que se case con un/a español/a debería adquirir de forma inmediata la nacionalidad española.

(7) La inmigración extranjera acabará provocando que España pierda su identidad.

(8) Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier otro país, sin ningún tipo de limitaciones.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.





Cuadro 4.22.
Evaluación del racismo o xenofobia en España por comparación con otros países europeos.

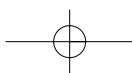
	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Más en España	11	12	12	11	13	14	14	12	14
Igual	53	55	54	58	59	64	59	64	62
Menos en España	26	25	24	22	17	15	21	17	17
NS/NC	9	8	10	9	12	7	6	6	7
INDICE	85	87	89	88	96	99	93	95	97

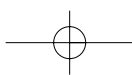
Fuente: Los datos de 1993 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

punto los propios españoles participan o no de esa opinión bastante generalizada sobre todo entre los investigadores sociales, tanto españoles como de otros países, lo que indujo a introducir una pregunta sobre esa cuestión a partir de 1993.

Al comparar las opiniones sobre el grado de xenofobia y racismo en España con el de otros países europeos, se observa que la situación en España es percibida como similar a la del resto de Europa según la mayoría de los entrevistados, una mayoría que ha ido aumentando desde la mitad de los entrevistados en 1993 hasta dos tercios en el año 2000. Pero, mientras que en las investigaciones de 1993 a 1995 la proporción de quienes opinaban que en España había menos racismo era alrededor del doble de la que opinaba que en España había más racismo, desde 1996 se observa que las dos proporciones se han ido equilibrando, lo que hace suponer que los españoles están llegando al convencimiento de que también en ese aspecto somos cada vez menos diferentes de los demás europeos, lo que sin embargo parece contrastar con las actitudes y opiniones verbalizadas, que parecen seguir demostrando un menor racismo y xenofobia en España que en otros países europeos. Es posible que el eco que han tenido en los medios de comunicación los incidentes xenófobos y racistas de los últimos dos años, aun siendo menos frecuentes y graves que los habituales en otros países europeos, haya llevado a los españoles al convencimiento de que no somos mejores que el resto de los europeos.

En todo caso, sigue predominando levemente la opinión de que en España hay menos racismo o xenofobia que en otros países europeos. Y probablemente no les falta razón a los entrevistados, ya que, según una encuesta realizada por la DG V de la UE, los luxemburgueses, portugueses, suecos y españoles son los europeos menos racistas, mientras que los belgas, franceses, daneses y austriacos parecen ser los más racistas entre los quince países de la UE (OPI, 1998). Estos datos, se-



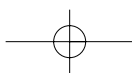


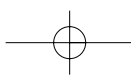
Cuadro 4.23. Evaluación del racismo o xenofobia en España por comparación con otros países europeos, por características socioeconómicas						
OCTUBRE 2000	Total	Más en España	Igual	Menos en España	Ns/Nc	INDICE
TOTAL	(1.212)	14%	62	17	7	97
Edad:						
Menos de 30 años	(316)	20%	61	13	5	107
De 30 a 49 años	(412)	14%	62	20	5	94
De 50 a 64 años	(261)	10%	63	17	10	93
Más de 65 años	(222)	10%	61	17	12	93
Posición Social:						
Baja	(453)	14%	58	17	11	97
Media	(584)	15%	64	15	6	100
Alta	(175)	11%	64	22	2	89
Ideología:						
Izquierda	(406)	15%	61	20	4	96
Centro	(312)	15%	61	18	6	97
Derecha	(199)	13%	62	20	5	92
Identificación Espacial:						
Local	(691)	15%	63	14	8	100
Nacional	(435)	13%	59	21	6	91
Supra-Nacional	(76)	15%	66	13	5	102
Índice de Xenofobia:						
Nada xenófobo	(300)	20%	60	16	5	104
Poco xenófobo	(466)	12%	60	19	9	93
Algo xenófobo	(365)	13%	66	15	6	98
Muy xenófobo	(81)	10%	63	14	13	96

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

gún los cuales un 80% de españoles manifiestan ser poco o nada racistas, no sólo parecen confirmar la opinión de que "los otros europeos son más racistas", sino que también confirman plenamente los datos examinados en el primer capítulo, según los cuales un 71% de los entrevistados este año son clasificados como nada o poco xenófobos, más o menos como en años anteriores.

Más de la mitad de los españoles en cualquier segmento social creen que nuestro grado de xenofobia/racismo es similar al de estos otros países, pero la proporción de quienes creen que somos menos racistas es algo superior a la proporción que cree que somos más racistas en casi todos los segmentos sociales, excepto entre los menores de 30 años y los que no se consideran nada xenófobos, entre los cuales predomina la proporción de quienes creen que los españoles son más xenófobos y racistas que otros europeos.





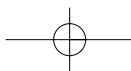
Cuadro 4.24.
Evaluación del racismo o xenofobia en España por comparación con otros países europeos, según la frecuencia con que se ha viajado a países europeos, datos agregados 1993-2000

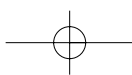
1993-97	Total	Frecuencia con que se ha viajado a países europeos				
		Nunca	Alguna vez	A menudo	Muy a menudo	NS/NC
TOTAL	(7.223)	(4.863)	(1.923)	(322)	(84)	(31)
	%	%	%	%	%	%
Más en España	12	13	11	14	16	-
Igual	57	57	57	52	54	61
Menos en España	22	19	25	30	31	13
NS/NC	9	11	6	5	-	26
ÍNDICE	90	94	86	84	85	87
		Frecuencia con que se ha viajado fuera de España				
1998-2000	Total	Nunca	Alguna vez	A menudo	Muy a menudo	Ns/Nc
TOTAL	(3.635)	(1.055)	(1.093)	(192)	(50)	(1.245)
	%	%	%	%	%	%
Más racistas	13	13	13	16	20	14
Igual	62	63	64	62	56	59
Menos racistas	18	16	18	18	24	21
Ns/Nc	7	9	5	4	-	7
ÍNDICE	95	97	95	98	96	93

Fuente: Los datos de 1993 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

No obstante, se advierten algunas pequeñas diferencias que son significativas. Por ejemplo, la proporción que opina que en España hay menos racismo es el doble que la que opina que en España hay más racismo entre los de posición social alta ("líderes de opinión").

Partiendo de las anteriores consideraciones parecía lógico suponer que la experiencia personal de quienes han viajado por los países europeos (1993 a 1997) o simplemente fuera de España (1998) debería establecer alguna diferencia respecto a los que no han viajado, y los datos parecen confirmarlo así. En efecto, aunque son muy pocos los que dicen haber viajado a países europeos, incluso agregando los datos de las seis investigaciones realizadas entre 1993 y 1997, y teniendo en cuenta que tanto los que han viajado por Europa como los que no lo han hecho nunca parecen estar de acuerdo en que los españoles somos algo menos racistas que el resto de los europeos, se observa que esa opinión es algo más acusada entre los que han viajado por Europa, lo que en cierto modo confiere más





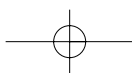
Cuadro 4.25.									
Motivo que explica mejor que en España seamos menos racistas.									
	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Base: Somos menos racistas	(313)	(304)	(282)	(267)	(203)	(184)	(251)	(211)	(204)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
España ha sido históricamente un país abierto al exterior, en el que no hay rechazo a los de fuera	54	56	62	61	52	58	67	56	58
En España hay todavía muchos menos inmigrantes que en otros países europeos y surgen menos conflictos	41	36	32	31	40	38	27	37	34
NS/NC	5	8	6	8	8	4	6	7	8

Fuente: Los datos de 1993 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

credibilidad a su opinión, ya que debería estar basada en una observación más personal y no solamente en una opinión carente de conocimiento directo. Los datos de las investigaciones de 1998 a 2000, más limitados por tratarse de sólo tres investigaciones, y porque los que han viajado fuera de España son sólo menos de la mitad de la muestra, confirman sin embargo la misma pauta, aunque las diferencias son mucho menores que años atrás.

Y, considerando sólo a quienes creen que los españoles somos menos racistas que en otros países europeos, se observa un predominio de la opinión que atribuye este hecho a que "España ha sido históricamente un país abierto al exterior, en el que no hay rechazo a los de fuera", y una proporción notablemente inferior lo atribuye a que "en España hay todavía muchos menos inmigrantes que en otros países europeos y surgen menos conflictos". Los datos de las nueve investigaciones disponibles coinciden en atribuir el menor racismo de los españoles a la tradición histórica y no al menor número de inmigrantes existente en España por comparación con el que se observa en otros países.

Sin duda alguna en esta cuestión se detecta más la proyección de un deseo (un país abierto al exterior y sin prejuicios hacia los de fuera) que una percepción rigu-



rosa de la realidad. Existen hechos históricos que demuestran un claro rechazo a minorías étnicas y religiosas en España hasta fechas bien recientes. Por ello, el menor nivel de xenofobia que se observa en la actualidad obedece tanto a los cambios que han conducido a una sociedad más permisiva y tolerante como a un mayor nivel educativo. No obstante, el menor volumen de población inmigrante, por comparación con otras sociedades europeas, debe ser valorado, porque si bien es cierto que el número de actos violentos contra las minorías no presenta la intensidad y virulencia de otros países, la actitud y comportamiento de la sociedad española hacia una minoría como el pueblo gitano, que se ha puesto reiteradamente de manifiesto a lo largo de estas páginas, sugieren que también somos capaces de actitudes y comportamientos discriminatorios. Como concluye Inocencio Arias, "sin violentar demasiado la comparación, los gitanos son nuestros negros" (Arias, 1993).

Pero debe resaltarse también que, si bien las nueve investigaciones ofrecen una interpretación coherente del menor racismo de los españoles, se observa una cierta pauta de evolución temporal que sugiere un incremento de la proporción que considera que el menor racismo de los españoles se debe a la tradición histórica.

En definitiva, aunque la percepción mayoritaria es que, debido a razones históricas, la sociedad española es en la actualidad menos cerrada hacia lo de fuera que otras sociedades europeas, un análisis riguroso de nuestro pasado histórico pone en evidencia cierta disonancia entre la opinión expresada y la realidad. Así, resulta bien conocido que históricamente se ha trazado una identidad nacional marcada por una sola raza, una única religión y el estigma hacia dos religiones, como la judía y la musulmana, que hasta el siglo XV formaron parte de la sociedad española. Basta un somero análisis de contenido de un buen número de obras literarias para comprobar el desconocimiento y, por consiguiente, los prejuicios que han sufrido los judíos y los musulmanes hasta fechas recientes e incluso ahora mismo.

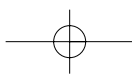
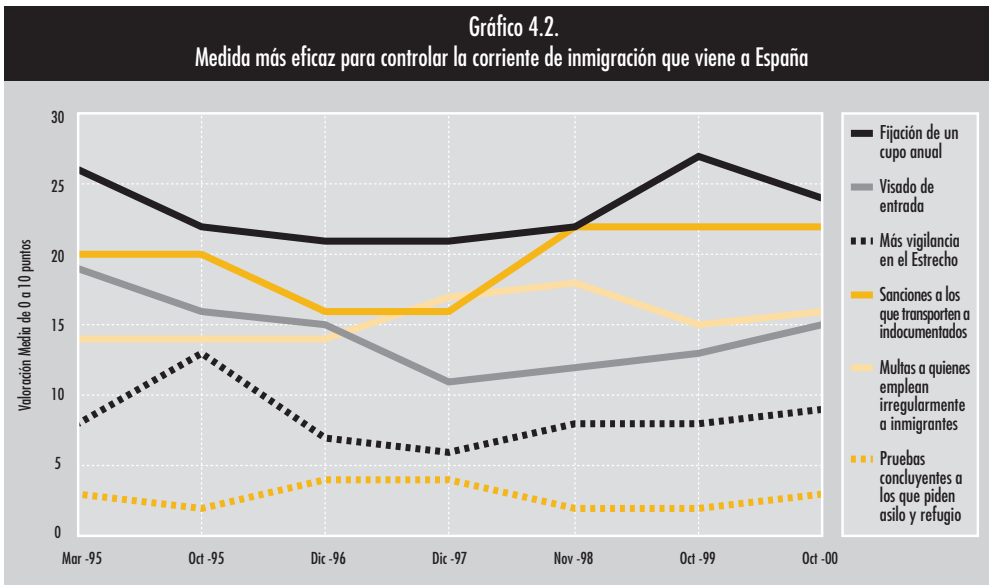
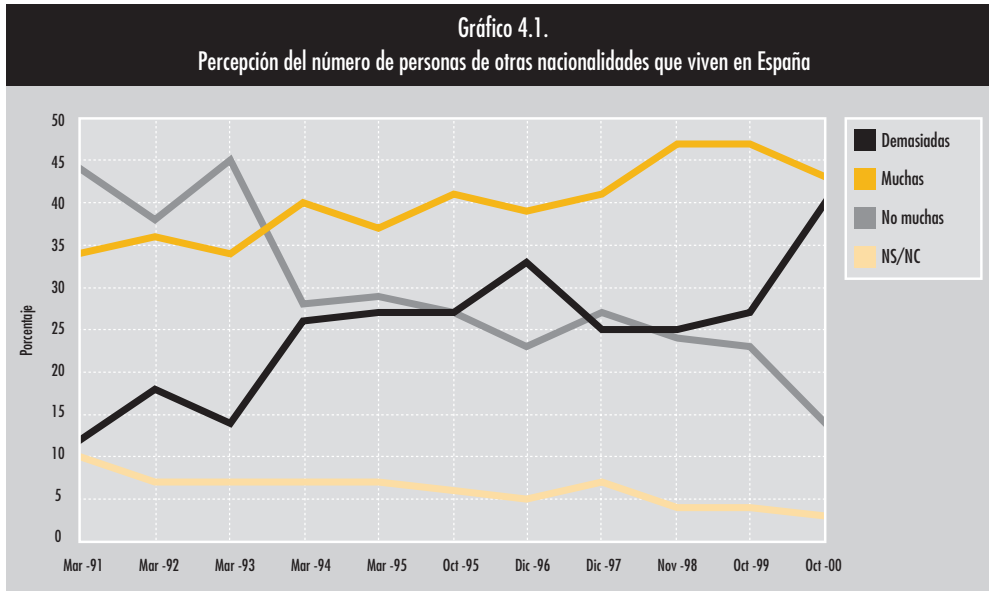
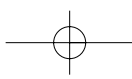
Todos los segmentos sociales, sin embargo, apoyan mayoritariamente esta opinión que atribuye el menor racismo de los españoles a la tradición histórica, excepto los de izquierda y los que se identifican con espacios supranacionales, que apoyan más intensamente la idea de que los españoles son menos racistas porque hay menos inmigrantes que en otros países europeos.

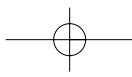
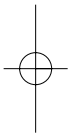
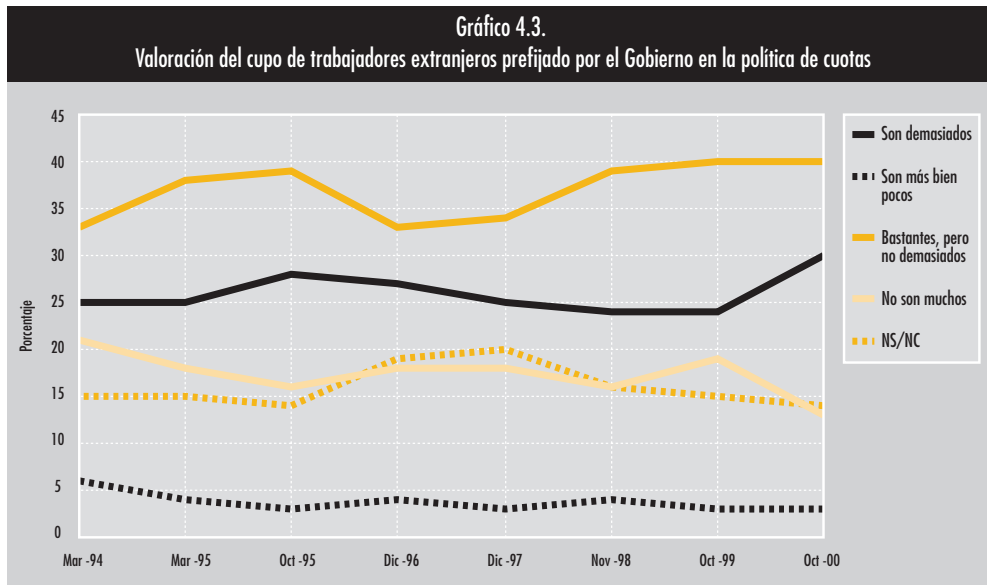
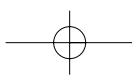
Cuadro 4.26.

Motivo que explica mejor que en España seamos menos racistas, por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Base: España menos racista	(1)	(2)	Ns/Nc
TOTAL	(204)	58%	34	8
Edad:				
Menos de 30 años	(41)	54%	35	11
De 30 a 49 años	(81)	62%	33	6
De 50 a 64 años	(44)	57%	38	5
Más de 65 años	(38)	53%	31	16
Posición Social:				
Baja	(78)	55%	37	8
Media	(86)	63%	27	10
Alta	(39)	52%	44	5
Ideología:				
Izquierda	(80)	40%	51	9
Centro	(55)	63%	30	7
Derecha	(40)	72%	21	7
Identificación Espacial:				
Local	(99)	60%	33	7
Nacional	(93)	59%	33	9
Supra-Nacional	(10)	21%	60	19
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(48)	52%	33	15
Poco xenófobo	(89)	59%	34	7
Algo xenófobo	(55)	55%	37	8
Muy xenófobo	(11)	82%	18	-
(1) España ha sido históricamente un país abierto al exterior en el que no hay rechazo a los de fuera.				
(2) En España hay todavía muchos menos inmigrantes que en otros países europeos y surgen menos conflictos.				

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.





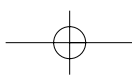
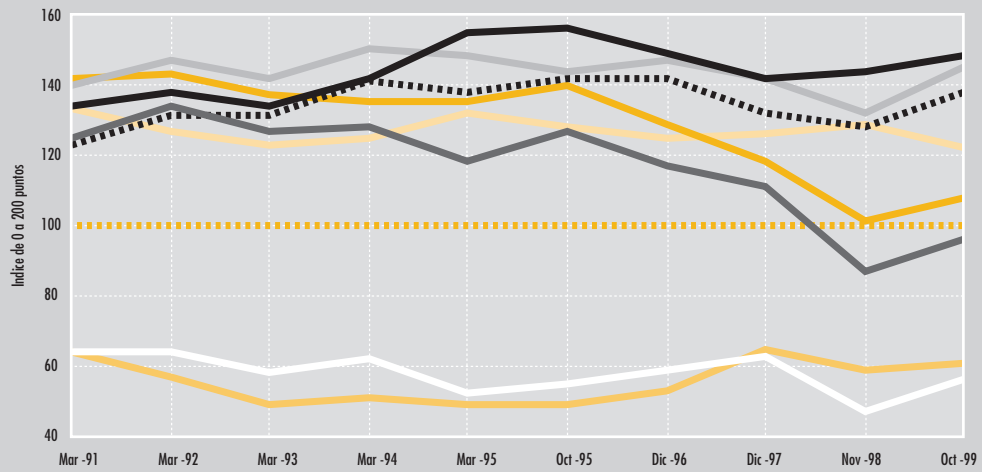
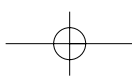
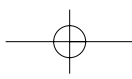
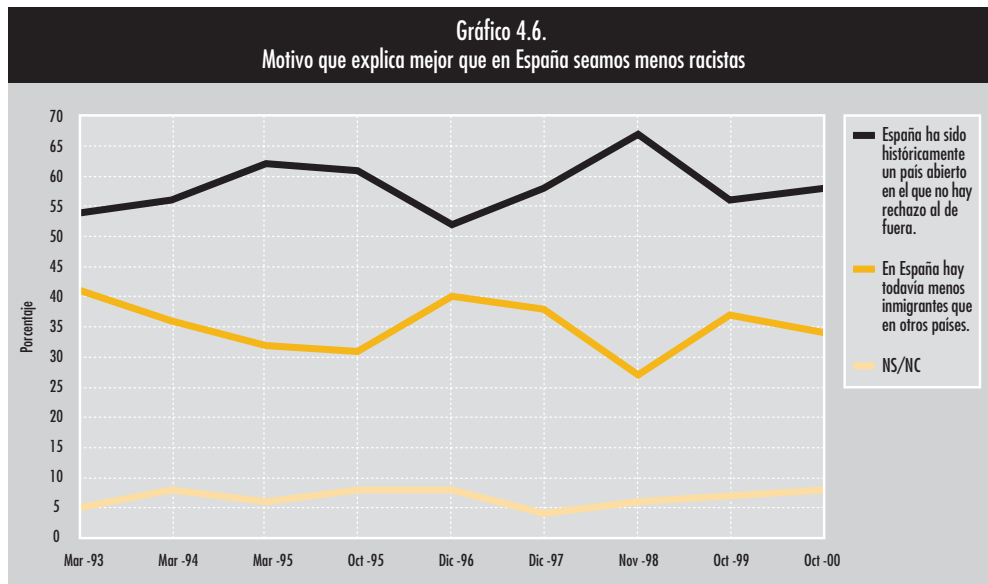
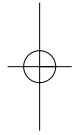
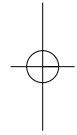
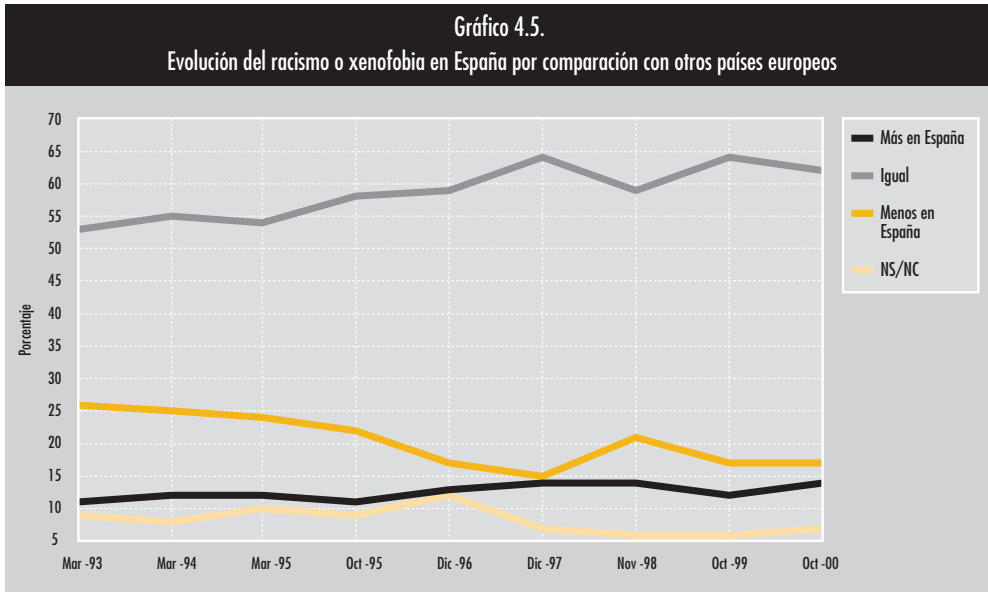
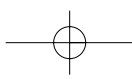


Gráfico 4.4.
Índice del grado de acuerdo ante distintas frases relativas a la Inmigración



- La discriminación hacia los extranjeros no se debe tanto al país del que proceden, como a su situación económica.
- Bastante difícil es la situación económica de los españoles como para tener que ayudar a los inmigrantes.
- Cualquier extranjero/a que se case con un/a español/a debería adquirir de forma inmediata la nacionalidad española.
- La inmigración extranjera acabará provocando que España pierda su identidad.
- ■ Cualquier extranjero que trabaje legalmente en España debería poder votar en todas las elecciones.
- Solo se deberían admitir trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo.
- Se diga lo que se diga, a todos nos molestaría que nuestros hijos tuvieran compañeros de otras razas en sus escuelas.
- Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier país sin ninguna limitación.
- ■ Índice de equilibrio.





CAPÍTULO 5

EVALUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PROCEDENTE DE PAÍSES MENOS DESARROLLADOS

Una vez analizadas las actitudes generales hacia la inmigración de extranjeros a España se han examinado de manera más concreta las actitudes hacia la inmigración procedente de países menos desarrollados, como se viene haciendo desde 1992, ya que las respuestas de 1991, al preguntar separadamente por norteafricanos, africanos de raza negra y sudamericanos, eran casi idénticas respecto a los tres grupos citados. Por otra parte, en aquellas preguntas en que se ha mantenido la referencia específica a los tres grupos de inmigrantes citados, se ha añadido la referencia a los inmigrantes procedentes de países del Este de Europa, debido al incremento de éstos que se ha producido durante los últimos años.

Los datos demuestran, al llegar a este nivel de concreción, que la opinión pública española se muestra más bien partidaria de que se limite la inmigración procedente de países menos desarrollados, pues la proporción en favor de su limitación supera el 50% de las respuestas en todas las investigaciones (excepto en la de 1993), alcanzando un máximo del 66% en esta última investigación de 2000.

Cuadro 5.1.
Posición ante la limitación de entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados

	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy partidario	6	6	6	6	9	8	5	6	8	10
Partidario	49	43	48	50	47	53	47	46	49	56
Contrario	30	34	32	31	29	23	29	33	27	23
Muy contrario	7	6	5	5	7	6	6	6	5	4
NS/NC	9	11	10	9	8	11	14	10	11	7
ÍNDICE	118	109	116	119	121	131	116	113	125	138

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Pero la proporción de quienes se muestran contrarios a la limitación supera el 35% también en general (excepto en 1996 y ahora en 2000, cuando se logra el mínimo de 27%), lo que demuestra que las opiniones sobre esta cuestión han sido controvertidas, aunque con una clara y persistente ventaja en favor de quienes desearían limitar la inmigración procedente de países menos desarrollados, ventaja que se ha agudizado de forma notable en esta última investigación, probablemente a causa, una vez más, de los acontecimientos repetidamente citados que se han producido en relación con la inmigración durante el año pasado.

Se observa que la actitud a favor de limitar la inmigración procedente de países menos desarrollados está directamente relacionada con la edad, el derecho y el grado de xenofobia, e inversamente relacionada con la posición social

Cuadro 5.2. Posición ante la limitación de entrada en España a los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, por características socioeconómicas.							
OCTUBRE 2000	Total	Muy partidario	Partidario	Contrario	Muy contrario	NS/NC	ÍNDICE
TOTAL	(1.212)	10%	56	23	4	7	138
Edad:							
Menos de 30 años	(316)	9%	55	26	6	4	132
De 30 a 49 años	(412)	9%	56	22	7	7	136
De 50 a 64 años	(261)	11%	54	25	3	7	138
Más de 65 años	(222)	12%	57	20	*	10	149
Posición Social:							
Baja	(453)	13%	53	21	4	10	141
Media	(584)	9%	56	26	5	5	134
Alta	(175)	6%	64	21	6	3	144
Ideología:							
Izquierda	(406)	7%	54	27	8	5	126
Centro	(312)	11%	60	22	2	5	148
Derecha	(199)	14%	61	18	2	6	155
Identificación Espacial:							
Local	(691)	12%	51	25	5	8	132
Nacional	(435)	9%	63	20	3	5	149
Supra-Nacional	(76)	1%	62	21	15	1	128
Índice de Xenofobia:							
Nada xenófobo	(300)	5%	43	33	11	8	103
Poco xenófobo	(466)	5%	63	23	2	7	142
Algo xenófobo	(365)	16%	63	14	2	6	163
Muy xenófobo	(81)	30%	32	28	6	4	128

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

y con el tamaño del espacio de identificación, pero, contrariamente a investigaciones de años precedentes, todos los segmentos sociales se muestran en mayor o menor medida, pero mayoritariamente en todos los casos, favorables a la limitación de entrada de inmigrantes en España procedentes de países menos desarrollados, sin ninguna excepción.

Sin embargo, debe observarse que la opinión a favor de limitar la inmigración, aun siendo mayoritaria, no es abrumadoramente mayoritaria en ningún segmento social, ni siquiera entre los muy xenófobos, ya que un tercio de éstos se muestra contrario a tal limitación. En relación con esta cuestión, numerosos autores han puesto de manifiesto que las actitudes xenófobas o racistas están muy determinadas por un componente que suele invariablemente acompañar a ciertas minorías inmigrantes, la pobreza. No se trata tanto de un rechazo intrínseco al "moro", al negro o al gitano, sino más bien es un rechazo al "moro" pobre, al negro pobre o al gitano pobre. En este sentido, es absolutamente esclarecedor el ejemplo que propone Arias, citando a un laureado boxeador negro: "Por supuesto que entiendo los problemas de los negros, porque yo también fui negro cuando era pobre" (Arias, 1993).

Aunque pueda parecer contradictorio, más de dos tercios de los entrevistados son partidarios de favorecer la integración de estos inmigrantes y sólo una cuarta parte se muestra habitualmente partidaria de favorecer su regreso al país de origen. Los datos disponibles desde 1992 confirman que la población española es cada vez más receptiva a "los de fuera", lo que sugiere que la opinión favorable a la limitación de la inmigración no implica necesariamente una actitud favorable a su exclusión, sino muy posiblemente una actitud favorable a su admisión controlada con el fin de facilitar precisamente su integración. En otras palabras, la acti-

Cuadro 5.3.
Política más adecuada a seguir respecto a la integración de los inmigrantes de países menos desarrollados.

	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Favorecer su integración	53	58	58	66	66	63	65	67	70	68
Favorecer su regreso	38	31	33	26	27	28	22	24	20	25
NS/NC	9	10	9	8	7	9	12	9	10	7
ÍNDICE	115	127	125	140	139	135	143	143	150	143

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

tud mayoritaria de los españoles parece ser la de limitar la entrada de inmigrantes, pero una vez que están ya en España son mayoritariamente favorables a su integración y no a su expulsión más o menos inducida.

El concepto de integración social de los inmigrantes, por otra parte, se ha ido abriendo paso en el lenguaje cotidiano de los españoles, como algo diferenciado de la situación de legalidad en la que se encuentre el inmigrante, aproximándose al significado sociológico del término, que hace referencia más bien al doble proceso mediante el cual el inmigrante acepta progresivamente los usos y costumbres por los que se rige la mayoría de la población receptora, al tiempo que la sociedad receptora trata progresivamente al inmigrante como a cualquier otro ciudadano.

Aunque la inmensa mayoría de los segmentos sociales se muestran inequívocamente partidarios de favorecer la integración de los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, se observan diferencias muy significativas entre algu-

Cuadro 5.4. Política más adecuada a seguir respecto a la integración de los inmigrantes de países menos desarrollados, por características socioeconómicas					
OCTUBRE 2000	Total	Favorecer integración	Favorecer regreso	NS/NC	INDICE
TOTAL	(1.212)	68%	25	7	143
Edad:					
Menos de 30 años	(316)	73%	19	8	154
De 30 a 49 años	(412)	75%	22	4	153
De 50 a 64 años	(261)	62%	29	8	133
Más de 65 años	(222)	57%	32	10	125
Posición Social:					
Baja	(453)	57%	33	10	125
Media	(584)	74%	21	5	153
Alta	(175)	80%	16	4	163
Ideología:					
Izquierda	(406)	77%	20	4	157
Centro	(312)	68%	25	7	142
Derecha	(199)	59%	35	6	124
Índice de Xenofobia:					
Nada xenófobo	(300)	88%	7	5	181
Poco xenófobo	(466)	78%	15	7	162
Algo xenófobo	(365)	51%	39	9	112
Muy xenófobo	(81)	18%	77	5	42

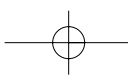
Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

nos de ellos, de forma que la opinión favorable a la integración está inversamente relacionada con la edad y con el índice de xenofobia y directamente relacionada con el izquierdismo y con la posición social. Sólo entre los muy xenófobos predomina la opinión de que se debe favorecer el regreso de estos inmigrantes a sus países de origen. Como se puede comprobar una y otra vez, los grupos sociales de más baja condición socioeconómica y de menor nivel educativo son quienes parecen tener actitudes menos favorables a la integración de los inmigrantes, lo que puede deberse, como se ha indicado por numerosos investigadores, y como parecen confirmar los datos que se examinan más adelante, a que las personas de más baja condición económica tienen más relaciones cotidianas con los inmigrantes y a que esas relaciones suelen ser competitivas o conflictivas. En este sentido, la proporción de entrevistados que desea que se favorezca el regreso de los inmigrantes puede constituir un buen indicador del nivel de racismo de una sociedad. En efecto, algunos autores (Calvo Buezas, 1997) consideran que el deseo de no relacionarse con ellos, llegando incluso hasta su manifestación más extrema (expulsarlos del país) constituye por sí misma una categoría en una escala de racismo.

Analizando de forma agregada los datos de 1992 a 2000 se puede comprobar que la opinión sobre la mejor política a seguir respecto a favorecer la integración o el regreso de los inmigrantes a sus países de origen depende de que el entrevistado sea más o menos partidario de limitar la entrada en España de estos inmigrantes. Concretamente, los muy partidarios de que se establezcan limitaciones a estos inmigrantes son mayoritariamente partidarios de que regresen a sus países de origen al cabo de un tiempo, mientras que tres cuartas partes de los que se manifiestan muy contrarios a cualquier limitación de entrada son partidarios de favorecer su integración en la sociedad española.

Cuadro 5.5. Política más adecuada a seguir respecto a la integración de los inmigrantes de países menos desarrollados, por posición ante la limitación de entrada de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, 1991-2000						
	Total	Actitud hacia la limitación de entrada de inmigrantes				
		Muy partidario	Partidario	Contrario	Muy contrario	NS/NC
TOTAL	(13.258)	(811)	(5.859)	(3.495)	(690)	(2.403)
	%	%	%	%	%	%
Favorecer integración	58	36	64	71	77	26
Favorecer regreso	25	58	29	24	19	8
NS/NC	17	6	8	5	5	66

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen a IMSERSO.



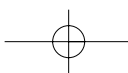
Cuadro 5.6. Pronóstico sobre el número de personas procedentes de países menos desarrollados que se establecerán en España en los próximos años							
	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%
Más	49	55	56	46	51	59	69
Menos	10	8	10	10	10	6	5
Igual	28	23	20	30	32	27	18
NS/NC	13	13	14	14	8	8	8

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

En marzo de 1995 se preguntó por vez primera a los entrevistados su opinión sobre el posible aumento o disminución del número de inmigrantes procedentes de los países menos desarrollados, pudiéndose comprobar que alrededor de la mitad de los entrevistados creían que su número seguiría aumentando, mientras que sólo un 10% creían que se reduciría. Como es evidente, el tiempo ha demostrado que el número de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados ha aumentado de forma continuada a lo largo de estos últimos años, razón por la cual la proporción de entrevistados que piensan que seguirá aumentando el número de inmigrantes también ha ido aumentando, de manera que llega ya a más de dos tercios en la investigación de este año.

La opinión de que aumentará el número de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados predomina de forma relativa o absoluta en todos los segmentos de la población y está inversamente relacionada con la edad y con el grado de xenofobia, pero directamente relacionada con la posición social, con el tamaño del espacio de identificación y con el izquierdismo. Es ya habitual, en todas las investigaciones realizadas hasta la fecha, constatar que es una muy pequeña minoría de entrevistados la que espera que se reducirá el número de inmigrantes en los próximos años.

Y, como era lógico esperar, a partir de los datos hasta ahora examinados, los españoles darían preferencia a los sudamericanos y a los europeos del Este, sobre los norteafricanos y los africanos de raza negra, para facilitar su integración. Pero es preciso señalar que casi la mitad de los entrevistados afirman que facilitarían la integración a todos los inmigrantes, sin distinción por razón de su procedencia, proporción que ha aumentado significativamente desde un 33% en la primera investigación en 1991 hasta un 48% en esta última. De nuevo, este dato permite poner de relieve





Cuadro 5.7.
Pronóstico sobre el número de personas procedentes de países menos desarrollados que se establecerán en España en los próximos años, por características socioeconómicas

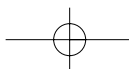
OCTUBRE 2000	Total	Más	Menos	Igual	NS/NC
TOTAL	(1.212)	69%	5	18	8
Edad:					
Menos de 30 años	(316)	70%	5	18	7
De 30 a 49 años	(412)	69%	5	20	6
De 50 a 64 años	(261)	68%	4	20	8
Más de 65 años	(222)	69%	7	14	10
Posición Social:					
Baja	(453)	67%	6	16	11
Media	(584)	70%	6	18	6
Alta	(175)	70%	2	24	4
Ideología:					
Izquierda	(406)	73%	4	17	5
Centro	(312)	67%	5	22	6
Derecha	(199)	62%	6	24	7
Identificación Espacial:					
Local	(691)	69%	6	16	9
Nacional	(435)	66%	5	23	5
Supra-Nacional	(76)	84%	3	11	2
Índice de Xenofobia:					
Nada xenófobo	(300)	73%	3	18	6
Poco xenófobo	(466)	67%	5	20	8
Algo xenófobo	(365)	70%	8	16	6
Muy xenófobo	(81)	62%	6	16	15

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

la aceptación inicial de los inmigrantes cuando se plantea esta cuestión en términos generales y poco concretos, actitud que, no obstante, se vuelve más negativa y de rechazo al tratar los aspectos y las implicaciones materiales de la inmigración.

La preferencia por la integración de los sudamericanos es lógica, debido a la natural afinidad por razones de historia, cultura e idioma, y se ha puesto de manifiesto en otras muchas investigaciones que se proponían comparar la identificación de los españoles con los europeos o los sudamericanos.

Por el contrario, apenas ha variado la proporción que afirma que no daría preferencia a ningún grupo en concreto para integrarse en la sociedad española, y aunque este año alcanza su mayor peso, no supera el 20%. Pero el progresivo



Cuadro 5.8.
Grupo de inmigrantes al que daría preferencia a la hora de facilitar su integración

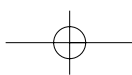
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Sudamericanos	32	18	19	16	21	18	14	14	17	14	14
Árabes o norteafricanos	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1
Africanos de raza negra	6	3	2	4	3	4	3	4	4	4	3
Europeos del Este	-	16	14	14	15	12	10	10	7	8	7
Otros	2	1	1	*	*	*	1	*	1	*	1
Ninguno	15	15	12	16	10	15	14	17	15	13	18
Todos	33	37	39	44	44	43	47	44	47	48	48
NS/NC	9	9	11	5	6	6	9	10	8	11	9

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

incremento de la proporción que piensa que se debe dar preferencia "a todos" hasta casi la mitad de los entrevistados, en cuanto que es equivalente a los que dicen que "a ninguno", es el mejor indicador de que el español trata más o menos por igual a todos los inmigrantes, aunque manifieste cierta predilección, lógica por otra parte por razones de historia, cultura e idioma, hacia los sudamericanos.

Tampoco en este caso se observan diferencias significativas entre segmentos de la población, debiendo resaltarse que la proporción que no daría preferencia a ninguno de los cuatro grupos de inmigrantes supera el 50% sólo entre los muy xenófobos. Por el contrario, una mayoría relativa o absoluta de entrevistados en cualquier segmento social (excepto los muy xenófobos) daría preferencia a todos los grupos de inmigrantes, y todos los segmentos sociales darían una preferencia algo mayor a los sudamericanos frente a los europeos del Este, y a ambos grupos sobre los africanos de raza negra y norteafricanos. Como se esperaba, por otra parte, un tercio de los muy xenófobos no daría prioridad para facilitar su integración a ningún grupo de inmigrantes. Y son los muy y algo xenófobos también los que en mayor proporción darían prioridad a los sudamericanos para su integración en la sociedad española.

Coherentemente con lo expresado hasta ahora, la actitud de los españoles hacia aquellos inmigrantes que se encuentran en España sin tener legalizada su situación (los llamados inmigrantes irregulares), e independientemente de su procedencia geográfica o cultural, es bastante favorable, ya que el 57% de los entrevistados son partidarios de regularizar la situación de estos inmigrantes, proporción que ha crecido

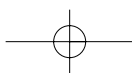


Cuadro 5.9.
Grupo de inmigrantes al que daría preferencia a la hora de facilitar su integración, por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Total	Sudame- ricanos	Norteafrí- canos	Africanos raza negra	Europeos del Este	Otros	Ninguno	Todos	NS/NC
TOTAL	(1.212)	14%	1	3	7	1	18	48	9
Edad:									
Menos de 30 años	(316)	15%	1	5	8	1	12	52	7
De 30 a 49 años	(412)	15%	1	2	7	1	17	49	8
De 50 a 64 años	(261)	10%	*	2	6	1	23	47	10
Más de 65 años	(222)	13%	1	1	5	-	24	41	16
Posición Social:									
Baja	(453)	12%	*	2	6	-	23	43	13
Media	(584)	13%	1	3	7	1	17	49	8
Alta	(175)	17%	1	2	8	-	10	59	3
Ideología:									
Izquierda	(406)	15%	1	3	8	1	13	52	8
Centro	(312)	20%	*	3	6	-	18	46	7
Derecha	(199)	12%	-	1	8	1	23	45	9
Identificación Espacial:									
Local	(691)	12%	1	2	7	*	20	48	10
Nacional	(435)	15%	1	4	6	1	17	47	9
Supra-Nacional	(76)	18%	-	1	9	1	9	53	10
Índice de Xenofobia:									
Nada xenófobo	(300)	11%	2	2	5	1	10	63	6
Poco xenófobo	(466)	13%	*	3	5	*	11	57	10
Algo xenófobo	(365)	16%	-	3	10	1	27	33	11
Muy xenófobo	(81)	11%	1	-	8	1	53	12	14

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

desde el 45% en 1994, pero que siempre ha constituido mayoría relativa. Esta proporción se divide en dos mitades más o menos iguales según condicionen o no la regularización al hecho de que el inmigrante tenga un trabajo en la actualidad. Además, la opinión partidaria de conceder a los inmigrantes irregulares "un período de tres meses para encontrar trabajo y, en caso contrario, devolverles a su país de origen", que era sustentada por alrededor de un tercio de los entrevistados en 1994, ha disminuido progresivamente hasta sólo un 27% en la actualidad. Pero las opiniones favorables a devolver a estos inmigrantes directamente a sus países de origen, o simplemente expulsarles de España, han sido siempre minoritarias, representando conjuntamente menos de una quinta parte del total de entrevistados, y además han disminuido de forma continuada a lo largo de estos años (un 10% en esta última investigación).



Cuadro 5.10.
Actitud más adecuada respecto a los inmigrantes irregulares (no legalizados)

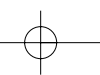
	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%
- Regularizar su situación, tengan o no trabajo	22	28	25	26	29	29	32	27
- Regularizar su situación, si tienen trabajo actualmente	23	21	19	24	23	25	24	30
- Darles un período de tres meses para encontrar trabajo y en caso contrario devolverles a su país de origen	31	34	35	28	26	28	30	27
- Devolverles al país de origen	16	12	15	13	11	10	7	9
- Expulsarles de España	2	2	2	1	1	1	1	1
- Otro	-	-	*	*	-	*	*	-
- NS/NC	5	3	5	8	10	7	6	6

Fuente: Los datos de 1994 a 1995 proceden de CIREs, *La Realidad Social en España, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Una vez más, por tanto, hay que subrayar que los españoles muestran una actitud muy claramente favorable a legalizar a "los que ya están", como dando a entender que, si fueron capaces de burlar las barreras policiales, se han ganado el derecho a permanecer en España y a ser regularizados. En esta como en otras cuestiones, los españoles parecen aceptar e incluso elogiar y admirar las conductas de quienes desde la picaresca son capaces de burlar a la autoridad y a la legalidad.

La opinión favorable a la regularización (considerando conjuntamente los casos en que el inmigrante tenga trabajo y aquellos en que no los tenga) supera el 50% en todos los segmentos sociales, excepto entre los algo y los muy xenófobos, y en menor medida entre los de baja posición social, que se inclinan más por la devolución o expulsión de estos inmigrantes, aunque supeditada en la mayoría de las respuestas a que el inmigrante disponga de un plazo de tres meses para encontrar trabajo.

Los españoles pueden mostrarse más bien proclives a limitar la inmigración, como se ha visto anteriormente, pero una vez que los inmigrantes están en España, de forma legal o no legal, no parecen tampoco muy dispuestos a permitir que éstos sean devueltos a sus países de origen (si son irregulares), sino que prefieren su integración. En realidad, todos los datos parecen inducir a pensar que la condición de irregularidad no constituye para los españoles una característica muy determinante de sus actitudes hacia los inmigrantes, en la medida en que lo consideran como algo puramente administrativo.



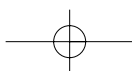
Cuadro 5.11.
Actitud más adecuada respecto a los inmigrantes irregulares (no legalizados), por características socioeconómicas

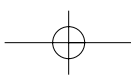
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	Otra	Ns/Nc
TOTAL	(1.212)	27%	30	27	9	1	-	6
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	32%	26	30	7	1	-	4
De 30 a 49 años	(412)	28%	35	28	7	1	-	2
De 50 a 64 años	(261)	24%	26	25	13	2	-	11
Más de 65 años	(222)	22%	31	21	13	2	-	11
Posición Social:								
Baja	(453)	20%	29	27	12	2	-	10
Media	(584)	30%	29	27	8	1	-	4
Alta	(175)	32%	35	25	7	1	-	1
Ideología:								
Izquierda	(406)	33%	31	26	5	1	-	3
Centro	(312)	26%	34	25	9	1	-	5
Derecha	(199)	18%	32	27	14	2	-	7
Identificación Espacial:								
Local	(691)	26%	28	28	9	1	-	7
Nacional	(435)	25%	34	25	9	2	-	4
Supra-Nacional	(76)	46%	25	21	7	-	-	1
Índice de Xenofobia:								
Nada xenófobo	(300)	39%	24	27	2	*	-	8
Poco xenófobo	(466)	30%	37	24	5	*	-	4
Algo xenófobo	(365)	16%	29	32	16	2	-	6
Muy xenófobo	(81)	12%	17	18	32	10	-	10

(1) Regularizar su situación tengan o no trabajo. (2) Regularizar su situación si tienen trabajo actualmente. (3) Darles un período de tres meses para encontrar trabajo y en caso contrario devolverles a su país de origen. (4) Devolverles a su país de origen. (5) Expulsarles de España.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Examinando conjuntamente los datos de 1994 a 2000 se puede observar una fuerte relación entre la opinión respecto a la limitación de entrada en España de inmigrantes procedentes de otros países y la opinión sobre qué hacer respecto a los inmigrantes irregulares (no documentados), en el sentido de que los muy partidarios de limitar la entrada a los inmigrantes en general son también mayoritariamente partidarios de devolver a los inmigrantes irregulares a su país de origen, mientras que los que se muestran contrarios a la limitación de entrada a los inmigrantes en general son mayoritariamente partidarios de regularizar la situación de los inmigrantes irregulares, tengan o no trabajo.





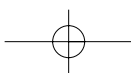
Cuadro 5.12.
Actitud más adecuada respecto a los inmigrantes irregulares (no regularizados) por posición respecto a la limitación de entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, 1991-2000

	Actitud hacia la limitación de entrada de inmigrantes					
	Total	Muy partidario	Partidario	Contrario	Muy contrario	NS/NC
TOTAL	(13.258)	(811)	(5.859)	(3.495)	(690)	(2.403)
	%	%	%	%	%	%
Regularizar su situación, tengan o no trabajo	20	13	20	28	37	7
Regularizar su situación, si tienen trabajo actualmente	17	15	21	17	10	10
Darles un periodo de tres meses para encontrar trabajo y en caso contrario devolverles a su país de origen	22	23	27	21	16	11
Devolverles al país de origen	9	26	9	8	8	3
Expulsarles de España	1	4	1	1	2	*
Otro	*	-	*	*	-	*
NS/NC	32	19	23	25	26	69

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIREs, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

En cualquier caso, no debe dejar de subrayarse que las opiniones favorables a devolver a los inmigrantes a su país o expulsarles de España son minoritarias incluso entre los muy partidarios de limitar la entrada de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, pues sólo un 30% de los entrevistados respaldan esas opciones, mientras que un 51% son más partidarios de la regularización o de darles tres meses para encontrar trabajo. Pero la proporción dispuesta a expulsar, o a devolver a su país de origen, a los inmigrantes irregulares no supera el 10% en ninguna de las otras tres categorías, lo que sugiere que los españoles, incluso cuando son algo partidarios de limitar la entrada de inmigrantes en España, consideran excesivamente dura la decisión de expulsar o devolver a su país de origen incluso a los que han entrado de forma irregular o clandestina.

En cuanto a la actitud de los españoles ante lo que podríamos definir como la filosofía general de la integración social, refiriéndonos tanto a los inmigrantes como a las personas más desfavorecidas en la sociedad, observamos que se mantiene la misma posición que en anteriores estudios, en los que casi una mayoría de los entrevistados prefieren un tratamiento común para todas las personas desfavorecidas y sólo una minoría desearía una política específica para los inmigrantes. No obstante, debe resaltarse que esta minoría ha crecido desde una cuarta parte a un tercio este año. Este incremento en la opinión favorable a que se realice una política específica



Cuadro 5.13.								
Actitud ante las políticas específicas de inmigración								
	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%
- Política específica para los inmigrantes	25	24	26	27	26	36	29	35
- Tratamiento común para todas las personas desfavorecidas (marginados socialmente)	64	66	64	58	56	53	59	53
- NS/NC	11	10	9	15	18	11	12	12

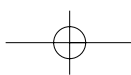
Fuente: Los datos de 1994 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

para los inmigrantes cabe interpretarlo, como parecen haber demostrado otras investigaciones (Díez Nicolás, 1999), en el sentido de que los españoles estiman que para ser considerado español es importante sentirse del país y respetar las instituciones de la sociedad española. Para que la comunidad inmigrante pueda llegar a adquirir ambos sentimientos será necesario que se lleven a cabo políticas específicas para ella y que éstas no afecten a otros colectivos de marginados sociales.

La diferencia de opiniones en esta cuestión no es banal, pues si bien es cierto que la problemática de la inmigración tiene aspectos muy específicos, que no pueden ser abordados desde la legislación y desde la acción social prevista de manera general para otros grupos humanos desfavorecidos socialmente, también es cierto que muchas de sus situaciones y problemas son comunes a otros grupos de marginados sociales y no requieren una legislación ni unos planes de acción social específicos. Puede que lo más correcto sea aceptar ambas posiciones, en el sentido de que la legislación y planes de acción deben ser los generales para otros colectivos sociales, pero sin olvidar que puede haber situaciones y problemas que requieran un tratamiento específico y diferenciado.

En todos los segmentos sociales (excepto entre los muy xenófobos) predomina la proporción de entrevistados favorables a que exista un "tratamiento común para todas las personas desfavorecidas (marginados socialmente)" en lugar de una "política específica para los inmigrantes", pero no se pueden identificar con claridad pautas de variación en esta opinión según las diferentes variables explicativas que se han utilizado.

Y, como se ha indicado anteriormente, la escasa diferencia que se observa entre las proporciones que se decantan por una u otra opinión son tan parecidas que cabe concluir que eso se debe a que los entrevistados pueden ser conscientes de que ambas respuestas tienen una cierta justificación y que todo depende de en qué

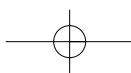


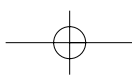
Cuadro 5.14. Actitud ante las políticas específicas de inmigración, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	Ns/Nc
TOTAL	(1.212)	35%	53	12
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	37%	55	8
De 30 a 49 años	(412)	36%	55	8
De 50 a 64 años	(261)	34%	52	14
Más de 65 años	(222)	33%	46	21
Posición Social:				
Baja	(453)	30%	50	20
Media	(584)	37%	55	8
Alta	(175)	43%	53	4
Ideología:				
Izquierda	(406)	38%	54	7
Centro	(312)	44%	45	12
Derecha	(199)	38%	49	13
Identificación Espacial:				
Local	(691)	33%	54	14
Nacional	(435)	42%	47	10
Supra-Nacional	(76)	22%	77	1
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	28%	63	9
Poco xenófobo	(466)	36%	55	10
Algo xenófobo	(365)	39%	47	14
Muy xenófobo	(81)	45%	30	25
(1) Política específica para los inmigrantes. (2) Tratamiento común para todas las personas desfavorecidas (marginados socialmente).				

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

situaciones y problemas concretos se esté pensando. Es evidente que en el momento en que se acepte que para una situación o problema concreto de los inmigrantes debe haber una legislación específica, se está aceptando que debe haberla. Pero es también comprensible que los que contestan que debe aplicarse la legislación general no excluyen, probablemente, la conveniencia de una legislación específica en casos muy concretos.

A la hora de analizar cuestiones más concretas se ha observado a lo largo de estos años un cambio muy significativo de opiniones respecto a si la inmigración procedente de países menos desarrollados influye o no sobre el paro en España.





Cuadro 5.15.
Influencia de la presencia de inmigrantes de países menos desarrollados sobre el paro entre los españoles

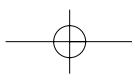
	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Más paro	62	55	57	50	55	53	46	49	41	43
No afecta	34	40	39	45	40	42	47	46	53	52
NS/NC	4	5	4	5	5	6	7	5	6	5

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Mientras que en la investigación de 1992 nada menos que dos tercios de los entrevistados afirmaban que estos inmigrantes provocaban un aumento del paro, desde 1993 a 1996 continuaron siendo mayoría los que creían que los inmigrantes creaban más paro, pero en mucha menor proporción que en 1992, y en las investigaciones de 1997 al 2000 las opiniones están casi equitativamente divididas entre quienes creen que estos inmigrantes provocan un aumento del paro y quienes creen que no influyen sobre él, aunque con un predominio cada vez más claro de los que creen que no afecta. Estos resultados coinciden en gran medida con los obtenidos en otras investigaciones internacionales comparadas que analizan las distintas consecuencias sociales de la inmigración en los países receptores hasta 1995, y que parecen corroborar este cambio de tendencia (Díez Nicolás, 1999).

Teniendo en cuenta la extraordinaria importancia que según todas las investigaciones realizadas en España durante estos últimos diez años atribuyen los españoles al fenómeno del paro, no cabe duda que este cambio tan significativo e inequívoco de opinión entre los españoles, en el sentido de no culpabilizar (o reducir drásticamente la atribución de culpa) a los inmigrantes en el aumento del paro tiene que haber tenido una influencia decisiva en las actitudes hacia la inmigración en general. Es bastante posible que la actitud algo más favorable (o menos desfavorable) hacia los inmigrantes que se ha señalado reiteradamente en páginas anteriores tenga mucho que ver con esta opinión no culpabilizadora respecto a la responsabilidad de los inmigrantes en el paro que se registra en España.

Además, el número de inmigrantes en España es todavía tan pequeño, incluso después del proceso de regularización que se ha llevado a cabo durante el año 2000, que difícilmente pueden afectar a las cifras de paro. Y, a mayor abundamiento, es evidente que en los últimos años ha disminuido significativamente el paro, al tiempo que ha seguido aumentando la llegada de inmigrantes.

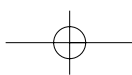


Cuadro 5.16. Influencia de la presencia de inmigrantes de países menos desarrollados sobre el paro entre los españoles, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	Más paro	No afecta	NS/NC
TOTAL	(1212)	43%	52	5
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	40%	56	4
De 30 a 49 años	(412)	37%	58	5
De 50 a 64 años	(261)	48%	46	5
Más de 65 años	(222)	54%	38	8
Posición Social:				
Baja	(453)	52%	40	8
Media	(584)	41%	55	4
Alta	(175)	31%	68	1
Ideología:				
Izquierda	(406)	40%	57	3
Centro	(312)	44%	53	3
Derecha	(199)	49%	49	2
Identificación Espacial:				
Local	(691)	43%	53	5
Nacional	(435)	46%	48	6
Supra-Nacional	(76)	36%	61	3
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	25%	68	7
Poco xenófobo	(466)	35%	59	6
Algo xenófobo	(365)	59%	36	4
Muy xenófobo	(81)	86%	12	3

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

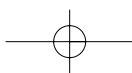
De acuerdo con los datos de la investigación de 2000 la cuestión es bastante controvertida todavía, como se ha indicado, ya que mientras un 43% de los entrevistados afirman que los inmigrantes crean más paro, un 52% opinan que no afectan al paro. Esta controversia de opiniones se pone de manifiesto en todos los segmentos sociales, de manera que entre los menores de 50 años, los de alta y media posición social, los de izquierda y centro y los poco o nada xenófobos, predomina la opinión de que la inmigración no afecta al paro, mientras que en los demás segmentos predomina la opinión contraria.

Para confirmar y precisar más las opiniones sobre una cuestión tan importante como ésta, debido a que ciertos segmentos sociales próximos a ideologías de ex-



Cuadro 5.17. Influencia de la presencia de inmigrantes de países menos desarrollados respecto al paro entre los españoles, por características socioeconómicas												
	1992-2000				1992-1995				1995-2000			
	Total	Más paro	No afecta	NS/NC	Total	Más paro	No afecta	NS/NC	Total	Más paro	No afecta	NS/NC
TOTAL	(12.058)	51%	44	5	(4.800)	56%	40	4	(7.258)	48%	46	6
Edad:												
Menos de 30 años	(3.132)	48%	49	3	(1.268)	53%	44	2	(1.864)	44%	52	4
De 30 a 49 años	(4.092)	47%	49	3	(1.602)	52%	45	3	(2.490)	44%	52	4
De 50 a 64 años	(2.630)	57%	37	5	(1.094)	62%	33	5	(1.536)	54%	40	6
Más de 65 años	(2.204)	57%	33	10	(836)	61%	30	9	(1.368)	54%	34	11
Posición Social:												
Baja	(4.717)	57%	35	8	(1.950)	62%	31	7	(2.767)	53%	38	8
Media	(5.627)	50%	46	4	(2.157)	55%	42	3	(3.470)	47%	48	5
Alta	(1.714)	39%	59	2	(693)	43%	55	2	(1.021)	37%	61	2
Ideología:												
Izquierda	(3.994)	47%	50	4	(1.547)	50%	47	3	(2.447)	44%	51	4
Centro	(2.322)	50%	46	4	(690)	55%	42	3	(1.632)	48%	48	4
Derecha	(1.843)	56%	40	5	(643)	64%	32	4	(1.200)	51%	43	5
Identificación Espacial:												
Local	(7.769)	53%	42	5	(3.195)	59%	36	5	(4.574)	49%	45	6
Nacional	(3.229)	52%	43	5	(1.153)	55%	40	4	(2.076)	50%	44	6
Supra-Nacional	(925)	34%	63	3	(391)	36%	61	3	(534)	32%	64	4
Índice de Xenofobia:												
Nada xenófobo	(2.707)	26%	68	6	(870)	25%	69	6	(1.837)	26%	67	7
Poco xenófobo	(4.756)	48%	47	6	(1.908)	53%	43	4	(2.848)	44%	50	6
Algo xenófobo	(3.893)	68%	28	4	(1.712)	70%	26	4	(2.181)	66%	30	4
Muy xenófobo	(702)	82%	13	5	(310)	82%	14	5	(392)	83%	13	5
Influencia de los inmigrantes de países menos desarrollados en los salarios:												
Disminuyen	(3.918)	85%	13	2	(1.695)	89%	10	1	(2.223)	83%	15	2
No afecta	(6.934)	32%	65	3	(2.672)	36%	62	2	(4.262)	29%	67	3
Aumentan	(196)	66%	30	4	(73)	68%	29	3	(123)	65%	31	4
Influencia de los inmigrantes de países menos desarrollados en la delincuencia:												
Más delincuencia	(6.051)	69%	28	3	(2.372)	73%	25	3	(3.679)	67%	29	3
No afecta	(5.035)	31%	66	4	(2.042)	37%	59	3	(2.993)	26%	70	4
Influencia de los inmigrantes de países desarrollados sobre el paro:												
Más paro	(3.883)	78%	20	3	(1.638)	82%	16	2	(2.245)	75%	22	3
No afecta	(6.958)	36%	60	4	(2.717)	41%	56	3	(4.241)	34%	62	4

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.



tema derecha utilizan habitualmente el elogio de que los “inmigrantes extranjeros” vienen a “robar a los españoles sus puestos de trabajo”, se ha realizado un análisis más elaborado de los datos procedentes de las once investigaciones, de forma individual (anual) y agregada.

Se han examinado los datos agregados de las once investigaciones realizadas entre 1992 y 2000, lo que proporciona un total de 12.058 entrevistas, pero además se han examinado agregando los datos en dos bloques de cuatro y seis investigaciones respectivamente (las investigaciones de 1992, 1993, 1994 y marzo de 1995 por un lado, y las correspondientes a octubre de 1995, 1996, 1997 y 1998, 1999 y 2000, por otro), con el fin de detectar más claramente cualquier tendencia temporal que pudiera resultar algo oscurecida a causa de fluctuaciones anuales de corto plazo atribuibles al tamaño de la muestra mensual. (Debe recordarse que esta pregunta no se formuló en la primera investigación de 1991 y que en 1995 se llevaron a cabo dos investigaciones sobre este tema dentro del proyecto CIRES, en marzo y en octubre.)

Pues bien, los datos parecen confirmar, pero con mayor claridad, la afirmación anterior de que a lo largo de estos años, y a medida que aumentaba la inmigración y crecía la percepción social de dicho incremento de los flujos migratorios hacia España, la opinión pública ha reducido su imputación a los inmigrantes de responsabilidad en el incremento del paro. En efecto, si en el período 1992 a 1995 un 56% de los españoles de 18 y más años afirmaban que la presencia de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados provocaba más paro en España, frente a un 40% que opinaban que su presencia no afectaba al paro, en el período 1995 a 2000 la diferencia de 16 puntos porcentuales se ha reducido exactamente a sólo 2 puntos porcentuales (48% vs. 46%, respectivamente), reducción que es totalmente significativa teniendo en cuenta que el número de entrevistados que se está tomando en consideración es casi de 5.000 y 7.000 en cada uno de los dos períodos. Es cierto que en el segundo período considerado (que incluye años como 1995 y 1996 en que el paro aún se mantenía alto) predomina todavía la opinión de que la inmigración provoca un incremento del paro, probablemente como consecuencia de prejuicios y estereotipos muy antiguos basados en la ignorancia y que fueron siempre aprovechados por las mentes más conservadoras, pero no es menos cierto que la proporción de españoles que opinaba así comenzó a disminuir a partir de 1997, posiblemente como consecuencia de una mejor información procedente de las esferas de la Administración y reforzada por los propios medios de comunicación, así como por el continuo incremento del nivel educativo de los españoles, y muy especialmente porque el paro comenzó a descender a partir de esa fecha, lo que facilitó la aceptación de que el paro no podía deberse a la inmigración, puesto que estaba disminuyendo al mismo tiempo que aumentaba la inmigración.

La reducción de la diferencia entre quienes creen que la inmigración provoca más paro y la de quienes creen que no afecta a este problema se observa con igual claridad también cuando se comparan estas respuestas según diferentes características de los entrevistados que se supone deberían influir sobre sus actitudes hacia la inmigración y sus efectos sobre el paro. Así, comparando los datos agregados de los once años se observa que, como se ha estado señalando en cada uno de los análisis anuales, cuanto mayor es la edad de los entrevistados mayor es la proporción que atribuye a la inmigración un incremento del paro. La diferencia entre los que creen que la inmigración aumenta el paro y los que creen que no afecta es de 24 puntos porcentuales entre los mayores de 65 años, pero entre los que tienen menos de 30 años la diferencia es de un punto, y además en favor de los que creen que la inmigración no afecta al paro. Cuando se comparan los dos bloques de investigaciones se observa que en el período 1992-1995 esas diferencias fueron algo mayores en ambos casos (31 y 9 puntos porcentuales, respectivamente), pero son mucho menores en el período 1995-2000 (20 y -8 puntos porcentuales, respectivamente). Se advierte, además, que entre los entrevistados más jóvenes, los de 18 a 29 años, predominan ya claramente los que piensan que la inmigración no afecta al paro en España. Los datos parecen sugerir, por tanto, que, como se había señalado antes, las actitudes que culpabilizan a la inmigración del paro son antiguas (apenas han variado entre los entrevistados de más edad) y están arraigadas en los sectores mayores de la sociedad, mientras que los más jóvenes son los más proclives a desprenderse de viejos prejuicios, a pesar de constituir el grupo social que objetivamente más sufre el paro, y por tanto podrían estar más sesgados al tener que enjuiciar las posibles consecuencias de la inmigración sobre el paro, que les afecta tan directamente.

Como era de esperar, por otra parte, los de alta posición social ("líderes de opinión") han mantenido siempre mayoritariamente la opinión de que la inmigración no afecta al paro, mientras que los de la "periferia social" opinan mayoritariamente lo contrario, aunque entre éstos se observa también una reducción entre ambos períodos de 31 a 15 puntos porcentuales entre los que creen que la inmigración provoca paro y los que creen que no afecta al paro. Es lógico que los de alta posición social, que tienen mayores conocimientos sobre la realidad, defiendan actitudes más ajustadas a la realidad, mientras que la periferia social, con menos conocimientos, se aferre a los viejos prejuicios y temores frente al inmigrante.

Las diferencias según la ideología del entrevistado son también muy significativas. Así, mientras las dos opiniones han estado siempre muy equilibradas entre los de izquierda (hasta el punto de que en el período 1995-2000 los que creen que la inmigración no afecta al paro superan en siete puntos porcentuales a los que creen que pro-

voca su aumento), los de derecha se han decantado mayoritariamente siempre por la opinión de que la inmigración provoca más paro. No obstante la diferencia entre estas dos opiniones, entre los de derecha, ha disminuido desde 32 puntos porcentuales en el período 1992-1995 a sólo 8 puntos porcentuales en el período 1995-2000.

La identificación de los individuos con el espacio, con un determinado ámbito territorial, también parece tener una fuerte capacidad explicativa de estas actitudes. Así, los que tienen una orientación más localista (se identifican sobre todo con el pueblo o ciudad en la que viven, con su región o Comunidad Autónoma) han opinado mayoritariamente siempre que la inmigración provoca paro (se trata de personas que, precisamente por su "localismo" o "parroquialismo", por utilizar un anglicismo bien conocido de los científicos sociales, desconfían de los desconocidos, de los extraños, de los "aliens", como dicen los anglosajones (en este caso los inmigrantes), culpándoles de cualquier mal que afecte a los que ellos definen como "los suyos", o los "de casa". Aún así, los vientos del cambio también parecen haber afectado a los "localistas", pues la diferencia entre las proporciones que opinaban que la inmigración aumenta el paro o que no afecta al paro era de 23 puntos porcentuales en el período 1992-1995, y sólo de 4 puntos porcentuales en el período 1995-2000. Sin embargo, los que se orientan hacia espacios supranacionales, los que se consideran ciudadanos de Europa, de Occidente, del mundo, han mostrado siempre la opinión claramente mayoritaria de que la inmigración no afecta al paro (más de dos tercios de los entrevistados con esta orientación supranacional han opinado siempre así).

Por supuesto, sin embargo, la variable que de manera más rotunda parece explicar las diferencias de opinión respecto a esta cuestión es el índice de xenofobia. Más de un 80% de los muy xenófobos han opinado siempre que la inmigración provoca más paro, mientras que los nada xenófobos (cuyo peso relativo ha pasado desde un 17% de los españoles de 18 y más años en 1991 a un 25% en 2000, según se ha señalado al principio) constituyen la única categoría basada en este índice en la que la proporción de los que creen que la inmigración no afecta al paro es claramente mayoritaria (más del 66% en cada uno de los dos períodos que se han comparado). El gradiente que se observa al tomar en consideración las cuatro categorías de entrevistados basadas en el índice de xenofobia es tan evidente y persistente al comparar los dos períodos como para no permitir dudar de la fuerte e intensa relación explicativa de esta variable con la opinión sobre el posible efecto de la inmigración sobre el paro.

Por otra parte, la coherencia de las actitudes de los entrevistados se manifiesta al examinar la relación entre su opinión respecto a la influencia de la inmigración sobre el paro con las opiniones relativas a la influencia de la inmigración sobre los salarios y sobre la delincuencia, e incluso al comparar las opiniones sobre la influencia de la

inmigración de países no desarrollados (que es la que se ha estado examinando hasta ahora) y la procedente de países desarrollados (que se examina en el próximo capítulo) sobre el paro. En efecto, la coherencia de estas actitudes entre sí y su consistencia en el tiempo (en los dos períodos que se han comparado) no deja lugar a dudas, de manera que los entrevistados que opinan que la inmigración provoca una disminución en los salarios de los españoles opinan también mayoritariamente (en proporción próxima al 85%) que la inmigración provoca más paro, mientras que los que opinan que la inmigración no afecta a los salarios opinan también mayoritariamente (alrededor de dos tercios de los entrevistados) que la inmigración no afecta al paro. De manera similar, los entrevistados que opinan que la inmigración provoca un incremento de la delincuencia opinan también mayoritariamente que la inmigración provoca más paro (alrededor de un 70%), mientras que los que creen que no afecta a la delincuencia opinan también mayoritariamente (alrededor de dos tercios) que la inmigración no afecta al paro. Y, finalmente, los entrevistados que piensan que la inmigración procedente de países desarrollados provoca un incremento del paro también opinan mayoritariamente (más de tres cuartas partes) que la inmigración procedente de países menos desarrollados aumenta el paro, mientras que los que creen que la inmigración procedente de países desarrollados no afecta al paro opinan también mayoritariamente que la procedente de países menos desarrollados tampoco afecta al paro (más de la mitad de los entrevistados).

En conclusión, el análisis precedente parece demostrar de manera bastante rigurosa que poco a poco, y como consecuencia de la opinión predominante en los grupos sociales con mayores conocimientos sobre la realidad, más vanguardistas y progresistas, y sobre todo de los más jóvenes, está disminuyendo la opinión tradicional de que la inmigración provoca paro. La tendencia observada tanto anualmente como al comparar períodos cuatrienales parece confirmar esta reducción paulatina y continuada.

El análisis de la relación causal inmigración-tasa de paro ha recibido especial atención desde el campo de la economía y cuenta con una amplia tradición de estudio en sociedades receptoras de inmigrantes como Estados Unidos. En concreto, diferentes investigaciones realizadas en ese país (Altonji y Card, 1991) parecen colegir el débil impacto de la inmigración sobre la tasa de paro y el empleo. Autores españoles como Carrasco (1999) y Ortega Diego (2000) parecen coincidir en el mismo diagnóstico. Los datos de opinión aquí analizados parecen señalar un cambio de tendencia respecto a uno de los tópicos que con mayor fuerza se suelen argüir contra la población inmigrante. Además, los datos estadísticos disponibles también refuerzan esta opinión. Concretamente, como ya se ha indicado, en los últimos cinco años ha aumentado ininterrumpidamente el número de inmigrantes en España, al tiempo que la tasa de desempleo ha disminuido también de forma ininterrumpida.

En realidad, toda la información estadística disponible sugiere que en todo proceso migratorio existen factores de expulsión –"push factors", según la terminología usual– y factores de atracción –"pull factors"– (Hawley, 1962). Es evidente que los inmigrantes que llegan a España proceden de países en los que se dan los factores de expulsión (la situación económica), y que España les ofrece factores de atracción (puestos de trabajo que no quieren realizar los españoles), por lo que no tiene sentido decir que los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles, sino que vienen a llenar los que los españoles rechazan.

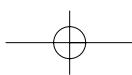
Coherentemente con la opinión relativa a la disminuyente influencia percibida de los inmigrantes sobre el paro, más de la mitad de los entrevistados opinan que la inmigración procedente de estos países no ha tenido tampoco ningún efecto sobre los salarios, si bien alrededor de un tercio de ellos opina que ha contribuido a disminuirlos. Los datos de 1999 y 2000 muestran una opinión aún más firme en que la inmigración no influye sobre los salarios, pues la proporción de quienes así opinan ha aumentado a casi dos tercios, mientras que los que opinan que hace disminuir los salarios han disminuido a sólo una cuarta parte. Hay que resaltar, por tanto, que la evaluación de la inmigración en relación con su posible influencia sobre los salarios ha mejorado algo en las dos últimas investigaciones respecto a los resultados obtenidos en las anteriores, aunque en todo momento ha predominado la opinión de que la inmigración no ha tenido ningún efecto sobre los salarios (en proporción superior siempre al 50%).

El efecto de la inmigración sobre los salarios ha sido asimismo una de las cuestiones más debatidas en el campo de la economía, y parece observarse una mayor controversia respecto a esta cuestión entre distintos autores. Así, para el caso concreto de Estados Unidos y en relación con la disminución de los salarios, una ex asesora del

Cuadro 5.18.
Influencia de la presencia de inmigrantes de países menos desarrollados sobre los salarios de los españoles

	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Disminuir	38	33	39	32	38	36	29	30	24	26
Ningún efecto	54	57	54	58	53	53	59	60	63	63
Aumentar	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2
NS/NC	7	8	6	8	7	9	10	8	11	9
ÍNDICE	137	130	138	130	136	135	128	128	122	124

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

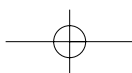


Cuadro 5.19. Influencia de la presencia de inmigrantes de países menos desarrollados sobre los salarios de los españoles, por características socioeconómicas						
OCTUBRE 2000	Total	Disminuir	Ningún efecto	Aumentar	NS/NC	ÍNDICE
TOTAL	(1.212)	26%	63	2	9	124
Edad:						
Menos de 30 años	(316)	29%	64	2	4	127
De 30 a 49 años	(412)	24%	68	2	6	123
De 50 a 64 años	(261)	26%	62	1	11	125
Más de 65 años	(222)	27%	55	1	17	127
Posición Social:						
Baja	(453)	30%	54	1	15	130
Media	(584)	26%	67	1	5	125
Alta	(175)	18%	74	4	3	114
Ideología:						
Izquierda	(406)	25%	67	1	7	124
Centro	(312)	25%	66	2	7	123
Derecha	(199)	27%	66	2	6	125
Identificación Espacial:						
Local	(691)	28%	62	1	9	126
Nacional	(435)	26%	64	2	8	124
Supra-Nacional	(76)	20%	75	1	4	119
Índice de Xenofobia:						
Nada xenófobo	(300)	13%	79	1	8	112
Poco xenófobo	(466)	21%	70	1	8	119
Algo xenófobo	(365)	39%	49	2	10	137
Muy xenófobo	(81)	56%	32	3	8	154

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

presidente Clinton mantiene entre otras razones la utilización masiva de la inmigración para lograr mano de obra no cualificada a bajo precio (Gallego Díez, 1997). En sentido contrario se manifiesta D.M. Gordon, que considera que no hay evidencias que apoyen el argumento de la inmigración como causa de las reducciones salariales (Gallego Díez, 1997). No obstante, se observa un mayor consenso sobre la importancia creciente atribuida al nivel de cualificación de los inmigrantes como variable fundamental para medir el impacto de la inmigración sobre los salarios de los nativos.

La opinión de que la inmigración no influye sobre los salarios es mayoritaria (generalmente en proporción superior al 50%) en todos los segmentos sociales, excepto entre los muy xenófobos, que opinan mayoritariamente (en términos relativos y absolutos) que los salarios han disminuido como consecuencia de la inmigración.



Es evidente, por otra parte, que la posible incidencia de la inmigración sobre los salarios es menos "visible" que la anteriormente examinada respecto al paro, ya que el nivel de los salarios debería examinarse en relación al poder adquisitivo de éstos en cada momento, y presenta grandes variaciones por sectores y categorías profesionales, todo lo cual dificulta el que los entrevistados, excepto los muy conocedores de esas cuestiones, puedan tener ni siquiera una idea aproximada de la posible relación con la inmigración.

Aunque con mayores fluctuaciones anuales que las observadas respecto a la influencia percibida de la inmigración sobre el paro o sobre los salarios, también se observa una creciente opinión respecto a la ausencia de influencias de la inmigración sobre la delincuencia. Las opiniones parecen muy divididas y controvertidas entre quienes opinan que la inmigración ha tenido alguna influencia en el aumento de la delincuencia y quienes por el contrario creen que no ha tenido ningún efecto sobre ella, y no parece posible ni siquiera detectar una pauta temporal de cambio en un sentido o en el otro, observándose este año un cierto incremento en la diferencia entre quienes creen que aumenta la delincuencia y los que creen que no afecta, pero los datos no son muy distintos a los que se observaron en 1996 y 1992.

Algunas otras investigaciones, como las realizadas periódicamente en torno a la seguridad ciudadana (Instituto de Estudios sobre la Policía, 2000) han demostrado igualmente que los españoles no atribuyen a los inmigrantes ningún incremento significativo de la delincuencia.

Los datos objetivos procedentes de estadísticas de criminalidad que se han analizado en el primer capítulo ponen de manifiesto cierta presencia más que proporcional de los inmigrantes entre los delincuentes, pero, como ya se indicó entonces, eso se debe principalmente a la relación entre inmigración y pobreza y a la rela-

	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Más delincuencia	56	44	52	46	46	56	47	49	47	59
No efecto	36	47	41	47	45	35	45	43	48	34
NS/NC	8	9	7	7	9	9	8	8	6	7

Fuente: Los datos de 1992 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

ción entre pobreza y delincuencia. En otras palabras, la presencia mayor que proporcional de los inmigrantes entre los procesados y delincuentes se debe atribuir a su inferior condición socioeconómica y no a su condición de inmigrante.

La asociación de inmigración a delincuencia ha sido una cuestión recurrente especialmente desde los segmentos sociales con actitudes más xenófobas. Por ello, diferentes investigaciones (Valles, Cea e Izquierdo, 1999; Pajares, 1998) se han referido a la relación falaz de este binomio. Algunos autores señalan a la delincuencia como uno de los seis grandes miedos que se dan en Europa respecto a la inmigración, y cuya consecuencia más inmediata es el incremento de actitudes xenófobas. Estos mismos autores argumentan que resulta evidente que si los inmigrantes se sitúan en los segmentos más bajos de la escala social parece lógico esperar de ellos cierta mayor proclividad a transgredir las normas legales y sociales, como ocurre con los autóctonos de igual clase social. Además, conviene llamar la atención respecto al papel que desempeñan los medios de comunicación en el tratamiento de noticias relacionadas con inmigrantes y delincuencia. Numerosos estudios (Fundación CIPIE y OPI, 1999) ponen de manifiesto la importancia de la presentación de la noticia para evitar la asociación entre inmigrante y delincuente.

Cuadro 5.21.				
Influencia de la presencia de inmigrantes de países menos desarrollados sobre la delincuencia en España, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	Más delincuencia	No afecta	NS/NC
TOTAL	(1.212)	59%	34	7
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	54%	41	5
De 30 a 49 años	(412)	57%	36	7
De 50 a 64 años	(261)	64%	29	7
Más de 65 años	(222)	66%	24	11
Posición Social:				
Baja	(453)	62%	30	8
Media	(584)	58%	37	6
Alta	(175)	57%	34	8
Ideología:				
Izquierda	(406)	60%	36	4
Centro	(312)	58%	36	6
Derecha	(199)	65%	29	6
Identificación Espacial:				
Local	(691)	57%	36	7
Nacional	(435)	66%	28	6
Supra-Nacional	(76)	49%	44	6

Continuación Cuadro 5.21.				
OCTUBRE 2000	Total	Más delincuencia	No afecta	NS/NC
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	41%	50	9
Poco xenófobo	(466)	57%	36	7
Algo xenófobo	(365)	72%	22	5
Muy xenófobo	(81)	84%	11	5

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen a IMSERSO.

Puesto que en esta última investigación de 2000 predominan algo más los entrevistados que opinan que la inmigración influye en el incremento de la delincuencia, esa opinión también predomina, en mayor o menor medida, en todos los segmentos sociales, excepto entre los nada xenófobos.

Analizando conjuntamente los datos de 1991 a 2000 se puede fácilmente comprobar que existe una clara e intensa relación entre la opinión de los entrevistados

Cuadro 5.22.						
Influencia de los inmigrantes sobre el paro, sobre los salarios y sobre la delincuencia, por posición respecto a la limitación de entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, 1991-2000						
	Total	Muy partidario	Partidario	Contrario	Muy contrario	Ns/Nc
Total	(13.258)	(811)	(5.859)	(3.495)	(690)	(2.403)
	%	%	%	%	%	%
Influencia sobre el paro:						
Más paro	47	72	56	44	37	22
No afectará	40	26	40	51	60	21
NS/NC	14	2	4	4	3	58
Influencia sobre los salarios:						
Disminuirán	30	51	36	27	26	12
Ningún efecto	52	39	55	64	68	27
Aumentarán	1	2	1	2	2	1
NS/NC	17	8	8	6	4	60
Influencia sobre la delincuencia:						
Más delincuencia	46	70	56	42	38	20
No afectará	38	25	37	51	57	20
NS/NC	16	6	7	7	6	60

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

respecto a la limitación de entrada de inmigrantes en España procedentes de países menos desarrollados y la influencia percibida de dicha inmigración sobre el paro, los salarios y la delincuencia, en el sentido de que los partidarios de limitar la entrada de inmigrantes opinan mayoritariamente que la inmigración produce un aumento del paro, una disminución de los salarios y un aumento de la delincuencia, mientras que los que se muestran contrarios a las limitaciones de entrada de inmigrantes piensan mayoritariamente que la inmigración no afecta a ninguno de esos tres hechos.

Como era lógico esperar, las opiniones relativas a los efectos de la inmigración sobre el paro, sobre los salarios y sobre la delincuencia están muy relacionadas entre sí, de manera que, analizando los datos agregados de las once investigaciones, se ha podido comprobar que el 54% de los entrevistados que creen que los inmigrantes provocarán un aumento del paro también creen que hará disminuir los salarios, mientras que el 86% de los que creen que la inmigración no afectará al paro creen igualmente que tampoco afectará a los salarios. Y, de manera similar, el 68% de los que creen que la inmigración hará aumentar el paro también creen que hará aumentar la delincuencia, y el 63% de los que creen que la inmigración no afectará al paro opinan asimismo que tampoco afectará a la delincuencia.

En el plano más general de los derechos sociales, los entrevistados creen muy mayoritariamente que el Estado español debería proporcionar una serie de servicios y prestaciones sociales a los inmigrantes. Así, alrededor de dos tercios pien-

Cuadro 5.23. Porcentaje de entrevistados que opinan que el Estado español debería proporcionar las ayudas que se especifican a los inmigrantes											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Facilitar su acceso a una vivienda	66	64	63	61	71	65	62	63	68	68	65
Derecho a asistencia sanitaria pública	85	91	86	87	91	87	90	84	89	89	89
Educación gratuita para sus hijos	82	90	85	84	88	86	87	82	86	85	84
Educación gratuita para su cónyuge	75	84	76	76	81	79	77	74	76	77	73
Subsidio de paro	67	65	62	63	73	65	67	63	68	65	67
Cursos de español	-	-	-	83	86	83	83	78	84	82	81
Cursos de Formación Profesional	-	-	-	76	83	81	79	76	78	79	77

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

san que se les debería facilitar el acceso a una vivienda y garantizarles el subsidio de paro, alrededor de tres cuartas partes creen que deberían recibir educación gratuita para su cónyuge y cursos de formación profesional, e incluso más del 80% opinan que se les debería proporcionar cursos de español, educación gratuita para sus hijos y derecho a asistencia sanitaria pública. Los resultados apenas han variado a lo largo de estos diez años y no se aprecian tendencias de ningún tipo, sino más bien pequeñas fluctuaciones carentes de significación estadística.

Conviene prestar una especial atención a esta cuestión, porque distintas investigaciones realizadas en España parecen sugerir que la discriminación laboral, en el acceso a la vivienda, la educación y la sanidad son los cuatro ejes sobre los que se articulan los procesos de discriminación que de forma más intensa afectan a la población inmigrante. Más concretamente, la discriminación laboral parece muy determinada por el nivel de integración en el mercado de trabajo y no sólo por la situación de "legales" o "indocumentados", aunque esta diferencia sea fundamental. En este sentido, Cachón distingue tres grandes grupos típicos entre los inmigrantes en España, "asentados", "precarios" e "indocumentados", según su nivel de integración en el mercado laboral español (Cachón, 1999). Asimismo, la dificultad de acceder a una vivienda con unos mínimos niveles de habitabilidad, especialmente en el medio rural, son reiteradamente puestos de manifiesto por la comunidad inmigrante (Cáritas, 1999).

Cuadro 5.24.
Proporción de entrevistados que opinan que el Estado español debería proporcionar las ayudas que se especifican a los inmigrantes, por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Total	Acceso vivienda	Asistencia sanitaria	Educación hijos	Educación cónyuge	Subsidio paro	Cursos español	Cursos F.P.
TOTAL	(1.212)	65%	89	84	73	67	81	77
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	66%	90	86	75	69	84	79
De 30 a 49 años	(412)	68%	92	87	78	70	86	81
De 50 a 64 años	(261)	60%	86	82	70	66	78	74
Más de 65 años	(222)	63%	85	80	66	59	74	67
Posición Social:								
Baja	(453)	61%	86	81	69	61	76	70
Media	(584)	67%	89	85	76	71	84	80
Alta	(175)	68%	94	91	77	68	86	84
Ideología:								
Izquierda	(406)	74%	92	88	81	76	87	84
Centro	(312)	66%	90	86	76	66	83	77
Derecha	(199)	49%	90	84	64	52	75	64

Continuación Cuadro 5.24.								
OCTUBRE 2000	Total	Acceso vivienda	Asistencia sanitaria	Educación hijos	Educación cónyuge	Subsidio paro	Cursos español	Cursos F.P.
Identificación Espacial:								
Local	(691)	64%	86	81	69	64	78	73
Nacional	(435)	67%	92	88	79	71	86	80
Supra-Nacional	(76)	66%	95	92	80	79	90	87
Índice de Xenofobia:								
Nada xenófobo	(300)	84%	95	92	83	85	93	91
Poco xenófobo	(466)	67%	91	89	78	71	86	83
Algo xenófobo	(365)	54%	84	79	66	54	73	65
Muy xenófobo	(81)	31%	74	56	41	37	49	40

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Las diferencias entre segmentos de la población son pequeñas, y en cualquier caso más del 60% de los entrevistados en casi todos los segmentos son partidarios de que el Estado español proporcione estos servicios o prestaciones a los inmigrantes. Incluso más del 50% de los muy xenófobos se muestran partidarios de que el Estado proporcione a los inmigrantes gratuitamente asistencia sanitaria y educación para sus hijos, y más del 40% son también partidarios de que el Estado les proporcione educación gratuita para el cónyuge, cursos de español y cursos de formación profesional. Sin embargo, sólo un 49% de los que se identifican como de derechas y un 31% de los muy xenófobos creen que el Estado les debería facilitar el acceso a una vivienda, y sólo el 37% de los muy xenófobos son partidarios de que tengan derecho al subsidio de paro. La opinión favorable a la concesión a los inmigrantes de estas prestaciones y servicios sociales está relacionada directamente con la posición social, el izquierdismo y la identificación espacial, e inversamente con la edad y el índice de xenofobia.

Cuadro 5.25. Prestaciones a las que deberían tener acceso los inmigrantes que están en España en situación irregular (no regularizados)									
	MARZO 1995			OCTUBRE 1995			DICIEMBRE 1996		
	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC
Cursos de Formación Profesional	48%	41	11	50%	41	8	51%	37	12
Clases para aprender el idioma español	55%	37	9	55%	38	7	57%	34	10
Escuela pública para sus hijos	55%	36	9	57%	36	7	59%	31	10
Vivienda	45%	43	11	43%	47	10	42%	45	13
Servicios de salud pública	61%	32	8	62%	31	7	65%	26	9
No deben tener acceso a ninguna prestación	32%	56	12	30%	58	12	27%	62	11

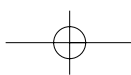
Continuación Cuadro 5.25.									
	MARZO 1995			OCTUBRE 1995			DICIEMBRE 1996		
	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC
Deben tener acceso sólo a las prestaciones de emergencia por razones humanitarias	52%	38	10	56%	35	9	50%	41	9
	DICIEMBRE 1997			NOVIEMBRE 1998			OCTUBRE 1999		
	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC
Cursos de Formación Profesional	46%	41	14	52%	36	12	56%	32	13
Clases para aprender el idioma español	49%	39	12	58%	32	11	62%	28	11
Escuela pública para sus hijos	53%	35	12	60%	30	10	64%	26	11
Vivienda	41%	45	14	44%	42	13	45%	38	17
Servicios de salud pública	57%	32	11	67%	24	9	72%	19	9
No deben tener acceso a ninguna prestación	27%	58	15	25%	62	13	24%	60	16
Deben tener acceso sólo a las prestaciones de emergencia por razones humanitarias	54%	34	12	50%	40	9	53%	36	12
	OCTUBRE 2000								
	Sí	No	NS/NC						
Cursos de Formación Profesional	48%	39	12						
Clases para aprender el idioma español	54%	36	10						
Escuela pública para sus hijos	56%	34	9						
Vivienda	42%	45	13						
Servicios de salud pública	67%	25	8						
No deben tener acceso a ninguna prestación social	28%	59	13						
Deben tener acceso sólo a las prestaciones de emergencia por razones humanitarias	58%	33	9						

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Con el fin de precisar más la opinión sobre las distintas ayudas a los inmigrantes se ha incluido, a partir del estudio de marzo de 1995, una pregunta sobre las distintas ayudas a las que deberían tener acceso los inmigrantes que están en España en situación irregular (no legalizados), poniéndose de relieve en todas las investigaciones realizadas desde entonces que los españoles creen también mayoritariamente que estos inmigrantes irregulares deben tener acceso a los servicios de la sanidad pública, cursos de formación profesional, clases para aprender el idioma español, escuela pública para sus hijos y vivienda. Aunque hasta ahora las opiniones respecto a si se debe garantizar o no estas prestaciones y servicios sociales a los inmigrantes irregulares estaban divididas en dos proporciones casi iguales, predomina ahora más claramente la opinión favorable a que se les conceda, superando incluso el 50% en lo que respecta al acceso a los servicios de la sanidad pública, a las clases para aprender el idioma español y a la escuela pública para sus hijos.

Por otra parte, la proporción de entrevistados que opina que no se debe conceder a los inmigrantes irregulares ninguna de estas prestaciones o servicios sociales ha disminuido desde un 32% en marzo de 1995 hasta alrededor de un 25% en las investigaciones más recientes. Pero algo más del 50% de los entrevistados opinan que sólo deberían tener acceso a las prestaciones de emergencia por razones humanitarias. En conjunto, por tanto, la opinión pública española parece ligeramente más favorable que desfavorable a que se faciliten ciertas prestaciones y servicios sociales más o menos básicos incluso a los inmigrantes irregulares, y esta opinión parece haberse mantenido ya bastante estable durante varios años.

La legislación vigente sobre integración social de los inmigrantes (Ley 4/2000) aprobada en la legislatura anterior (1996-2000), así como la que está actualmente en vías de ser aprobada (al redactar estas líneas ha sido ya aprobada por el Congreso de los Diputados y está en trámite de discusión en el Senado), han recogido muchas de estas demandas sociales, defendidas por las asociaciones de inmigrantes y por las organizaciones de acogida, de manera que la asistencia sanitaria y la educación de los niños en edad de escolarización obligatoria es reconocida como un derecho incluso para los inmigrantes no regularizados. El Plan GRECO, que recoge el conjunto de planes y programas de actuación del Gobierno para la integración social de los inmigrantes, también se ocupa de los no regularizados y no sólo de los que están en situación legal.



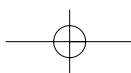
Cuadro 5.26.
Prestaciones a las que deberían tener acceso los inmigrantes que están en España en situación irregular
(no regularizados), por características socioeconómicas

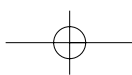
OCTUBRE 2000	Total	Cursos F.P.	Cursos español	Educación hijos	Vivienda	Servicio salud pública	No deben tener acceso	Sólo prestaciones de emergencia
TOTAL	(1.212)	48%	54	56	42	67	28	58
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	52%	58	62	48	70	30	53
De 30 a 49 años	(412)	53%	59	61	45	72	30	60
De 50 a 64 años	(261)	44%	47	49	37	61	26	58
Más de 65 años	(222)	41%	44	50	33	60	26	60
Posición Social:								
Baja	(453)	42%	48	52	36	61	24	57
Media	(584)	50%	55	58	45	69	29	57
Alta	(175)	59%	65	63	47	76	34	63
Ideología:								
Izquierda	(406)	54%	57	59	46	70	28	58
Centro	(312)	48%	55	58	42	67	30	57
Derecha	(199)	50%	58	62	38	67	26	57
Identificación Espacial:								
Local	(691)	49%	54	59	43	68	27	57
Nacional	(435)	44%	49	50	37	62	29	59
Supra-Nacional	(76)	69%	73	75	56	81	39	57
Índice de Xenofobia:								
Nada xenófobo	(300)	65%	68	69	60	76	31	51
Poco xenófobo	(466)	51%	58	59	44	71	28	55
Algo xenófobo	(365)	38%	44	49	30	60	28	64
Muy xenófobo	(81)	19%	25	26	15	42	21	71

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Los segmentos sociales que están más a favor de que los inmigrantes que están en situación irregular puedan tener acceso a distintas prestaciones, son los más jóvenes, los que tienen una posición social más alta (los de centro social, "líderes de opinión"), los que se autoposicionan ideológicamente en la izquierda, los que se identifican con espacios de ámbito supranacional y los nada y poco xenófobos, como era lógico esperar. En realidad, sólo los algo o muy xenófobos se muestran más reticentes a que se faciliten estas ayudas a los inmigrantes irregulares.

Pero debe llamarse la atención sobre el hecho de que incluso los muy xenófo-





Cuadro 5.27.
Grado de interés percibido en distintos grupos de inmigrantes por relacionarse con españoles

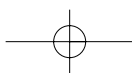
	Árabes o norteafricanos			Africanos de raza negra			Sudamericanos			Europeos del Este		
	XI-98	X-99	X-00	XI-98	X-99	X-00	XI-98	X-99	X-00	XI-98	X-99	X-00
	(1.209)	(1.213)	(1.212)	(1.209)	(1.213)	(1.212)	(1.209)	(1.213)	(1.212)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Mucho interés	8	6	8	9	7	8	15	12	14	10	8	8
Bastante interés	32	32	31	38	37	36	45	51	42	40	42	39
Poco interés	34	32	34	30	28	31	19	15	21	25	21	26
Ningún interés	9	9	11	7	7	8	4	4	6	6	5	7
Ns/Nc	16	20	16	16	21	17	16	18	16	19	23	20
ÍNDICE	96	97	94	109	108	105	137	143	129	120	124	114

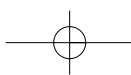
Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Los entrevistados admiten mayoritariamente que los inmigrantes irregulares deben tener derecho a los servicios y prestaciones de emergencia humanitaria (71%) y a los de salud pública (42%), y sólo un 21% afirman que no deben tener derecho a ninguno de estos servicios y prestaciones sociales.

Desde 1998 se han incluido algunas preguntas relativas a la percepción que los entrevistados tienen respecto al interés de los inmigrantes por integrarse en la sociedad española, así como respecto a los aspectos que pueden dificultar en mayor medida la integración de los diferentes colectivos de inmigrantes.

Se ha podido así comprobar que los entrevistados afirman percibir un claro interés de sudamericanos y europeos del Este por relacionarse con españoles, pero sus percepciones parecen algo más controvertidas en relación con el interés de los africanos de raza negra y de los norteafricanos por integrarse en la sociedad española. En realidad, como puede comprobarse, los entrevistados proyectan sus propias opiniones al contestar a esta pregunta. En efecto, en la medida en que se ha podido ver anteriormente que los españoles perciben más facilidades de integración en la sociedad española por parte de los sudamericanos y de los europeos del Este, y en la medida en que también han expresado mayores preferencias por la integración de esos dos colectivos de inmigrantes, no causa sorpresa descubrir que perciben también mayor interés en sudamericanos y europeos del Este por relacionarse con los españoles. Se confunden así las mayores dificultades que encuentran los norteafricanos (principalmente marroquíes) y africanos de raza negra para integrarse en la sociedad española con un menor interés de estos colectivos por integrarse. Los datos de los tres años en que se han incluido estas preguntas son prácticamente idénticos, lo que sugiere que las percepciones están bastante cristalizadas entre los españoles.



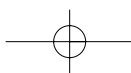


Cuadro 5.28.
Índice del grado de interés percibido en distintos grupos de inmigrantes por relacionarse con españoles, por características socioeconómicas

OCTUBRE 2000	Total	Árabes o norteafricanos	Africanos de raza negra	Sudamericanos	Europeos del Este
TOTAL	(1.212)	94	105	129	114
Edad:					
Menos de 30 años	(316)	101	114	138	124
De 30 a 49 años	(412)	96	109	136	121
De 50 a 64 años	(261)	91	101	119	108
Más de 65 años	(222)	86	90	112	97
Posición Social:					
Baja	(453)	89	96	116	100
Media	(584)	99	112	135	122
Alta	(175)	93	105	143	128
Ideología:					
Izquierda	(406)	92	107	132	117
Centro	(312)	102	111	139	121
Derecha	(199)	91	104	129	118
Identificación Espacial:					
Local	(691)	94	103	123	112
Nacional	(435)	92	105	134	116
Supra-Nacional	(76)	103	122	147	132
Índice de Xenofobia:					
Nada xenófobo	(300)	111	120	140	129
Poco xenófobo	(466)	108	118	141	131
Algo xenófobo	(365)	66	79	109	87
Muy xenófobo	(81)	76	94	103	93

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

La mejor confirmación de que los entrevistados proyectan sus propias expectativas y deseos a los inmigrantes es que los muy xenófobos perciben muy poco interés en todos los grupos de inmigrantes (excepto en los sudamericanos) por relacionarse con los españoles, mientras que los nada xenófobos perciben un interés moderado o incluso muy grande en todos los colectivos de inmigrantes por relacionarse con los españoles. En realidad, se observa que los segmentos sociales menos xenófobos y racistas (menores de 50 años, de alta posición social, de izquierda, identificados con espacios supra-nacionales y nada xenófobos) son los que perciben mayor interés en todos los colectivos de inmigrantes por integrarse en la sociedad española. Pero, además, todos los segmentos sociales, con independencia de cual sea el nivel de interés percibido, perciben más interés por relacionarse en los sudamericanos,



seguidos de los europeos del Este, de los africanos de raza negra y, finalmente, de los árabes o norteafricanos. Todos los segmentos sociales, por otra parte, coinciden en percibir un interés mayoritario en los sudamericanos por integrarse en la sociedad española (índices siempre superiores a 100).

Mayor interés parece tener conocer cuales son los aspectos que, siempre en opinión de los entrevistados, dificultan en mayor medida las relaciones de cada uno de estos cuatro colectivos de inmigrantes con los españoles. Así, y por lo que respecta a los árabes o norteafricanos, las mayores dificultades percibidas son la religión, las costumbres y, cada vez en menor proporción, el idioma. En cuanto a los africanos de raza negra, se mencionan sobre todo las costumbres, el idioma y el grado de racismo que existe en la sociedad española. En lo que respecta a los europeos del Este se mencionan sobre todo el idioma y las costumbres. Y por lo que se refiere a los sudamericanos, los aspectos más mencionados son las costumbres, la legalidad o ilegalidad de su situación (cada vez en mayor medida) y el grado de racismo existente en la sociedad española.

Cuadro 5.29.
Principal aspecto que dificulta las relaciones de los inmigrantes con los españoles

	Árabes o norteafricanos			Africanos de raza negra			Sudamericanos			Europeos del Este		
	XI-98	X-99	X-00	XI-98	X-99	X-00	XI-98	X-99	X-00	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.209)	(1.213)	(1.212)	(1.209)	(1.213)	(1.212)	(1.209)	(1.213)	(1.212)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
La religión	24	29	25	6	9	5	1	1	1	2	1	2
El idioma	14	13	9	17	21	14	2	2	1	30	34	29
Las costumbres	19	19	23	22	21	26	21	26	24	15	17	16
El nivel cultural	6	3	5	7	4	5	10	7	8	6	3	5
El nivel socioeconómico	3	3	2	4	3	3	9	11	10	6	6	5
Los rasgos físicos	1	2	3	6	6	9	2	2	2	1	1	2
El grado de racismo que existe en la sociedad española	11	9	10	16	14	13	13	11	11	9	8	8
La legalidad o ilegalidad de su situación	4	7	9	5	6	9	12	12	17	8	8	12
El tipo de trabajo	2	3	1	2	3	2	4	4	3	4	3	2
Otro aspecto	1	1	1	1	1	*	1	1	1	1	1	*
Ninguno	1	1	2	1	2	3	9	9	10	3	4	4
Todos	7	4	5	7	4	5	6	3	4	6	3	4
Ns/Nc	7	7	6	6	7	7	9	11	10	9	11	11

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

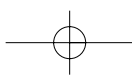
Como puede comprobarse, los entrevistados parecen discriminar con bastante nitidez las causas que más dificultades parecen implicar para cada grupo de inmigrantes sus relaciones con españoles. La religión es percibida como factor limitativo muy importante solo respecto a los árabes o norteafricanos. Esta referencia a la religión es tan común a otras sociedades europeas que un asesor del gobierno francés en temas de inmigración como Sami Naïr cree que el Islam es "inasimilable" por las sociedades occidentales (Naïr, 1998). El idioma solo es percibido como una barrera realmente importante para los europeos del Este y, sorprendentemente, en bastante menor medida para los africanos de raza negra y para los árabes o norteafricanos. El racismo y xenofobia existentes en la sociedad española parecen ser percibidos como más importantes respecto a la integración de africanos de raza negra, pero como menos importantes respecto a los sudamericanos y a los árabes o norteafricanos, pero no respecto a los europeos del Este. Y la legalidad o ilegalidad de su situación es percibida como importante respecto a los sudamericanos, pero apenas es mencionada respecto a árabes o norteafricanos.

Todos los segmentos sociales consideran que la principal limitación de los árabes o norteafricanos para relacionarse con españoles es la religión, excepto los de baja posición social, los que se identifican con espacios locales, y los algo o muy xenófobos, que atribuyen mayor importancia a las costumbres. Y las costumbres son el segundo aspecto más señalado por todos los segmentos sociales, excepto por los cuatro ya mencionados, que mencionan en segundo lugar a la religión.

La casi totalidad de los segmentos sociales atribuyen a las costumbres (diferentes, se supone) la principal dificultad de los africanos de raza negra para relacionarse con los españoles, y en segundo lugar se refieren al idioma, aunque los menores de 30 años, los de izquierda y los nada xenófobos mencionan en mayor proporción en segundo lugar el grado de racismo que existe en la sociedad española, y los muy xenófobos mencionan en segundo lugar la legalidad o ilegalidad de su situación.

En relación con esta cuestión, es preciso resaltar que, según datos aportados por el Eurobarómetro de diciembre de 1997, algo más de un tercio de los europeos entrevistados opinan que, para ser totalmente aceptado como miembro de una sociedad, las personas pertenecientes a una minoría deben renunciar a aquellos aspectos de su religión o cultura que entren en conflicto con la Ley. Una cuarta parte de los europeos cree que para integrarse en la sociedad las minorías deben renunciar a su propia cultura. Mientras que la primera opinión representa una corriente que aboga por la integración de las minorías, la segunda apunta directamente a la asimilación de las minorías por parte de la sociedad receptora. (European Commission, 1997).

En lo que respecta a los sudamericanos, sorprende observar el gran consenso que parece existir entre los entrevistados de cualquier condición en señalar las costumbres como el principal obstáculo para relacionarse con los españoles, por lo que

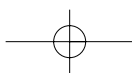


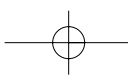
Cuadro 5.30. Aspecto que dificulta las relaciones de árabes o norteafricanos con españoles, por características socioeconómicas										
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
TOTAL	(1212)	25%	9	23	5	2	3	10	9	1
Edad:										
Menos de 30 años	(316)	25%	9	22	4	2	2	12	12	1
De 30 a 49 años	(412)	27%	8	24	6	2	3	10	7	1
De 50 a 64 años	(261)	24%	8	23	5	2	2	8	11	2
Más de 65 años	(222)	24%	12	22	4	*	3	9	6	2
Posición Social:										
Baja	(453)	20%	11	26	4	2	2	10	6	2
Media	(584)	28%	7	21	5	2	4	9	11	1
Alta	(175)	30%	10	20	6	3	2	9	8	-
Ideología:										
Izquierda	(406)	33%	7	20	6	3	2	13	7	1
Centro	(312)	26%	10	25	5	1	3	8	9	1
Derecha	(199)	23%	8	22	4	1	4	9	14	1
Identificación Espacial:										
Local	(691)	20%	11	24	5	2	4	9	8	1
Nacional	(435)	32%	7	23	5	1	1	10	10	*
Supra-Nacional	(76)	33%	7	19	3	5	7	14	8	-
Índice de Xenofobia:										
Nada xenófobo	(300)	27%	7	20	3	4	3	15	12	1
Poco xenófobo	(466)	27%	9	22	5	1	3	9	9	1
Algo xenófobo	(365)	22%	12	25	6	2	3	7	5	1
Muy xenófobo	(81)	23%	3	27	5	1	1	6	11	1

(1) La religión. (2) El idioma. (3) Las costumbres. (4) El nivel cultural. (5) El nivel socioeconómico. (6) Los rasgos físicos. (7) El grado de racismo que existe en la sociedad española. (8) La legalidad o ilegalidad de su situación. (9) El tipo de trabajo.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

más bien cabe interpretar que los entrevistados en realidad no pueden fácilmente pensar en algún tipo de obstáculo para esas relaciones, debido a su gran semejanza con ellos mismos. En realidad, sólo los nada xenófobos atribuyen más importancia a la legalidad o ilegalidad de su situación, mientras que los entrevistados identificados con espacios supra-nacionales atribuyen mayor importancia al nivel socioeconómico. Por esta razón, ha parecido conveniente centrar la atención en el segundo aspecto más mencionado por los diferentes segmentos sociales, habiendo observado que todos los segmentos sociales mencionan en segundo lugar la legalidad o ilegalidad de su situación, excepto los dos segmentos sociales antes mencionados, que atribuyen mayor importancia, en segundo lugar, a las costumbres.





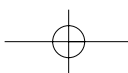
Cuadro 5.31. Aspecto que dificulta las relaciones de africanos de raza negra con españoles, por características socioeconómicas.										
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
TOTAL	(1212)	5%	14	26	5	3	9	13	9	2
Edad:										
Menos de 30 años	(316)	6%	14	24	4	3	11	17	10	1
De 30 a 49 años	(412)	5%	14	26	6	3	10	14	8	1
De 50 a 64 años	(261)	5%	15	27	4	3	6	11	11	2
Más de 65 años	(222)	4%	16	28	5	1	8	9	7	2
Posición Social:										
Baja	(453)	5%	15	27	5	2	7	12	6	2
Media	(584)	5%	12	26	4	3	11	13	12	1
Alta	(175)	5%	18	22	7	3	8	15	7	1
Ideología:										
Izquierda	(406)	5%	13	24	6	4	9	18	8	1
Centro	(312)	6%	17	26	6	2	8	12	10	1
Derecha	(199)	5%	12	27	3	1	12	10	13	2
Identificación Espacial:										
Local	(691)	4%	14	26	5	2	10	12	8	2
Nacional	(435)	7%	15	27	5	3	7	14	11	1
Supra-Nacional	(76)	3%	19	26	8	5	8	18	6	1
Índice de Xenofobia:										
Nada xenófobo	(300)	4%	12	23	3	4	10	21	11	1
Poco xenófobo	(466)	5%	15	24	5	2	11	12	10	1
Algo xenófobo	(365)	6%	17	28	6	2	8	10	6	2
Muy xenófobo	(81)	2%	7	36	8	5	2	8	11	1

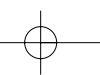
(1) La religión. (2) El idioma. (3) Las costumbres. (4) El nivel cultural. (5) El nivel socioeconómico. (6) Los rasgos físicos. (7) El grado de racismo que existe en la sociedad española. (8) La legalidad o ilegalidad de su situación. (9) El tipo de trabajo.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Finalmente, y en lo que respecta a los europeos del Este, casi todos los segmentos sociales parecen coincidir también en que su principal dificultad para relacionarse con los españoles es el idioma, y en segundo lugar las costumbres, aunque en algunos casos se atribuye más importancia a la legalidad o ilegalidad de su situación.

En realidad, y a modo de resumen, parece poder afirmarse que existe un consenso social bastante amplio en cuanto a la percepción de cuáles son los obstáculos principales de cada uno de los cuatro colectivos principales de inmigrantes para relacionarse con los españoles, ya que no se observan diferencias significati-





Cuadro 5.32.
Aspecto que dificulta las relaciones de sudamericanos con españoles, por características socioeconómicas.

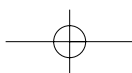
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
TOTAL	(1212)	1%	1	24	8	10	2	11	17	3
Edad:										
Menos de 30 años	(316)	1%	*	20	9	13	1	16	17	3
De 30 a 49 años	(412)	2%	1	23	8	9	4	11	18	3
De 50 a 64 años	(261)	*%	1	26	5	10	1	7	19	2
Más de 65 años	(222)	*%	1	27	8	9	2	8	13	4
Posición Social:										
Baja	(453)	1%	1	29	6	10	1	9	14	3
Media	(584)	1%	*	21	8	10	3	13	19	3
Alta	(175)	1%	2	20	11	10	2	11	18	1
Ideología:										
Izquierda	(406)	1%	1	21	7	10	1	12	19	2
Centro	(312)	*%	*	27	11	7	3	12	16	2
Derecha	(199)	1%	1	21	7	13	2	11	18	4
Identificación Espacial:										
Local	(691)	1%	1	25	7	11	3	10	15	2
Nacional	(435)	1%	*	22	9	8	1	12	19	3
Supra-Nacional	(76)	-%	-	16	8	18	1	13	15	3
Índice de Xenofobia:										
Nada xenófobo	(300)	2%	*	17	5	13	1	16	22	3
Poco xenófobo	(466)	1%	*	24	9	9	2	10	16	3
Algo xenófobo	(365)	1%	1	26	10	9	3	8	14	2
Muy xenófobo	(81)	-%	3	31	2	12	2	6	17	1

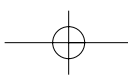
(1) La religión. (2) El idioma. (3) Las costumbres. (4) El nivel cultural. (5) El nivel socioeconómico. (6) Los rasgos físicos. (7) El grado de racismo que existe en la sociedad española. (8) La legalidad o ilegalidad de su situación. (9) El tipo de trabajo.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

vas en esas percepciones entre los diferentes segmentos sociales que se han tomado en consideración.

La gran actualidad del debate sobre el futuro del sistema de pensiones, junto con el carácter principalmente laboral de la inmigración que llega a España procedente de países menos desarrollados, parecía aconsejar que se indagase sobre la opinión de los españoles respecto a la posible influencia de estos inmigrantes sobre el futuro de los sistemas de pensiones. Esta pregunta sólo se ha incluido en las investigaciones de los seis últimos años, pero los resultados han sido muy similares en las seis, de manera que, aparte de que una quinta y una cuarta parte de los en-





Cuadro 5.33.
Aspecto que dificulta las relaciones de europeos del Este con españoles, por características socioeconómicas

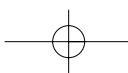
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
TOTAL	(1.212)	2%	29	16	5	5	2	8	12	2
Edad:										
Menos de 30 años	(316)	1%	28	14	5	8	1	11	12	2
De 30 a 49 años	(412)	3%	30	15	6	5	2	8	12	2
De 50 a 64 años	(261)	1%	27	18	3	3	1	5	16	3
Más de 65 años	(222)	1%	28	20	4	3	2	6	9	1
Posición Social:										
Baja	(453)	2%	27	18	4	4	1	7	10	2
Media	(584)	2%	29	16	4	5	2	9	15	2
Alta	(175)	1%	33	13	10	7	1	9	11	1
Ideología:										
Izquierda	(406)	3%	29	13	6	5	1	10	16	2
Centro	(312)	2%	34	17	5	5	1	7	11	1
Derecha	(199)	1%	25	15	4	6	4	9	13	1
Identificación Espacial:										
Local	(691)	2%	26	18	4	5	2	7	11	2
Nacional	(435)	2%	32	14	5	5	1	9	14	1
Supra-Nacional	(76)	-%	36	14	5	10	1	7	17	-
Índice de Xenofobia:										
Nada xenófobo	(300)	3%	22	14	3	7	1	14	18	2
Poco xenófobo	(466)	1%	35	12	4	5	2	7	13	2
Algo xenófobo	(365)	2%	28	22	7	4	2	5	8	1
Muy xenófobo	(81)	1%	19	22	5	7	-	5	12	1

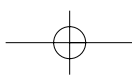
(1) La religión. (2) El idioma. (3) Las costumbres. (4) El nivel cultural. (5) El nivel socioeconómico. (6) Los rasgos físicos. (7) El grado de racismo que existe en la sociedad española. (8) La legalidad o ilegalidad de su situación. (9) El tipo de trabajo.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

trvistados carece de opinión sobre esta cuestión (posiblemente porque carece de información sobre ella), el resto de las respuestas han sido mencionadas en el mismo orden (según la proporción de entrevistados que las mencionan), si bien se han producido algunas variaciones que parecen significativas en sólo el plazo de seis años.

Así, una mayoría relativa (alrededor de un tercio de los entrevistados hasta 1998, y una cuarta parte en 2000) opina que los inmigrantes no tendrán influencia sobre el futuro del sistema de pensiones porque la mayoría de los trabajadores extranjeros están en situación ilegal, y por tanto no cotizan a la Seguridad So-





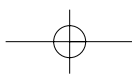
Cuadro 5.34.
Papel de los trabajadores inmigrantes en el futuro del sistema de pensiones

	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%
Resultan beneficiosos porque rejuvenecen a la población activa.	8	10	12	10	15	15
No influyen ni en un sentido ni en otro porque su contribución a la Seguridad Social y su consumo en servicios sociales se equilibran.	21	18	19	18	24	21
No influyen porque la mayoría de los trabajadores extranjeros están en situación ilegal y no cotizan a la Seguridad Social.	34	27	30	33	29	25
Resultan más bien gravosos, porque dado el tamaño de las familias consumen más servicios sociales de lo que gastan con sus contribuciones a la Seguridad Social.	17	16	16	15	13	18
NS/NC	20	28	24	25	19	20

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

cial. La mayoría de los entrevistados (alrededor del 50% en las seis investigaciones) cree que los trabajadores extranjeros no influyen sobre el sistema futuro de pensiones, bien por la razón ya citada o porque sus contribuciones a la Seguridad Social son más o menos iguales a las prestaciones que reciben. Pero la proporción de entrevistados que cree que los trabajadores extranjeros son "gravosos" para la Seguridad Social, y por tanto para el futuro sistema de pensiones (debido a que reciben más de lo que cotizan), ha sido mayor en los primeros cuatro estudios analizados que la proporción de los que creen que han sido beneficiosos (porque rejuvenecen a la fuerza laboral), aunque progresivamente estas dos proporciones se han ido equilibrando, de manera que en la investigación de 2000 son casi iguales.

En un sentido más genérico, los efectos de la inmigración en el terreno de la protección social han sido intensamente analizados, tanto en Estados Unidos como en las sociedades europeas, aunque los diagnósticos difieren notablemente debido a que los sistemas de prestaciones sociales y fiscales presentan importantes diferencias entre unas sociedades y otras (Carrasco, 1999). El debate parece centrado en colegir si la población inmigrante recibe más prestaciones asistenciales que las contribuciones que realiza. En este sentido, dos variables, la edad y el nivel de cualificación de la población inmigrante, parecen ser las que tienen mayor

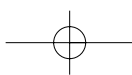


capacidad explicativa respecto a esta cuestión. Así, una inmigración joven (que es la que caracteriza a todos los países, porque es el segmento con mayor capacidad para emigrar) requiere una menor asistencia sanitaria que una población envejecida, aunque tarde o temprano, precisamente por su edad más joven, tendrán hijos y por tanto requerirán prestaciones relativas a la educación pública gratuita. Por otra parte, una inmigración con escasa cualificación tiende a ocupar posiciones con más bajos ingresos y, por consiguiente, con una menor contribución fiscal, lo que se puede traducir en que su aportación a la Seguridad Social sea menor que los servicios de protección social obtenidos. No obstante, conviene tener en cuenta que todos los modelos analizados suponen que la población inmigrante no está en situación irregular, circunstancia ésta que, de producirse, alteraría los resultados obtenidos. Esta última consideración es importante, puesto que cuanto mayor sea el volumen de los inmigrantes irregulares, menor será su contribución fiscal y a la Seguridad Social.

Las opiniones no se decantan de una manera muy significativa por una idea en particular en ningún segmento social. Pero en la mayoría de los segmentos sociales predomina la opinión de que los trabajadores inmigrantes no influyen sobre el futuro del sistema de pensiones, bien porque la mayoría de los trabajadores extranjeros están en situación ilegal y no cotizan a la Seguridad Social, bien porque sus cotizaciones se equilibra con las prestaciones que reciben.

Solamente los entrevistados muy xenófobos opinan mayoritariamente (46%) que los trabajadores inmigrantes son más bien gravosos y que ellos y sus familias consumen más servicios sociales de lo que cotizan a la Seguridad Social. También en este caso el índice de xenofobia parece ser la variable que mejor explica las diferencias de opinión sobre este tema. Debe subrayarse, por otra parte, que los menores de 50 años, los de alta posición social (líderes de opinión), los de izquierda, los que se identifican con espacios supra-nacionales y los nada o poco xenófobos opinan que los trabajadores inmigrantes benefician más que perjudican al sistema futuro de pensiones.

Respecto a la influencia de la comunidad inmigrante en la economía, hay que resaltar que desde la perspectiva de la economía se ha prestado especial atención a las consecuencias que los cambios demográficos que se han producido en los países europeos van a tener sobre la actividad económica. Así, se ha establecido que, de mantenerse las actuales tasas de fecundidad y de crecimiento económico, a mediados del siglo próximo habrá un claro desajuste entre las necesidades de mano de obra y la mano de obra disponible, salvo que se retrase la edad de jubilación o incluso se acepte que la jubilación debe ser voluntaria mientras el individuo mantenga sus facultades físicas y mentales para el trabajo que realiza.



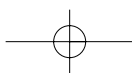
Cuadro 5.35.
Papel de los trabajadores inmigrantes en el futuro del sistema de pensiones, por características socioeconómicas

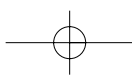
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	Ns/Nc
TOTAL	(1212)	15%	21	25	18	20
Edad:						
Menos de 30 años	(316)	18%	24	26	16	16
De 30 a 49 años	(412)	18%	22	26	17	16
De 50 a 64 años	(261)	12%	21	24	21	22
Más de 65 años	(222)	10%	16	25	17	32
Posición Social:						
Baja	(453)	11%	17	25	15	33
Media	(584)	17%	24	27	19	14
Alta	(175)	21%	27	22	19	11
Ideología:						
Izquierda	(406)	20%	21	28	13	18
Centro	(312)	15%	25	27	19	14
Derecha	(199)	13%	21	22	28	16
Identificación Espacial:						
Local	(691)	15%	21	26	17	21
Nacional	(435)	11%	23	26	20	20
Supra-Nacional	(76)	36%	22	20	15	7
Índice de Xenofobia:						
Nada xenófobo	(300)	24%	21	25	7	23
Poco xenófobo	(466)	16%	28	25	11	19
Algo xenófobo	(365)	9%	16	27	28	20
Muy xenófobo	(81)	4%	6	19	46	25

(1) Resultan beneficiosos porque rejuvenecen a la población activa. (2) No influyen ni en un sentido ni en otro porque su contribución a la Seguridad Social y su consumo en servicios sociales se equilibran. (3) No influyen porque la mayoría de los trabajadores extranjeros están en situación ilegal y no cotizan a la Seguridad Social. (4) Resultan más bien gravosos, porque dado el tamaño de las familias consumen más servicios sociales de lo que gastan con sus contribuciones a la Seguridad Social.

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Un tercio de los españoles no sabe o no contesta a la pregunta del papel que juega la política de inmigración en la política exterior de España respecto a los países menos desarrollados. Y los que contestan no parecen tener una opinión muy consolidada sobre esta cuestión, como suele comprobarse respecto a las cuestiones de política exterior, ya que las respuestas se reparten de manera similar entre las cuatro posibles respuestas que se ofrecían a los entrevistados, y con variaciones de un año a otro que son erráticas y no se deben a ninguna razón concreta.



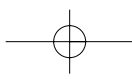


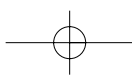
Cuadro 5.36.
Papel de la política de inmigración en la política exterior de España respecto a los países menos desarrollados, por características socioeconómicas

	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%
Es un terreno idóneo para la práctica de la ayuda al desarrollo con los países que lo necesitan.	16	14	20	19	18	19
Un mecanismo de reciprocidad que se utiliza sobre todo con los países amigos.	11	11	11	15	10	11
Se trata de un asunto que debería entrar en los acuerdos globales y en las negociaciones de la política exterior entre los países implicados.	23	19	17	14	20	18
Ninguno, no hay que mezclar la inmigración con las relaciones internacionales.	18	18	16	19	19	18
NS/NC	32	38	35	33	33	34

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

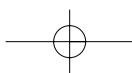
La mayoría de los segmentos sociales parecen inclinarse muy ligeramente por la opinión de que la inmigración constituye un "terreno idóneo para la práctica de la ayuda al desarrollo con los países que lo necesita" y, en igual proporción este año, por la de que "no tiene ningún papel, pues no hay que mezclar la inmigración con las relaciones internacionales" y que "se trata de un asunto que debería entrar en los acuerdos globales y en las negociaciones de la política exterior entre los países implicados". En cualquier caso, y como es habitual, las mayores diferencias se observan cuando se comparan los segmentos definidos por su grado de xenofobia y también por su ideología. Así, mientras los nada y poco xenófobos, así como los de izquierda, mencionan sobre todo la relación entre inmigración y ayuda a los países en desarrollo, los algo y muy xenófobos, y los de derecha, se inclinan mayoritariamente por la opinión de que "no hay que mezclar la inmigración con las relaciones internacionales".

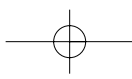
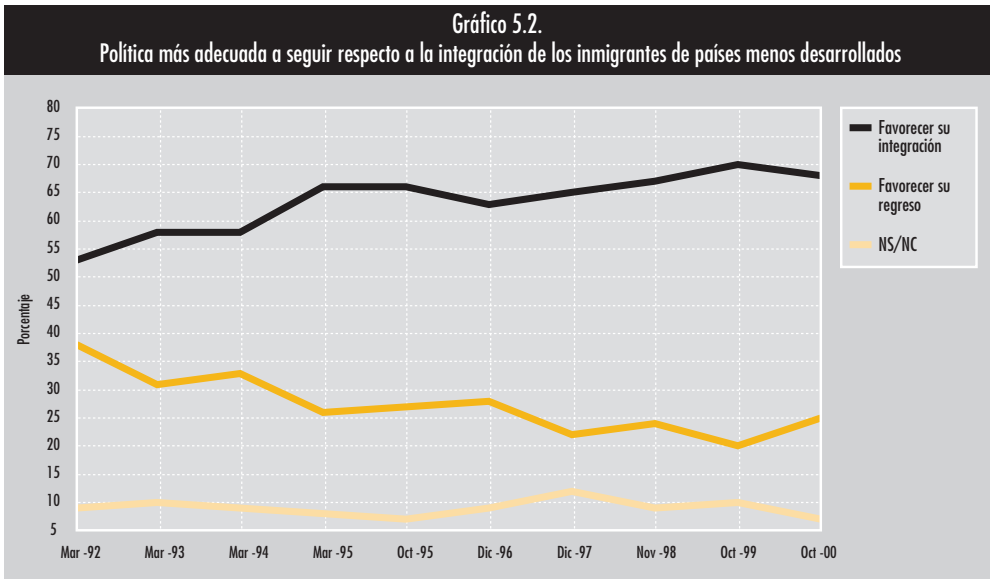
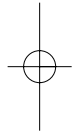
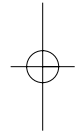
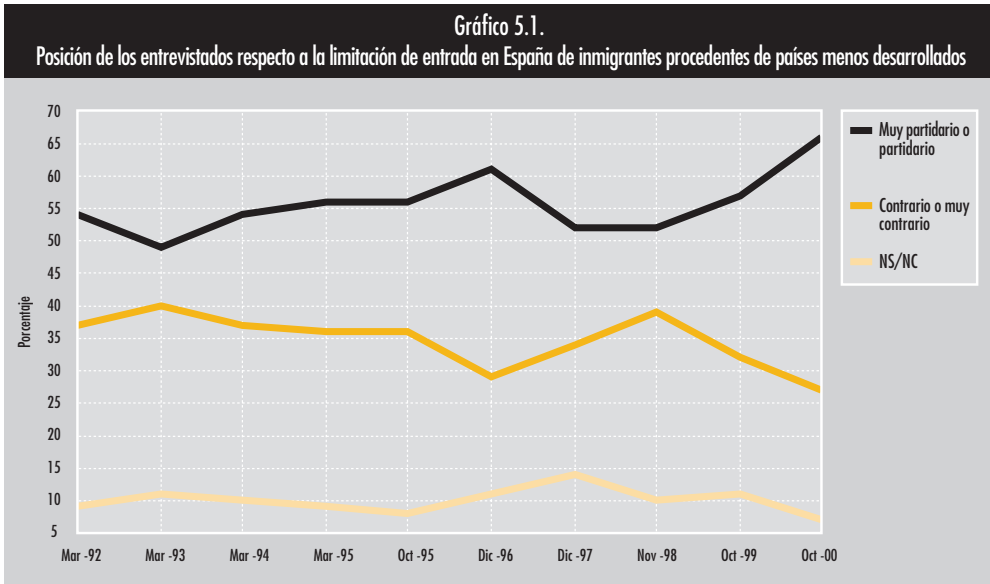
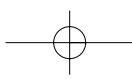


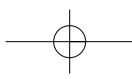
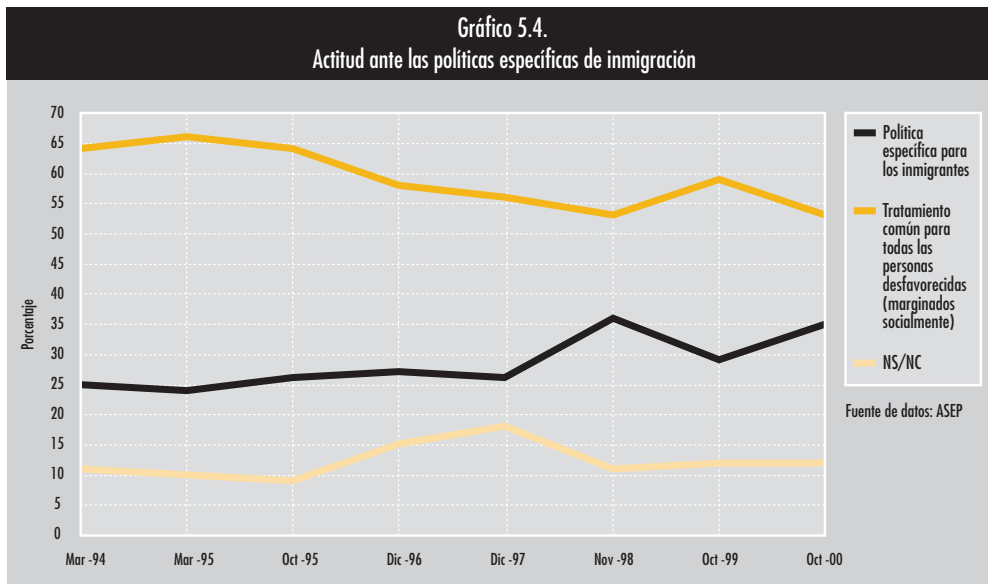
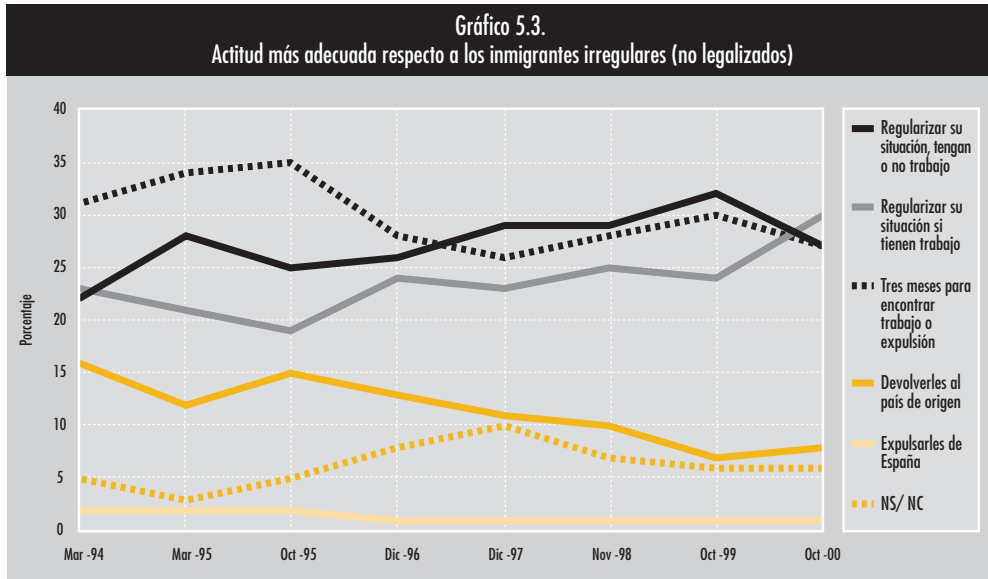
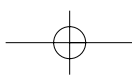


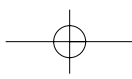
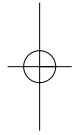
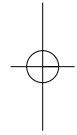
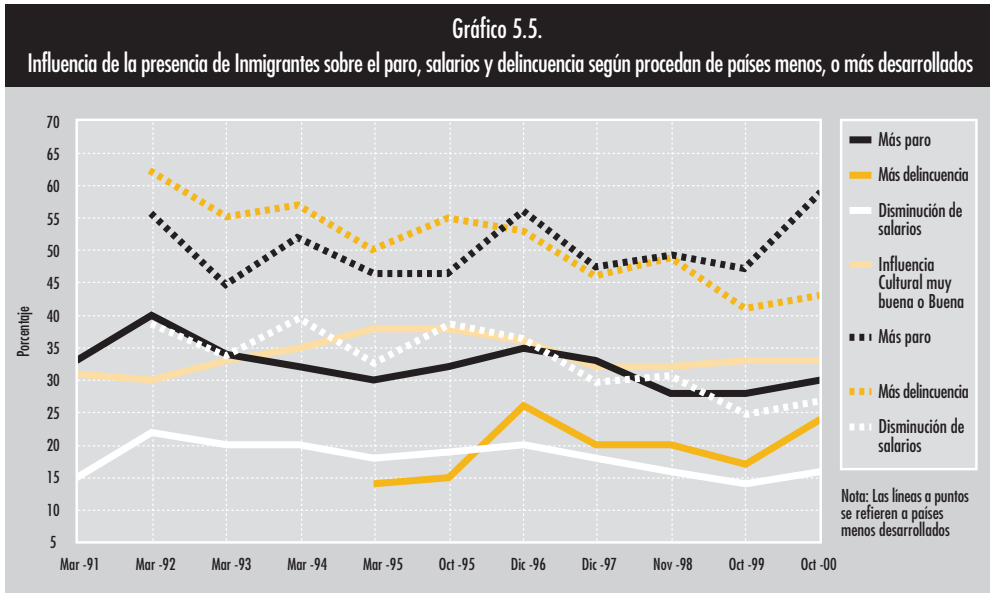
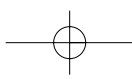
Cuadro 5.37.						
Papel de la política de inmigración en la política exterior de España respecto a los países menos desarrollados, por características socioeconómicas						
OCTUBRE 2000	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	Ns/Nc
TOTAL	(1212)	19%	11	18	18	34
Edad:						
Menos de 30 años	(316)	20%	12	21	19	28
De 30 a 49 años	(412)	23%	10	21	19	27
De 50 a 64 años	(261)	13%	12	16	19	40
Más de 65 años	(222)	16%	12	12	13	46
Posición Social:						
Baja	(453)	15%	10	13	14	48
Media	(584)	21%	11	21	19	28
Alta	(175)	21%	16	22	25	16
Ideología:						
Izquierda	(406)	26%	13	17	16	28
Centro	(312)	21%	19	21	14	25
Derecha	(199)	11%	6	20	27	36
Identificación Espacial:						
Local	(691)	21%	11	17	17	35
Nacional	(435)	15%	12	20	20	33
Supra-Nacional	(76)	28%	8	22	18	24
Índice de Xenofobia:						
Nada xenófobo	(300)	27%	9	15	16	33
Poco xenófobo	(466)	21%	12	19	17	31
Algo xenófobo	(365)	12%	13	21	19	34
Muy xenófobo	(81)	7%	6	11	27	49
<p>(1) Es un terreno idóneo para la práctica de la ayuda al desarrollo con los países que no necesitan. (2) Un mecanismo de reciprocidad que se utiliza sobre todo con los países amigos. (3) Se trata de un asunto que debería entrar en los acuerdos globales y en las negociaciones de la política exterior entre los países implicados. (4) Ninguno, no hay que mezclar la inmigración con las relaciones internacionales.</p>						

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.









CAPÍTULO 6

EVALUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PROCEDENTE DE PAÍSES DESARROLLADOS

Una vez conocida y evaluada la opinión de los españoles sobre la inmigración procedente de países menos desarrollados, debemos recordar que España recibe también inmigrantes de algunos países desarrollados, generalmente más cualificados profesionalmente y de mayor estatus socioeconómico no sólo por comparación con los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, sino también por comparación con el promedio de los trabajadores españoles.

Por ello no parece raro comprobar que más de la mitad de los entrevistados se muestran partidarios o muy partidarios de la inmigración procedente de Norteamérica, Japón y Europa Occidental, datos que coinciden con los de las once investigaciones anteriores, aunque en esta última de 2000 se detecte una cierta reducción del entusiasmo por su establecimiento en España, aunque la opinión sigue siendo mayoritariamente a que lo hagan. Debe subrayarse que, aunque la opinión respecto a estos tres grupos de inmigrantes es muy favorable, es algo más alta en lo que respecta a los procedentes de Europa Occidental, lo cual es comprensible a causa de la creciente vinculación de España con estos países a través de la Unión Europea. Más sorprendente es que se equipare a los procedentes de Japón con los procedentes de Estados Unidos, y que en algunas investigaciones incluso parezca haber cierta ligera preferencia por los procedentes de Japón, lo que parece estar relacionado simultáneamente con la admiración de los españoles a la capacidad de trabajo de los japoneses y a su tecnología y con el latente "antiamericanismo, antiimperialismo y anticapitalismo" que todavía es patente en estratos de la sociedad española y al que ya se ha hecho referencia anteriormente.

Todos los segmentos de la población parecen ser muy partidarios de estos tres flujos de inmigrantes, con alguna mayor preferencia por los europeos y prácticamente igual por los norteamericanos y por los japoneses (aunque los de derecha prefieren por igual a europeos y norteamericanos y algo menos a los japoneses), pero la actitud es más favorable cuanto más baja es la edad de los entrevistados, cuanto más alta es su posición social, cuanto mayor es el tamaño del espacio de

Cuadro 6.1. Índice partidario/contrario a que se establezcan en España inmigrantes procedentes de Norteamérica, Japón y Europa Occidental											
	Norteamérica										
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy partidario	3	2	3	5	5	3	3	3	5	5	4
Partidario	51	53	55	58	61	62	59	55	57	58	52
Contrario	25	25	21	22	19	18	18	20	18	14	21
Muy contrario	4	5	4	4	4	4	3	2	3	3	3
NS/NC	17	15	17	12	12	12	16	20	17	20	19
ÍNDICE	125	126	132	137	143	143	141	135	141	147	132
	Japón										
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy partidario	4	3	3	5	5	3	3	3	5	5	4
Partidario	54	55	56	57	61	62	60	54	57	58	52
Contrario	23	23	20	22	18	18	18	20	18	14	21
Muy contrario	2	4	4	4	3	3	3	2	3	2	3
NS/NC	17	15	17	12	12	13	16	20	17	21	20
ÍNDICE	133	131	135	136	145	144	143	135	141	147	132
	Europa Occidental										
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy partidario	3	3	3	5	5	4	4	3	6	5	5
Partidario	57	59	58	61	64	64	62	59	59	60	55
Contrario	20	20	18	20	17	16	16	16	16	13	19
Muy contrario	2	4	4	3	2	3	2	2	2	2	2
NS/NC	18	14	18	12	13	13	16	20	16	20	19
ÍNDICE	138	138	140	143	150	149	148	144	147	150	138

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

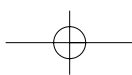
identificación y cuanto menor es su grado de xenofobia. Una vez más, sólo los muy xenófobos se muestran contrarios a las corrientes inmigratorias procedentes de Norteamérica y Japón, y con opinión totalmente contravertida respecto a la inmigración procedente de Europa Occidental. La buena acogida respecto a la inmi-

Cuadro 6.2. Índice partidario/contrario a que se limite la inmigración procedente de Norteamérica, Japón y Europa Occidental, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	Norteamericanos	Japoneses	Europeos occidentales
TOTAL	(1212)	132	132	138
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	145	145	150
De 30 a 49 años	(412)	139	139	145
De 50 a 64 años	(261)	120	122	128
Más de 65 años	(222)	116	115	122
Posición Social:				
Baja	(453)	120	120	127
Media	(584)	138	137	141
Alta	(175)	145	147	156
Ideología:				
Izquierda	(406)	132	134	143
Centro	(312)	136	135	141
Derecha	(199)	125	120	125
Identificación Espacial:				
Local	(691)	132	132	136
Nacional	(435)	127	127	135
Supra-Nacional	(76)	160	162	173
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	154	154	160
Poco xenófobo	(466)	143	144	147
Algo xenófobo	(365)	112	112	118
Muy xenófobo	(81)	82	75	100

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

gración de áreas desarrolladas del mundo no hace sino corroborar la teoría de la estructura jerárquica del prejuicio (Calvo Buezas, 1998), según la cual las posiciones más ventajosas las ocupan los europeos y los norteamericanos.

Pero no es sólo este autor quien subraya la importancia que el estatus socioeconómico de los inmigrantes tiene en la imagen que éstos proyectan en la sociedad receptora. Desde otros campos disciplinares se pone reiteradamente de manifiesto que en la actualidad las actitudes xenófobas no están reflejando una cierta jerarquía étnica (supremacía de la raza blanca), concepción ideológica que caracterizó a los racistas o xenófobos hasta mediados del siglo XX, sino el rechazo al inmigrante a causa de su pobreza. La raza maldita (la raza de los pobres) a la que se refiere Savater (2000), o la constatación de la aporofobia (repugnancia ante el



Cuadro 6.3.											
Percepción del volumen de personas procedentes de otros países desarrollados que hay en España											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy grande	3	5	3	3	3	5	3	2	2	4	4
Grande	23	26	24	24	22	25	18	22	19	17	24
Pequeño	45	42	46	43	43	41	44	44	48	45	44
Muy pequeño	11	13	13	12	14	12	15	12	16	17	14
No hay	1	1	1	1	1	1	1	1	*	1	1
NS/NC	18	13	14	17	17	16	19	19	15	18	14
ÍNDICE	70	76	67	71	68	77	63	68	57	59	70

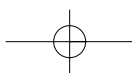
Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

pobre), en acertado término de Adela Cortina (2000), son expresiones que sirven para poner de relieve las nuevas formas soterradas de xenofobia.

Por otra parte, la percepción del volumen de personas procedentes de otros países desarrollados que hay actualmente en España es la de que su número es más bien pequeño o muy pequeño, confirmando también los datos obtenidos en las investigaciones pasadas. Las fluctuaciones de un año a otro parecen ser erráticas y no seguir una pauta concreta de evolución en el tiempo.

No obstante, conviene resaltar que la percepción de que el volumen de personas procedentes de otros países desarrollados que residen en España es pequeño no se corresponde con las cifras reales del *stock* de residentes extranjeros que viven en España. Sin duda alguna, los miembros de estas comunidades no son "visibles" y por tanto no suelen ser discriminados, y como muy certeramente apunta Amando de Miguel (De Miguel, 1993), "llegan a gozar de gran estima popular, más que nada porque por lo general mantienen un alto nivel de vida". Los ejemplos más eminentes de ese grupo lo constituyen los deportistas o artistas de elite o profesionales de diversa índole e incluso los que viven en las zonas costeras de España.

Así, si se analiza el perfil ocupacional de los trabajadores extranjeros se constatan notables diferencias según su procedencia geográfica. En efecto, los trabajadores procedentes de África están sobrerrepresentados en las categorías de los peones de pesca y agricultura, peones de la construcción y en la venta ambulante. Los europeos no comunitarios y los procedentes de América del Norte tienen un mayor peso en las categorías ocupacionales de estatus más alto (dirección de em-



presas y técnicos profesionales), y los trabajadores de América Central y del Sur están sobrerrepresentados entre los trabajadores del servicio domésticos y limpieza. Los asiáticos, a su vez, tienen una mayor presencia en la categoría de dirección de empresas (fundamentalmente el colectivo chino por su presencia mayoritaria en el sector de la hostelería), pero también en la categoría del servicio doméstico y limpieza (donde se encuentra sobrerrepresentado el colectivo filipino).

Los datos confirman, por tanto, la hipótesis ya apuntada de un proceso de consolidación de los enclaves étnicos ocupacionales, en el sentido de una cierta "especialización funcional" de los inmigrantes procedentes de distintos lugares del mundo en distintos tipos de ocupación.

Todos los segmentos sociales, sin excepción, coinciden también en este caso en

Cuadro 6.4.								
Percepción del volumen de personas procedentes de otros países desarrollados que hay en España, por características socioeconómicas								
OCTUBRE 2000	Total	Muy grande	Grande	Pequeño	Muy pequeño	No hay	NS/NC	ÍNDICE
TOTAL	(1.212)	4%	24	44	14	1	14	70
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	4%	25	48	13	1	9	68
De 30 a 49 años	(412)	3%	23	48	15	1	11	63
De 50 a 64 años	(261)	4%	23	41	16	-	16	69
Más de 65 años	(222)	4%	28	33	12	1	23	87
Posición Social:								
Baja	(453)	4%	27	34	14	1	20	83
Media	(584)	3%	23	48	14	1	11	64
Alta	(175)	2%	22	54	15	1	6	55
Ideología:								
Izquierda	(406)	2%	22	48	18	*	10	58
Centro	(312)	2%	26	47	16	-	8	66
Derecha	(199)	6%	27	41	14	*	12	78
Identificación Espacial:								
Local	(691)	4%	25	42	14	1	14	73
Nacional	(435)	4%	25	44	16	*	11	68
Supra-Nacional	(76)	-%	18	54	9	-	19	55
Índice de Xenofobia:								
Nada xenófobo	(300)	1%	16	50	16	*	17	51
Poco xenófobo	(466)	3%	27	45	12	1	12	72
Algo xenófobo	(365)	6%	28	38	15	1	13	82
Muy xenófobo	(81)	5%	26	38	20	-	11	74

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

que el volumen de inmigrantes procedentes de estas tres áreas desarrolladas en España es más bien pequeño, y esta creencia en su pequeño volumen es aún más notable cuanto más baja es la edad de los entrevistados, cuanto más alta es su posición social y cuanto más bajo es su índice de xenofobia.

Como ya se ha comentado anteriormente, no deja de causar cierta sorpresa comprobar que, teniendo en cuenta que el volumen de extranjeros en España procedente de países de la UE es casi la mitad del total de extranjeros, y que sumándole los procedentes de Norteamérica y Japón constituyen alrededor de la mitad, los españoles perciban como grande la presencia de los procedentes de países menos desarrollados y como pequeña la presencia de inmigrantes procedentes de países desarrollados. La aparente incoherencia se explica por el concepto de "visibilidad social" al que se ha aludido en diferentes ocasiones, y que hace referencia a la propiedad de ciertos grupos sociales para pasar inadvertidos precisamente porque, al menos en apariencia, apenas se distinguen de la población autóctona, como es el caso de los europeos occidentales, y en menor medida de los europeos del Este y de los oriundos de ciertos países hispanoamericanos.

En lo que respecta a las preferencias relativas a la integración de estos grupos de inmigrantes, la mitad de los entrevistados afirma que prefieren la integración de todos (proporción que ha experimentado un aumento continuado desde la primera investigación), y alrededor del 20% dicen que no prefieren la integración de ninguno. Por tanto, sólo menos de una quinta parte de los entrevistados han expresado alguna preferencia por la integración de alguno de estos tres grupos de inmi-

Cuadro 6.5.
Preferencia respecto al grupo de inmigrantes procedentes de países desarrollados al que se debe facilitar su integración en España

	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Norteamericanos	9	4	4	6	7	5	6	4	5	5	3
Japoneses	7	5	5	3	4	3	2	2	2	2	1
Europeos occidentales	16	14	16	16	17	16	13	13	14	12	9
Europeos del Este	7	8	8	5	7	5	6	4	6	4	3
Otros países ricos	2	2	2	4	2	1	3	2	1	1	1
Otros	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	1
Todos	35	39	36	44	43	45	45	44	45	47	50
Ninguno	12	16	13	14	11	14	15	17	17	15	20
NS/NC	11	9	14	6	7	9	10	11	9	13	11

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIREs, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95* y *1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

grantes, en las once investigaciones que se analizan, y de ellos, casi la mitad mencionan todos los años a los procedentes de Europa Occidental.

En esta pregunta se ha incluido también a los procedentes de Europa del Este, únicamente para comparar la opinión sobre las preferencias de integración social de los inmigrantes que proceden de países más desarrollados con las relativas a los que proceden de países menos desarrollados. Y, como puede comprobarse, la preferencia sobre su integración es similar a la que se asigna a los norteamericanos, siendo ambas más altas que las que se asignan a los japoneses, sin que se aprecien diferencias significativas en esta pauta de unos años a otros.

Cuadro 6.6. Preferencia respecto al grupo de inmigrantes procedentes de países desarrollados al que se debe facilitar su integración en España, por características socioeconómicas										
OCTUBRE 2000	Total	Norte-americanos	Japoneses	Europeos occidentales	Europeos del Este	Países ricos	Otros	Todos	Ninguno	NS/NC
TOTAL	(1.212)	3%	1	9	3	1	1	50	20	11
Edad:										
Menos de 30 años	(316)	6%	1	9	5	2	1	52	16	7
De 30 a 49 años	(412)	4%	2	11	3	*	1	54	15	11
De 50 a 64 años	(261)	2%	1	6	3	-	2	49	24	13
Más de 65 años	(222)	1%	1	10	3	1	*	42	28	13
Posición Social:										
Baja	(453)	3%	*	9	4	1	*	43	24	15
Media	(584)	3%	2	9	3	1	1	52	18	10
Alta	(175)	5%	1	10	2	-	3	63	11	3
Ideología:										
Izquierda	(406)	3%	2	11	4	1	1	52	17	9
Centro	(312)	4%	2	13	2	-	2	51	20	7
Derecha	(199)	5%	1	7	4	2	1	47	20	12
Identificación Espacial:										
Local	(691)	3%	1	9	4	1	1	49	21	11
Nacional	(435)	4%	2	9	2	1	1	52	18	11
Supra-Nacional	(76)	1%	1	15	5	-	1	52	14	10
Índice de Xenofobia:										
Nada xenófobo	(300)	3%	1	9	3	-	1	63	12	8
Poco xenófobo	(466)	4%	1	8	2	1	*	60	14	11
Algo xenófobo	(365)	3%	2	9	5	2	2	36	28	13
Muy xenófobo	(81)	6%	4	13	4	1	-	15	44	13

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Todos los segmentos de la población coinciden mayoritariamente en que se debe conceder la misma prioridad a todos los grupos de inmigrantes citados para facilitar su integración, y todos coinciden también en señalar en segundo lugar que no se debe conceder prioridad a ninguno, y de los que asignan cierta prioridad a alguno, todos coinciden igualmente en facilitar prioritariamente la integración de los inmigrantes procedentes de países europeos occidentales. La única excepción a esta pauta es una vez más la que resulta de comparar las opiniones de los entrevistados según su grado de xenofobia. El 63% de los nada xenófobos es partidario de la integración de todos los inmigrantes, mientras que un 44% de los muy xenófobos preferiría que no se integrara a ninguno.

En cuanto a los aspectos laborales de la inmigración procedente de áreas desarrolladas, los datos disponibles desde 1994 parecen demostrar un amplio consenso en la opinión de que la inmigración de técnicos y profesionales es más beneficiosa para España que la inmigración menos cualificada para actividades en la agricultura, la construcción y los servicios domésticos.

Sin embargo, la serie de ocho años de la que se dispone permite precisar que ha ido disminuyendo la proporción de entrevistados que considera más beneficiosa para España la inmigración de técnicos y profesionales, al mismo tiempo que ha aumentado la proporción que considera más beneficiosa la inmigración menos cualificada, hasta el punto de que si los primeros eran casi tres veces más que los segundos en 1994, ahora en 2000 no son ni siquiera una vez y media más. Casi un tercio de los entrevistados opinan ahora que la llegada de inmigrantes menos cualificados beneficiaría más a España, si bien es preciso señalar que alrededor de una cuarta parte de los entrevistados no parece tener una opinión definida sobre esta cuestión.

	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%
Inmigración de técnicos profesionales	59	60	60	56	53	55	44	42
Inmigración menos cualificada para actividades en la agricultura, construcción y servicios domésticos	20	16	14	16	18	18	26	31
NS/NC	22	24	26	28	29	27	30	27

Fuente: Los datos de 1994 a 1995 proceden de CIREs, *La Realidad Social en España, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen a IMSERSO.

Este cambio de opinión podría obedecer precisamente al mayor conocimiento que tienen los españoles sobre la necesidad de la inmigración menos cualificada, y apoya el argumento de que los inmigrantes que vienen no están quitando el trabajo a los españoles sino haciendo los trabajos que los españoles no quieren hacer. En efecto, si hace años la llegada de inmigrantes laborales procedentes de países desarrollados podía halagar la vanidad de los españoles, ahora tienen mayor conciencia de que se requiere mano de obra no cualificada para realizar un conjunto de trabajos, desde la agricultura a los servicios personales y de cuidado de personas, que los españoles no quieren hacer por principio, con independencia de lo que se les pague.

Es decir, la opinión pública española comienza a caer en la cuenta de que necesita la llegada de inmigrantes para poder seguir teniendo, y mejorando, su propia calidad de vida, y que, si bien es cierto que España ayuda a los países menos desarrollados al admitir a sus inmigrantes, no es menos cierto que España se beneficia económicamente de una mano de obra barata y dispuesta a realizar las tareas que rechazan los españoles.

Aunque en todos los segmentos sociales se considera a los técnicos y profesionales como los inmigrantes que más beneficiarían a España, esta opinión es mantenida con alguna mayor intensidad por los más jóvenes, los de posición social alta ("líderes de opinión"), quienes se identifican con espacios locales, y los muy xenófobos.

No obstante, esta opinión mayoritaria no se corresponde estrictamente con la realidad de la sociedad española. Como se ha puesto de relieve en los últimos meses, distintos sectores de la actividad económica (especialmente el agrario y el de la construcción) han señalado la necesidad de mano de obra inmigrante. Por ello, desde los poderes públicos y organismos competentes se debería apoyar y difundir la contribución que este tipo de inmigración hace a la riqueza nacional. Las propuestas reiteradas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en lograr que empresarios y sindicatos, desde cada provincia, precisen sus necesidades de mano de obra para los meses siguientes, tanto de trabajadores estables como temporales, se proponen precisamente racionalizar los flujos migratorios por sectores profesionales y de actividad económica.

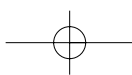
Los datos de las once investigaciones indican que la opinión mayoritaria de los españoles es que la inmigración de trabajadores procedentes de países desarrollados no afecta ni al paro (proporciones algo superiores al 60%) ni a los salarios (proporciones superiores al 70%). No obstante, algo más de una cuarta parte de los entrevistados opinan que estos inmigrantes han contribuido a aumentar el paro y menos de un 20% piensan que han contribuido a disminuir los salarios. Los datos su-

Cuadro 6.8.				
Tipo de inmigrantes que beneficia más a España, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	Técnicos y profesionales	Menos cualificados	Ns/Nc
TOTAL	(1212)	42%	31	27
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	47%	29	24
De 30 a 49 años	(412)	44%	30	26
De 50 a 64 años	(261)	35%	34	30
Más de 65 años	(222)	39%	32	30
Posición Social:				
Baja	(453)	34%	31	35
Media	(584)	44%	31	25
Alta	(175)	54%	32	14
Ideología:				
Izquierda	(406)	47%	29	24
Centro	(312)	44%	34	22
Derecha	(199)	45%	32	23
Identificación Espacial:				
Local	(691)	40%	29	31
Nacional	(435)	46%	34	20
Supra-Nacional	(76)	37%	32	31
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	40%	25	35
Poco xenófobo	(466)	40%	35	25
Algo xenófobo	(365)	44%	33	23
Muy xenófobo	(81)	46%	21	32

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

gieren que estas opiniones han sido muy estables a lo largo de estos diez años y que, aunque lentamente, va reduciéndose la proporción de entrevistados (ya de por sí minoritaria) que piensa que estos inmigrantes influyen sobre el paro o sobre los salarios de los españoles, lo cual es coherente, además, con los datos relativos a la opinión sobre la incidencia de la inmigración procedente de países menos desarrollados sobre el paro y los salarios, que también ha disminuido en estos últimos años.

En efecto, la influencia percibida por los entrevistados respecto a la influencia de esta inmigración procedente de países desarrollados sobre el aumento del paro y sobre la disminución de los salarios es muy inferior a la anteriormente comentada respecto a la inmigración procedente de países menos desarrollados. En otras palabras, se considera a la inmigración de países desarrollados como menos influyente y perjudicial que a la procedente de países menos desarrollados, lo cual no tiene porqué ser



Cuadro 6.9.
Influencia percibida de los inmigrantes de países desarrollados sobre el paro y los salarios

	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Paro											
Más paro	33	40	34	32	30	32	35	33	28	28	30
No afecta	55	50	56	58	63	56	53	57	62	62	62
NS/NC	11	10	10	9	8	12	13	11	10	10	9
Salarios											
Disminuyen	15	22	20	20	18	19	20	18	16	14	16
No afecta	64	62	65	66	70	64	63	67	69	72	72
Aumentan	6	4	4	3	3	4	3	2	4	2	2
NS/NC	15	12	12	11	8	13	13	14	12	12	10

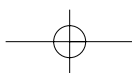
Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

cierto, ya que la menor "visibilidad social" de los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados hace posiblemente más difícil que los españoles se percaten del incremento de su presencia especialmente en el ámbito de los técnicos y profesionales, como consecuencia de la llegada a España de empresas multinacionales.

No obstante, la opinión mayoritaria en todos los segmentos sociales es la de que la inmigración procedente de países desarrollados no afecta a los salarios y, aunque en menor proporción, que tampoco influye sobre el paro. Por supuesto, la proporción que opina que esa inmigración hace disminuir los salarios es mayor que la que piensa que influye para aumentarlos. Por otra parte, más de la mitad de los muy xenófobos creen que estos inmigrantes provocan más paro en España.

Se ha realizado un análisis algo más detallado de los datos relativos a la influencia de la inmigración procedente de países desarrollados sobre el paro, de manera semejante a como ya se hizo en relación con la inmigración procedente de países menos desarrollados, encontrándose unas relaciones semejantes también a las que se encontraron entonces, aunque en este caso la opinión mayoritaria es que esta inmigración, procedente de países desarrollados, no afecta al paro.

Se observan, sin embargo, algunas diferencias respecto a lo contemplado anteriormente en relación con las opiniones referentes a la posible influencia de la inmigración procedente de países menos desarrollados sobre el paro. Ciertamente, la



Cuadro 6.10.								
Influencia percibida de los inmigrantes de países desarrollados en el paro y en los salarios, por características socioeconómicas								
OCTUBRE 2000	Total	PARO			SALARIOS			
		Más Paro	No afecta	NS/NC	Disminuir	No afecta	Aumentar	NS/NC
TOTAL	(1212)	30%	62	9	16	72	2	10
Edad:								
Menos de 30 años	(316)	31%	62	8	17	72	3	8
De 30 a 49 años	(412)	26%	69	5	13	77	3	7
De 50 a 64 años	(261)	31%	60	9	16	72	3	10
Más de 65 años	(222)	33%	50	16	22	60	2	16
Posición Social:								
Baja	(453)	33%	50	16	21	60	2	17
Media	(584)	31%	65	5	16	75	3	6
Alta	(175)	17%	80	2	8	88	2	2
Ideología:								
Izquierda	(406)	29%	65	6	15	72	3	9
Centro	(312)	30%	65	5	15	78	1	6
Derecha	(199)	31%	61	9	21	70	3	7
Identificación Espacial:								
Local	(691)	32%	59	10	18	68	3	11
Nacional	(435)	26%	65	8	13	76	1	9
Supra-Nacional	(76)	30%	66	4	17	75	4	4
Índice de Xenofobia:								
Nada xenófobo	(300)	16%	74	9	6	82	2	10
Poco xenófobo	(466)	28%	64	8	15	73	3	9
Algo xenófobo	(365)	38%	55	8	23	65	2	10
Muy xenófobo	(81)	54%	33	13	33	54	1	12

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEY y pertenecen al IMSERSO.

opinión predominante en el caso de la inmigración procedente de países desarrollados es que no afecta al paro, opinión que es aún más acusada entre los entrevistados de 30 a 49 años, entre los de centro social (“líderes de opinión”), los que se identifican con espacios supranacionales, y los nada xenófobos.

Una vez más, el índice de xenofobia parece ser la variable que mejor explica las diferencias que se han encontrado, hasta el punto de que los muy xenófobos constituyen el único segmento social que opina mayoritariamente que la inmigración procedente de países desarrollados provoca un aumento del paro en España. Por otra parte, no se observan diferencias en estas opiniones según la ideología del entrevistado, de manera que los de derecha opinan también mayoritariamente que los inmigrantes procedentes de países desarrollados no afectan al paro.

Cuadro 6.11. Influencia de los inmigrantes de áreas desarrolladas sobre el paro, por características socioeconómicas												
	1991-2000				1991-1995				1995-2000			
	Total	Más paro	No afecta	NS/NC	Total	Más paro	No afecta	NS/NC	Total	Más paro	No afecta	NS/NC
TOTAL	(13.258)	32%	57	10	(6.000)	34%	56	10	(7.258)	31%	58	11
Edad:												
Menos de 30 años	(3.460)	34%	59	7	(1.596)	36%	57	7	(1.864)	31%	61	8
De 30 a 49 años	(4.482)	29%	63	8	(1.992)	30%	62	8	(2.490)	29%	63	8
De 50 a 64 años	(2.906)	35%	54	11	(1.370)	36%	53	11	(1.536)	34%	55	12
Más de 65 años	(2.410)	33%	49	17	(1.042)	35%	48	17	(1.368)	32%	50	18
Posición Social:												
Baja	(5.177)	34%	51	15	(2.410)	36%	49	14	(2.767)	32%	52	16
Media	(6.179)	33%	59	8	(2.709)	35%	58	7	(3.470)	32%	60	8
Alta	(1.902)	25%	71	5	(881)	25%	71	4	(1.021)	25%	70	5
Ideología:												
Izquierda	(4.397)	32%	61	7	(1.950)	32%	61	7	(2.447)	32%	61	7
Centro	(2.461)	30%	62	7	(829)	34%	59	7	(1.632)	29%	64	7
Derecha	(1.995)	33%	57	10	(795)	34%	58	8	(1.200)	33%	57	11
Identificación Espacial:												
Local	(8.560)	33%	56	11	(3.986)	35%	54	11	(4.574)	32%	57	11
Nacional	(3.522)	31%	59	9	(1.446)	35%	57	8	(2.076)	29%	61	10
Supra-Nacional	(1.017)	26%	68	6	(483)	25%	70	5	(534)	27%	66	7
Índice de Xenofobia:												
Nada xenófobo	(2.906)	17%	73	10	(1.069)	16%	74	10	(1.837)	17%	72	11
Poco xenófobo	(5.238)	29%	60	11	(2.390)	30%	60	10	(2.848)	28%	61	11
Algo xenófobo	(4.320)	43%	48	9	(2.139)	43%	47	9	(2.181)	42%	48	9
Muy xenófobo	(794)	53%	36	11	(402)	53%	36	11	(392)	53%	35	12
Influencia de los inmigrantes de países menos desarrollados en el paro												
Más paro	(6.175)	49%	41	10	(2.689)	50%	41	9	(3.486)	48%	41	11
No afecta	(5.262)	14%	79	6	(1.902)	14%	81	5	(3.360)	15%	79	7
Influencia de los inmigrantes de países desarrollados en los salarios:												
Disminuyen	(2.411)	84%	13	3	(1.149)	85%	11	3	(1.262)	83%	14	4
No afecta	(8.821)	19%	77	3	(3.912)	20%	77	3	(4.909)	18%	78	4
Aumentan	(454)	40%	56	4	(244)	38%	57	5	(210)	41%	54	4
Influencia de los inmigrantes de países desarrollados en la delincuencia												
Más delincuencia	(1.645)	67%	28	6	(165)	65%	28	7	(1.480)	67%	28	6
No afecta	(5.840)	21%	74	5	(912)	22%	73	5	(4.928)	21%	74	6

Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Pero, como antes se señaló en relación con la inmigración procedente de países menos desarrollados, se observa también una muy fuerte relación entre esta opinión y la relativa a la incidencia de la inmigración sobre los salarios y sobre la delincuencia, poniendo de manifiesto una fuerte coherencia entre actitudes.

Así, los que piensan que la inmigración procedente de países desarrollados provoca una disminución de los salarios y un incremento de la delincuencia opinan también mayoritariamente que provoca un incremento en el paro (alrededor de un 84 y un 67%, respectivamente), mientras que los que creen que esta inmigración no afecta a los salarios ni a la delincuencia opinan también mayoritariamente que no afectan al paro (más de tres cuartas partes de los entrevistados en ambos casos). Y los que creen que la inmigración procedente de países menos desarrollados provoca más paro piensan lo mismo de la inmigración procedente de países desarrollados (alrededor del 50%), mientras que los que creen que la inmigración procedente de países menos desarrollados no afecta al paro piensan igual también respecto a la inmigración procedente de países desarrollados (alrededor del 80%).

Debe subrayarse, además, que no se observan en este análisis diferencias en la intensidad de las relaciones al comparar los datos agregados en dos períodos de tiempo equivalentes, contrariamente a lo que se observó en relación con la inmigración procedente de países menos desarrollados, lo que sugiere que las opiniones en torno a la posible influencia de la inmigración procedente de los países desarrollados, al ser menos "visible" socialmente, están menos sujetas a las variaciones provocadas por hechos concretos en cada momento del tiempo (como las propias informaciones aparecidas en los medios de comunicación), es decir, que se trata de opiniones más estables, más cristalizadas en la opinión pública española.

Cuadro 6.12.							
Influencia de los inmigrantes de áreas desarrolladas sobre la delincuencia en España							
	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%
Más delincuencia	14	15	26	20	20	17	24
No afecta	76	73	60	68	69	71	66
NS/NC	10	12	14	12	11	11	10

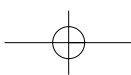
Fuente: Los datos de 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

En cuanto a la posible influencia de la inmigración procedente de países desarrollados sobre la delincuencia en España, resulta evidente que es muy escasa la proporción de entrevistados que cree que ha contribuido a que ésta aumente (alrededor de un 20% en los siete años en que se ha formulado esta pregunta), mientras que, como se ha indicado anteriormente, casi el 60% de los entrevistados opinan que la inmigración procedente de países menos desarrollados contribuye a que aumente la delincuencia.

La opinión de que la inmigración de áreas desarrolladas no tiene ningún efecto en el aumento de la delincuencia es absolutamente mayoritaria en todos los segmentos sociales, y parece estar inversamente relacionada con la edad y con el grado de xenofobia, pero directamente relacionada con la posición social y con el tamaño del espacio de identificación.

Cuadro 6.13. Influencia de los inmigrantes de áreas desarrolladas sobre la delincuencia en España, por características socioeconómicas				
OCTUBRE 2000	Total	Más delincuencia	No efecto	NS/NC
TOTAL	(1.212)	24%	66	10
Edad:				
Menos de 30 años	(316)	22%	71	8
De 30 a 49 años	(412)	22%	72	6
De 50 a 64 años	(261)	27%	62	11
Más de 65 años	(222)	28%	55	17
Posición Social:				
Baja	(453)	28%	57	15
Media	(584)	24%	69	7
Alta	(175)	13%	83	4
Ideología:				
Izquierda	(406)	22%	70	8
Centro	(312)	21%	72	6
Derecha	(199)	28%	65	7
Identificación Espacial:				
Local	(691)	27%	63	10
Nacional	(435)	21%	70	9
Supra-Nacional	(76)	20%	76	4
Índice de Xenofobia:				
Nada xenófobo	(300)	13%	76	11
Poco xenófobo	(466)	23%	69	8
Algo xenófobo	(365)	30%	61	9
Muy xenófobo	(81)	44%	42	14

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.



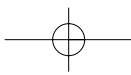
Cuadro 6.14.
Opinión respecto a la influencia de los inmigrantes de áreas desarrolladas sobre los salarios y sobre la delincuencia en España, según la opinión respecto a la influencia de los inmigrantes de áreas desarrolladas sobre el paro, 1991-2000

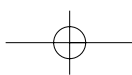
Opinión sobre infl. de inmig. de países desarrollados:	Opinión sobre influencia de la inmigración procedente de países desarrollados sobre el paro			
	Total	Más Paro	No Afectará	NS/NC
TOTAL	(13.258)	(4.286)	(7.620)	(1.352)
	%	%	%	%
Sobre Salarios:				
Disminuirán	18	47	4	6
No afectarán	67	39	90	22
Aumentarán	3	4	3	1
NS/NC	12	9	3	70
Sobre Delincuencia:				
Más delincuencia	12	26	6	7
No afectará	44	28	56	23
NS/NC	44	46	38	70

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Analizando conjuntamente los datos de las once investigaciones de 1991 al 2000 se comprueba, como ya se observó también en relación con la inmigración procedente de países menos desarrollados, que las opiniones sobre los efectos de la inmigración (en este caso procedente de países desarrollados) sobre el paro, los salarios y la delincuencia están muy relacionadas entre sí, de manera que la mayoría de los entrevistados que piensan que esta inmigración repercutirá sobre el paro aumentándolo también cree mayoritariamente que provocará una disminución de los salarios, pero no parecen creer que hará aumentar la delincuencia, mientras que los que creen que esta inmigración no afectará al paro tampoco creen, casi unánimemente, que vaya a afectar a los salarios ni a la delincuencia.

Debe señalarse, a este respecto, que en el caso de la inmigración procedente de países desarrollados no es frecuente ver en los medios de comunicación referencias o alusiones directas ni indirectas a que puedan influir sobre los salarios o sobre la delincuencia. Haría falta remontarse a los años cincuenta para recordar que, con la llegada de militares norteamericanos para trabajar en las bases militares en España, la opinión pública se hizo eco, a través de "chistes" y referencias humorísticas, al encarecimiento del servicio doméstico debido a los mayores salarios que pagaban los norteamericanos. Más recientemente, se pueden ver alusio-





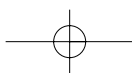
Cuadro 6.15. Comparación entre la influencia percibida de los inmigrantes de áreas menos desarrolladas y de áreas desarrolladas sobre el paro, sobre los salarios y sobre la delincuencia en España, 1991-2000					
Opinión sobre infl. de inmigración de países desarrollados:	Opinión sobre influencia de la inmigración procedente de países menos desarrollados:				
	Total	Más paro	No afectará	NS/NC	
TOTAL	(13.258)	(6.175)	(5.262)	(1.821)	
	%	%	%	%	
Más paro	32	49	14	28	
No afecta	57	41	79	50	
NS/NC	10	10	6	23	
	Total	Salarios disminuirán	No afectará	Salarios aumentarán	NS/NC
TOTAL	(13.258)	(3.918)	(6.934)	(196)	(2.210)
	%	%	%	%	%
Salarios disminuirán	18	41	7	22	12
No afectará	67	46	84	51	51
Salarios aumentarán	3	4	3	13	4
NS/NC	12	10	6	14	32
	Total	Más delincuencia	No afectará	NS/NC	
TOTAL	(13.258)	(6.051)	(5.035)	(2.172)	
	%	%	%	%	
Más delincuencia	12	22	5	3	
No afectará	44	41	61	15	
NS/NC	44	37	34	83	

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

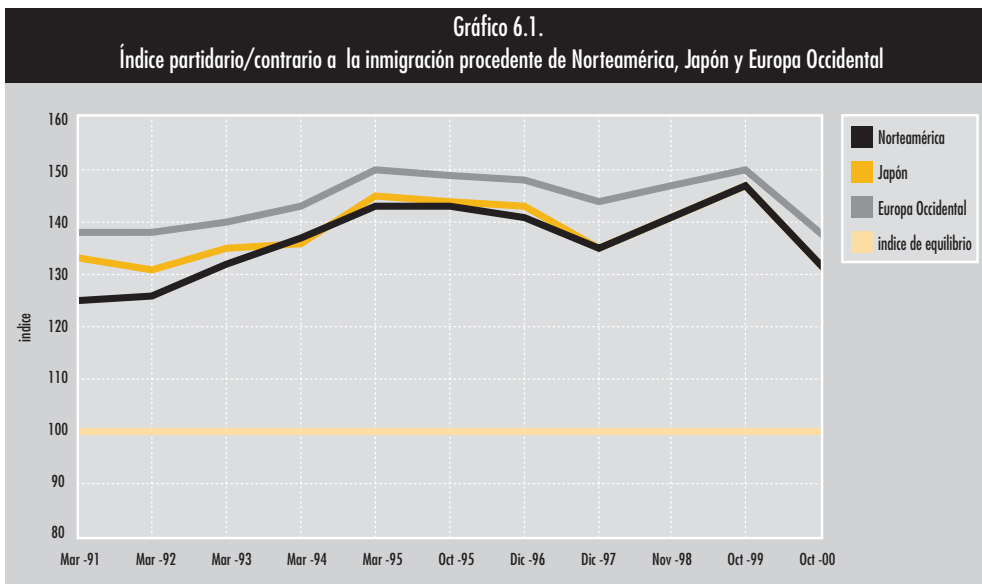
nes a la presencia de "mafiosos" italianos y rusos en la Costa del Sol y en algunos otros lugares turísticos españoles, pero no parece que eso afecte realmente a la imagen de unos y otros como inmigrantes.

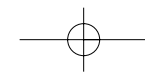
De manera similar, cuando se comparan las opiniones sobre los efectos de la inmigración procedente de los países menos desarrollados con los de la inmigración procedente de países desarrollados, sobre el paro, sobre los salarios y sobre la delincuencia, analizando en forma agregada todos los datos disponibles de 1991 a 2000, se comprueba la existencia de una fuerte relación entre estas opiniones.

Es decir, los entrevistados que piensan que la inmigración procedente de países menos desarrollados aumentará el paro, tienden a pensar en mayor medida que la inmigración procedente de países desarrollados también hará aumentar el paro. Y



una relación semejante, aunque algo más débil, se observa al comparar las opiniones sobre los efectos de estos dos tipos de inmigrantes en los salarios y en la delincuencia. Podría afirmarse que existe en cierto modo un "efecto de halo" en las opiniones de los españoles sobre los efectos de la inmigración en estos tres hechos sociales, venga la inmigración de donde venga, aunque, como se ha señalado, se consideran menos negativos en cualquier caso los efectos de la inmigración procedente de países desarrollados.





CAPÍTULO 7

RELACIONES PERSONALES CON INMIGRANTES Y EXPERIENCIA PERSONAL DE LA EMIGRACIÓN

Parece lógico suponer que las actitudes que los entrevistados puedan tener hacia los inmigrantes, y más concretamente hacia los cuatro grupos de inmigrantes que se han considerado en este estudio, así como las actitudes hacia los gitanos, puedan estar influidas por la relación personal que hayan tenido con personas de cada uno de estos grupos sociales.

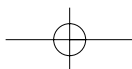
Los datos que se examinan a continuación, sin embargo, sugieren que todavía son pocos los españoles que han mantenido algún tipo de relación con ellos. Concretamente, sólo un 42% de los entrevistados afirman haber mantenido alguna conversación con un gitano, alrededor de un tercio dice haberla mantenido con un sudamericano, algo más de una cuarta parte dicen haberla tenido con un norteafricano, una cuarta parte con un africano de raza negra, y, menos del 15%, con un europeo del Este o con un asiático. Los datos confirman las tendencias de las investigaciones anteriores, de forma que las pequeñas variaciones que se observan son poco significativas.

Aun así merece subrayarse que el cambio más significativo a lo largo de estos años parece haber sido el incremento en la proporción de españoles que ha man-

Cuadro 7.1.
Porcentaje de entrevistados que han mantenido una conversación larga con personas de los siguientes grupos

	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Norteafricanos	15	19	19	21	26	25	27	26	24	27	29
Africanos de raza negra	16	16	16	20	22	20	26	20	22	22	24
Sudamericanos	28	30	28	32	31	32	34	30	32	35	36
Gitanos	35	35	34	41	41	39	44	38	42	40	42
Europeos del Este	-	10	10	13	13	12	14	13	14	16	14
Asiáticos	-	-	8	10	9	9	11	10	11	12	10

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.



tenido una conversación con algún miembro de todos y cada uno de los grupos de inmigrantes que se han tomado en consideración y también con algún gitano. El incremento relativo mayor, sin embargo, ha sido en relación con los que han mantenido una conversación con algún norteafricano.

La proporción de entrevistados que ha tenido esta relación personal con alguna persona perteneciente a cualquiera de los seis grupos sociales es mayor cuanto más bajas son la edad del entrevistado y su grado de xenofobia, cuanto más alta es su posición social y cuanto mayor es el tamaño del espacio con el que se identifican, y es también mayor entre los de izquierda. La relación inversa entre haber mantenido una conversación con algún gitano o con algún inmigrante y el grado

Cuadro 7.2. Porcentaje de entrevistados que han mantenido una conversación larga con personas de los siguientes grupos, por características socioeconómicas							
OCTUBRE 2000	Total	Norteafric- canos	Africanos raza negra	Sudame- ricanos	Gitanos	Europeos del Este	Asiáticos
TOTAL	(1.212)	29%	24	36	42	14	10
Edad:							
Menos de 30 años	(316)	39%	38	45	54	21	15
De 30 a 49 años	(412)	33%	25	44	43	16	12
De 50 a 64 años	(261)	22%	15	28	34	11	7
Más de 65 años	(222)	14%	12	20	30	6	4
Posición Social:							
Baja	(453)	18%	15	20	33	6	4
Media	(584)	32%	29	42	46	18	12
Alta	(175)	44%	29	60	48	24	19
Ideología:							
Izquierda	(406)	37%	30	48	48	18	13
Centro	(312)	25%	21	34	36	13	10
Derecha	(199)	23%	20	29	30	13	8
Identificación Espacial:							
Local	(691)	23%	19	31	40	12	8
Nacional	(435)	31%	25	37	41	13	10
Supra-Nacional	(76)	65%	61	77	60	42	29
Índice de Xenofobia:							
Nada xenófobo	(300)	38%	33	50	47	18	15
Poco xenófobo	(466)	31%	25	38	43	15	10
Algo xenófobo	(365)	21%	19	27	37	12	8
Muy xenófobo	(81)	14%	9	18	27	8	4

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

de xenofobia parece incuestionable, y se ha puesto de manifiesto absolutamente en las once investigaciones realizadas hasta la fecha.

Pero la cuestión que estos datos no pueden responder es si los individuos son menos xenófobos por haber hablado con inmigrantes y/o gitanos o si ha hablado con inmigrantes y/o gitanos por ser menos xenófobo. Por otra parte, se ha podido comprobar anteriormente que los jóvenes, los de posición social más alta ("líderes de opinión"), los de izquierda y los que se identifican con espacios supranacionales son menos xenófobos que los de más edad, los de posición social más baja ("periferia social"), los de derecha y los que se identifican con espacios locales. Por ello, parece lógico también que se observe la relación citada entre los grupos sociales más jóvenes y progresistas y el haber conversado con gitanos y/o inmigrantes.

Cuadro 7.3.											
Consecuencias del diálogo mantenido con diferentes grupos de inmigrantes											
NORTEAFRICANOS											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Base: Ha tenido conversación	(181)	(227)	(233)	(256)	(306)	(296)	(327)	(317)	(287)	(327)	(347)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Empeoró	6	5	4	2	3	4	2	5	4	3	4
Igual	65	66	67	63	72	67	64	68	74	67	75
Mejóro	27	29	26	30	24	26	32	27	20	26	19
NS/NC	2	*	3	5	2	4	1	*	3	4	3
AFRICANOS DE RAZA NEGRA											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Base: Ha tenido conversación	(186)	(188)	(187)	(242)	(262)	(236)	(312)	(241)	(272)	(267)	(291)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Empeoró	2	5	1	1	3	2	3	4	3	2	4
Igual	61	62	70	66	69	66	65	74	72	67	76
Mejóro	36	32	27	29	27	26	31	21	23	27	17
NS/NC	2	1	2	4	1	6	1	1	2	4	3
SUDAMERICANOS											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Base: Ha tenido conversación	(334)	(354)	(339)	(385)	(378)	(390)	(417)	(363)	(386)	(423)	(441)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Empeoró	9	5	2	2	3	3	4	4	2	0	3
Igual	63	67	69	68	66	66	67	72	74	73	77
Mejóro	28	28	28	27	29	25	29	22	22	21	18
NS/NC	1	*	2	4	2	6	1	1	1	6	2

<i>Continuación Cuadro 7.3.</i>											
	GITANOS										
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Base: Ha tenido conversación	(421)	(417)	(403)	(492)	(490)	(468)	(533)	(460)	(505)	(476)	(503)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Empeoró	12	5	4	3	3	4	4	5	5	3	5
Igual	67	72	72	71	70	70	73	73	74	75	77
Mejóro	20	23	21	23	25	22	22	21	18	20	16
NS/NC	1	1	3	3	2	5	2	1	3	3	2
	EUROPEOS DEL ESTE										
		III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Base: Ha tenido conversación		(125)	(118)	(157)	(155)	(146)	(169)	(156)	(168)	(189)	(175)
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Empeoró		6	2	3	2	4	4	6	3	5	5
Igual		59	72	62	67	63	61	72	64	70	73
Mejóro		32	22	31	29	28	34	21	27	23	20
NS/NC		2	4	4	2	5	2	1	5	3	3
	ASIÁTICOS										
			III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Base: Ha tenido conversación			(98)	(114)	(113)	(109)	(139)	(122)	(136)	(150)	(125)
			%	%	%	%	%	%	%	%	%
Empeoró			-	2	5	6	3	6	2	3	5
Igual			68	61	66	59	62	74	68	68	76
Mejóro			29	31	27	27	35	20	28	24	17
NS/NC			3	6	1	8	1	-	3	5	2

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIREs, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Pero entre dos tercios y tres cuartas partes de estos entrevistados que han mantenido una conversación con personas de alguno de los seis grupos sociales afirman que su opinión sobre ellos no cambió, aunque la proporción que dice que mejoró (entre un 16 y un 20%) es sustancialmente mayor que la proporción que afirma que su opinión sobre ellos empeoró (menos de un 6%). En realidad, apenas si aparecen diferencias en las consecuencias que los entrevistados dicen haber experimentado respecto a los seis grupos de inmigrantes después de haber mantenido con ellos una conversación. Parece como si el diálogo produjese los mismos efectos, con independencia del grupo de inmigrantes de que se trate, lo que pa-

rece bastante razonable, por otra parte. Tampoco ha habido cambios perceptibles o significativos al comparar los datos de las once investigaciones aquí examinadas.

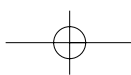
Las diferencias entre segmentos de la población son pequeñas en este caso y poco significativas, teniendo en cuenta que las submuestras son relativamente pequeñas en la mayoría de los segmentos y que la gran mayoría afirma que su opinión no ha variado.

Los datos agregados de las once investigaciones realizadas entre 1991 y 2000 parecen demostrar que existe cierta relación entre haber mantenido una conversación larga con algún inmigrante y la actitud hacia la limitación de la inmigración procedente de países menos desarrollados. En efecto, los que han hablado con un sudamericano, con un árabe o con un africano negro tienden a ser algo más contrarios a que se establezcan limitaciones a la inmigración procedente de países menos desarrollados, mientras que los que no han mantenido una conversación con cualquiera de esos tres grupos tienden a ser más proclives a que se establezcan dichas limitaciones. Habría que concluir, por tanto, que la actitud hacia los inmigrantes es más favorable cuando se ha tenido contacto personal con ellos que cuando no se ha mantenido ese contacto.

Por otra parte, si las proporciones de entrevistados que han mantenido una conversación con personas de estos seis grupos sociales son pequeñas, menores aún son las que tienen relación de parentesco o amistad con ellos. En efecto, sólo algo más de un 10% de los entrevistados, en las nueve investigaciones que se han analizado, dice te-

Cuadro 7.4. Posición ante la limitación de entrada de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, según se haya mantenido o no una conversación larga con alguna persona perteneciente a alguno de los siguientes grupos de inmigrantes, 1991-2000										
1991-1999 Limitación de la inmigración	HAN MANTENIDO UNA CONVERSACION LARGA CON:									
	SUDAMERICANOS				ARABES			AFRICANOS NEGROS		
	Total	Sí	No	Ns/Nc	Sí	No	Ns/Nc	Sí	No	Ns/Nc
TOTAL	(13.258)	(4.198)	(9.004)	(56)	(3.099)	(10.097)	(62)	(2.676)	(10.521)	(61)
Muy partidario	6	5	7	5	7	6	6	5	6	3
Partidario	44	42	45	25	44	44	23	43	45	25
Contrario	26	30	24	23	29	26	23	30	25	20
Muy contrario	5	8	4	4	8	4	2	8	5	2
Ns/Nc	18	15	20	43	12	20	47	13	19	51

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen a IMSERSO.



Cuadro 7.5.
Porcentaje de entrevistados que tienen relación de parentesco o amistad con personas de los siguientes grupos

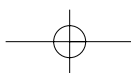
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Árabes o norteafricanos	5	7	7	7	7	7	7	7	6	8	9
Africanos de raza negra	4	5	5	6	6	5	6	4	6	6	6
Sudamericanos	15	16	15	14	14	13	14	11	11	13	14
Gitanos	10	13	11	14	12	11	11	9	9	9	11
Europeos del Este	-	4	3	4	5	3	4	3	2	3	4
Asiáticos	-	-	4	2	3	2	3	3	2	3	2

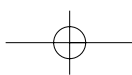
Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de aASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

ner algún tipo de relación (de parentesco o de amistad) con algún sudamericano o con algún gitano, y proporciones inferiores afirman tener ese tipo de relación con norteafricanos, africanos de raza negra, europeos del Este o asiáticos. Los datos apenas han experimentado variación a lo largo de estos diez años y las fluctuaciones que se observan no parecen seguir una tendencia concreta, sino que parecen aleatorias.

Teniendo en cuenta el escaso número de norteafricanos, sudamericanos, africanos de raza negra, europeos del Este y asiáticos que existen en España, tal y como se ha podido comprobar al analizar los datos estadísticos disponibles, no parece raro que las proporciones de españoles que han mantenido una conversación con algún representante de alguno de esos grupos sean tan pequeñas. Mención aparte merece, sin embargo, la escasa proporción de entrevistados que ha mantenido una conversación con un gitano, puesto que su número actual se aproxima al millón de habitantes y su presencia en España no es reciente sino de varios siglos. Sin embargo, y si se acepta que la discriminación existente en España está más basada en las diferencias de clase social que en la raza o en la nacionalidad, entonces es más fácil comprender la baja tasa de relación (medida por el mantenimiento de una conversación) que se observa con los gitanos y también con la mayor parte de los otros grupos sociales analizados aquí.

Debe resaltarse, sin embargo, que la relación de parentesco con personas de cualquier grupo es en general más frecuente entre los menores de 30 años, los de posición social más alta, así como entre los que se identifican con espacios supranacionales y son poco o nada xenófobos, es decir, los segmentos sociales que se han denominado como más progresistas o vanguardistas. En todos los casos, sin embargo, las proporciones son realmente muy pequeñas, aunque en algunos (generalmente entre los que se identifican con espacios supranacionales, superan el 25%).



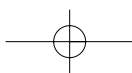


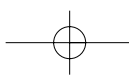
Cuadro 7.6. Porcentaje de entrevistados que tienen relación de parentesco o amistad con personas de los siguientes grupos, por características socioeconómicas							
OCTUBRE 2000	Total	Norteafric- canos	Africanos raza negra	Sudame- ricanos	Gitanos	Europeos del Este	Asiáticos
TOTAL	(1.212)	9%	6	14	11	4	2
Edad:							
Menos de 30 años	(316)	14%	12	20	20	6	2
De 30 a 49 años	(412)	10%	6	17	10	5	3
De 50 a 64 años	(261)	6%	3	10	6	3	2
Más de 65 años	(222)	5%	2	6	6	2	1
Posición Social:							
Baja	(453)	6%	4	8	10	2	1
Media	(584)	10%	8	17	12	5	2
Alta	(175)	12%	8	24	11	8	5
Ideología:							
Izquierda	(406)	12%	9	19	13	6	3
Centro	(312)	7%	3	12	9	3	1
Derecha	(199)	8%	6	14	8	3	3
Identificación Espacial:							
Local	(691)	8%	6	14	12	3	2
Nacional	(435)	8%	5	11	9	2	1
Supra-Nacional	(76)	26%	20	38	13	20	10
Índice de Xenofobia:							
Nada xenófobo	(300)	12%	10	19	12	7	3
Poco xenófobo	(466)	9%	6	16	10	3	2
Algo xenófobo	(365)	7%	5	11	13	4	2
Muy xenófobo	(81)	8%	1	5	2	1	3

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Pero solo algo menos de un 5% de los entrevistados ha tenido o tiene relación laboral con personas de cualquiera de estos seis grupos, sin que se observen diferencias significativas entre segmentos sociales ni de un año a otro.

Existe también bastante consenso en opinar que las condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes son peores que las de los demás trabajadores, lo que debe interpretarse como que se percibe discriminación laboral hacia ellos. En efecto, más de la mitad de los entrevistados en todas las investigaciones creen que las condiciones laborales de estos trabajadores son peores que las de otros trabajadores. Esta opinión contrasta, sin embargo, con el dato anteriormente comen-





Cuadro 7.7.
Porcentaje de entrevistados que mantienen una relación laboral con personas de estos grupos sociales

	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
Gitanos	3	3	3	3	5	4	3	5	3	3	4
Norteafricanos	2	3	2	2	4	4	3	4	3	4	4
Africanos de raza negra	2	3	1	1	3	4	2	2	3	3	4
Sudamericanos	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	6
Europeos del Este	-	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3
Asiáticos	-	-	1	1	2	1	1	1	3	2	2

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen a IMSERSO.

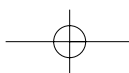
tado de que menos del 5% de los entrevistados mantienen una relación laboral con inmigrantes de cualquiera de los seis grupos citados, lo que sugiere que esta opinión no está basada en la experiencia de los entrevistados, sino que procede de lo que se recibe a través de los medios de comunicación, es decir, de las imágenes sociales colectivas.

Además, y partiendo del supuesto (bastante justificado por la evidencia) de que estas opiniones no se pueden basar en experiencias personales (excepto para una pequeña minoría), puede interpretarse que los españoles ejercen la autocrítica, puesto que con independencia de que las condiciones laborales sean peores o no para los inmigrantes que para otros trabajadores, lo cierto es que los entrevistados

Cuadro 7.8.
Condiciones Laborales de los Trabajadores Inmigrantes respecto a los Trabajadores Españoles

	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Mejor	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Igual	22	24	28	29	26	24	29	27	29	33
Peor	55	58	51	47	57	56	50	58	58	54
NS/NC	21	18	20	23	16	18	20	14	12	12
ÍNDICE	46	44	51	54	44	45	50	44	43	47

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen a IMSERSO.





Cuadro 7.9.
Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes respecto a los trabajadores españoles, por características socioeconómicas

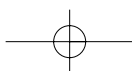
OCTUBRE 2000	Total	Mejor	Igual	Peor	NS/NC	ÍNDICE
TOTAL	(1.212)	1%	33	54	12	47
Edad:						
Menos de 30 años	(316)	1%	34	55	9	46
De 30 a 49 años	(412)	*%	36	57	7	43
De 50 a 64 años	(261)	1%	32	51	16	50
Más de 65 años	(222)	*%	29	50	21	50
Posición Social:						
Baja	(453)	1%	29	53	17	48
Media	(584)	*%	34	56	10	44
Alta	(175)	2%	42	50	6	52
Ideología:						
Izquierda	(406)	1%	29	63	8	38
Centro	(312)	*%	36	54	10	47
Derecha	(199)	1%	39	51	9	49
Identificación Espacial:						
Local	(691)	-%	32	54	14	46
Nacional	(435)	1%	35	55	9	47
Supra-Nacional	(76)	1%	40	52	7	50
Índice de Xenofobia:						
Nada xenófobo	(300)	-%	33	57	9	43
Poco xenófobo	(466)	1%	32	56	11	45
Algo xenófobo	(365)	1%	34	51	14	49
Muy xenófobo	(81)	1%	34	44	20	57

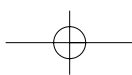
Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

aceptan que las condiciones laborales de los inmigrantes son peores que las de otros trabajadores autóctonos.

Y el consenso en que las condiciones laborales de los inmigrantes son peores que las de los trabajadores españoles parece ser mayoritario en todos los segmentos sociales, sin que las diferencias sean en este caso significativas. Incluso los muy xenófobos piensan mayoritariamente que los inmigrantes tienen condiciones de trabajo peores que los trabajadores españoles. La evaluación negativa de las condiciones de trabajo de los inmigrantes es algo mayor entre los menores de 50 años, los de izquierda, los que se identifican con espacios locales y los nada o poco xenófobos.

La percepción de presencia de personas de estos grupos sociales en el vecindario de los entrevistados es igualmente pequeña. Alrededor de un tercio de los entre-



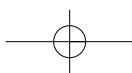


Cuadro 7.10. Percepción de la presencia en el vecindario de gitanos y de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados											
	Gitanos										
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy grande	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2
Grande	7	6	8	11	9	6	9	10	10	13	12
Pequeño	10	15	22	21	14	18	23	23	26	28	29
Muy pequeño	19	22	22	23	24	21	26	21	19	21	23
Nulo	61	52	44	41	48	51	38	40	40	32	32
NS/NC	2	3	3	2	3	2	3	4	2	4	2
ÍNDICE	80	70	62	70	72	70	63	68	68	67	62
	Inmigrantes de países menos desarrollados										
	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00	
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Muy Grande	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	
Grande	10	10	10	8	6	6	9	12	14	19	
Pequeño	17	22	21	17	16	22	23	25	27	30	
Muy pequeño	20	22	26	25	24	26	22	25	26	20	
Nulo	48	43	40	46	50	41	40	34	28	26	
NS/NC	2	3	2	2	3	4	5	2	4	2	
ÍNDICE	77	69	64	67	67	60	65	63	62	71	

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

vistados responden que no hay gitanos en su vecindario, y una cuarta parte afirman que no hay inmigrantes procedentes de países menos desarrollados. Pero la proporción de entrevistados que afirma que la presencia de gitanos o de inmigrantes en su barrio es muy grande o grande ha aumentado desde 1991, desde un 8 a un 14% en el caso de los gitanos, y desde un 12 a un 21% respecto a los inmigrantes.

Tampoco en este caso se observan diferencias significativas entre segmentos sociales, aunque la percepción de presencia de inmigrantes en el vecindario parece ser más frecuente entre los muy xenófobos, dato que parece ponerse de manifiesto en todas las investigaciones realizadas, y que por tanto podría estar directamente relacionado con el índice de xenofobia. Este dato podría significar que los muy xenófobos lo son porque viven en vecindarios en que hay mayor presencia de gita-



Cuadro 7.11.			
Índice de la presencia en el vecindario de gitanos e inmigrantes, por características socioeconómicas			
OCTUBRE 2000	Total	Inmigrantes	Gitanos
TOTAL	(1.212)	71	62
Edad:			
Menos de 30 años	(316)	69	59
De 30 a 49 años	(412)	70	65
De 50 a 64 años	(261)	72	62
Más de 65 años	(222)	74	61
Posición Social:			
Baja	(453)	72	64
Media	(584)	71	61
Alta	(175)	70	58
Ideología:			
Izquierda	(406)	69	64
Centro	(312)	71	55
Derecha	(199)	69	52
Identificación Espacial:			
Local	(691)	73	62
Nacional	(435)	68	60
Supra-Nacional	(76)	76	76
Índice de Xenofobia:			
Nada xenófobo	(300)	69	64
Poco xenófobo	(466)	69	60
Algo xenófobo	(365)	73	59
Muy xenófobo	(81)	83	77

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

nos y de inmigrantes, o que los muy xenófobos "creen" que en su vecindario hay más gitanos e inmigrantes, aunque ello no sea cierto, porque el concepto de "muchos" o "pocos" es muy subjetivo.

Aunque el objeto principal de esta investigación ha sido el de estudiar las actitudes de los españoles hacia la inmigración, en las investigaciones anteriores se intentó conocer la experiencia personal de los españoles como emigrantes a otros países, puesto que podría ser una variable independiente que ayudase a explicar dichas actitudes. Sin embargo, los datos han demostrado que la proporción de quienes han experimentado la emigración es tan escasa que no puede servir como variable independiente, que era su principal objetivo. Por otra parte, en esas investigaciones se preguntó también por la frecuencia con que el entrevistado había via-

jado (no por razones de emigración) a diferentes partes del mundo, pero los resultados mostraron frecuencias muy pequeñas excepto a Europa Occidental. Por ello, en la investigación de este año se ha preguntado solamente por la frecuencia con que el entrevistado ha viajado fuera de España, con el fin de poder disponer de una variable explicativa de actitudes y comportamientos hacia la inmigración.

En esos estudios anteriores se pudo constatar que más del 90% de los españoles de 18 y más años no han viajado nunca a África del Norte, al África Negra, a Sudamérica, a Europa del Este, a América del Norte o a Oriente Medio, pero una tercera parte había viajado a países de Europa Occidental.

Los datos de esta investigación ponen de manifiesto que alrededor de la mitad de los entrevistados no ha viajado nunca fuera de España, pero la otra mitad ha viajado fuera de España al menos alguna vez, aunque sólo un 10% afirma viajar a menudo o muy a menudo, confirmando así los datos de las citadas investigaciones anteriores. Se observa también un lento pero continuado incremento de la proporción de españoles que ha viajado con frecuencia fuera de España.

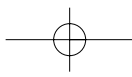
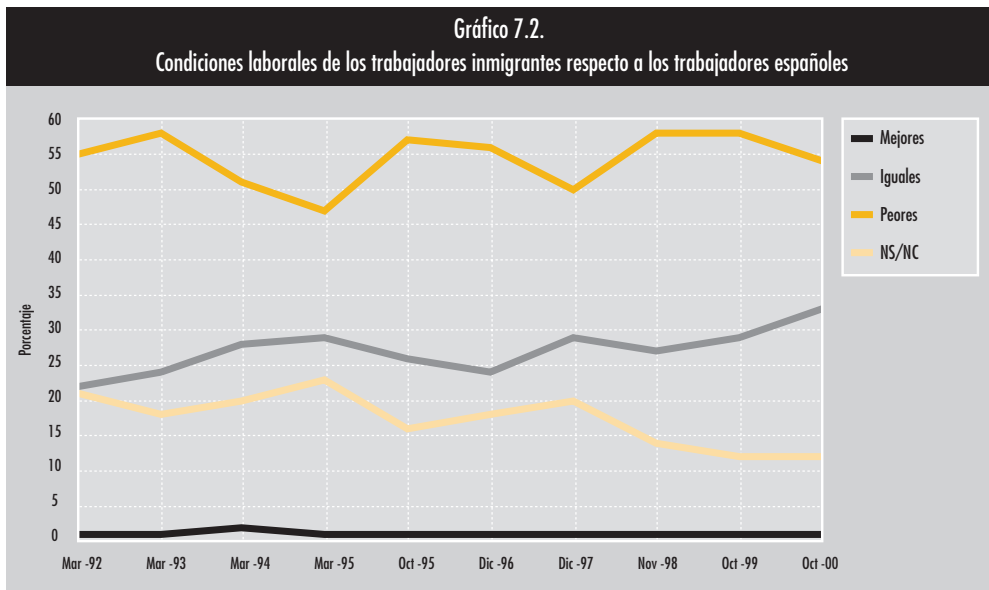
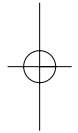
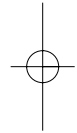
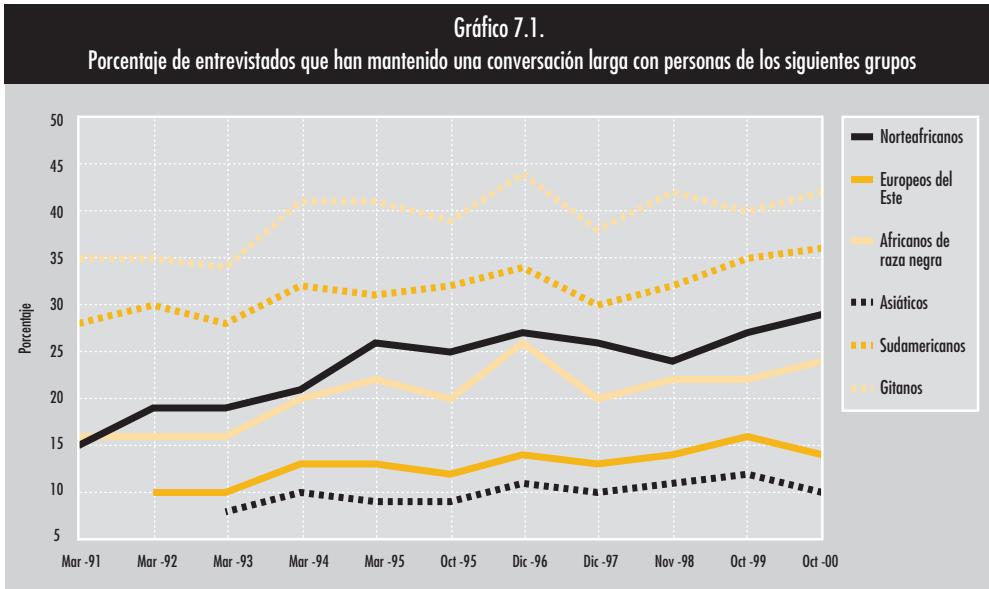
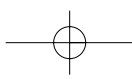
La proporción de entrevistados que afirma haber viajado fuera de España es algo mayor entre los de 30 a 64 años, entre los de alta posición social, entre los que se identifican con espacios supranacionales y entre los nada o poco xenófobos. La proporción de los que han viajado muy a menudo o a menudo fuera de España supera el 20% sólo entre los de alta posición social y los que se identifican con espacios supranacionales. Sin embargo, no se observa en este caso una relación clara con la ideología.

Cuadro 7.12.			
Frecuencia con la que ha Viajado fuera de España			
	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%
- Muy a menudo	1	2	2
- A menudo	7	7	8
- Alguna vez	44	45	46
- Nunca	43	44	43
- NS/NC	5	2	1

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Cuadro 7.13. Frecuencia con la que ha viajado fuera de España, por características socioeconómicas							
OCTUBRE 2000	Total	Muy a menudo	A menudo	Alguna vez	Nunca	Ns/Nc	ÍNDICE
TOTAL	(1.212)	2%	8	46	43	1	22
Edad:							
Menos de 30 años	(316)	1%	9	52	37	1	22
De 30 a 49 años	(412)	3%	10	49	38	*	25
De 50 a 64 años	(261)	1%	6	43	48	2	16
Más de 65 años	(222)	2%	8	32	56	2	22
Posición Social:							
Baja	(453)	1%	4	30	62	2	13
Media	(584)	2%	9	52	37	1	22
Alta	(175)	3%	19	63	15	-	44
Ideología:							
Izquierda	(406)	3%	11	49	37	1	28
Centro	(312)	3%	8	48	41	*	22
Derecha	(199)	2%	7	47	44	*	19
Identificación Espacial:							
Local	(691)	2%	7	46	45	1	18
Nacional	(435)	2%	9	43	44	1	24
Supra-Nacional	(76)	3%	17	55	25	-	40
Índice de Xenofobia:							
Nada xenófobo	(300)	3%	8	57	31	2	23
Poco xenófobo	(466)	3%	10	46	40	1	26
Algo xenófobo	(365)	1%	8	34	57	1	18
Muy xenófobo	(81)	2%	3	52	44	-	10

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.



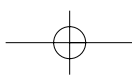
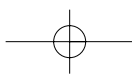
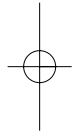
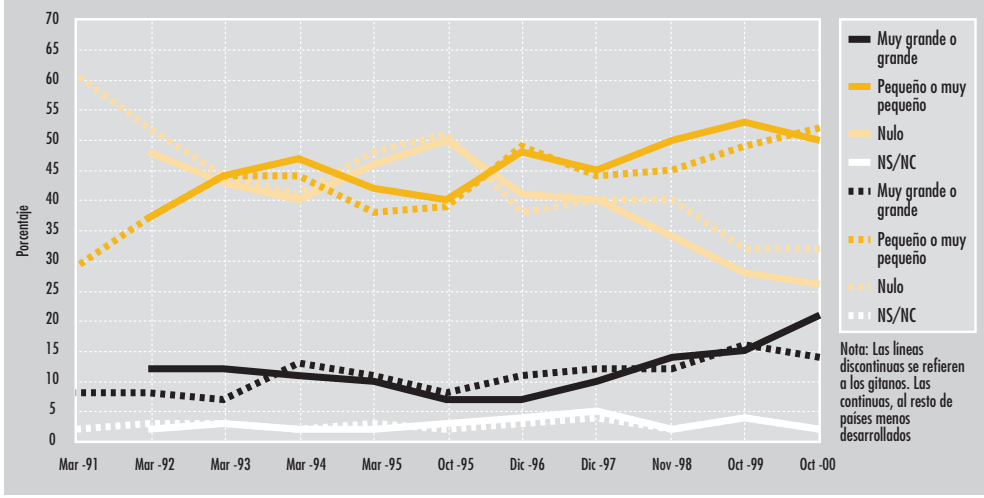


Gráfico 7.3.
Percepción de la presencia en el vecindario de gitanos y de inmigrantes de países menos desarrollados



CAPÍTULO 8

DIFERENCIAS TERRITORIALES EN LAS ACTITUDES HACIA LA INMIGRACIÓN

En los capítulos anteriores se han analizado las actitudes y opiniones de los españoles hacia la inmigración y sus consecuencias sobre la sociedad, tomando siempre en consideración las variaciones que se observaban en estas actitudes y opiniones de acuerdo con diferentes variables correspondientes al individuo (p.ej., su edad, su nivel de educación, etc.). Pero las actitudes y opiniones individuales son con demasiada frecuencia reflejo, al menos parcialmente, de condiciones que caracterizan el medio ambiente social y cultural en que se desenvuelve el individuo, y esto es aún más cierto cuando se trata de explicar las reacciones de los individuos hacia un fenómeno que se manifiesta de forma visible precisamente en su entorno más inmediato, sin que el individuo pueda evitar conocerlo, como es el caso de los inmigrantes procedentes de otros países.

Numerosos estudios realizados en otras sociedades han puesto de manifiesto que en general los grupos sociales "diferentes" se hacen socialmente visibles cuando traspasan un cierto umbral en su dimensión o volumen. Una minoría religiosa, étnica, nacional, racial, etc., no es socialmente visible cuando es tan pequeña que apenas se hace notar, pero cuando crece es cuando adquiere visibilidad social. En otras palabras, las minorías "excesivamente minoritarias" no provocan reacciones sociales porque son "socialmente invisibles", y sólo provocan reacciones sociales (positivas o negativas) cuando, al crecer, se hacen "socialmente visibles".

Al comienzo de este estudio se ha señalado que los españoles son poco xenófobos, por comparación con otros europeos y, en general, con otros grupos nacionales, debido a que el número de extranjeros residentes en España es muy pequeño y a que los flujos anuales de inmigrantes son igualmente muy pequeños por comparación con los que se dirigen hacia otros países europeos.

Por ello, se ha considerado conveniente establecer si las opiniones y actitudes de los españoles de diferentes territorios varían a causa de diferencias en el número de inmigrantes que residen en cada uno de esos territorios. En principio, parece que debería esperarse que en aquellos territorios en que hay mayor número

de inmigrantes habría también unas actitudes menos positivas hacia la inmigración en general. Pero también podría formularse la hipótesis contraria, en el sentido de que, debido a un conocimiento más directo y personal del fenómeno social de la inmigración, los individuos que residen en territorios con mayor número de inmigrantes estarían más libres de estereotipos y prejuicios, y por tanto exhibirían actitudes más positivas hacia la inmigración y los inmigrantes. Concretamente, los datos aportados en el Capítulo 7 parecen demostrar que los individuos que han mantenido una conversación larga con algún sudamericano, árabe o africano negro se muestran menos partidarios de establecer limitaciones a la entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados y suelen mostrar índices más bajos de xenofobia y racismo.

Para verificar estas hipótesis se han analizado en forma conjunta los datos correspondientes a las once investigaciones realizadas entre 1991 y 2000, pues sólo así se podía lograr un número de entrevistados suficientemente grande en cada Comunidad Autónoma como para aceptar los resultados como más o menos significativos. A pesar de ello, sin embargo, el número de entrevistas sigue siendo pequeño en alguna Comunidad Autónoma (singularmente las uniprovinciales), y por ello se decidió agrupar las 17 Comunidades en sólo dos grupos, según tuviesen mayor o menor número de inmigrantes.

Concretamente, se han agrupado en la categoría de alta inmigración a las Comunidades de Andalucía, Canarias, Cataluña, Valencia y Madrid, que son las que en estos últimos años parecen haber tenido unas tasas de inmigración más altas, tanto en términos absolutos como relativos, según se ha explicado en el Capítulo 1. Lo pri-

ÁREAS DE INMIGRACIÓN	N=	Índice
Total España	13.258	2,23
CCAA baja inmigración	5.386	2,23
CCAA alta inmigración	7.872	2,22
Andalucía	2.274	2,26
Canarias	489	2,17
Cataluña	2.120	2,17
Valencia	1.320	2,45
Madrid	1.669	2,08

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIREs, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen a IMSERSO.

mero que se pone de manifiesto es que el Índice de Xenofobia descrito en el Capítulo 2 no parece presentar diferencias significativas al comparar a las CCAA de baja inmigración con las CCAA de alta inmigración. Al hacer esta misma comparación hace años se observaba una mayor diferencia entre unas y otras, en el sentido de que las Comunidades de alta inmigración mostraban un índice de xenofobia más bajo que las de baja inmigración, lo que parecía apoyar la hipótesis de que el mayor contacto con los inmigrantes (en las CCAA de alta inmigración) conduce a una disminución de los estereotipos y de los prejuicios y, por tanto, de la xenofobia.

Al disponer ahora de mayor volumen de datos, se ha podido comprobar que, por una parte, se ha producido una convergencia hacia menores diferencias entre el grado de xenofobia en unas Comunidades y otras. En efecto, al acumular los datos 1991-1998 se pudo observar una diferencia de casi un punto porcentual al comparar el grado de xenofobia de la Comunidad con mayor grado (Valencia) con la que mostraba un menor grado de xenofobia (Madrid), mientras que al añadir los datos de 1999 y 2000 la diferencia se reduce a menos de medio punto porcentual.

Pero, de manera muy especial, el análisis que se ha llevado a cabo en el Capítulo 1 ha permitido matizar nuestras afirmaciones anteriores, pues en realidad hay dos Comunidades, Madrid y Cataluña, que son las que tienen mayor número absoluto de extranjeros, casi igual en una y en otra, y con gran diferencia sobre cualquier otra Comunidad (entre las dos suman el 41% del total de población extranjera). Además, estas dos Comunidades son las que tienen mayor número de extranjeros en régimen general (los inmigrantes en sentido estricto), también con cifras casi iguales en ambas, y que representan el 56% del total de estos extranjeros en España. Son también las dos Comunidades con las tasas de extranjeros en régimen general (inmigrantes en sentido estricto) por 100 habitantes más altas en España. Y son las dos comunidades, junto con Baleares, con la renta *per cápita* más alta desde hace años (lo cual también explica la mayor atracción de inmigrantes), lo que implica mayor nivel educativo, y debe recordarse que el nivel educativo es una de las variables que mejor explica el grado de xenofobia, por su fuerte relación negativa con la xenofobia.

Al comparar a las cinco CCAA de alta inmigración entre sí se observa que tres de ellas tienen un índice de xenofobia más bajo que el promedio nacional, Madrid, Cataluña y Canarias. Estas tres Comunidades, junto con La Rioja, son las que tienen las tasas más altas de extranjeros en régimen general (inmigrantes en sentido estricto), según se mostró en el Capítulo 1. Pero Andalucía y sobre todo Valencia muestran índices de xenofobia más altos que el promedio nacional.

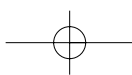
El mayor número de inmigrantes, absoluto o relativo, no implica necesariamente mayor contacto social entre autóctonos e inmigrantes, aunque parece que puede tener cierta relación. Por ello, los datos examinados no son concluyentes, y posiblemente no

pueden serlo a causa de la denominada falacia ecológica. Por el contrario, los datos examinados en el Capítulo 7, en el que se presentan las relaciones a nivel individual y no espacial, son mucho más concluyentes. En todo caso, la explicación ecológica debe tener en cuenta otras variables de carácter estructural, como el nivel educativo de la población, su estatus socioeconómico en general, la estructura de su población activa, etc., y también el número absoluto y relativo de inmigrantes en cada CA, el mayor o menor grado de concentración de los inmigrantes en algunas ciudades, la procedencia de los inmigrantes, etc. Este es un caso paradigmático en el que el análisis macro y el análisis micro puede ser enormemente útil para lograr una explicación científica aceptable. En efecto, es posible que, desde una perspectiva macro, aquellas poblaciones en que el número de inmigrantes sea muy pequeño, o incluso inexistente, puedan desarrollar actitudes xenófobas a causa del síndrome general de temor y desconfianza a lo desconocido. El crecimiento de su número, siempre que no se sobrepasen ciertos límites, puede que conduzca a un mayor conocimiento y trato con los inmigrantes, lo que conduciría a una reducción de las actitudes xenófobas y racistas. Pero un crecimiento por encima de cierto umbral puede provocar también un incremento de la xenofobia, en la medida en que la población autóctona sienta amenazada su posición en la sociedad. Lo difícil, claro está, es determinar los dos umbrales a partir de los cuales se reduce o incrementa la xenofobia y el racismo, suponiendo que esta hipótesis fuese cierta, algo que todavía no puede concluirse con los datos disponibles, pero que se intentará en el futuro de forma monográfica.

En cualquier caso, ha parecido necesario continuar indagando sobre si las diferencias entre CCAA de alta inmigración y CCAA de baja inmigración siguen alguna pauta coherente o, por el contrario, muestran diferencias erráticas y poco coherentes entre sí.

En primer lugar se ha podido constatar que los entrevistados que residen en CCAA de alta inmigración valoran consistentemente a todos los grupos sociales por los que se preguntó con puntuaciones más altas que los residentes en CCAA de baja inmigración, lo que no puede en modo alguno atribuirse al azar, ya que las diferencias son muy significativas en todos los casos, teniendo en cuenta que se trata de medias aritméticas y con un número de casos muy elevado. En casi todos los casos la valoración más alta la asignan los residentes en Cataluña, pero los gitanos y africanos de raza negra reciben su valoración más alta en Andalucía, y los sudamericanos reciben la valoración más alta en Andalucía y Canarias. Además, se observa que todos los grupos sociales son valorados por encima de la media nacional en Andalucía, pero por debajo de ese promedio en Madrid, y en muchos casos también en Canarias.

Por el contrario, pero coherentemente con los datos que se han señalado, los residentes en CCAA de baja inmigración tienden a considerar más molestos como vecinos a los integrantes de un conjunto amplio de grupos sociales, entre ellos varios



Cuadro 8.2.
Valoración de diferentes grupos sociales según áreas de inmigración, España, 1991-2000

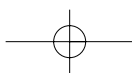
Grupos Sociales	Total España	CCAA baja inmigración	CCAA alta inmigración	Andalucía	Canarias	Cataluña	Valencia	Madrid
Asiáticos	6,25	6,11	6,34	6,45	6,00	6,61	6,25	6,02
Europeos del Este	6,37	6,26	6,43	6,50	6,13	6,68	6,35	6,17
Norteamericanos	5,90	5,79	5,98	6,03	5,76	6,18	6,06	5,67
Rusos	5,98	5,86	6,06	6,09	5,55	6,20	6,16	5,88
Árabes y musulmanes	5,44	5,38	5,48	5,78	5,10	5,39	5,45	5,32
Europeos de la UE	6,52	6,44	6,58	6,65	6,30	6,95	6,36	6,27
Gitanos	5,30	5,07	5,46	5,71	5,47	5,59	5,16	5,19
Judíos	5,92	5,79	6,01	6,10	5,82	6,15	5,98	5,80
Sudamericanos	6,39	6,35	6,42	6,67	6,67	6,53	6,31	5,99
Africanos negros	6,13	5,99	6,23	6,43	6,26	6,39	6,10	5,84

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Cuadro 8.3.
Grado de molestia como vecinos de diferentes grupos sociales según áreas de inmigración, España, 1991-2000

Grupos Sociales	Total España	CCAA baja inmigración	CCAA alta inmigración	Andalucía	Canarias	Cataluña	Valencia	Madrid
Ex presidiarios	2,92	3,05	2,84	2,92	3,06	2,43	3,11	2,96
Prostitutas	3,52	3,74	3,37	3,86	3,63	2,79	3,55	3,23
Sudamericanos	1,68	1,69	1,68	1,54	1,42	1,26	2,03	2,19
Homosexuales	2,86	3,13	2,68	2,90	2,90	2,14	3,06	2,71
Drogadictos	5,08	5,26	4,96	5,03	5,25	5,00	5,05	4,63
Gitanos	3,51	3,95	3,21	3,14	3,09	2,75	3,76	3,51
Pers. Probl. Psiq.	2,99	2,99	2,99	3,07	3,58	2,63	3,13	3,07
Africanos negros	2,04	2,18	1,95	1,85	2,00	1,45	2,42	2,34
Pers. Clase Soc. Inf.	1,21	1,11	1,27	1,13	1,22	0,77	1,78	1,73
Marroquíes	2,40	2,40	2,40	2,14	2,45	2,19	2,78	2,70
Gente con SIDA	2,42	2,58	2,31	2,64	2,32	1,91	2,49	2,24
Europeos del Este	1,20	1,15	1,23	1,15	1,20	0,91	1,48	1,56
Chinos	1,26	1,27	1,25	1,11	1,28	0,87	1,57	1,66

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.



grupos de inmigrantes, que los residentes en CCAA de alta inmigración. Las pocas excepciones que se observan no sólo son poco importantes, sino que además se refieren a grupos sociales no inmigrantes (concretamente las personas con problemas psíquicos y las personas de clase social inferior). Sin embargo, los europeos del Este son considerados algo más molestos en las Comunidades de alta inmigración, y los marroquíes son considerados igual de molestos en las de alta y en las de baja inmigración. Si se considera solamente la molestia señalada respecto a los grupos de inmigrantes, debe resaltarse que los madrileños y los valencianos son quienes en mayor medida consideran molestos a los sudamericanos, africanos negros, marroquíes, europeos del Este, chinos y también, aunque no son inmigrantes, a los gitanos, mientras que los catalanes son los que menos molestos consideran a todos los grupos sociales mencionados, con la excepción de los marroquíes, que son considerados menos molestos aún en Andalucía. Además, puede comprobarse que todos los grupos sociales son considerados menos molestos que el promedio nacional en Cataluña, mientras que son considerados más molestos que por el conjunto de los entrevistados en Madrid, y en casi todos los casos también en Valencia.

Los residentes en CCAA de baja inmigración prohibirían o desaconsejarían a una hija suya enamorarse de un gitano, un norteafricano, un africano negro o un sudamericano en mayor proporción que los residentes en CCAA de alta inmigración, confirmando la pauta observada hasta este momento así como la hipótesis de que, contrariamente a lo que podría esperarse, parece haber actitudes algo más negativas hacia la inmigración precisamente en las CCAA que reciben menos inmigrantes.

Las diferencias son claras y significativas. La cuestión que ahora se analiza, la del enamoramiento de una hija con una persona perteneciente a uno de los cuatro grupos sociales indicados (tres de inmigrantes y los gitanos), implica diferencias cul-

Cuadro 8.4.
Porcentaje de entrevistados que desaconsejaría o prohibiría a su hija enamorarse de un....., según áreas de inmigración, España, 1991-2000

Grupos Sociales	Total España	CCAA baja inmigración	CCAA alta inmigración	Andalucía	Canarias	Cataluña	Valencia	Madrid
Gitano	20,3	25,9	16,4	20,5	13,5	11,3	20,7	14,7
Norteafricano	16,8	20,6	14,2	18,0	11,0	11,0	17,0	11,8
Africano negro	17,3	21,0	14,8	18,9	11,2	11,3	17,9	12,3
Sudamericano	11,4	13,5	9,9	12,4	6,3	7,5	13,3	8,1

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

turales que tienen que ver con la endogamia-exogamia, que se superponen a las actitudes más genéricas hacia esos grupos sociales. Así, los más reacios a permitir ese tipo de relaciones exógamas serían los valencianos y los andaluces, y los más propensos a aceptarlas serían los catalanes, madrileños y canarios. En este caso el número de inmigrantes puede favorecer la exogamia, ya que aquellas Comunidades en las que hay mayor número de inmigrantes posiblemente tienen mayor número de casos de matrimonios mixtos, lo que hace que la población vea ese hecho cada vez con menor recelo, pues su aceptación social será mayor y su censura social menor.

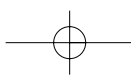
Ya se ha señalado en el capítulo correspondiente que los datos parecen sugerir que los entrevistados proyectan a sus parientes y amigos las actitudes algo más xenófobas que no reconocen en sí mismos, y que esas actitudes son algo más negativas en lo que respecta a los gitanos que a los propios inmigrantes. Los datos indican, una vez más, que las actitudes proyectadas a parientes y amigos respecto a gitanos e inmigrantes son algo más negativas en las CCAA de baja inmigración que en las de alta inmigración, confirmando otra vez la pauta repetidamente observada. Madrid y Valencia son otra vez las CCAA con actitudes proyectadas algo más negativas, mientras que Andalucía y Canarias serían las que muestran actitudes menos negativas (incluso algo positivas en Andalucía).

La menor xenofobia observada en las CCAA de alta inmigración (por comparación con las de baja inmigración) podría ser el resultado de que los entrevistados en esas CCAA, por razones diversas, no fueran conscientes de que en sus CCAA hay mayor número de inmigrantes, lo que en parte invalidaría las interpretaciones que se han dado sobre esa diferencia. Por ello ha parecido necesario conocer en qué medida son conscientes de tener mayor número de inmigrantes en su entorno social. Varias preguntas en el cuestionario están encaminadas precisamente, a medir la percepción que los entrevistados tienen de la mayor o menor presencia de inmigrantes y extranjeros en general en España y en su vecindario, así como a medir su relación personal con inmigrantes.

Cuadro 8.5.
Índice de actitud percibida en parientes y amigos hacia gitanos e inmigrantes, según áreas de inmigración, España, 1991-2000

Grupos Sociales	Total España	CCAA baja inmigración	CCAA alta inmigración	Andalucía	Canarias	Cataluña	Valencia	Madrid
Gitanos	82	74	87	94	89	85	84	81
Inmigrantes	93	90	94	102	96	92	93	88

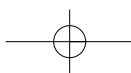
Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.



Cuadro 8.6.								
Opiniones sobre aspectos objetivos relativos a los inmigrantes y la inmigración, según áreas de inmigración, España, 1991-2000								
Grupos Sociales	Total España	CCAA baja inmigración	CCAA alta inmigración	Andalucía	Canarias	Cataluña	Valencia	Madrid
% creen que los extranjeros son muchos o demasiados	65	59	69	62	64	71	74	73
% creen que en vecindario es grande el número de:								
-Inmigrantes	11	7	13	6	10	16	11	23
- Gitanos	11	9	13	10	5	13	13	18
% creen que número de extranjeros en España es grande	25	22	28	25	35	26	32	28
% han hablado con:								
-Árabes	23	17	28	25	30	34	21	28
- Africanos negros	20	16	23	18	31	30	17	25
- Sudamericanos	32	28	34	24	47	42	24	42
- Gitanos	39	35	42	53	27	41	37	34
% tienen par./amist. con:								
-Árabes	7	5	9	8	9	9	7	9
- Africanos negros	5	4	6	4	11	8	5	7
- Sudamericanos	14	13	14	9	28	15	9	19
- Gitanos	11	8	13	21	7	10	12	9
% que en el trabajo tienen compañeros:								
-Árabes	3	2	4	3	6	6	4	4
- Africanos negros	2	2	3	2	6	4	2	3
- Sudamericanos	4	3	5	3	8	6	4	8
- Gitanos	3	3	4	6	3	4	4	3

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Así, se ha podido comprobar que los residentes en CCAA de alta inmigración muestran inequívocamente ser conscientes de ese hecho, como se pone de manifiesto en que, por comparación con los residentes en CCAA de baja inmigración, es mayor la proporción de entrevistados que creen que son muchos o demasiados los extranjeros que viven en España, que el número de gitanos e inmigrantes en su vecindario es grande y que es también grande el número de extranjeros que viven en España. Las diferencias son significativas en todos los casos y por ello no pueden ser atribuidas al azar.



Por otra parte, la proporción que afirma haber mantenido una conversación larga con un árabe, africano negro, sudamericano o gitano, que tiene relación de parentesco o amistad con alguien de esos cuatro grupos sociales, o que tiene compañeros de trabajo pertenecientes a alguno de esos cuatro grupos sociales, es consistente y significativamente mayor en las CCAA de alta inmigración que en las de baja inmigración, como se esperaba. Los andaluces son quienes menos perciben la presencia de inmigrantes en España o de inmigrantes y gitanos en su vecindario, pero afirman tener relaciones sociales de todo tipo con árabes y gitanos en mayor proporción que el promedio nacional. Catalanes y madrileños, por otra parte, son los más conscientes del creciente número de extranjeros en España y de inmigrantes y gitanos en su vecindario, y también tienen relaciones con todos los grupos mencionados en mayor medida que el promedio nacional.

Por otra parte, y en relación con las consecuencias no deseadas de la inmigración, se observa que los residentes en CCAA de alta inmigración parecen ser más conscientes de que la inmigración puede causar alguno de esos efectos no deseados, como el incremento de la delincuencia. Sin embargo, no parece haber diferencias entre los residentes en CCAA de alta y baja inmigración en cuanto a las posibles repercusiones sobre el paro, y apenas se observan diferencias respecto a que sus hijos tengan que estudiar con niños de otras razas o a que exista peligro

Cuadro 8.7. Opiniones sobre consecuencias no deseadas de la inmigración, según áreas de inmigración, España, 1991-2000								
Grupos Sociales	Total España	CCAA baja inmigración	CCAA alta inmigración	Andalucía	Canarias	Cataluña	Valencia	Madrid
% creen inmigrac. produce más paro	47	47	46	47	51	43	49	46
% creen inmigrac. produce más delinc.	46	42	48	40	50	54	47	50
Índice A-D con que es molesto que hijos estudien con niños otras razas	56	58	55	55	42	41	83	55
Índice A-D en que inmigración provocará pérdida identidad española	59	55	61	57	64	53	87	55

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen a IMSERSO.

de que se pierda la identidad española, pues en unas y otras Comunidades se está claramente en desacuerdo con ambas afirmaciones. Los catalanes y madrileños son los menos preocupados porque la inmigración produzca paro y los canarios son los más preocupados. Pero los andaluces son los que menos atribuyen a la inmigración el aumento de la delincuencia. Además, los valencianos parecen ser los más preocupados (y los catalanes los que menos) porque sus hijos tengan que estudiar con niños de otras razas, y los valencianos son nuevamente los más preocupados (y los catalanes y madrileños los que menos) por la posible pérdida de la identidad española a causa de la inmigración.

Finalmente, y para confirmar aún más si cabe la interpretación ofrecida anteriormente, se han seleccionado un conjunto de preguntas muy diversas que permitiesen verificar si efectivamente las actitudes de los residentes en CCAA de alta inmigración son algo más favorables a la inmigración que las de los residentes en CCAA de baja inmigración. Las respuestas seleccionadas se refieren a aspectos muy variados, y todas ellas confirman la existencia de diferencias, pequeñas pero

Cuadro 8.8.								
Actitudes y opiniones diversas respecto a los inmigrantes y la inmigración, según áreas de inmigración, España, 1991-2000								
Grupos Sociales	Total España	CCAA baja inmigración	CCAA alta inmigración	Andalucía	Canarias	Cataluña	Valencia	Madrid
% prefieren que inmigrantes asienten con familias	39	35	41	36	29	48	45	39
% creen Gobierno debe dispersar inmigrantes	29	25	31	31	31	33	34	27
Índice A-D en que inmigrantes voten	134	129	138	129	142	152	139	131
Índice A-D en la libertad total a la inmigración	126	123	128	127	126	130	124	134
% de acuerdo a favor integración inmigrantes	58	55	60	55	55	67	54	62
% de acuerdo con facilitar acceso a vivienda a inmigrantes	65	61	68	72	64	73	62	60
% a favor subsidio de paro a inmigrantes	66	63	68	69	65	77	58	63

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

en el sentido esperado, por lo que, en cualquier caso, parece haberse presentado suficiente evidencia como para descartar la hipótesis de que los españoles que residen en CCAA de alta inmigración habrían desarrollado actitudes más negativas hacia los inmigrantes que los residentes en CCAA de baja inmigración. Más bien al contrario, la evidencia que se ha presentado aquí, producto de más de 13.000 entrevistas realizadas a lo largo de diez años y once investigaciones, parece sugerir que los residentes de CCAA de alta inmigración son más tolerantes y positivos hacia los inmigrantes que los residentes en CCAA de baja inmigración.

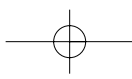
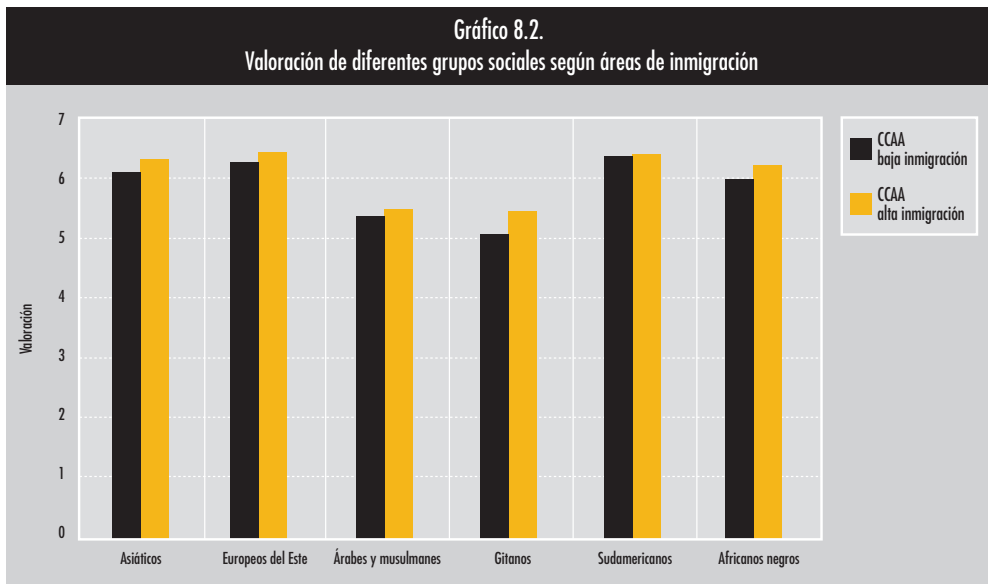
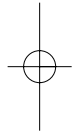
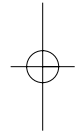
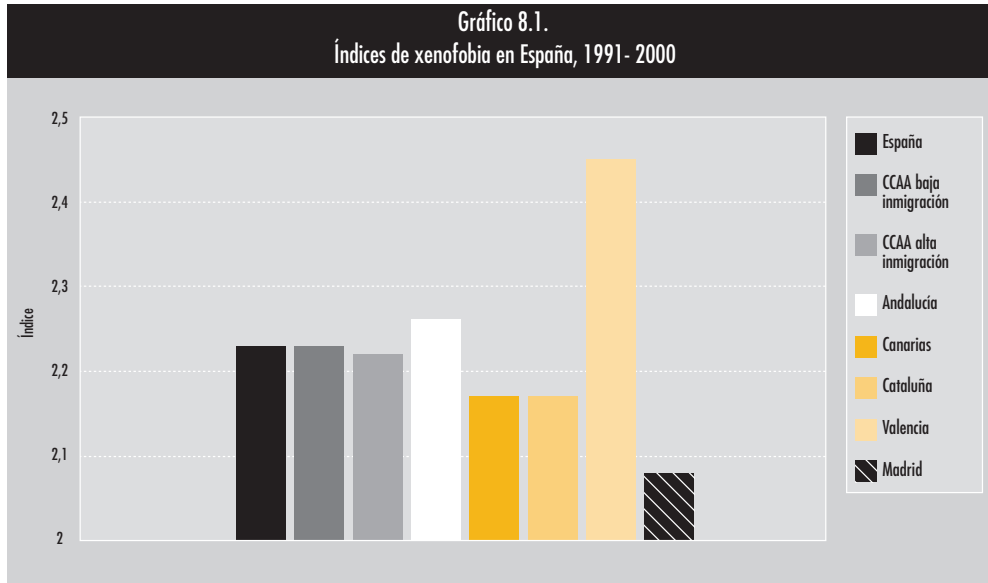
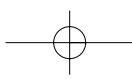
Y se han ofrecido dos explicaciones provisionales para esta aparente “anomalía”, la de que los residentes en CCAA de alta inmigración, al tener más contacto e interacción personal con los inmigrantes, los conocen mejor y pueden desterrar prejuicios y estereotipos preexistentes (y se ha presentado evidencia en el sentido de demostrar que efectivamente tienen mayores relaciones sociales de todo tipo con los inmigrantes que los residentes en CCAA de baja inmigración), y en segundo lugar, que la estructura social más desarrollada (mayor nivel educativo, mayor renta, etc.) de las CCAA de alta inmigración (razón por la cual precisamente, reciben mayor número de inmigrantes) favorece la emergencia de actitudes sociales más tolerantes y positivas hacia los inmigrantes, como demuestran muchas otras investigaciones en España y en otros países. No obstante, es muy posible que esta segunda explicación estructural tenga que ser matizada, pues parece evidente que Andalucía no se encuentra precisamente entre las CCAA con una estructura socioeconómica más desarrollada, lo que sugiere que probablemente existen otros factores, además de los mencionados, que explican las diferencias de xenofobia entre unas Comunidades y otras. Precisamente por ello es por los que se observa una cierta diferencia entre Cataluña y Madrid, con actitudes en general más favorables a la inmigración, y Andalucía y Valencia, por otra parte, con actitudes algo menos favorables.

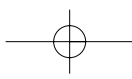
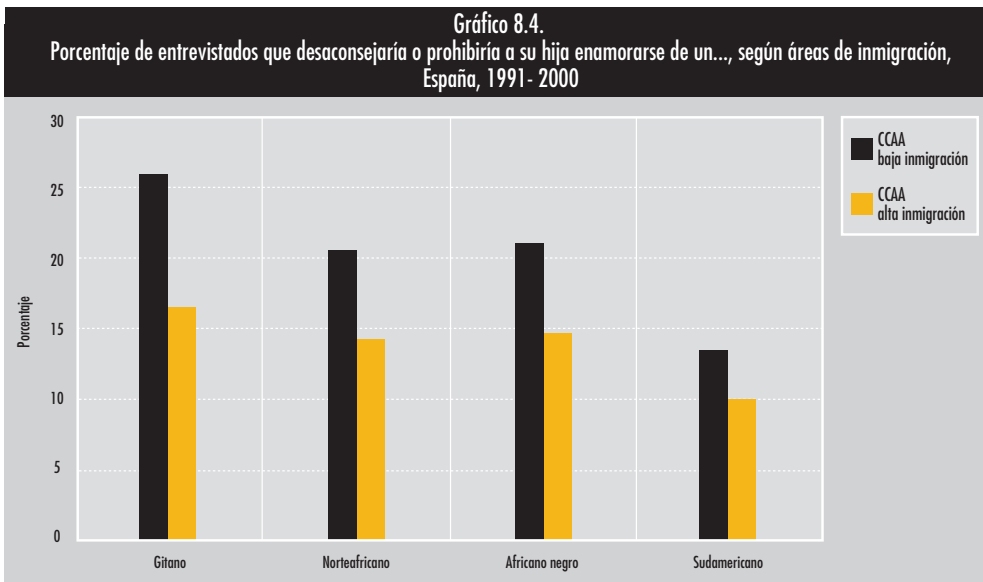
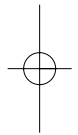
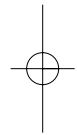
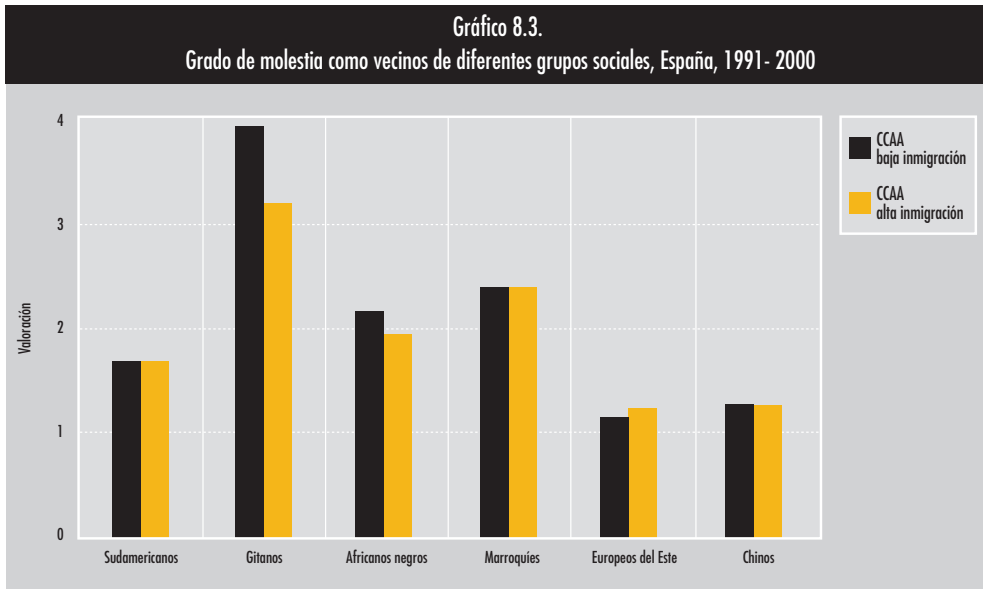
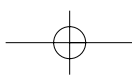
No obstante, una variable explicativa que debe ser también contemplada es el tipo de inmigración o, más exactamente, la ocupación mayoritaria de la población inmigrante en las distintas Comunidades Autónomas. Una hipótesis plausible para explicar el mayor o menor grado de xenofobia podría ser la ocupación de los inmigrantes, no tanto por la ocupación en sí misma como por algunas de las condiciones que el desempeño de esa ocupación conlleva. De forma más específica, los conflictos xenófobos han tenido lugar sobre todo en aquellas Comunidades Autónomas con un porcentaje importante de inmigrantes trabajando como peones en la agricultura (Andalucía, Murcia, la provincia de Tarragona) que, como ya se ha visto, son ocupaciones que asumen de forma mayoritaria los inmigrantes procedentes de África (Magreb y Subsahariana), lo que puede señalar un mayor rechazo no tanto a la inmigración como al componente de bajos salarios, preca-

riedad del empleo e incluso falta de arraigo en las Comunidades de acogida a causa de la movilidad geográfica que exige la temporalidad asociada a este tipo de empleos.

Se podría argumentar que un comportamiento parecido cabría esperar en aquellas Comunidades con un alto peso de población inmigrante trabajando en empleos domésticos o peones de la construcción, que también se corresponde con ocupaciones de bajo nivel de cualificación y, por consiguiente, económicamente débiles. Sin embargo, dos elementos parecen actuar como factores discriminantes. En primer lugar, y en el caso del empleo doméstico, que éste está ocupado mayoritariamente por mujeres, lo que puede suscitar un menor rechazo. Pero, además, la inmigración empleada en el servicio doméstico es socialmente invisible (en su mayoría trabajando de forma interna) y se diluye en las zonas más acomodadas de los grandes centros urbanos y metropolitanos. En el caso de la construcción, aunque ocupada de forma exclusiva por hombres, suele realizarse en grandes centros metropolitanos o urbanos, nuevamente con mayor invisibilidad social, y es muy rotativa, no se suele trabajar en la misma zona más allá de la duración de la obra, lo que no crea relaciones de ningún tipo con la zona de trabajo, pero sí suelen implicar arraigo en la comunidad de acogida, y mayor estabilidad ocupacional y geográfica. Por el contrario, los trabajadores agrícolas desempeñan sus trabajos en distintas campañas (fresas, tomates y cítricos), en pequeños núcleos rurales o urbanos, de manera que son socialmente más visibles, lo que puede conducir a mayores situaciones de conflicto con la población autóctona, entre otras razones porque la población autóctona es de condición socioeconómica también menos favorecida.

Es inevitable recordar que los sucesos más violentos de xenofobia en los veranos de 1998 y 1999 se produjeron precisamente en Tarragona (Cataluña) y Murcia, y los de principios de 2000 se produjeron en El Ejido, Almería (Andalucía), y más recientemente se ha observado la aparición de un movimiento social bastante organizado contra los inmigrantes en Canarias, y ha habido declaraciones racistas en Cataluña, lo que haría dudar de la hipótesis de que la xenofobia es menos importante en las Comunidades de mayor volumen de inmigración (Murcia no lo está, pero está próxima a las de mayor volumen). Todos son hechos excepcionales, pero es cierto que se han producido en Comunidades con mayor número de inmigrantes, posiblemente porque, al ser más, es también mayor la probabilidad de que se produzcan. En cualquier caso, es evidente que las diferencias territoriales requieren un análisis más profundo, que incluya un buen diseño macro-micro además del micro-micro, que ha sido el habitualmente utilizado. Esperamos haber avanzado algo en esa dirección, pero es preciso continuar más allá en futuros trabajos.





CAPÍTULO 9

OPINIÓN PÚBLICA Y LEY DE EXTRANJERÍA

Hay quien piensa que un estudio anual sobre el mismo tema, y con el mismo cuestionario, es excesivo por reiterativo, pues las actitudes de los individuos no cambian tan rápidamente, y por tanto los resultados son los mismos una y otra vez. Ciertamente hay actitudes, y sobre todo valores sociales y culturales, que apenas cambian incluso en períodos de tiempo más largos. Los estudios mundiales de valores (*World Values Surveys*) a los que en el siguiente capítulo se hace referencia, se suelen hacer cada cinco años, y las respuestas a las mismas preguntas en un mismo país apenas cambian de un estudio a otro, a pesar de haber transcurrido un lustro.

Concretamente, las proporciones de entrevistados que en 1990 y 1995 contestaron "estar orgullosos de ser de su país" (comparando más de una veintena de países en las dos fechas) eran tan similares que la correlación entre ellas era casi tautológica (superior a 0,7), y algo similar se ha podido observar cuando se compararon las proporciones que afirmaban estar "dispuestos a tomar las armas si fuese necesario para defender a su país" (Díez Nicolás, 1999a). En otro programa internacional de investigaciones anuales que también se cita después (*International Social Survey Program*), en el que ciertos módulos se repiten cada cuatro o cinco años, se ha observado también una gran estabilidad de las actitudes. Pero, sin salir de España, el CIS replica cada varios años determinados estudios, con pocos cambios en los cuestionarios, y el proyecto CIRES (diseñado y realizado por ASEP) replicó, durante los seis años de su duración (1990-1996), tres de los nueve módulos que realizaba cada año, los de Actitudes hacia los Inmigrantes (que han continuado bajo el patrocinio del IMSERSO hasta esta investigación de 2000, y los de Identidad Supranacional (actitudes hacia Europa y hacia Hispanoamérica) y Cultura Política y Económica, ambos continuados anualmente también por ASEP desde 1997 hasta la actualidad. En todos estos estudios anuales se observa una gran estabilidad en la mayor parte de las actitudes (cuando no existen realmente razones para que éstas hayan cambiado), mientras que algunas otras, más dependientes de la coyuntura de cada momento, si varían de un año a otro.

Así, por ejemplo, se ha comentado en el Capítulo 2 que el grado de xenofobia de los españoles en su conjunto, aun siendo muy bajo todos los años (alrededor de dos puntos en una escala de 0 a 14 puntos), ha variado desde 1991 a 1998 en el sentido de disminuir paulatinamente, pero se ha detectado un incremento desde esa fecha en los estudios de 1999 y más aún de 2000, que siendo sólo de décimas, es significativo precisamente porque el cambio parece implicar un cambio de tendencia, que además no parece ser casual. En efecto, resulta fácil vincular este incremento al hecho de que la inmigración se ha convertido en un tema "de opinión pública", en la medida en que se ha convertido en una cuestión importante del debate político entre los partidos políticos, y en la medida en que la información relativa a estas cuestiones ha logrado los titulares y las primeras páginas de los principales medios de comunicación. Los incidentes racistas/xenófobos protagonizados por unos pocos en Tarragona en el verano del 98, la discusión de la nueva Ley de Extranjería durante el año 1999, el anuncio del proceso de regularización de inmigrantes en situación irregular durante el año 1999-2000, la ruptura del consenso político respecto a la Ley a finales de 1999 y la aprobación final como Ley 4/2000 (con la manifiesta oposición del PP como partido del Gobierno), la campaña electoral durante el primer trimestre de 2000 (en la que el PP llevaba como uno de sus principales temas de campaña el de la modificación de dicha ley), los sucesos de El Ejido de febrero de 2000 y otros que tuvieron lugar en Murcia, en Cataluña, en Levante las informaciones sobre la diaria llegada de inmigrantes irregulares en pateras a través del Estrecho de Gibraltar, la propuesta de reforma de la Ley 4/2000 a los pocos meses de que el PP ganase las elecciones de marzo del 2000, las noticias sobre un acuerdo PP-PSOE respecto a dicha Ley (roto al final en el Congreso por el PSOE, al no estar de acuerdo con que a los inmigrantes irregulares no se les reconozca el derecho de huelga, de sindicación, etc.); la presentación por la Secretaría de Estado de Extranjería e Inmigración de un Plan GRECO que ofrece un conjunto de objetivos y medidas concretas de siete departamentos ministeriales coordinadas por la Secretaría de Estado, y la aprobación final de la reforma de la Ley 4/2000, aparte de muchas otras noticias menores sobre la inmigración, han conducido a que la opinión pública tome conciencia del fenómeno de la inmigración e incluso a que haya formado opinión sobre algunas cuestiones que, en otros momentos, ni siquiera se había planteado.

Pero si en lugar de haber podido disponer de datos anuales sólo se hubiese dispuesto de los datos de 1995 (cuando también se observó cierto incremento del grado de xenofobia) y del 2000, se habría concluido que éste había disminuido levemente, cuando, al disponer de la serie anual completa, podemos afirmar que se produjo una significativa disminución del grado de xenofobia y racismo desde 1995 a 1998, así como un ligero repunte en 1999 y 2000 provocado, muy probablemente, por el conjunto de hechos reseñados. Y hay que decir "probablemente" porque, en

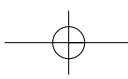
realidad, no se dispone de evidencia empírica "explicativa" suficiente, no se puede verificar estadísticamente con los datos disponibles que exista una relación causal entre los citados acontecimientos, aunque es muy plausible la inferencia de que dicha relación existe (por más que sepamos y aceptemos que el hecho de que dos fenómenos varíen juntos no significa que covaríen, es decir, que uno sea causa del otro).

Muchas de las actitudes medidas en el estudio anual sobre las Actitudes de los Españoles hacia los Inmigrantes han variado poco a lo largo de las once investigaciones disponibles, o han variado de forma errática, posiblemente por fluctuaciones muestrales que no implican ningún sesgo. Pero cuando se observan ciertos cambios y éstos parecen responder a causas objetivas y no a fluctuaciones erráticas, es cuando adquiere todo su valor la posibilidad de disponer de datos periódicos que avisen de los cambios precisamente cuando empiezan a producirse y no cuando ya han pasado. Eso se ha observado, por ejemplo, respecto a las actitudes hacia el paro, en el sentido de que la proporción de entrevistados que opinan que la inmigración crea más paro ha disminuido de forma secular desde 1991 hasta 2000.

Precisamente por estar convencidos de la utilidad de las series temporales, cuyos ritmos pueden variar según el objeto de estudio, es por lo que se decidió que la periodicidad anual no iba a permitir medir las variaciones de la opinión pública ante unos hechos que, por su notoriedad social y su grado de debate público a lo largo del año 2000, podían ciertamente variar. Y, en consecuencia, se decidió seguir con periodicidad mensual las opiniones respecto al proyecto de ley de reforma de la Ley 4/2000 y otras cuestiones relacionadas con la inmigración desde que comenzó el gran debate político en diciembre de 1998, como consecuencia de la ruptura del consenso entre el PP y las demás fuerzas políticas al llegar el momento de aprobar la Ley sobre Derechos y Libertades de los Inmigrantes y su Integración Social (generalmente conocida como Ley de Extranjería), que posteriormente se convertiría en Ley 4/2000.

En el sondeo nacional de ASEP correspondiente al mes de diciembre de 1999 realizado como todos sobre una muestra representativa de la población española de 18 y más años, se preguntó qué era más importante, "impedir que entren más inmigrantes en España, proteger y ayudar a los que ya están o regular la entrada de inmigrantes impidiendo la entrada de ilegales, pero protegiendo socialmente a los que entren y a los que ya estén en España".

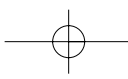
Algo más de la mitad de los entrevistados mostraron su acuerdo con la tercera respuesta que se les ofrecía, es decir, expresaban su voluntad de regular la entrada de inmigrantes, "impidiendo la entrada de ilegales", pero protegiendo "a los que entren" y a los que ya estén dentro. Esta frase refleja con auténtica precisión y veracidad los sentimientos de los españoles hacia la inmigración, y que se han puesto en evidencia a lo largo de los capítulos anteriores, y se ha confirmado en los sondeos mensuales una y otra vez, como luego se verá. Puede parecer contradictorio, pero no lo es en absoluto.



Cuadro 9.1.						
Opinión sobre si es más importante impedir que entren más inmigrantes en España o proteger y ayudar a los que ya están, por características socioeconómicas						
DICIEMBRE 1999	Total	(1)	(2)	(3)	Ns	Nc
TOTAL	(1.209)	12%	30	53	4	1
Edad:						
18 a 29 años	(315)	9%	29	58	3	1
30 a 49 años	(411)	11%	31	54	3	1
50 a 64 años	(261)	18%	28	49	5	*
65 y más años	(222)	13%	30	48	8	1
Ideología:						
Izquierda	(446)	10%	35	52	3	*
Centro	(306)	15%	23	58	4	*
Derecha	(198)	16%	29	50	4	2
Estatus Socioeconómico Familiar:						
Alto, medio alto	(425)	11%	28	58	2	1
Medio	(556)	13%	30	52	4	1
Medio bajo	(183)	12%	31	47	9	1
Bajo	(45)	22%	40	29	9	-
Exposición a la Información:						
Alta	(215)	11%	31	53	5	*
Media	(486)	10%	28	59	2	1
Baja	(465)	17%	29	47	6	*
Ninguna	(43)	7%	47	39	7	-
Nacionalismo:						
Más nacionalista	(214)	12%	36	49	3	-
Tan nac. como esp.	(544)	13%	32	50	4	1
Más español	(418)	12%	22	60	5	*
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 1996:						
PP	(322)	17%	26	52	4	1
PSOE	(321)	11%	33	52	4	-
IU	(61)	3%	44	49	2	2
Nacion. derecha	(57)	16%	14	68	2	-
Nacion. izquierda	(24)	8%	37	46	4	4
Otros, en blanco	(37)	6%	38	57	-	-
No votó	(235)	11%	34	48	6	*
Ns.	(28)	11%	25	43	18	4
Nc.	(122)	12%	21	59	6	2

(1) Impedir que entren más inmigrantes en España. (2) Proteger y ayudar a los inmigrantes que ya están en España. (3) Regular la entrada de inmigrantes impidiendo la entrada de ilegales, pero protegiendo socialmente a los que entren y a los que ya están en España.

Fuente: Archivo de datos de ASEP.



Los españoles no aceptan que pueda venir a España todo el que quiera, pues saben que esa no es una solución, que tarde o temprano se convertirá en conflicto social y habrá que limitar la entrada. Por ello piden control riguroso en la entrada, para "evitar que entren los ilegales". Los españoles aceptan a los inmigrantes legales, pero no a los ilegales, en el sentido de carentes de documentación que les acredite. Pero, eso sí, si esos inmigrantes indocumentados logran burlar las barreras y entran en España, y más aún en relación con los que ya están en España (porque entraron como ilegales en tiempos anteriores), al español le sale su vena piadosa, compasiva, y defiende no sólo que se le atienda, proteja y garanticen los mismos derechos que a los demás, sino que se les "regularice", es decir, que se les legalice. En realidad, esta actitud es una actitud general de comprensión y aprobación de los españoles hacia los que se enfrentan al orden establecido (posiblemente forma parte de una tradición de enfrentamiento al poder), que se traduce en admiración hacia los que logran burlar la autoridad y "salirse con la suya", de manera semejante a como se comprende al que "copia" en los exámenes, al que "evade impuestos", etc. Por eso, la respuesta más citada es la que, por una parte, pide impedir la entrada de ilegales, pero por otra parte pide que se proteja a los que logren entrar. Por eso también la proporción que pide protección y ayuda a los inmigrantes que ya están en España es más de dos veces superior a la que pide impedir que entren más inmigrantes.

La proporción de los que piden impedir la entrada de más inmigrantes en España es minoritaria, sin más, no sólo en el conjunto de la muestra, sino también en todos los segmentos sociales, sin superar en ningún caso el 25%, pero es algo mayor entre los de más de 50 años, los de derecha y los de bajo estatus socioeconómico.

Cuadro 9.2.
Partido político que no quiere cambiar nada de la Ley de Extranjería y partido político que quiere realizar cambios en ella

DICIEMBRE 1999	No quiere cambiar nada	Quiere cambios
TOTAL	(1.209)	(1.209)
	%	%
Ninguno	5	3
PP	15	18
PSOE	11	10
IU	4	3
CiU	1	*
PNV	1	*
Otro	-	*
NS	60	60
NC	5	6

Fuente: Archivo de datos de ASEP.

En las fechas en que se realizó el sondeo de diciembre de 1999 se había producido ya la ruptura del consenso, pero hasta poco antes todas las fuerzas políticas habían ido de acuerdo en la redacción de la ley, hasta el punto de que cuando la ponencia termina su trabajo de redacción y pasa al Pleno del Congreso de los Diputados, los pocos españoles que habían prestado atención al debate de esa proposición de ley están convencidos de que va a ser aprobada con el apoyo de prácticamente toda la Cámara, pues mejoraba mucho la anterior ley de 1985, aunque, como señalaban algunos, iba a convertirse en la ley más "progresista" de toda la Unión Europea. Sin embargo, antes de ser discutida y votada en el Pleno, el grupo Popular decidió introducir un considerable número de enmiendas que los restantes grupos parlamentarios, incluidos los que respaldaban al del PP, es decir, la minoría catalana, la minoría canaria y la minoría vasca, deciden no apoyar al PP. En el último momento, y para no romper el consenso, el PP acepta que la ley sea aprobada en el Congreso de los Diputados, y plantea su estrategia para introducir las modificaciones en el trámite de su discusión en el Senado, donde presenta alrededor de 40 enmiendas.

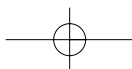
Sin embargo, cuando se preguntó a los entrevistados por el partido político que no quería cambiar nada de la Ley de Extranjería y por el partido político que quería realizar cambios en ella, dos de cada tres entrevistados no contestan a la pregunta, lo que sugiere que carecían de información y, muy probablemente, de interés por el tema. En realidad, la discusión de la ley, desde entonces, ha demostrado que no es un tema que interesase demasiado a la opinión pública, como se comprobará más adelante, y que, como en muchas otras cuestiones, se trata de un tema que ha interesado a la clase política y a los medios de comunicación, y naturalmente a una pequeña parte de la sociedad, pues la ley en sí no es una cuestión que atañe directamente a la mayor parte de los ciudadanos.

Por esta razón, cuando se pregunta a los entrevistados si estaban de acuerdo con el proyecto de ley tal y como estaba entonces (es decir, tal y como había sido aprobada en el Congreso de los Diputados, y antes de su discusión en el Senado), dos de cada tres entrevistados no opinan sobre la cuestión, y los que opinan se dividen casi en partes iguales entre los que están de acuerdo con la ley tal y como está y los que están en desacuerdo con ella, aunque predominaban levemente estos últimos por cuatro puntos porcentuales, siendo ese leve desacuerdo predominante en la casi totalidad de los segmentos sociales. Como es habitual en todas las investigaciones sobre opinión pública, la proporción de los que no opinan es mayor cuanto más alta es la edad, cuanto más bajos son el estatus socioeconómico familiar y la posición social de los entrevistados y cuanto más baja es su exposición a la información.



Cuadro 9.3. Grado de acuerdo con el proyecto de Ley tal y como está en la actualidad, por características socioeconómicas								
DICIEMBRE 1999	Total	Totalmente de acuerdo	Más bien de acuerdo	No sé lo suficiente	Más bien en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Nc	ÍNDICE
TOTAL	(1.209)	5%	11	54	15	5	9	96
Edad:								
18 a 29 años	(315)	6%	11	51	15	7	10	95
30 a 49 años	(411)	6%	13	51	17	5	9	97
50 a 64 años	(261)	4%	9	57	16	4	9	93
65 y más años	(222)	4%	9	63	8	6	10	99
Ideología:								
Izquierda	(446)	5%	15	52	15	5	7	100
Centro	(306)	4%	9	58	17	6	7	90
Derecha	(198)	9%	11	49	15	6	10	99
Estatus Socioeconómico Familiar:								
Alto, medio alto	(425)	6%	14	49	17	6	7	98
Medio	(556)	4%	9	57	14	5	10	94
Medio bajo	(183)	6%	10	59	12	4	10	100
Bajo	(45)	2%	9	60	13	2	14	96
Exposición a la Información:								
Alta	(215)	6%	13	43	20	7	11	92
Media	(486)	6%	12	51	17	6	9	95
Baja	(465)	4%	10	63	11	4	8	99
Ninguna	(43)	2%	5	65	9	5	14	93
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 1996:								
PP	(322)	8%	11	51	16	6	8	96
PSOE	(321)	5%	13	56	13	5	8	100
IU	(61)	10%	26	36	18	2	8	116
Nacion. derecha	(57)	-%	5	53	25	3	14	77
Nacion. izquierda	(24)	-%	25	46	12	8	8	104
Otros, en blanco	(37)	3%	-	59	19	3	16	81
No votó	(235)	5%	7	57	14	7	10	92
Ns	(28)	-%	11	64	7	3	15	100
Nc	(122)	3%	7	65	11	3	10	96

Fuente: Archivo de datos de ASEP.



Cuadro 9.4.							
Grado de acuerdo con la reacción de los habitantes de El Ejido (Almería) contra todos los trabajadores inmigrantes que hay en esa zona, por características socioeconómicas							
FEBRERO 2000	Total	Muy justificada	Algo justificada	Poco justificada	Nada justificada	Ns/Nc	INDICE
TOTAL	(1.214)	5%	17	26	45	6	50
Edad:							
18 a 29 años	(317)	5%	17	26	47	4	49
30 a 49 años	(413)	5%	17	26	47	5	49
50 a 64 años	(262)	5%	19	27	43	6	54
65 y más años	(223)	5%	15	25	45	10	50
Ideología							
Izquierda	(412)	5%	17	26	47	5	49
Centro	(315)	3%	20	28	43	6	52
Derecha	(241)	10%	19	25	40	6	63
Exposición a la Información							
Alta	(182)	4%	20	26	44	6	54
Media	(445)	5%	18	28	44	5	51
Baja	(536)	6%	15	25	48	7	47
Ninguna	(50)	6%	24	24	42	4	64
Nacionalismo							
Más nacionalista	(261)	7%	18	20	45	9	60
Tan nac. como esp.	(517)	4%	19	29	43	5	51
Más español	(412)	5%	15	27	49	4	43
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 1996							
PP	(348)	7%	18	28	40	7	57
PSOE	(275)	5%	17	26	48	3	48
IU	(73)	6%	11	30	49	4	37
Nacion. derecha	(61)	5%	16	33	36	10	52
Nacion. izquierda	(24)	4%	12	16	59	8	41
Otros, en blanco	(29)	-%	31	17	48	3	66
No votó	(259)	4%	17	28	47	4	47
Ns	(37)	-%	11	24	49	16	38
Nc	(104)	4%	18	15	53	10	54

Fuente: Archivo de datos de ASEP.

En febrero de 2000 se produjeron graves incidentes en El Ejido, cuyo inicio fue el asesinato de una joven de esa localidad por parte de un inmigrante marroquí (al parecer con problemas mentales), acontecimiento que se producía a las pocas semanas de que otro vecino fuese también asesinado por dos trabajadores inmigrantes. Esos hechos, incidentes aislados protagonizados por inmigrantes,

pero de los que no se podía culpar a todo el colectivo de inmigrantes, de la misma forma que cuando incidentes similares son protagonizados por españoles no debieran ser generalizados a toda la sociedad, fueron utilizados como pretexto por unos grupos minoritarios (pero numerosos y violentos) de vecinos, que dieron rienda suelta a sus actitudes xenófobas y racistas "tomándose la justicia por su mano", y que cometieron toda clase de actos violentos contra los inmigrantes y sus "alojamientos" (por llamarlos de alguna manera, puesto que en la mayoría de los casos se trataba de cobertizos y chabolas de mala calidad construidas con cartones y plásticos) y "propiedades" (algún vehículo, más adecuado para el desguace que para transportar personas). Los hechos violentos, provocados mayoritariamente por grupos de vecinos contra los inmigrantes, aunque también hubo algún intento de contestación por parte de algún grupo minoritario de inmigrantes, se prolongaron durante varios días (aunque sus secuelas de desconfianza mutua entre vecinos e inmigrantes duraron semanas y meses) y tuvieron un gran eco en los medios de comunicación, pues los defensores del proyecto de ley utilizaron esos acontecimientos para culpar a las autoridades de ausencia general de garantías, en toda España, de los derechos humanos para todos los inmigrantes, mientras que los partidarios de modificar la ley (endureciéndola para los inmigrantes en situación irregular y para impedir la entrada de inmigrantes sin documentación) aprovecharon estos conflictos para denunciar que eran el resultado de la "avalancha" de inmigrantes ilegales que cruzaban el Estrecho de Gibraltar en pateras, y que al carecer de trabajo legal eran el caldo de cultivo para todo tipo de desórdenes y conflictos, así como para denunciar también que el proyecto de ley, tal y como estaba, provocaba un "efecto llamada", estimulando el incremento de la inmigración clandestina al fomentar la esperanza de regularizar inmediatamente su situación gracias a la generosidad y falta de controles de la ley que se pretendía aprobar. En este contexto social se incluyeron algunas preguntas relativas a los conflictos de El Ejido en el cuestionario del sondeo ASEP del mes de febrero de 2000.

En primer lugar, debe destacarse que el impacto que estos acontecimientos tuvieron en los medios de comunicación explican que sólo un 6% de los entrevistados dejaron de contestar a la pregunta relativa a si estaban o no de acuerdo con la reacción de los habitantes de El Ejido contra todos los trabajadores inmigrantes que había en esa zona. La condena de la violencia ciudadana contra los inmigrantes fue absolutamente mayoritaria, pues mientras un 71% no la justificaba, sólo un 22% la encontraba justificada. Aunque la proporción de entrevistados que justificaron esa reacción fue minoritaria en absolutamente todos los segmentos sociales, superó el 25% entre los de derecha, los que no tenían ninguna exposición a la información y los que se sienten más nacionalistas que españoles.

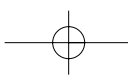
Cuadro 9.5. Calificación de la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado para impedir la violencia en la zona, por características socioeconómicas.								
FEBRERO 2000	Total	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Ns/Nc	ÍNDICE
TOTAL	(1.214)	4%	24	26	21	11	14	95
Edad:								
18 a 29 años	(317)	2%	21	24	29	11	12	83
30 a 49 años	(413)	3%	22	31	20	11	12	94
50 a 64 años	(262)	4%	27	24	20	9	15	102
65 y más años	(223)	6%	26	22	14	10	24	108
Ideología:								
Izquierda	(412)	3%	20	26	27	15	10	81
Centro	(315)	4%	22	29	21	10	13	95
Derecha	(241)	7%	31	26	17	6	12	115
Estatus Socioeconómico Familiar:								
Alto, medio alto	(381)	5%	21	30	22	12	10	91
Medio	(562)	3%	25	24	23	10	15	96
Medio bajo	(241)	4%	26	22	17	11	20	102
Bajo	(30)	-%	23	23	13	10	30	100
Exposición a la Información:								
Alta	(182)	4%	24	29	24	12	7	91
Media	(445)	4%	23	28	22	12	12	93
Baja	(536)	3%	25	24	20	9	18	99
Ninguna	(50)	2%	20	18	20	10	30	92
Satisfacción con el Gobierno:								
Satisfechos	(584)	5%	31	25	18	6	15	112
Indiferentes	(253)	1%	16	28	22	14	19	81
Insatisfechos	(362)	3%	18	25	28	16	11	77
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 1996:								
PP	(348)	7%	29	27	17	5	15	115
PSOE	(275)	3%	21	27	24	14	11	86
IU	(73)	4%	22	25	22	19	8	85
Nacion. derecha	(61)	-%	8	36	28	15	13	65
Nacion. izquierda	(24)	-%	8	12	42	21	17	46
Otros, en blanco	(29)	3%	24	10	31	17	14	79
No votó	(259)	1%	26	23	23	8	18	96
Ns	(37)	-%	38	19	11	5	27	122
Nc	(104)	3%	19	30	17	14	16	90

Fuente: Archivo de datos de ASEP.

La actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado fueron criticadas desde varios sectores sociales, especialmente desde las organizaciones de acogida de inmigrantes, asociaciones de inmigrantes, organizaciones sindicales y partidos políticos de la oposición al Gobierno del PP, pero, a diferencia de otras ocasiones, en que estas Fuerzas son criticadas por la dureza de sus intervenciones, en esta ocasión la crítica se centró en la falta de dureza de su intervención contra los vecinos de El Ejido y en que no protegieron suficientemente a los inmigrantes. El juicio de la opinión pública demostró estar muy dividido, mostrando una opinión muy controvertida en torno a esta cuestión, puesto que un 28% opinaron que la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado fue muy buena o buena, un 26% la calificó de regular y un 32% la calificó de mala o muy mala, de manera que la opinión crítica superó en cuatro puntos porcentuales a los juicios más favorables sobre su actuación. En general, y al examinar estas opiniones según los diferentes segmentos sociales, se observa una opinión bastante controvertida en todos ellos, si bien debe destacarse la existencia de una evaluación más claramente crítica de la actuación de las Fuerzas de Seguridad entre los jóvenes, mientras que los de más edad respaldan más claramente su actuación. Pero los de derecha y los que se sienten satisfechos con el Gobierno son quienes más claramente aprobaron la actuación de las Fuerzas de Seguridad, mientras que los de izquierda y los insatisfechos con el Gobierno son los más claramente críticos con ellas.

Una opinión muy controvertida es también lo que se encontró al preguntar por la calificación que merecía al entrevistado la reacción de los habitantes de El Ejido contra los inmigrantes, pues un 41% afirmaban que era "una reacción natural provocada por el asesinato de una joven por parte de un inmigrante marroquí", pero un 46% opinaron que había sido "consecuencia del racismo y xenofobia de los habitantes de ese pueblo de Almería". La división de opiniones es manifiesta al analizar los datos por las diversas variables de clasificación, de manera que mientras los de 18 a 29 años, los de izquierda, los de estatus socioeconómico alto y medio se inclinan mayoritariamente por atribuir la reacción de los vecinos a su racismo y xenofobia, los mayores de 64 años, los de centro, los de bajo estatus socioeconómico familiar y los de ninguna exposición a la información creen que fue una reacción natural provocada por el asesinato de esa joven.

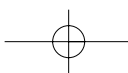
Pero cuando se pregunta a los entrevistados si los incidentes de Almería reflejan el racismo en España o son hechos aislados que no constituyen el sentimiento de la mayoría de los españoles, más de la mitad de los entrevistados, prácticamente en todos los segmentos sociales, y no sólo en el conjunto de la muestra, afirman que se trata de hechos aislados que no reflejan el sentimiento de la mayoría de los españoles. Sólo algo más de un tercio de los entrevistados cree que los hechos son generalizables y responden al racismo que puede haber en España. Curiosa-



Cuadro 9.6. Calificación de la reacción de los habitantes de El Ejido contra los inmigrantes, por características socioeconómicas.				
FEBRERO 2000	Total	(1)	(2)	Ns/Nc
TOTAL	(1.214)	41%	46	13
Edad:				
18 a 29 años	(317)	31%	58	11
30 a 49 años	(413)	44%	45	11
50 a 64 años	(262)	46%	40	14
65 y más años	(223)	42%	39	19
Ideología:				
Izquierda	(412)	40%	49	11
Centro	(315)	43%	41	16
Derecha	(241)	44%	44	12
Estatus Socioeconómico Familiar:				
Alto, medio alto	(381)	40%	46	14
Medio	(562)	40%	49	11
Medio bajo	(241)	43%	41	17
Bajo	(30)	44%	40	17
Exposición a la Información:				
Alta	(182)	43%	40	17
Media	(445)	39%	47	14
Baja	(536)	40%	49	11
Ninguna	(50)	52%	36	12
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 1996:				
PP	(348)	45%	39	16
PSOE	(275)	44%	48	8
IU	(73)	36%	53	11
Nacion. derecha	(61)	29%	59	11
Nacion. izquierda	(24)	29%	50	21
Otros, en blanco	(29)	52%	34	14
No votó	(259)	37%	52	11
Ns	(37)	35%	49	16
Nc	(104)	38%	39	23
(1) Es una reacción natural provocada por el asesinato de esa joven por parte de un inmigrante marroquí. (2) Es consecuencia del racismo y la xenofobia de los habitantes de ese pueblo de Almería.				

Fuente: Archivo de datos de ASEP.

mente, debe subrayarse que los que se sienten más nacionalistas que españoles son los únicos entre quienes predomina la opinión de que esos hechos demuestran el racismo que hay en España (49%), frente a los que creen que se trata de hechos aislados no generalizables al resto de los españoles (42%). Aunque la diferencia

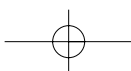




Cuadro 9.7.				
Creencia en que los incidentes de Almería reflejan el racismo en España o son hechos aislados que no constituyen el sentimiento de la mayoría de los españoles, por características socioeconómicas				
FEBRERO 2000	Total	(1)	(2)	Ns/Nc
TOTAL	(1.214)	39%	54	8
Edad:				
18 a 29 años	(317)	45%	50	5
30 a 49 años	(413)	40%	52	8
50 a 64 años	(262)	33%	61	6
65 y más años	(223)	35%	52	13
Ideología:				
Izquierda	(412)	44%	52	4
Centro	(315)	33%	59	8
Derecha	(241)	37%	54	9
Exposición a la Información:				
Alta	(182)	39%	53	8
Media	(445)	41%	51	8
Baja	(536)	38%	55	7
Ninguna	(50)	30%	58	12
Nacionalismo				
Más nacionalista	(261)	49%	42	9
Tan nac. como esp.	(517)	37%	55	8
Más español	(412)	34%	60	6
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 1996:				
PP	(348)	45%	39	16
PSOE	(275)	44%	48	8
IU	(73)	36%	53	11
Nacion. derecha	(61)	29%	59	11
Nacion. izquierda	(24)	29%	50	21
Otros, en blanco	(29)	52%	34	14
No votó	(259)	37%	52	11
Ns	(37)	35%	49	16
Nc	(104)	38%	39	23
(1) Demuestran el racismo que puede haber en España. (2) No reflejan el sentimiento mayoritario de la población española.				

Fuente: Archivo de datos de ASEP.

entre ambas proporciones es pequeña, es el único caso que se desvía de la pauta general, y parece confirmar la posible relación entre nacionalismo y xenofobia que se ha puesto de relieve en capítulos anteriores, y que han demostrado ampliamente muchas investigaciones en España y en otros países (Díez Nicolás, 1999a).



Durante varios meses a lo largo de todo el año 2000 se han replicado varias preguntas relativas a la inmigración y a la opinión sobre la propuesta de reforma de la Ley de Extranjería, que el Gobierno preparó desde que ganó las elecciones de marzo de 2000, tal y como había prometido durante su campaña electoral, con el fin de detectar si los acontecimientos de cada momento tenían o no una influencia significativa sobre las opiniones relativas a estas cuestiones.

Así, desde diciembre de 1999 se ha preguntado en seis ocasiones, la última en septiembre de 2000, si se debe limitar la entrada de inmigrantes en España o se deben aceptar más. La opinión mayoritaria, sin duda alguna, es la de que se debe limitar la entrada de inmigrantes, ya que alrededor de dos tercios de los entrevistados en cada uno de los seis estudios afirma ser partidario de limitar la entrada de inmigrantes en España, mientras que sólo alrededor de una cuarta parte creen que se deben aceptar más inmigrantes.

Además, la principal razón que aducen los que creen que se debe admitir más inmigrantes es la de "razones humanitarias, para ayudar a los que proceden de países menos desarrollados", mencionada cada uno de esos seis meses por alrededor de tres cuartas partes de esa submuestra de entrevistados, frente a solo una cuarta parte que piensan que se les debe admitir porque "hace falta mano de obra para realizar los trabajos que no quieren hacer los españoles". Curiosamente, la argumentación de las "razones humanitarias" se basa en el estereotipo de que el inmigrante que viene a España es un indigente, sin tomar en consideración que, aunque en parte eso pueda ser así, hay una gran parte de inmigrantes que son trabajadores cualificados que no vienen de la miseria, sino por mejorar su nivel y calidad de vida, huyendo del paro o del subempleo, o de situaciones políticas o de inseguridad personal, y sobre todo buscando mejores expectativas futuras para ellos y para

Cuadro 9.8.						
Opinión de si se debe limitar la entrada de inmigrantes en España o se deben de aceptar más						
	XII-99	I-00	II-00	VI-00	VII-00	IX-00
TOTAL	(1.209)	(1.213)	(1.214)	(1.211)	(1.218)	(1.214)
	%	%	%	%	%	%
- Se debe limitar la entrada de inmigrantes en España	66	59	67	69	65	66
- Se deben aceptar más inmigrantes	28	32	25	23	28	27
- NS	6	7	6	6	5	4
- NC	1	2	2	2	2	2

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

Cuadro 9.9.						
Razón por la que se deben aceptar más inmigrantes						
	XII-99	I-00	II-00	VI-00	VII-00	IX-00
Base: Se deben aceptar más inmigrantes	(332)	(386)	(302)	(281)	(339)	(330)
	%	%	%	%	%	%
- Por razones humanitarias y para ayudar a los que proceden de países menos desarrollados	76	76	70	69	68	72
- Porque hace falta mano de obra para realizar los trabajos que no quieren hacer los españoles	22	21	24	29	25	23
- NS	2	1	*	1	3	1
- NC	1	2	4	1	4	3

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

sus hijos de las que tendrían en su país, pero sobre todo vienen porque saben que hay empleos que no quieren desempeñar los españoles, pero que ellos están dispuestos a realizar. No son sólo, por tanto, las razones humanitarias las que justifican la admisión de más inmigrantes, sino las necesidades reales de mano de obra.

Cuadro 9.10.					
Opinión de si es más importante impedir que entren más inmigrantes o proteger y ayudar los que ya están					
	I-00	II-00	VI-00	VII-00	IX-00
TOTAL	(1.213)	(1.214)	(1.211)	(1.218)	(1.214)
	%	%	%	%	%
- Impedir que entren más inmigrantes en España	24	22	32	26	29
- Proteger y ayudar a los inmigrantes que ya están en España	69	73	63	69	66
- NS	5	4	3	4	3
- NC	1	*	1	2	2

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

Sin embargo, y a pesar de que la opinión mayoritaria de los españoles es la de que se debe limitar la entrada de más inmigrantes, frente a la opinión minoritaria de que se deben admitir más, cuando la pregunta se formula en el sentido de saber "qué es más importante, impedir que entren más inmigrantes o proteger y ayudar a los que ya están", alrededor de dos tercios de los entrevistados afirman que es más importante "proteger y ayudar a los que ya están". Como puede comprobarse, por tanto, estas dos series de preguntas no sólo muestran una opinión estable a lo largo del tiempo, que se puede resumir en que los españoles quieren que se limite la entrada de inmigrantes, pero conceden aún más importancia a proteger y ayudar a los que ya están en España, sino que confirman los datos comentados al principio de este capítulo, de diciembre de 1999, según los cuales de las tres opciones de respuesta que se ofrecían al entrevistado, la que seleccionaban más de la mitad de ellos era la de que lo importante era "regular la entrada de inmigrantes impidiendo la entrada de ilegales, pero protegiendo socialmente a los que entren y a los que ya están en España".

No hay contradicción en la opinión pública española, sino, por el contrario, una idea muy clara de cuál es su actitud hacia la inmigración: limitación, sobre todo impedir la entrada de ilegales, pero protección y ayuda a los que estén en España, sea cual sea la forma en que entraron. Y estas actitudes, como se ve, se ponen de manifiesto con diferentes tipos de preguntas y son estables a lo largo de seis investigaciones realizadas durante un año.

La discusión en las Cortes Españolas de dos proyectos de ley sobre la Extranjería y la Inmigración en tan breve espacio de tiempo, teniendo en cuenta que, como se ha indicado antes, la opinión pública tiene opiniones sobre la inmigración, pero no

Cuadro 9.11.					
Grado de acuerdo con la Ley de Extranjería					
	I-00	II-00	VI-00	VII-00	IX-00
TOTAL	(1.213)	(1.214)	(1.211)	(1.218)	(1.214)
	%	%	%	%	%
- Totalmente de acuerdo	6	3	3	4	2
- Más bien de acuerdo	22	18	20	19	20
- No sé, no tengo suficiente información	55	58	53	54	53
- Más bien en desacuerdo	10	12	11	13	14
- Totalmente en desacuerdo	3	4	3	4	4
- NC	5	5	10	7	7
- ÍNDICE	116	106	109	106	104

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

necesariamente sobre la legislación relativa a la inmigración, han provocado cierta confusión que, para la gran mayoría de la población, ha significado no tener una opinión muy precisa sobre la ley aprobada a finales de la legislatura anterior (Ley 4/2000) que comenzó a aplicarse a principios de este año, y el proyecto de ley que el Gobierno envió a las Cortes poco antes del verano y que ha sido aprobada a finales de diciembre y comenzó a tener vigencia a primeros de 2001. Por esta razón, desde enero a septiembre se ha preguntado en los sondeos ASEP por la entonces vigente Ley de Extranjería, la ley 4/2000, ya que, excepto los muy implicados y los expertos, nadie podía tener todavía opinión sobre el proyecto de ley de reforma que estudiaba el Gobierno y que finalmente envió a las Cortes en julio.

Como puede comprobarse, y confirmando datos antes comentados, alrededor de dos tercios de los entrevistados en esos cinco meses no opinaron sobre la entonces vigente Ley de Extranjería (la 4/2000), pero de los que opinaron, algo más del doble se mostraban de acuerdo con esa ley, recién aprobada, en el sondeo de enero, cuando se convocaron las elecciones. A medida que transcurrió la campaña electoral, aunque no varió significativamente la proporción de los que no opinaron, se redujo sensiblemente la diferencia entre los que estaban de acuerdo y los que estaban en desacuerdo, de manera que en septiembre la diferencia era ya sólo de cuatro puntos porcentuales, lo que sugiere que la campaña electoral del PP en favor de cambiar la ley probablemente tuvo algún impacto, pero más probablemente indica que las informaciones sobre el proceso de regularización que estaba en marcha, junto con las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la "avalancha" de inmigrantes, sobre la "invasión" de inmigrantes, tuvieron algún efecto sobre la minoría de la población que tiene opinión sobre esta cuestión.

Cuadro 9.12.					
Tipo de modificación en la Ley de Extranjería					
	I-00	II-00	VI-00	VII-00	IX-00
Base: Realizaría cambios en la ley	(150)	(185)	(166)	(205)	(219)
	%	%	%	%	%
- La cambiaría para hacer más difícil la entrada de inmigrantes extranjeros	57	61	59	44	33
- La cambiaría para facilitar la entrada y permanencia de inmigrantes extranjeros	32	28	32	46	51
- NS/NC	11	11	8	10	15

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

De hecho, sólo entre el 12 y el 18 por ciento de los entrevistados en esos meses afirmaron que serían favorables a realizar cambios en la ley vigente (es decir, alrededor de la mitad de los que tenían alguna opinión, de acuerdo o en desacuerdo, con la ley entonces vigente). Pues bien, aunque se trata de una submuestra muy pequeña, los datos de los meses de enero, febrero y junio coinciden de manera que no puede ser atribuida al azar, sino que parecen reflejar la opinión de los españoles que querían cambios en la ley, y esa opinión era la de que "cambiarían la ley para hacer más difícil la entrada de inmigrantes extranjeros", opinión que tenía un respaldo aproximadamente doble que la de que "cambiarían la ley para facilitar la entrada y permanencia de inmigrantes extranjeros". Una vez más, por tanto, se pone de manifiesto una voluntad de impedir y no facilitar la entrada de más inmigrantes en España, aunque, como se ha señalado, una vez que están, los españoles creen y quieren que se les dé la protección y ayuda que requieran.

Sin embargo, en el sondeo de julio, cuando la opinión pública ya conocía (al menos de oídas) el proyecto de ley de reforma que el Gobierno había enviado a las Cortes, la oposición a dicho proyecto mantenida desde ciertos sectores políticos y sociales de oposición al Gobierno parece que tuvieron éxito, puesto que aunque la proporción de entrevistados favorables a introducir cambios en la ley 4/2000 apenas si creció un poco, la opinión sobre la dirección de los cambios varió muy significativamente, de manera que la proporción de los que querían cambiarla para "hacer más difícil la entrada de inmigrantes extranjeros" fue casi igual que la de los que querían cambiarla para "facilitar la entrada y permanencia de inmigrantes extranjeros". Y en septiembre, la opinión en favor de cambiar la ley para "facilitar" la entrada de inmigrantes era ya casi el doble que la de "hacerla más difícil".

Ese mismo mes de septiembre se preguntó sobre si el PP había dialogado suficientemente con otras fuerzas políticas la reforma de la ley. El electorado se dividió en tres partes prácticamente iguales entre los que creían que "el Gobierno del PP no había dialogado lo suficiente con otras fuerzas políticas y sociales el contenido de la reforma que ha propuesto a las Cortes sobre la Ley de Extranjería", los que creían que "el Gobierno del PP no hace sino cumplir su programa electoral, y puesto que tiene mayoría absoluta en el Parlamento hace bien en aprovecharla para aprobar esta reforma de la Ley de Extranjería", y los que no opinaron en absoluto. Teniendo en cuenta esta clara división del electorado, deben señalarse los segmentos sociales que creían que el Gobierno del PP no había dialogado lo suficiente, y los que creían que el PP hacía bien en aprovechar su mayoría absoluta para cumplir su programa electoral. Así, la mayoría de los segmentos sociales estaban algo más de acuerdo en que el Gobierno del PP no había dialogado lo suficiente opinión que fue especialmente defendida por los de alta posición social ("líderes de opinión"), los de izquierda, los insatisfechos con el Gobierno y los votantes de todos los partidos, excepto los del PP. Por el contrario, los segmentos

Cuadro 9.13.				
Opinión sobre la reforma de la Ley de Extranjería, por características socioeconómicas				
SEPTIEMBRE 2000	Total	(1)	(2)	Ns/Nc
TOTAL	(1.214)	38%	31	31
Edad:				
18 a 29 años	(317)	43%	33	24
30 a 49 años	(413)	40%	32	28
50 a 64 años	(262)	37%	29	33
65 y más años	(223)	28%	30	42
Posición Social:				
Baja	(443)	26%	29	45
Media	(627)	42%	33	25
Alta	(144)	57%	32	11
Ideología:				
Izquierda	(385)	54%	22	23
Centro	(373)	39%	36	25
Derecha	(219)	23%	50	27
Satisfacción con el Gobierno:				
Satisfechos	(665)	29%	41	29
Indiferentes	(199)	34%	23	43
Insatisfechos	(341)	59%	18	24
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 2000:				
PP	(381)	27%	46	28
PSOE	(276)	47%	20	33
IU	(51)	63%	27	10
Nacion. derecha	(65)	66%	15	20
Nacion. izquierda	(23)	63%	27	10
Otros, en blanco	(48)	43%	39	18
No votó	(225)	33%	32	35
Ns	(17)	30%	17	53
Nc	(126)	34%	22	44
(1) Pienso que el Gobierno del PP no ha dialogado lo suficiente con otras fuerzas políticas y sociales el contenido de la reforma que ha propuesto a las Cortes sobre la Ley de Extranjería. (2) Pienso que el Gobierno del PP no hace sino cumplir su programa electoral, y puesto que tiene mayoría absoluta en el Parlamento hace bien en aprovecharla para aprobar esta reforma de la Ley de Extranjería.				

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

en que predominó la opinión de que el Gobierno del PP hacía bien en aprovechar su mayoría absoluta para cumplir su programa electoral fueron los mayores de 65 años, los de baja posición social ("periferia social"), pero sobre todo los de derecha, los satisfechos con el Gobierno y los votantes del PP.

Cuadro 9.14. Opinión sobre las medidas legislativas y policiales propuestas en la reforma de la Ley de Extranjería			
	IX-00	X-00	XI-00
TOTAL	(1.214)	(1.212)	(1.210)
	%	%	%
- Debería endurecer las medidas legislativas y policiales para impedir la entrada de más inmigrantes	43	44	39
- Debería ser más flexible y tolerante, y suavizar las medidas legislativas y policiales para facilitar la admisión de más inmigrantes	33	44	44
- NS/NC	24	12	17

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

Durante los tres meses de septiembre a noviembre, cuando la discusión de la reforma de la ley estaba en pleno apogeo, y puesto que una de las críticas principales era la de que la ley se centraba sobre todo en el control para impedir la entrada de inmigrantes, se intentó conocer con más detalle la opinión de los ciudadanos sobre cómo deberían ser las medidas policiales y legislativas en la propuesta de reforma de la ley. Una vez más se puso de manifiesto que en el debate público sobre las reformas propuestas pesaron más los argumentos de la oposición que los del Gobierno, aunque por estrecho margen. En efecto, en septiembre todavía predominaba la opinión de que el Gobierno "debería endurecer las medidas legislativas y policiales para impedir la entrada de más inmigrantes" sobre la opinión de que "debería ser más flexible y tolerante y suavizar las medidas legislativas y policiales para facilitar la admisión de más inmigrantes". Pero, en octubre, las dos opiniones estaban ya equilibradas, y en noviembre predominaba la opinión favorable a suavizar las medidas frente a la de endurecer las medidas. Debe también señalarse que la proporción de entrevistados que no contestaron a estas preguntas disminuyó en octubre y noviembre respecto a septiembre, lo que sugiere que a medida que se discutió la reforma de la ley la opinión pública fue adoptando una posición más definida respecto a ella.

Las diferencias entre segmentos sociales respecto a esta cuestión en el sondeo de noviembre son significativas y poco sorprendentes. En efecto, mientras que la "periferia social", los de derecha, los que viven en áreas rurales, los que tienen una baja o nula exposición a la información, los que se sienten más españoles que nacionalistas y los votantes del PP son partidarios de endurecer las medidas legislativas y policiales para impedir la entrada de inmigrantes, el "centro social", es decir, los "líderes de opinión", los de izquierda, los que residen en áreas metropolitanas, los de alta exposición a la información, los insatisfechos con el Gobierno y los votantes a cualquier partido excepto al PP son claramente partidarios de flexibilizarlas.

Cuadro 9.15.

Opinión sobre las medidas legislativas y policiales propuestas en la reforma de la ley de Extranjería, por características socioeconómicas				
NOVIEMBRE 2000	Total	(1)	(2)	Ns/Nc
TOTAL	(1210)	39%	44	17
Posición Social:				
Baja	(443)	42%	36	22
Media	(584)	41%	45	14
Alta	(182)	26%	60	14
Ideología:				
Izquierda	(404)	34%	53	13
Centro	(321)	43%	44	13
Derecha	(196)	45%	42	13
Hábitat:				
Rural	(321)	47%	41	12
Urbano	(568)	41%	39	20
Metropolitano	(322)	28%	55	17
Exposición a la Información:				
Alta	(256)	30%	56	15
Media	(488)	39%	46	15
Baja	(432)	44%	36	21
Ninguna	(34)	39%	28	33
Nacionalismo:				
Más nacionalista	(225)	30%	57	12
Tan nac. como esp	(604)	39%	44	17
Más español	(357)	45%	36	19
Satisfacción con el Gobierno:				
Satisfechos	(615)	43%	42	16
Indiferentes	(198)	40%	38	22
Insatisfechos	(384)	33%	52	15
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 2000:				
PP	(363)	45%	39	16
PSOE	(284)	38%	46	15
IU	(51)	33%	56	10
Nacion. derecha	(55)	40%	42	17
Nacion. izquierda	(23)	26%	66	8
Otros, en blanco	(46)	39%	48	13
No votó	(226)	36%	45	19
Ns	(23)	38%	36	26
Nc	(134)	33%	40	27

(1) Debería endurecer las medidas legislativas y policiales para impedir la entrada de más inmigrantes.
(2) Debería ser más flexible y tolerante y suavizar las medidas legislativas y policiales para facilitar la admisión de más inmigrantes.

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

Cuadro 9.16		
Grado de acuerdo con el proyecto de Ley de Extranjería del Gobierno		
	X-00	XI-00
TOTAL	(1.212)	(1.210)
	%	%
- Muy de acuerdo	3	2
- Algo de acuerdo	16	18
- No lo sé, no tengo opinión	52	46
- Algo en desacuerdo	14	17
- Muy en desacuerdo	8	8
- NS/NC	7	8
- ÍNDICE	97	95

Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

A la vista de los anteriores datos resulta comprensible que en los meses de octubre y noviembre, al preguntar por la opinión global sobre el Proyecto de Ley de reforma remitido por el Gobierno del PP a las Cortes, entre la mitad y dos tercios de los entrevistados no opinasen, y los que lo hicieron volvieron a dividirse en dos partes más o menos iguales según estuviesen de acuerdo o en desacuerdo con dicho proyecto de reforma. Curiosamente, los entrevistados se pronuncian sobre el proyecto de reforma de la ley más o menos igual que como se manifestaban respecto a la anterior ley 4/2000, según se ha visto anteriormente, en el sentido de que una mayoría no opinaba sobre ella y los que opinaban se manifestaban bastante equilibradamente en favor o en contra de ella. Estos datos demuestran que la opinión pública no conoce la legislación, y por eso no opina sobre las leyes en su conjunto, pero sí opina cuando se les pregunta por aspectos concretos de política de inmigración, pues en ese caso la inmensa mayoría de los entrevistados afirma tener una opinión.

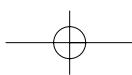
En cualquier caso, debe subrayarse que aunque la opinión sobre la ley 4/2000 era muy controvertida, predominaban ligeramente los que estaban de acuerdo con ella, mientras que en el caso del proyecto de reforma de la ley, aunque la opinión es también muy controvertida, predominan ligeramente los que están en desacuerdo con el proyecto.

La mayoría de los segmentos sociales se muestran más bien ligeramente en desacuerdo con el proyecto de ley de reforma de la ley 4/2000, aunque ese desacuerdo es más intenso entre los de izquierda, los residentes en áreas metropolitanas, entre los que se sienten más nacionalistas que españoles, entre los insatisfechos con el Gobierno y entre los votantes de todos los partidos excepto los del PP.

Cuadro 9.17.

Grado de acuerdo con el proyecto de Ley de Extranjería del Gobierno, por características socioeconómicas

NOVIEMBRE 2000	Total	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	No lo sé	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Nc	ÍNDICE
TOTAL	(1.210)	2%	18	46	17	8	8	95
Edad:								
18 a 29 años	(316)	2%	17	46	19	9	8	91
30 a 49 años	(412)	3%	21	39	23	9	5	92
50 a 64 años	(261)	2%	16	53	12	8	9	99
65 y más años	(222)	1%	15	55	8	5	15	103
Posición Social:								
Baja	(443)	2%	14	59	7	6	13	103
Media	(584)	2%	19	42	22	9	6	91
Alta	(182)	3%	24	30	27	11	5	90
Ideología:								
Izquierda	(404)	2%	16	40	22	16	4	81
Centro	(321)	2%	19	49	18	4	8	99
Derecha	(196)	4%	26	48	13	2	6	115
Hábitat:								
Rural	(321)	2%	20	50	13	7	8	102
Urbano	(568)	3%	17	47	16	8	10	95
Metropolitano	(322)	1%	18	43	23	9	6	87
Exposición a la Información:								
Alta	(256)	3%	26	35	22	11	4	97
Media	(488)	2%	18	44	18	9	9	93
Baja	(432)	2%	13	56	14	5	10	96
Ninguna	(34)	6%	15	39	9	7	23	106
Nacionalismo:								
Más nacionalista	(225)	3%	11	49	18	11	9	85
Tan nac. como esp	(604)	2%	19	47	19	7	7	95
Más español	(357)	3%	20	46	15	6	10	102
Satisfacción con el Gobierno:								
Satisfechos	(615)	2%	24	49	13	4	7	110
Indiferentes	(198)	1%	14	54	17	6	8	93
Insatisfechos	(384)	3%	10	40	24	16	8	72
Recuerdo de Voto Elecciones Generales 2000:								
PP	(363)	3%	25	48	13	3	8	112
PSOE	(284)	1%	17	43	17	13	8	89
IU	(51)	2%	19	26	33	17	2	70
Nacion. derecha	(55)	4%	11	42	19	18	6	78
Nacion. izquierda	(23)	-%	13	48	35	4	-	74
Otros, en blanco	(46)	-%	14	43	31	7	5	76

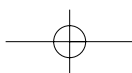


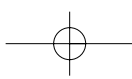
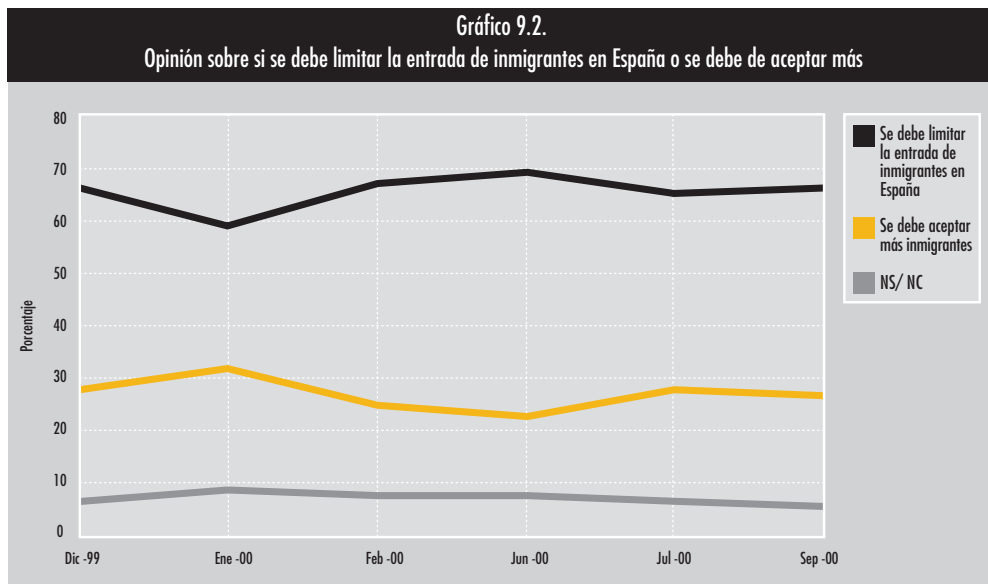
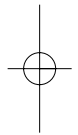
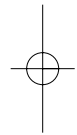
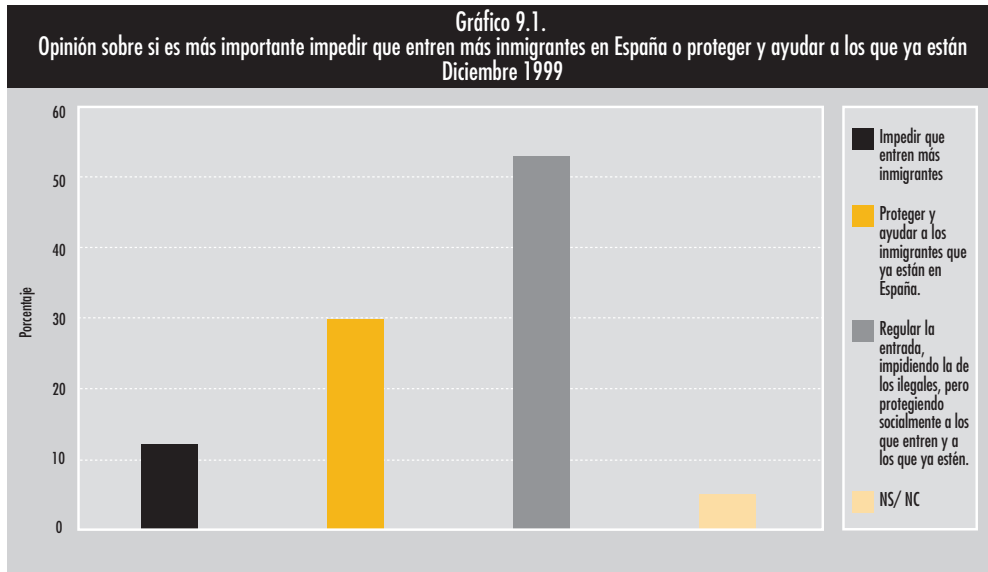
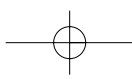
<i>Continuación Cuadro 9.17.</i>								
NOVIEMBRE 2000	Total	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	No lo sé	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Nc	INDICE
No votó	(226)	4%	14	48	16	8	11	93
Ns	(23)	-%	9	62	10	4	16	95
Nc	(134)	2%	14	56	16	4	8	95

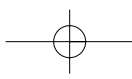
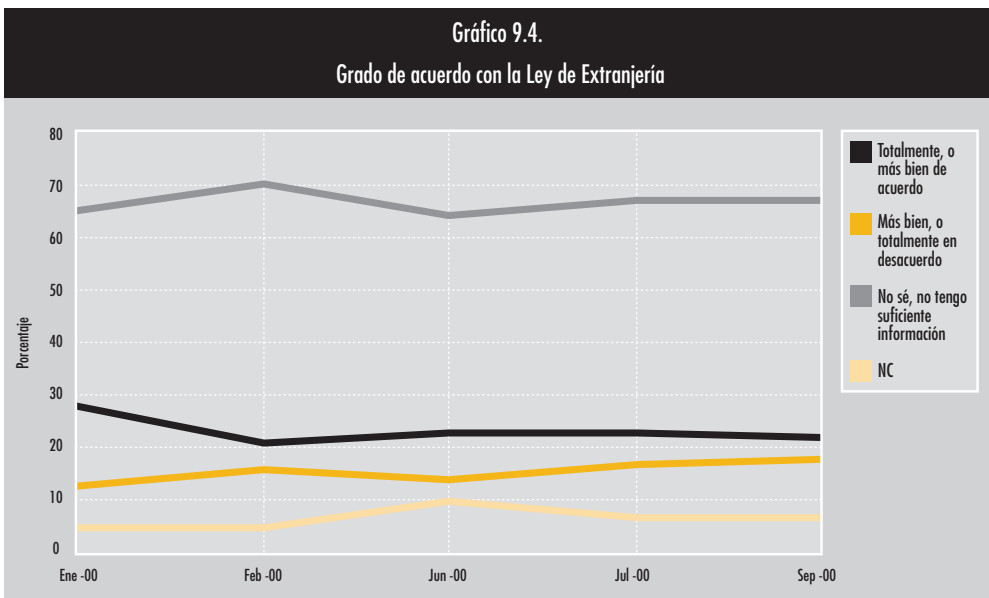
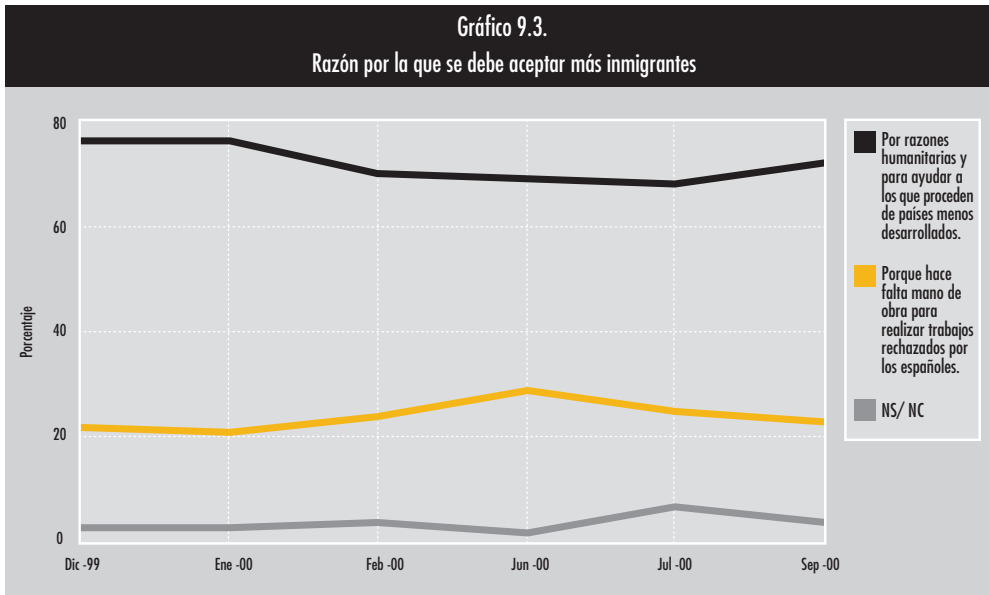
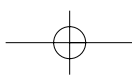
Fuente: Archivo de Datos de ASEP.

Por el contrario, la opinión es más bien favorable al proyecto de Ley de Extranjería presentado por el Gobierno del PP entre los mayores de 65 años, los de la "periferia social", los de derecha, los residentes en áreas rurales, los que tienen una exposición nula a la información, los que se sienten más españoles que nacionalistas, los satisfechos con el Gobierno y los votantes del PP.

Al resumir por tanto cuál ha sido la opinión pública sobre la inmigración y sobre las leyes de Extranjería durante un año especialmente vinculado a esa cuestión, sobresalen algunas conclusiones de carácter general. En primer lugar, que la opinión pública tiene opiniones sobre cuestiones concretas, pero no sobre las leyes consideradas en su conjunto. En segundo lugar, que, debido a lo anterior, la proporción de entrevistados que opinaron sobre la ley 4/2000 y sobre la propuesta de reforma de dicha ley ha sido de alrededor de un tercio en ambos casos, debido a que la mayoría de los españoles no ha leído ni conoce ninguna de las dos en detalle, por lo que los que opinan se dividen más o menos por mitad entre los que se muestran favorables y los que se muestran contrarios a una u otra ley. En tercer lugar, que los españoles se han mostrado inequívocamente partidarios de limitar la entrada de nuevos inmigrantes, sobre todo rechazan la entrada de "ilegales", pero que por el contrario son totalmente partidarios de proteger y ayudar a los inmigrantes que ya están en España, sea cual sea la forma en que lograron entrar. Y, en cuarto lugar, la opinión pública en el primer semestre del año pareció estar más influida por la campaña electoral del PP, y por tanto era algo más partidaria de reformar la ley 4/2000, pero en el segundo semestre la opinión sobre la reforma de la ley se fue haciendo cada vez menos favorable a su cambio y más favorable a flexibilizar las medidas legislativas y policiales relativas a la inmigración.







CAPÍTULO 10

ANÁLISIS COMPARADO INTERNACIONAL DE LAS ACTITUDES HACIA LOS INMIGRANTES

La importancia internacional que han adquirido los movimientos migratorios es tan grande, como se ha señalado en la Introducción, que varias de las más prestigiosas investigaciones internacionales en ciencias sociales incluyen ya habitualmente preguntas sobre la opinión de los autóctonos sobre la inmigración y los inmigrantes. Este es el caso, por ejemplo, de la investigación realizada en 1995 por el International Social Survey Program (ISSP), agrupación de centros de investigación que implica a un gran número de países (y en la que participan por España el CIS y ASEP conjuntamente desde 1993) sobre Identidad Nacional. Esta investigación se llevó a cabo en 23 países de diferentes niveles de desarrollo económico, con diferentes sistemas políticos y con una gran variedad de sistemas culturales, por lo que sus resultados adquieren gran valor comparativo.

Lo primero que se observa es que en la casi totalidad de los países más de la mitad de los entrevistados (y en muchos de ellos más de dos tercios e incluso más de tres de cada cuatro) afirman que el número de inmigrantes en su país debería disminuir algo o mucho. Esto es especialmente cierto en países europeos desarrollados como las dos Alemanias (la mayoría de las investigaciones sociológicas que se realizan en Alemania todavía diferencian entre las dos antiguas Alemanias, precisamente con el fin de estudiar si persisten diferencias entre ellas debido a su tan distinto reciente pasado) e Italia, pero también se observa en países del Este de Europa, como Bulgaria, Hungría y la República Checa, que están recibiendo grandes flujos migratorios procedentes de otros países del Este en situación económica aún más precaria, y en muchas ocasiones en tránsito hacia otros países europeos más desarrollados.

Los únicos países en que menos de la mitad de los entrevistados reclaman una disminución del número de inmigrantes son Irlanda, España, Canadá y Japón. La interpretación en cada uno de estos casos es algo diferente. Así, en los casos de Irlanda y Japón, los flujos de inmigrantes que reciben son pequeños, y sobre todo en Irlanda lo que ha predominado durante siglos, y aún ahora continúa siendo

Cuadro 10.1.
El número de inmigrantes debería...

PAÍS	Aumentar mucho	Aumentar algo	Mantenerse igual	Disminuir algo	Disminuir mucho
Alemania Occidental	1%	3	20	26	50
Alemania Oriental	1%	1	19	22	57
Austria	1%	3	40	26	30
Bulgaria	2%	3	16	27	52
Canadá	7%	14	38	23	18
Eslovaquia	1%	2	30	30	37
Eslovenia	0%	1	34	32	32
España	1%	7	51	30	10
Estados Unidos	3%	6	27	30	35
Filipinas	4%	8	27	28	33
Gran Bretaña	1%	3	28	25	43
Hungría	1%	1	15	25	59
Irlanda	2%	17	59	14	7
Italia	1%	3	21	32	44
Japón	4%	12	42	26	16
Letonia	0%	1	30	21	49
Noruega	1%	6	30	31	31
Nueva Zelanda	3%	10	26	34	28
Países Bajos	1%	5	33	33	28
Polonia	3%	6	29	25	37
República Checa	0%	2	24	29	45
Rusia	2%	6	34	34	24
Suecia	3%	5	24	31	37

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

importante, es el volumen de su emigración. Japón tiene unos flujos de inmigrantes relativamente pequeños por varias razones, entre ellas la de su relativa sobrepoblación, debido a la pequeña extensión de su territorio, pero también por las dificultades de integración para los extranjeros, incluso de Asia, y por su alto coste de vida. Canadá, por el contrario, tiene capacidad para continuar admitiendo aún importantes contingentes de inmigrantes durante muchos años y tiene una política claramente favorable a la inmigración, aunque con criterios selectivos (como también tienen los Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda). Y España, posiblemente porque tenía todavía en 1995 (fecha en que se realizó la investigación) un número de inmigrantes muy reducido, no mostraba signos de considerarlos excesivos, como confirman los datos analizados en capítulos precedentes para esas fechas.

En la gran mayoría de países analizados, la proporción de entrevistados que opinaban que el número de inmigrantes debería aumentar no superaba el 10% más que en Filipinas, Nueva Zelanda, Japón, Irlanda y Canadá. Tres de estos países ya han sido comentados, y los argumentos indicados para Canadá son aplicables también a Nueva Zelanda. El caso de Filipinas es distinto, pues no se trata de un país desarrollado, y además es un país de emigración, por lo que tampoco hay que atribuir gran significación a que un 12% de los entrevistados afirmen que el número de inmigrantes debería aumentar, pues posiblemente no entendieron correctamente la pregunta.

En resumen, en todos los países predomina la opinión de que el número de inmigrantes en su país debería disminuir, aunque esa opinión es algo menos intensa en unos pocos países, entre ellos España, que por diversas razones no sienten una presión excesiva por parte de los inmigrantes.

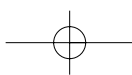
Cuadro 10.2.					
En general, los inmigrantes son buenos para la economía					
PAÍS	Muy de acuerdo	De acuerdo	No sabe, no opina	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alemania Occidental	4%	36	33	22	6
Alemania Oriental	2%	30	30	28	10
Austria	8%	35	31	19	7
Bulgaria	2%	15	20	21	43
Canadá	11%	52	24	10	3
Eslovaquia	2%	9	26	42	22
Eslovenia	3%	18	27	41	11
España	1%	26	35	35	4
Estados Unidos	5%	29	33	29	4
Filipinas	2%	28	30	37	3
Gran Bretaña	2%	15	44	34	6
Hungría	2%	7	28	38	26
Irlanda	6%	51	23	18	3
Italia	1%	21	19	39	20
Japón	10%	31	36	12	12
Letonia	5%	19	18	27	31
Noruega	1%	12	36	36	15
Nueva Zelanda	5%	45	33	15	2
Países Bajos	1%	16	45	32	6
Polonia	5%	32	30	30	4
República Checa	1%	8	24	42	25
Rusia	5%	16	27	33	19
Suecia	4%	23	35	23	16

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

La opinión de que la inmigración es buena para la economía del país receptor no parece ser compartida por la mayoría de la población en gran parte de los países analizados. Más bien al contrario, en la mayoría de ellos predomina el desacuerdo con esa afirmación, desacuerdo que supera el 50% en Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Italia, Letonia, Noruega, República Checa y Rusia, mayoritariamente países del Este de Europa. Italia ha sido uno de los países que de manera más brusca ha experimentado la afluencia de flujos migratorios desde algunos países menos desarrollados del sudeste de Europa (Albania, por ejemplo), y Noruega, con su pequeña población y su cierto aislamiento de la Unión Europea no parece favorecer la inmigración en su territorio. En algunos países, sin embargo, la proporción de entrevistados que están de acuerdo en que los inmigrantes son buenos para la economía del país superan a los que están en desacuerdo, y de manera muy especial sobresalen Canadá, Irlanda, Nueva Zelanda, Austria, Japón y Alemania Occidental, y en menor medida también Polonia y Estados Unidos (país en que las opiniones se dividen en tres tercios casi idénticos, los que están de acuerdo, los que están en desacuerdo y los que no opinan). España se encuentra entre un grupo de países (junto con Alemania Oriental, Filipinas y Suecia) en que las opiniones están muy divididas, aunque predomina levemente el desacuerdo con que los inmigrantes sean buenos para la economía del país.

Una de las cuestiones debatidas en todas partes es si los inmigrantes les quitan o no los puestos de trabajo a los trabajadores nacionales del país. En nueve de los veintitrés países analizados más del 50% de los entrevistados están de acuerdo en que los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los naturales del país: Bulgaria, Hungría, Eslovenia, Alemania Oriental, Eslovaquia, Letonia, Polonia y Rusia (todos ellos países del Este de Europa, que están padeciendo los problemas de pasar de una economía planificada a una de libre mercado) y Gran Bretaña (el único país occidental y desarrollado). Por el contrario, más de la mitad de los entrevistados están en desacuerdo con esa afirmación en Canadá, Japón, Noruega y Suecia y una mayoría opina lo mismo en Alemania Occidental, Filipinas, Irlanda, Italia y Países Bajos. España se encuentra entre los países en que predominaba la opinión (45%) de que los inmigrantes quitan el trabajo a los nacionales (debe recordarse que en 1995 la tasa de paro en España era muy elevada), pero una proporción importante (38%) estaba en desacuerdo con esa afirmación.

Es también frecuente oír que los inmigrantes hacen que aumente la criminalidad en el país receptor. Y la realidad es que esa es la opinión predominante en la gran mayoría de los países analizados, hasta el punto de que la proporción de entrevistados que se muestran de acuerdo con ella supera el 70% en Bulgaria, Hungría, Noruega y Polonia, supera el 60% en Alemania Oriental, Austria, Eslovaquia, Italia, Japón, Letonia, República Checa y Rusia, y supera el 50% en Alemania Occidental, Eslovenia y Suecia. Otra vez, por tanto, destacan los países de Europa del



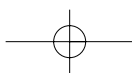
Cuadro 10.3.
Los inmigrantes les quitan el trabajo a los naturales

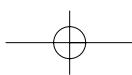
PAÍS	Muy de acuerdo	De acuerdo	No sabe, no opina	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alemania Occidental	8%	19	26	34	13
Alemania Oriental	19%	34	19	22	6
Austria	15%	23	25	24	13
Bulgaria	41%	30	15	6	8
Canadá	8%	17	21	39	16
Eslovaquia	22%	32	22	17	7
Eslovenia	23%	37	19	18	3
España	7%	38	17	34	4
Estados Unidos	13%	35	23	24	5
Filipinas	5%	31	24	37	3
Gran Bretaña	15%	36	25	19	5
Hungría	39%	24	20	13	4
Irlanda	6%	32	17	41	4
Italia	11%	26	17	31	15
Japón	5%	10	26	24	35
Letonia	31%	26	13	17	13
Noruega	5%	15	29	41	10
Nueva Zelanda	11%	29	27	28	5
Países Bajos	5%	23	29	37	6
Polonia	17%	42	18	21	2
República Checa	18%	24	24	25	9
Rusia	22%	31	18	20	9
Suecia	7%	9	29	36	19

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

Este es atribuir a los inmigrantes el incremento de la criminalidad en sus países. Por el contrario, más del 50% de los entrevistados en Irlanda, Canadá, España y Filipinas están en desacuerdo con esa afirmación, y aunque no supera esa proporción, el desacuerdo es también mayoritario en Gran Bretaña y en Nueva Zelanda.

Sin embargo, y a pesar de esta creencia mayoritaria en los efectos negativos de la inmigración sobre el paro y la inmigración, la mayoría de los entrevistados se muestra de acuerdo en todos los países en que los inmigrantes hacen que el país se abra a nuevas ideas y culturas, sobre todo en Canadá, Irlanda, Nueva Zelanda y Suecia, países en que los entrevistados de acuerdo con esa afirmación superan el 70%. Por el contrario, muestran su desacuerdo con ella más del 50% de los entrevistados en Eslovaquia, Hungría y República Checa, aunque representan también una mayoría, relativa, en Bulgaria, Eslovenia y Letonia. Un 60% de los españoles también está de acuerdo en





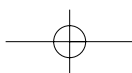
Cuadro 10.4.
Los inmigrantes hacen que aumente la criminalidad en (PAIS)

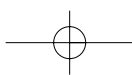
PAÍS	Muy de acuerdo	De acuerdo	No sabe, no opina	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alemania Occidental	19%	35	22	17	6
Alemania Oriental	28%	40	18	12	3
Austria	30%	34	17	12	7
Bulgaria	51%	33	9	3	5
Canadá	5%	15	24	38	17
Eslovaquia	33%	35	19	10	3
Eslovenia	23%	36	18	19	4
España	4%	24	19	45	8
Estados Unidos	8%	26	29	31	7
Filipinas	3%	25	23	47	3
Gran Bretaña	8%	18	35	32	7
Hungría	50%	24	16	7	4
Irlanda	2%	11	17	56	15
Italia	27%	37	15	15	6
Japón	39%	27	20	6	9
Letonia	34%	26	12	14	14
Noruega	27%	43	20	9	2
Nueva Zelanda	7%	17	34	34	8
Países Bajos	9%	29	29	28	6
Polonia	27%	49	12	11	1
República Checa	32%	35	17	12	3
Rusia	33%	31	16	14	6
Suecia	23%	36	24	12	5

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

que los inmigrantes hacen que España se abra hacia nuevas ideas y culturas, es decir, que consideran positiva su contribución a la cultura del país.

Una cuestión muy controvertida en algunos países, pero que en España no parece haber tenido ninguna saliencia especial en los debates públicos es la de si los extranjeros pueden o no comprar tierras en el país. Las razones para prohibirlo parecen basarse en cierto temor a que los extranjeros puedan "adueñarse" del territorio. Como se ve, por otra parte, esta cuestión no implica a los inmigrantes económicos, sino a los extranjeros en general. Esta cuestión parece ser especialmente candente en Bulgaria y Rusia, países en los que más del 80% de los entrevistados son contrarios a que los extranjeros puedan comprar tierras, pero supera también el 70% en Eslovenia, Hungría y Letonia, supera el 60% en Eslovaquia, y el 50% en Austria, Polonia y República Checa. Por el contrario, más del 50% de los entrevista-





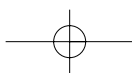
Cuadro 10.5.
Los inmigrantes hacen que (PAÍS) se abra hacia nuevas ideas y culturas

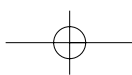
PAÍS	Muy de acuerdo	De acuerdo	No sabe, no opina	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alemania Occidental	13%	56	16	11	4
Alemania Oriental	11%	47	22	15	6
Austria	12%	36	27	15	11
Bulgaria	9%	28	22	15	26
Canadá	23%	56	14	5	2
Eslovaquia	4%	18	27	28	24
Eslovenia	5%	27	23	36	9
España	7%	53	22	17	1
Estados Unidos	12%	50	22	13	3
Filipinas	4%	46	22	26	2
Gran Bretaña	7%	48	27	15	3
Hungría	6%	15	26	35	18
Irlanda	13%	62	14	9	1
Italia	6%	38	18	26	13
Japón	21%	31	28	9	11
Letonia	8%	25	20	21	26
Noruega	7%	46	27	16	5
Nueva Zelanda	15%	63	14	7	1
Países Bajos	7%	54	22	14	3
Polonia	7%	48	26	15	3
República Checa	4%	19	26	29	22
Rusia	9%	24	27	23	18
Suecia	17%	53	19	7	4

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

dos muestran su desacuerdo con esa prohibición sobre todo en Alemania Occidental, y también en Canadá, Italia y Países Bajos, y constituye una mayoría relativa en Alemania Oriental, España, Estados Unidos, Irlanda y Japón. Pero las opiniones están muy divididas sobre esta cuestión en Gran Bretaña, Noruega y Suecia.

Los refugiados constituyen un grupo social diferenciado de los inmigrantes, pues si éstos van de un país a otro por razones económicas, los refugiados lo hacen forzados por la persecución (generalmente política, religiosa, étnica, etc.) de que son objeto en sus países de origen. No obstante, el incremento que se ha producido en el número de refugiados en todo el mundo les ha convertido en un grupo social que atrae la atención de los ciudadanos de los países receptores, pues aunque el origen de su presencia sea distinto, sus consecuencias sobre la sociedad receptora son similares. La opinión mayoritaria en la inmensa mayoría de los países



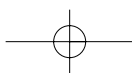


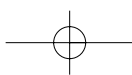
Cuadro 10.6.
No se debería permitir a los extranjeros comprar tierras

PAÍS	Muy de acuerdo	De acuerdo	No sabe, no opina	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alemania Occidental	5%	10	15	40	30
Alemania Oriental	15%	20	16	36	13
Austria	28%	24	20	19	10
Bulgaria	68%	12	6	5	8
Canadá	10%	18	22	36	14
Eslovaquia	42%	18	13	16	12
Eslovenia	40%	30	12	14	4
España	4%	25	24	39	9
Estados Unidos	11%	21	27	31	10
Filipinas					
Gran Bretaña	15%	20	31	27	8
Hungría	58%	19	15	6	2
Irlanda	15%	20	17	39	9
Italia	8%	16	22	35	20
Japón	17%	12	28	16	28
Letonia	52%	19	12	12	5
Noruega	15%	24	26	27	8
Nueva Zelanda	26%	23	22	24	5
Países Bajos	6%	15	22	41	16
Polonia	29%	30	14	18	8
República Checa	42%	17	13	15	14
Rusia	60%	20	9	7	5
Suecia	16%	19	30	25	9

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

analizados es favorable a que se autorice la permanencia en el país de los refugiados que son perseguidos en sus países de origen por razones políticas. Esta opinión es especialmente predominante en países que han conocido directa o indirectamente el problema de los refugiados políticos, de tal manera que más del 80% de los entrevistados son favorables a esa autorización en Alemania Occidental, más del 70% también lo son en Alemania Oriental, Austria e Irlanda (por razones diferentes, obviamente), más del 60% son favorables en Canadá, España, Noruega, Países Bajos y Suecia. Pero incluso en algunos países de la Europa del Este, como Bulgaria, Polonia, la República Checa y Rusia, más del 50% de los entrevistados son partidarios de acoger a los refugiados políticos, puede que por memoria histórica. No obstante, de los tres países en que predomina (por encima del 50% además) la opinión contraria a acoger a los refugiados políticos (Eslovenia, Filipi-





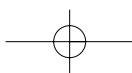
Cuadro 10.7.
Se debería permitir quedarse a los refugiados que son perseguidos en sus propios países por razones políticas

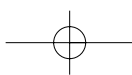
PAÍS	Muy de acuerdo	De acuerdo	No sabe, no opina	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alemania Occidental	31%	49	8	9	3
Alemania Oriental	29%	56	8	5	2
Austria	34%	41	11	10	5
Bulgaria	23%	33	15	13	16
Canadá	22%	40	21	12	6
Eslovaquia	12%	27	25	21	16
Eslovenia	4%	14	27	33	23
España	16%	44	21	15	3
Estados Unidos	11%	36	28	18	7
Filipinas	1%	13	22	41	23
Gran Bretaña	10%	33	31	17	9
Hungría	12%	23	40	17	7
Irlanda	22%	50	17	9	1
Italia	14%	34	20	18	14
Japón	15%	21	32	14	19
Letonia	6%	18	10	25	40
Noruega	18%	47	24	8	4
Nueva Zelanda	9%	36	31	17	8
Países Bajos	19%	46	20	11	4
Polonia	18%	41	19	17	6
República Checa	21%	36	24	12	7
Rusia	16%	37	19	17	11
Suecia	24%	42	21	7	6

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

nas y Letonia) dos son también del Este, y en otros dos países las dos posiciones están muy equilibradas, Eslovaquia y Japón.

Otra cuestión muy distinta es la de los inmigrantes ilegales. Aunque esta pregunta no se formuló en seis países (Filipinas, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, Rusia y Suecia), en los diecisiete países en que sí se formuló más del 60% de los entrevistados se mostraron de acuerdo en que su país debería tomar medidas más duras para impedir la entrada de inmigrantes ilegales. En realidad, en siete países (Alemania Oriental, Bulgaria, Eslovenia, Hungría, Italia, Letonia y la República Checa) la proporción partidaria de medidas más duras para impedir la entrada de ilegales supera el 90%, pero esa proporción supera el 80% en otros siete países, y supera el 70% en otros dos, mientras que España es el país en el que los "ilegales"





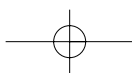
Cuadro 10.8.
Se debería tomar medidas más duras para impedir la entrada de inmigrantes ilegales

PAÍS	Muy de acuerdo	De acuerdo	No sabe, no opina	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Alemania Occidental	52%	33	6	6	3
Alemania Oriental	60%	33	4	2	1
Austria	56%	26	11	5	3
Bulgaria	79%	14	5	2	1
Canadá	51%	32	11	5	2
Eslovaquia	53%	32	8	5	2
Eslovenia	56%	35	7	3	0
España	17%	50	17	13	2
Estados Unidos	46%	31	14	7	2
Filipinas					
Gran Bretaña	49%	31	13	6	1
Hungría	74%	21	4	1	1
Irlanda					
Italia	74%	21	3	1	1
Japón	52%	22	16	4	6
Letonia	70%	22	4	3	1
Noruega					
Nueva Zelanda					
Países Bajos	42%	39	12	5	2
Polonia	49%	39	7	4	2
República Checa	73%	18	6	2	1
Rusia					
Suecia					

Fuente: International Social Survey Program, Identidad Nacional, 1995. Archivo de Datos de ASEP.

tienen un rechazo menor, pues sólo el 67% de los entrevistados se muestra a favor de adoptar medidas más duras para impedir su entrada en España.

En resumen, los resultados de esta investigación realizada en 23 países, la mayoría de ellos europeos, occidentales u orientales, pero con gran variedad de niveles de desarrollo económico, de sistemas políticos y de tradiciones culturales, parecen coincidir en que los países con actitudes más negativas hacia la inmigración son en general los países del Este de Europa, posiblemente a causa de que sólo desde hace diez años se han incorporado a las economías de libre mercado y a los sistemas políticos de democracia parlamentaria (aunque ni en un aspecto ni en el otro se les pueda todavía considerar plenamente incorporados a las democracias occidentales). Por el contrario, los países más favorables a la inmigración son los que siguen manteniendo políticas gubernamentales claramente favorables a



aceptar mayores contingentes de inmigrantes, como Canadá y Nueva Zelanda, o con escasa experiencia de flujos importantes de inmigrantes y, por el contrario, larga experiencia de emigración de sus ciudadanos hacia otros países, como es el caso de Irlanda o Filipinas y en cierto modo también de Japón.

El caso de España se acerca más a estos últimos que a los primeros, en el sentido de que las actitudes de los españoles parecen más bien favorables que desfavorables a los inmigrantes, y sobre todo es el país menos desfavorable hacia los denominados "ilegales". La razón puede ser la experiencia de España como país de emigración, pero esa experiencia la tiene también Italia y sin embargo se muestra como un país con actitudes bastante negativas hacia la inmigración, como se ha podido comprobar. Otra explicación, que es la que hemos argumentado en muy diversas ocasiones, es la de que el número de inmigrantes (e incluso el de extranjeros) en España es todavía muy pequeño (la proporción más pequeña respecto a su población en toda la Unión Europea). Por todo ello, parece bastante explicable que el grado de xenofobia y racismo en España sea más bajo que en los demás países europeos. Los datos que aquí se han examinado en forma comparada confirman la credibilidad de esa afirmación que se ha venido haciendo durante los últimos diez años, y pone por supuesto en entredicho algunas afirmaciones en sentido contrario sobre el racismo y xenofobia de los españoles. Aunque cualquier grado de racismo y xenofobia es censurable, como hemos afirmado siempre, lo cierto es que, al menos de momento, los españoles son los menos racistas y xenófobos de los europeos, y ello se ha puesto de relieve al analizar los anteriores datos de manera conjunta.

Los datos procedentes de las diferentes oleadas de los estudios Europeo y Mundial de Valores (EVS y WVS) en 1981, 1990 y 1995 permiten una comparación aún más amplia, puesto que se pueden comparar los datos de España con los de otras 21 sociedades en 1981, con los de otras 70 en 1990 y con los de otras 55 en 1995. En algunos casos se han podido comparar las mismas preguntas en dos o en tres oleadas, lo que supone unas posibilidades de comparación en el espacio y en el tiempo realmente únicas en la historia de la investigación en ciencias sociales.

De manera más específica, hay una pregunta que se ha realizado en las tres oleadas, relativa a las personas que los entrevistados no desearían tener como vecinos. Se han seleccionado aquí los tres grupos sociales que interesan en relación con la inmigración, "personas de diferente raza", "personas de alguna minoría" e "inmigrantes o trabajadores extranjeros".

Como se recordará, esta pregunta ha sido incluida también en las once investigaciones realizadas por ASEP entre 1991 y 2000, habiéndose comprobado (véase el Capítulo 3) que los diferentes grupos de inmigrantes (marroquíes, africanos

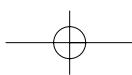
de raza negra, chinos, sudamericanos y europeos del Este) son considerados entre los grupos sociales menos molestos por los españoles, que consideran más molestos a otros grupos sociales, como los gitanos, las prostitutas, etc. Se ha dicho al analizar esos datos que esa era una prueba más de que los españoles no muestran actitudes xenófobas o racistas en un grado que pueda ser considerado como preocupante, especialmente cuando se le compara con el que se observa en otras sociedades europeas, y se hacía referencia entonces a los eurobarómetros que lleva a cabo la Unión Europea, en los que habitualmente España aparece como el país menos racista y xenófobo. Los datos procedentes de los Estudios de Valores, tanto los europeos (realizados en España por los profesores Orizo y Elzo a través de DATA) como los mundiales (realizados en España por los profesores Díez Nicolás, Torregrosa y Díez Medrano, y en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Valencia y Andalucía en 1995 por los profesores Elzo, Veira, García Ferrando y Del Pino, respectivamente), confirman plenamente los citados resultados.

Cuadro 10.9.
Proporción (por 100 entrevistados en cada sociedad y fecha) que no desearían tener como vecinos a:

	Personas de diferente raza			Personas de alguna minoría			Inmigrantes / Trabajadores extranjeros		
	1981	1990	1995	1981	1990	1995	1981	1990	1995
Albania			9			25			11
Alemania Occidental	10	10	2		20	9	20	16	4
Alemania Oriental		12	4		20	16		19	10
Andalucía			8			8			6
Argentina	3	3	5		6	7	1	2	5
Armenia			19			42			22
Australia	6		5			27	6		5
Austria		8			14			20	
Azerbaijón			12			18			20
Bangladesh			17			13			30
Belarusia		17	5		24	7		17	6
Bélgica	11	17			27		15	20	
Bosnia Herzegovina			25			28			20
Brasil		5	3		13			4	4
Bulgaria		39	17		41	17		34	16
Canadá	4	5			10		6	6	
Colombia			2						
Corea del Sur	14	58			21		4	53	40
Croacia			8			14			7

Continuación Cuadro 10.9.

	Personas de diferente raza			Personas de alguna minoría			Inmigrantes / Trabajadores extranjeros		
	1981	1990	1995	1981	1990	1995	1981	1990	1995
Chile		11	12		12	14		12	12
China		12	23		12			13	20
Dinamarca	3	7			15		10	12	
Eslovaquia		36	14		52	68		37	18
Eslovenia		40	17		38	23		40	18
España	8	10	8		12	12	2	9	7
Estados Unidos	7	9	7		14	12	8	10	10
Estonia		19	8		21	23		17	19
Filipinas			24			29			20
Finlandia	6	25	12		10	40	0	5	13
Francia	5	9			18		6	13	
Galicia			7			8			5
Georgia			9			26			11
Ghana			12			19			14
Gran Bretaña	9	8			16		12	11	12
Hungría		23	19		18			22	25
India		35	36		29	33		37	33
Irlanda	7	6			13		5	5	
Irlanda del Norte	9	7			15		9	7	
Islandia	3	8			12		2	8	
Italia	6	12			14		3	13	
Japón	9	11			29		7	17	
Letonia		13	5		26	25		31	18
Lituania		20	14		34	20		15	29
Macedonia			26			29			24
México	7	17	27		19	31		18	27
Moldavia			8			16			13
Montenegro			17			29			31
Moscú		11			15			13	
Nigeria		31	24		24	21		26	22
Noruega	8	12	9		21	22	9	16	11
País Vasco			11			12			9
Países Bajos	8	7			14		16	9	
Perú			12			13			10
Polonia			20			26			21
Portugal		17			19			10	
Puerto Rico			7			5			13
República Checa		29	11		47	46		33	28



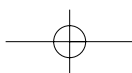
Continuación Cuadro 10.9.

	Personas de diferente raza			Personas de alguna minoría			Inmigrantes / Trabajadores extranjeros		
	1981	1990	1995	1981	1990	1995	1981	1990	1995
República Dominicana			19			26			18
Rumanía		28	30		35	30		30	33
Rusia		11	8		16	10		12	12
Serbia			15			28			24
Sudáfrica	25		12				7		19
Suecia	6	7	3		17	13	4	9	5
Suiza		2	9			18		2	10
Taiwán			16			17			25
Tambov			11			11			13
Turquía		34	32		55	49		28	36
Ucrania			9			18			13
Uruguay			7			10			7
Valencia			8			20			7
Venezuela			20			26			22

Fuente: Los datos de 1981 pertenecen al European Values Study (EVS), los del 90 pertenecen unos al EVS y otros al World Values Study (WVS), y los de 1995 pertenecen al WVS.

En efecto, cuando se pregunta por los grupos que no se desearía tener como vecinos, un 8% de españoles en 1981, un 10% en 1990 y un 8% en 1995, afirman que no desearían tener como vecinos a personas de diferente raza. Debe subrayarse la estabilidad del resultado, especialmente cuando se toma en consideración la diferencia de años entre las tres fechas e incluso el hecho de ser equipos de investigación diferentes los que realizaron los estudios, todo lo cual concede gran fiabilidad a los resultados. Pero debe señalarse, además, que los españoles son de los que menos mencionan como vecinos poco deseables a los de distinta raza, ya que si bien en 1981 España ocupa el octavo puesto entre 22 según la proporción de los que podrían denominarse "excluyentes" (el recorrido varió entre un 25% en Sudáfrica y un 3% en Argentina, Dinamarca e Islandia), en 1990 ocupó el puesto 27 entre 42 sociedades (con un recorrido desde un 58% en Corea del Sur al 2% en Suiza), y en 1995 ocupó el puesto 37 entre 56 (con un recorrido entre un 36% en la India y el 2% en Colombia y Alemania Occidental). Puede afirmarse que, por comparación con otros países, España ha sido en las tres ocasiones de los países con menor grado de exclusión (expresado en forma de rechazo como vecinos) de las personas de otra raza.

Cuando se trata de las personas pertenecientes a una minoría, tanto en 1990 como en 1995 sólo un 12% de españoles afirmaron no desearlas como vecinos, lo que llevó a España a ocupar el puesto 34 entre 40 en 1990 (cuando



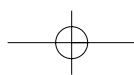
el recorrido fue desde el 55% en Turquía al 6% en Argentina) y el puesto 41 entre 52 en 1995 (cuando el recorrido fue de un 68% en Eslovaquia al 5% en Puerto Rico) entre los "excluyentes" de minorías. Es evidente que España ocupa incluso puestos más bajos cuando se trata de la exclusión de minorías, por su bajo nivel de "exclusionismo".

Pero cuando se trata de los inmigrantes el "exclusionismo" de los españoles es aún más bajo que respecto a personas de otra raza o de minorías. En efecto, sólo un 2% de españoles no deseaba tener como vecinos a inmigrantes o trabajadores extranjeros en 1981 (cuando la variación era entre un 20% en Alemania Occidental y el 0% en Finlandia, lo que situaba a España en el lugar 18 de 21 al ordenarlos de más a menos exclusionismo). Esa proporción fue del 9% en 1990 (lo que concedió a España el lugar 32 entre 42 sociedades, ya que la variación ese año fue entre el 53% en Corea del Sur y el 2% en Suiza). Y el 7% en 1995 (que situó a España en el lugar 46 de las 57 sociedades, debido a una variación entre un 40% en Corea del Sur y un 4% en Brasil y Alemania Occidental).

Debe subrayarse además que el bajo nivel de exclusionismo de España en su conjunto en 1995 respecto a los tres grupos sociales mencionados fue compartido igualmente por las cuatro Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana) que realizaron cada una su propia investigación, coordinadas, pero con independencia de la investigación nacional de aquel año, lo que proporciona aún más fiabilidad a los datos que se han examinado.

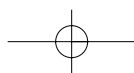
Otra cuestión muy distinta es la actitud hacia los inmigrantes cuando se trata de si los trabajos deben ser para los inmigrantes o para los trabajadores del país receptor de las corrientes migratorias. Los datos anteriormente analizados demuestran que en España, aunque la gente no culpa mayoritariamente a los inmigrantes de los niveles de paro, sin embargo sostiene actitudes proteccionistas, de manera que cuando se trata de dar un empleo a un nacional o a un extranjero, incluso con alguna mayor cualificación, la mayoría de los entrevistados afirma que se le debe dar al trabajador español, lo que se pudo comprobar sobre todo a partir de 1994 y 1995, cuando comenzó a disminuir el paro en España.

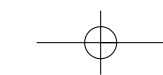
Los datos son en este caso muy concluyentes. Con las únicas excepciones de Suecia y los Países Bajos en 1990, y de Suecia y Bosnia Herzegovina en 1995, más del 40% de los entrevistados en todas las sociedades en esas dos fechas están de acuerdo en que "cuando los empleos son escasos se debería dar prioridad en el empleo a los del país sobre los inmigrantes". España es, en este caso, un país muy proteccionista, pues con un 77% en 1990 y un 72% en 1995 que muestran su



Cuadro 10.10.
Quando los empleos son escasos se debería dar prioridad en el empleo a los del país sobre los inmigrantes
(% que da cada una de las tres posibles respuestas, sobre el total de entrevistados en cada sociedad y fecha)

	De acuerdo		A ninguno		En desacuerdo	
	1990	1995	1990	1995	1990	1995
Albania		99		0		1
Alemania Occidental	62	43	9	11	30	47
Alemania Oriental	69	71	6	7	35	22
Andalucía		74		13		13
Argentina	60	78	6	7	33	15
Armenia		66		12		22
Australia		45		7		49
Austria	77		6		17	
Azerbaijón		86		6		8
Bangladesh		89		7		4
Belarusia	156	73	7	12	37	15
Bélgica	63		11		27	
Bosnia Herzegovina		34		25		41
Brasil	82	89	3	10	16	1
Bulgaria	87	84	3	9	11	7
Canadá	53		5		42	
Corea del Sur	72	90	8	8	20	3
Croacia		78		14		9
Chile	83	73	5	18	12	9
China	65	78	14	10	21	12
Dinamarca	53		9		38	
Eslovaquia	91	86	4	10	5	4
Eslovenia	79	81	6	12	15	8
España	77	72	7	15	17	13
Estados Unidos	52	60	5	9	43	31
Estonia	82	47	15	13	3	40
Filipinas		75		19		6
Finlandia	71	72	12	10	17	18
Francia	63		6		31	
Galicia		63		16		22
Georgia		83		8		10
Ghana		78		10		13
Gran Bretaña	53	53	5	8	42	39
Hungría	87	87	2	8	11	5
India	84	89	6	6	11	5
Irlanda	69		3		29	
Irlanda del Norte	62		4		34	

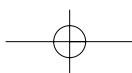




(Continuación) Cuadro 10.10.
Quando los empleos son escasos se debería dar prioridad en el empleo a los del país sobre los inmigrantes
(% que da cada una de las tres posibles respuestas, sobre el total de entrevistados en cada sociedad y fecha)

	De acuerdo		A ninguno		En desacuerdo	
	1990	1995	1990	1995	1990	1995
Islandia	87		1		12	
Italia	71		11		18	
Japón	65	62	21	28	14	10
Letonia	80	41	15	18	5	41
Lituania	92	93	5	4	3	4
Macedonia		79		13		8
México	83	77	2	18	16	4
Moldavia		61		12		27
Montenegro		81		14		5
Moscú	69		6		26	
Nigeria	80	82	2	8	19	10
Noruega	59	41	4	7	37	51
Nueva Zelanda		51		21		28
País Vasco		60		17		24
Países Bajos	33		5		62	
Perú		86		8		7
Polonia	67	91	23	5	10	5
Portugal	86		6		8	
Puerto Rico		78		6		17
República Checa	87	92	6	5	7	3
República Dominicana		46		31		23
Rumanía	75	75	11	15	14	10
Rusia	63	75	6	7	31	18
Serbia		81		11		8
Sudáfrica	73	83	14	7	13	10
Suecia	35	26	9	-	57	74
Suiza		62		16		22
Taiwán		90		7		3
Tambov		72		13		15
Turquía	75	79	4	4	22	17
Ucrania		65		13		22
Uruguay		83		16		1
Valencia		75		10		15
Venezuela		85		7		8

Fuente: Los datos de 1990 pertenecen unos al EVS y otros al World Values Study (WVS), y los de 1995 pertenecen al WVS.



acuerdo con la afirmación citada, se sitúan en el puesto 16 entre 43 sociedades, y en el puesto 38 entre 59 sociedades, respectivamente, en las dos fechas indicadas según su grado de proteccionismo de empleo. Una vez más debe resaltarse la similitud de los porcentajes en las dos fechas, así como la similitud de los datos de España en 1995 con los de las cuatro Comunidades Autónomas estudiadas separadamente en esa fecha.

Finalmente, en 1995 se incluyó una pregunta respecto a la posible limitación por parte de los Gobiernos respectivos de la inmigración laboral, con cuatro alternativas de respuesta, desde la más limitativa a la más permisiva. Para mayor facilidad se han agrupado las respuestas según pusieran el énfasis en la libertad de inmigración o en la limitación de los inmigrantes. En este caso se puede fácilmente comprobar que España (y las cuatro Comunidades Autónomas) se encuentran en-

Cuadro 10.11.

Qué debería hacer el Gobierno respecto a la gente de otros países que viene a trabajar? (% de entrevistados que da cada una de las respuestas sobre el total de entrevistados en cada sociedad en 1995)

Año 1995	Dejar venir a quien quiera	Dejar venir a la gente mientras haya trabajo	Limitar el nº de extranjeros que puedan venir	Prohibir la entrada de extranjeros
Albania	12	60	20	7
Alemania Occidental	14	57	26	3
Alemania Oriental	8	32	49	10
Andalucía	21	61	16	3
Argentina	8	51	32	9
Armenia	21	51	19	10
Australia	5	52	40	3
Azerbaijan	19	60	17	5
Belarusia	17	54	21	9
Bosnia Herzegovina	40	34	21	5
Brasil	25	37	25	13
Bulgaria	7	51	28	15
Corea del Sur	4	50	37	10
Croacia	12	50	30	8
Chile	11	51	32	7
China	7	37	45	11
Eslovaquia	3	31	48	18
Eslovenia	3	59	29	9
España	15	57	24	5
Estados Unidos	5	32	54	9

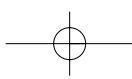
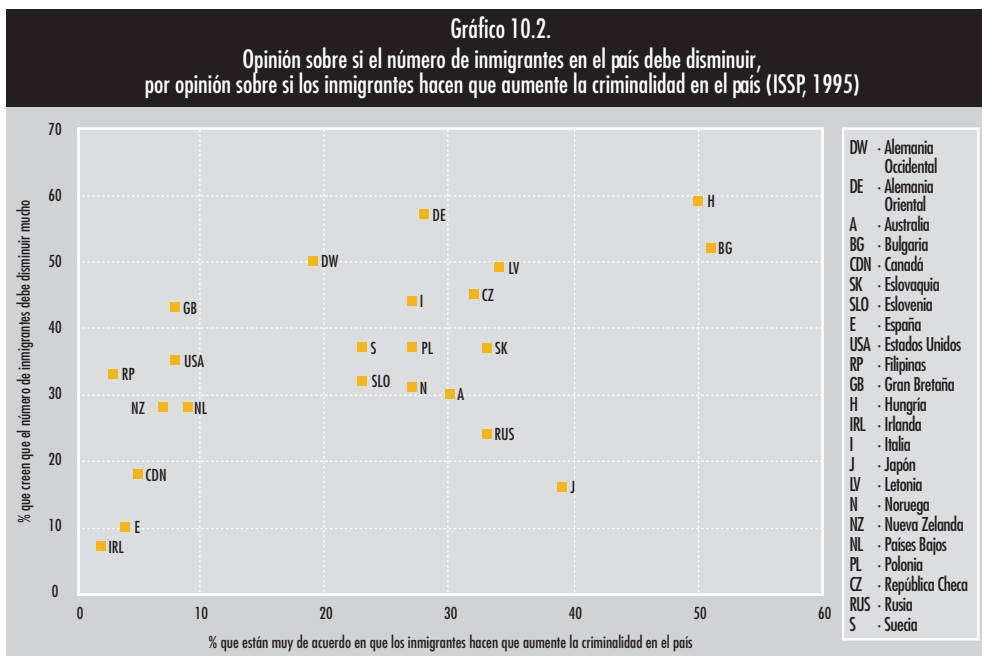
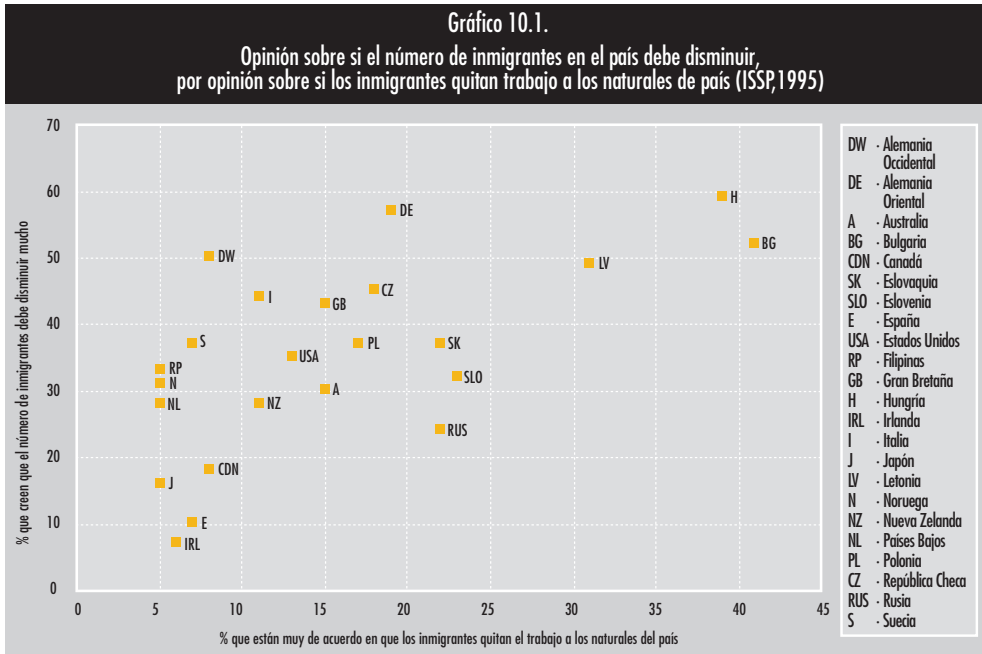
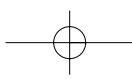
Continuación Cuadro 10.11.

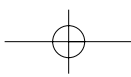
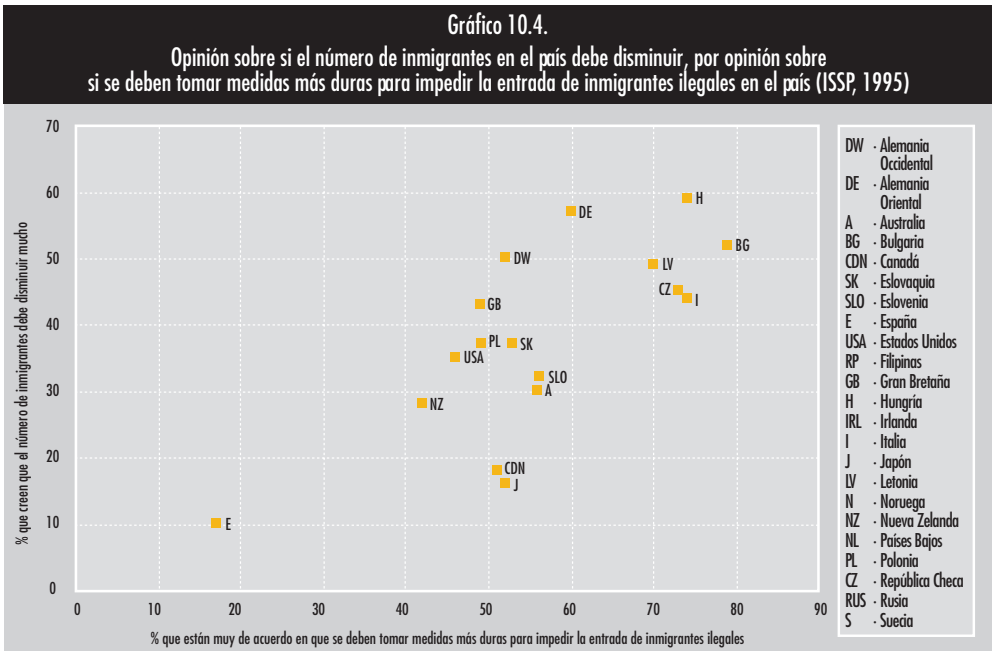
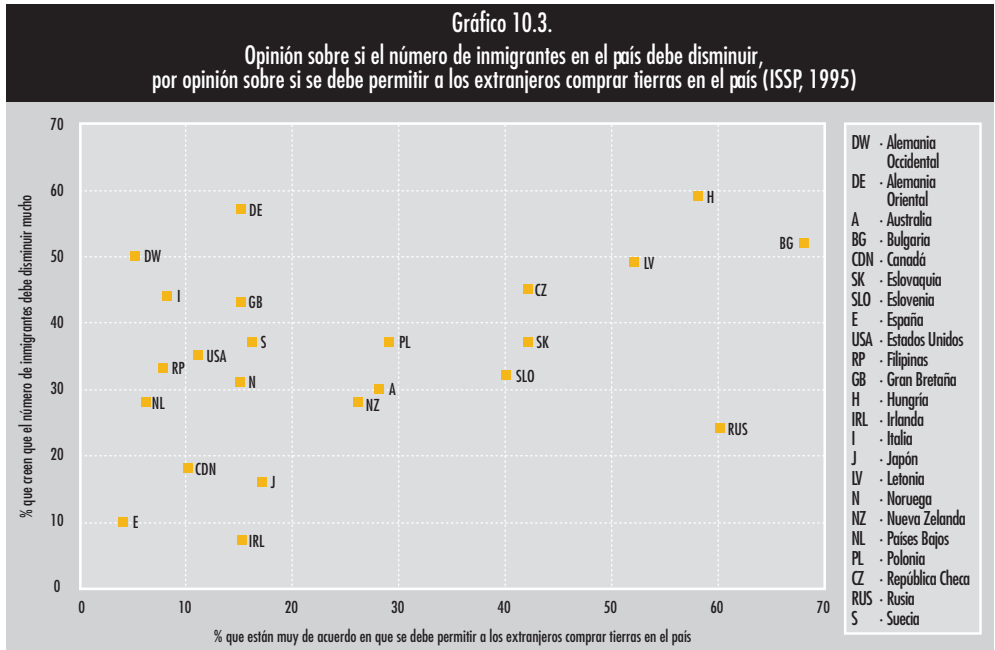
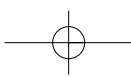
Año 1995	Dejar venir a quien quiera	Dejar venir a la gente mientras haya trabajo	Limitar el n° de extranjeros que puedan venir	Prohibir la entrada de extranjeros
Estonia	6	45	38	12
Filipinas	9	16	64	12
Finlandia	8	31	53	8
Galicia	17	60	20	3
Georgia	16	53	22	9
Hungría	1	25	58	16
India	14	22	34	30
Japón	4	45	44	7
Letonia	5	46	36	13
Lituania	5	40	34	21
Macedonia	16	17	46	21
México	15	45	31	8
Moldavia	12	43	29	16
Montenegro	16	35	33	15
Nigeria	18	37	40	6
Noruega	5	43	51	2
Nueva Zelanda	3	57	38	2
País Vasco	19	65	14	2
Perú	8	39	41	12
Polonia	6	28	51	15
Puerto Rico	5	25	62	8
República Checa	2	36	47	16
República Dominicana	12	37	48	3
Rumanía	10	53	24	13
Rusia	7	48	28	18
Serbia	20	40	28	12
Sudáfrica	6	29	49	16
Suecia	9	33	57	1
Suiza	4	54	37	5
Taiwán	3	32	58	7
Tambov	6	44	29	21
Turquía	3	38	33	27
Ucrania	20	53	19	7
Uruguay	12	56	25	7
Valencia	13	67	18	3
Venezuela	4	40	36	21

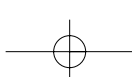
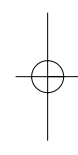
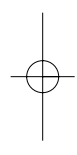
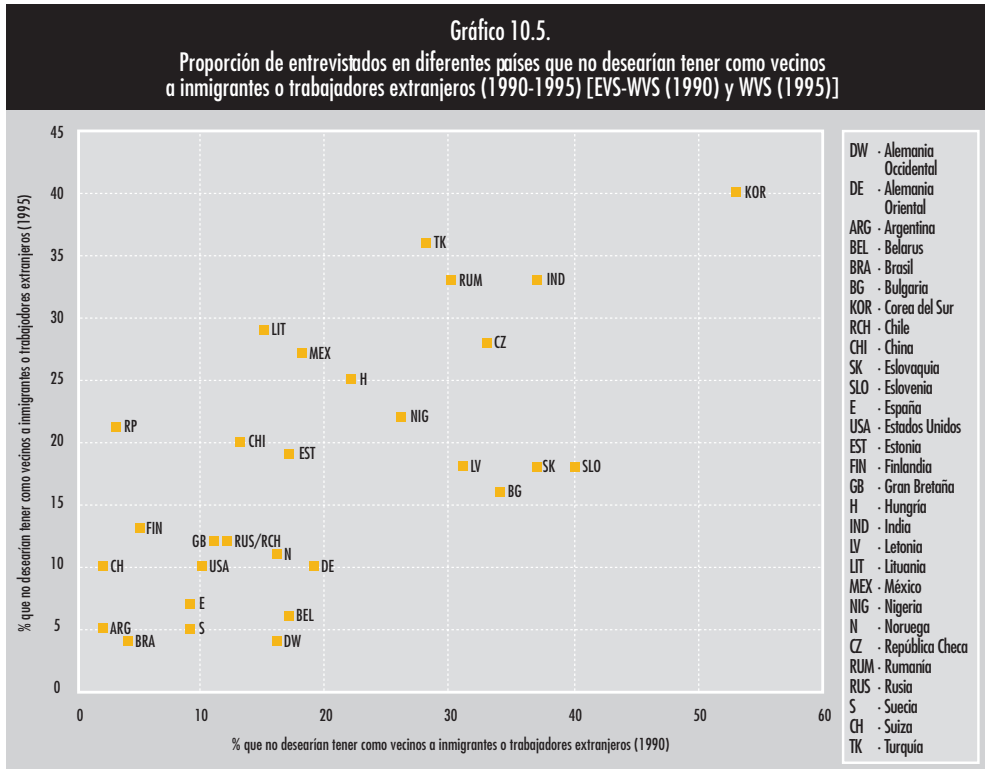
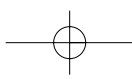
Fuente: Los datos de 1995 pertenecen al WVS.

tre las sociedades más permisivas de las 56 que fueron estudiadas en esa fecha. En efecto, un 72% de los españoles (y proporciones que varían entre el 77 y el 84% en las cuatro Comunidades Autónomas) manifiestan actitudes permisivas hacia los inmigrantes trabajadores, lo que hace que España se encuentre en el lugar octavo de las 56 sociedades en cuanto a su nivel de permisividad, siendo el País Vasco, Andalucía y la Comunidad Valenciana las tres sociedades más permisivas, y Filipinas y Hungría las menos permisivas (menos del 30% contestan que los inmigrantes deberían poder ir a sus países a trabajar).

Estos datos parecen corroborar, por tanto, las afirmaciones que se han hecho a lo largo de los diferentes capítulos respecto a los bajos niveles de xenofobia y racismo de los españoles, respecto a la aceptación de los inmigrantes, sobre todo si están ya en España, sobre la baja atribución de responsabilidad a los inmigrantes del paro y de la criminalidad, sobre la aceptación de refugiados, pero también sobre la comprensión hacia los inmigrantes no documentados (generalmente denominados "ilegales"). Pero también corroboran las actitudes proteccionistas de los españoles hacia sus compatriotas cuando de asignar un puesto de trabajo se refiere, pues en ese caso los españoles son enormemente proteccionistas frente al inmigrante.







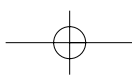
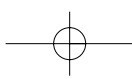
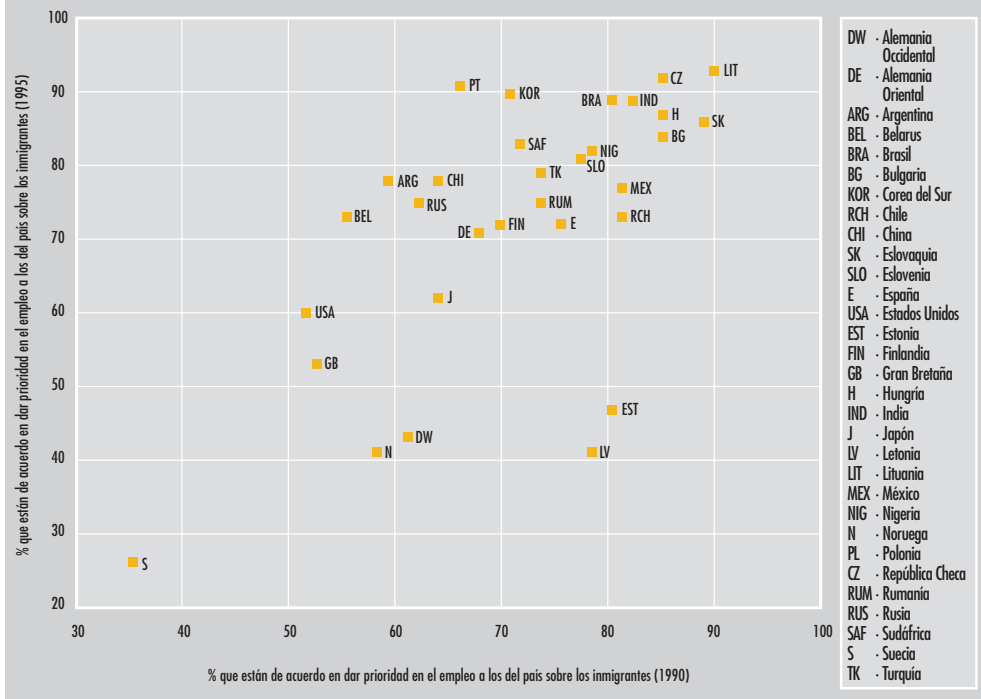


Gráfico 10.6.
Proporción de entrevistados en diferentes países que están de acuerdo en dar prioridad en el empleo a los del país sobre los inmigrantes (1990-1995) [EVS-WVS (1990) y WVS (1995)]



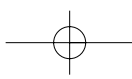
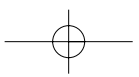
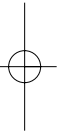
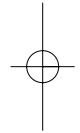


Gráfico 10.7.

Proporción de entrevistados que están de acuerdo en dar prioridad en el empleo a los del país sobre los inmigrantes, por proporción que no desearían tener como vecinos a inmigrantes o trabajadores extranjeros (World Values Survey 1995)



ALB - Albania	BEL - Belarus	SLO - Eslovenia	H - Hungría	PV - País Vasco	SAF - Sudafrica
DW - Alemania Occidental	B-H - Bosnia-Herzegovina	E - España	IND - India	PER - Perú	S - Suecia
DE - Alemania Oriental	BRA - Brasil	USA - Estados Unidos	LV - Letonia	PL - Polonia	CH - Suiza
AND - Andalucía	BG - Bulgaria	EST - Estonia	LIT - Lituania	PR - Puerto Rico	TAI - Taiwán
ARG - Argentina	KOR - Corea del Sur	RP - Filipinas	MEX - México	CV - República Checa	TAM - Tarnob
ARM - Armenia	CRO - Croacia	FIN - Finlandia	MOL - Moldavia	RD - República Dominicana	TK - Turquía
AUS - Australia	RCH - Chile	GE - Georgia	MON - Montenegro	RUM - Rumania	UKR - Ucrania
AZ - Azerbaijón	CHI - China	GHA - Ghana	N - Noruega	RUS - Rusia	URU - Uruguay
BAN - Bangladesh	SK - Eslovaquia	GB - Gran Bretaña		SER - Serbia	VAL - Valencia
					VEN - Venezuela



CONCLUSIONES

Puede que uno de los méritos principales de las investigaciones que se han analizado aquí sea el de su continuidad. La ciencia requiere acumulación, observaciones periódicas repetitivas, que permitan replicar los hallazgos y observaciones y que además también permitan construir series temporales que pongan de manifiesto los cambios (o estabilidad) que se producen a lo largo de los años. Desde esta perspectiva, esta investigación representa la undécima edición de una serie iniciada por el proyecto CIRES en 1991, precisamente cuando España comenzaba a ser país de inmigración, y que fue continuada durante todo el tiempo que duró aquel proyecto, es decir, hasta 1996, siendo después continuada por ASEP y, desde 1997, por el IMSERSO.

Este estudio se basa por tanto en los datos procedentes de once investigaciones realizadas anualmente entre 1991 y 2000 (si bien en 1995 CIRES llevó a cabo dos investigaciones, en marzo y octubre) con muestras de 1.200 personas cada una, representativas de la población española de 18 y más años, y utilizando un cuestionario en su mayor parte idéntico siempre, por lo que se pueden comparar once investigaciones en forma transversal y longitudinal, de manera que la comparación transversal permite determinar si ciertas interpretaciones o relaciones entre variables se repiten (y por tanto garantizan mayores niveles de fiabilidad), mientras que la comparación longitudinal (temporal) permite descubrir pautas de variación en el tiempo que señalen tendencias de evolución en ciertas actitudes sociales.

El análisis que se ha llevado a cabo no ha sido solamente descriptivo, sino que se ha propuesto ser también explicativo, buscando relaciones entre variables mediante técnicas habituales de correlación y regresión que, al poderse repetir con datos de once estudios, han permitido establecer con mayor rigor la significación de algunas relaciones, más allá de la significación estadística que miden los tests de significación al uso.

La investigación sociológica actual se basa, cada vez más, en la posibilidad de disponer de las mismas mediciones en diferentes momentos del tiempo, es decir, en la posibilidad de disponer de series temporales que, por una parte, confieren

mayor fiabilidad a descripciones o relaciones causales que se repiten una y otra vez en diferentes investigaciones, y por otra parte, facilitan la detección de tendencias de cambio, especialmente si, como ocurre en este caso, la periodicidad con que se repiten los estudios es anual. La comparación en el tiempo y/o la comparación en el espacio (con otras sociedades) constituyen actualmente el objetivo de la mayor parte de las investigaciones. Las investigaciones aisladas, sin posibilidad de comparación con otras sociedades, o con la misma sociedad en diferentes momentos del tiempo, pueden ser útiles sobre todo para estudios exploratorios, pero permiten en menor medida el análisis confirmatorio, ya que en muchos casos tienen que verificar las hipótesis con los mismos datos a partir de los cuales se han formulado dichas hipótesis.

Cuando se llevó a cabo la primera investigación de las que se incluyen aquí, en 1991, el fenómeno de la inmigración en España era algo relativamente nuevo, en la medida en que la sociedad española se había caracterizado, a lo largo de toda su historia, por ser una sociedad de emigrantes, más que una sociedad receptora de inmigrantes, como ha sucedido, al igual que en otras sociedades del sur de Europa también tradicionalmente de emigración, a partir de la década de los años ochenta. Incluso ahora, España sigue siendo el país europeo con el número absoluto y relativo más bajo de residentes extranjeros. Además, alrededor de la mitad de esos residentes extranjeros proceden de la Unión Europea, por lo que no pueden ser catalogados como inmigrantes por razones de trabajo en el sentido que esa expresión tiene habitualmente. En efecto, gran parte de esos residentes extranjeros europeos son jubilados que vienen a España a disfrutar de su pensión en un clima más agradable que el que tienen en sus países de origen, aunque la mayoría suelen ser profesionales y directivos de empresas que desde luego se apartan mucho de la imagen del trabajador inmigrante tradicional. Sólo la mitad de los extranjeros residentes en España pueden ser considerados como inmigrantes en sentido tradicional, es decir, procedentes de países menos desarrollados, que vienen a España en busca de trabajo y de mayores oportunidades vitales. A título de ejemplo, basta con señalar que sólo el 46% de los extranjeros de 16 y más años residentes en España en 1999 (OPI, nº 7, octubre 1999) eran trabajadores afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social, y de ellos, el 39% procedían de países de la Unión Europea. Por todo ello, y teniendo en cuenta que esta serie de once estudios se ha comenzado cuando se estaba iniciando el proceso de crecimiento de la inmigración hacia España, la acumulación de datos que se está realizando adquirirá un valor exponencialmente creciente cuanto más larga sea la serie temporal, pues permitirá disponer de una auténtica historia de la evolución de las actitudes de los españoles hacia la inmigración y los inmigrantes. La acumulación de datos ya disponible comienza a demostrar sus posibles beneficios, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de los diez capítulos precedentes, en los que se

pueden ya detectar ciertas tendencias de cambio en las actitudes de los españoles hacia este fenómeno social.

Aunque el análisis e interpretación de los datos que se ha presentado anteriormente constituye de por sí un apretado y conciso resumen, pues cada capítulo podría fácilmente expandirse hasta cuatro y cinco veces su tamaño actual, se intentará hacer a continuación una síntesis aún más breve de lo que parecen ser las conclusiones más evidentes que emanan de los datos analizados.

Este libro, que constituye el tercero publicado sobre la base de las investigaciones anuales citadas, incluye tres capítulos nuevos, uno sobre el volumen, evolución y características de la población extranjera en España, diferenciando entre la población extranjera procedente de la Unión Europea y la procedente de otros países, con especial atención precisamente a la que procede de países menos desarrollados, que son los inmigrantes por razones económicas propiamente dichos. Se ha añadido también un capítulo sobre la opinión pública en relación con la inmigración y con el debate sobre la Ley de Extranjería durante el año 2000, en base a estudios mensuales de ASEP, debido al interés que ese debate parece haber suscitado. Y por último, se ha añadido un capítulo en el que se han comparado las actitudes hacia la inmigración en varias decenas de países de todo el mundo, sobre la base de una investigación realizada por el grupo de más de veinte países que integran el International Social Survey Program (ISSP) en 1995 sobre La Identidad Nacional, y sobre la base de los estudios del European Values Survey (EVS) y del World Values Survey (WVS) en 1981, 1990 y 1995 en más de 70 países.

En primer lugar, es obligado repetir una vez más que los españoles muestran un nivel bastante bajo de xenofobia y/o racismo respecto a los inmigrantes. Este dato, reiteradamente destacado cada vez que se hicieron públicos los resultados de cada una de las investigaciones que aquí se incluyen, es decir, desde 1991, ha sido por otra parte confirmado por muchas otras investigaciones realizadas en España, incluidos los eurobarómetros que periódicamente realiza la Unión Europea en los países miembros, y que siempre han subrayado el nivel más bajo de xenofobia y racismo en España por comparación con los otros países europeos. La reciente encuesta realizada en 1997 por la DG V de la UE en los quince países de la Unión Europea, a la que se hace referencia en el texto, confirma también el menor racismo de los españoles.

Pero, además, al comparar los datos de estas once investigaciones utilizando los mismos instrumentos de medición, se comprueba que aunque el grado de xenofobia sigue siendo muy bajo, se observa un ligero incremento en 1999 y 2000, atribuible al debate público de las cuestiones relativas a la inmigración (dos leyes en un año, sucesos de El Ejido, proceso de regularización, etc.), que han afectado lógicamente

a los datos de estos dos últimos años. De cualquier modo, la inmensa mayor parte de los datos permiten afirmar que las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes son cada vez más favorables (o menos desfavorables). Es más, cuando se comparan las actitudes hacia los inmigrantes con las actitudes hacia otros grupos sociales que suelen ser señalados como grupos que son objeto de discriminación, marginación o exclusión social por parte de la sociedad española, se comprueba, a lo largo de las once investigaciones, que las actitudes hacia cualquier grupo de inmigrantes, vengan de donde vengan y sea cual sea su color, son en general más positivas (o menos negativas) que hacia cualquiera de los otros grupos sociales.

Esta afirmación es especialmente cierta, lamentablemente, respecto a los gitanos, que siendo españoles, y por tanto no siendo extranjeros ni de otra raza, por lo que no cabe hablar de xenofobia ni de racismo, sino de discriminación o exclusión social, son objeto de actitudes mucho más negativas que las que se han encontrado respecto a cualquier grupo de inmigrantes y respecto a cualquier grupo nacional o grupo social "marginado" en España. Esta es la segunda conclusión importante que debe ser relatada aquí, la de que según demuestran los datos, año tras año, los gitanos constituyen el segundo o tercer grupo social más "excluido" socialmente (después de los drogadictos y, a veces, de las prostitutas) entre trece que habitualmente se presentan a los entrevistados. No obstante, debe también señalarse el hecho positivo de que, a pesar de ello, la valoración que los españoles hacen de los gitanos ha ido mejorando progresivamente, hasta el punto de que reciben una valoración media superior a los cinco puntos desde 1993 (en una escala de 0 a 10 puntos), y son considerados como "vecinos molestos" sólo por una minoría de la población, si bien son considerados, como se ha dicho, como el segundo grupo social más molesto entre trece, por supuesto en mayor proporción que cualquiera de los cinco grupos de inmigrantes por los que se preguntó. En cualquier caso, la valoración de los gitanos parece haber cristalizado en un promedio superior a los cinco puntos, que en la mentalidad de los españoles siempre significa un "aprobado". De manera similar, el grado de molestia como vecinos de los integrantes de trece grupos sociales ha sido inferior a los cinco puntos, en una escala de 0 a 10 puntos, desde 1995, lo que implica un incremento general de la tolerancia hacia los demás, sean cuales sean los grupos sociales por los que se pregunta.

La tercera conclusión importante de esta investigación es la de que se ha comprobado y demostrado la bondad del Índice de Xenofobia construido para esta serie de investigaciones, y que hasta ahora había sido utilizado como variable independiente y de forma descriptiva. En esta investigación se ha presentado suficiente evidencia para "validar" la utilidad de este índice, tanto como variable dependiente (señalando cuáles son las variables que mejor explican las variaciones en el grado de xenofobia) y como variable independiente (demostrando que el poder explicativo de este índice respecto a las actitudes y opiniones de los españoles ha-

cia la inmigración y los inmigrantes es significativamente mayor que el de cualquier otra variable sociodemográfica o actitudinal). En efecto, por una parte se ha podido demostrar, con abundante evidencia empírica y mediante análisis de regresión, que la ideología, el nivel de estudios y la posición social de los individuos son los factores que mejor explican (y predicen) las variaciones en el grado de xenofobia, aunque también, pero en cierta menor medida, lo explican la edad, el espacio o territorio con el que más se identifican los individuos y la exposición a la información. De manera más concreta, se ha puesto de manifiesto que cuanto más bajos son el nivel de estudios y la posición social del individuo, cuanto más a la derecha se autoposiciona ideológicamente, cuanto más alta es su edad, cuanto más pequeño es el espacio con el que se identifica (pueblo, ciudad o Comunidad Autónoma) y cuanto más baja es su exposición a la información, mayor es el grado de xenofobia del individuo. Asimismo, se ha podido establecer también mediante un análisis de regresión repetido en once estudios que las actitudes hacia los gitanos y, en menor medida, hacia los africanos de raza negra son los mejores "predictores" del nivel de xenofobia de los españoles.

Pero, utilizando el Índice de Xenofobia como variable independiente, todos los análisis han demostrado que es la variable que explica más las variaciones en todas las actitudes y opiniones de los españoles hacia la inmigración y hacia los inmigrantes. Por supuesto, otras variables, como la edad, la posición social, la ideología, el espacio de identificación o el haber viajado al extranjero, se muestran también útiles para explicar las diferencias de opinión y de actitudes, pero la mayor parte de estas variables están también fuertemente relacionadas con el Índice de Xenofobia, por lo que su "contribución adicional" a la explicación es pequeña. En cualquier caso, los datos parecen demostrar reiteradamente que los más jóvenes, los de alta posición social (que constituyen el "centro social", los líderes de opinión), los de izquierda, los que se identifican con espacios nacionales o supranacionales (España, Europa, el mundo) y los que han viajado al extranjero, muestran actitudes más tolerantes, favorables y positivas hacia la inmigración y los inmigrantes.

Una cuarta conclusión de carácter general es la que se refiere a la posible ocultación o enmascaramiento de las actitudes xenófobas o racistas por parte de los españoles. Antes se ha señalado que el nivel de xenofobia o racismo de los españoles es muy bajo por comparación con otros países, y por comparación, con los datos de estas mismas investigaciones, con las actitudes manifestadas hacia otros grupos nacionales y sociales. Este bajo nivel de xenofobia y/o racismo se suele atribuir, y así se ha hecho en esta misma investigación, al escaso número de inmigrantes que existe en España y a lo reciente de los flujos de inmigrantes que vienen a establecerse en España. El razonamiento es casi tautológico, pues si no hay inmigrantes, es difícil que existan actitudes negativas hacia los inmigrantes. Los datos demuestran ampliamente que los españoles no consideran todavía grande el número de extran-

jeros que viven en España, ni tampoco en su vecindario (aunque las proporciones que consideran que ese número es grande ha ido creciendo a lo largo de los once estudios), y es muy pequeña la proporción de españoles que afirma haber tenido una conversación larga con un inmigrante, o que tiene relación de parentesco o amistad con algún inmigrante, o que tiene compañeros de trabajo que son inmigrantes (aunque estas proporciones van creciendo paulatinamente).

Pero no es sólo el escaso número de inmigrantes el factor que explica el bajo nivel de xenofobia. Es posible que haya también cierta ocultación de esas actitudes xenófobas por parte de los individuos, en la medida en que los medios de comunicación, los líderes de opinión y en general todos los sectores con voz en la sociedad española, están permanentemente denunciando cualquier opinión o comportamiento xenófobo, racista o de discriminación o exclusión social que se produce en la sociedad española. Las actitudes y comportamientos discriminatorios no han encontrado el más mínimo apoyo social en España, por lo que no es descartable que los individuos que mantienen ese tipo de actitudes se sientan socialmente no respaldados, e incluso en cierto modo socialmente censurados, para expresar abiertamente sus actitudes xenófobas o racistas. Una prueba de que algo de esto puede estar sucediendo es que en once investigaciones consecutivas como las que aquí se presentan, los entrevistados afirman percibir más xenofobia y racismo entre sus parientes y amigos íntimos del que están dispuestos a admitir en sí mismos y perciben aún más xenofobia y racismo en el conjunto de la sociedad española que entre sus amigos y parientes. Parecería imposible ni siquiera pensar que los individuos aleatoriamente seleccionados en cada muestra anual fueran a ser, precisamente, los menos xenófobos y racistas que se pueden encontrar en España, por lo que parece más razonable pensar que los individuos atribuyen a los demás las actitudes "políticamente incorrectas" que no se atreven a reconocer en sí mismos. Un análisis de correlaciones ha demostrado que existe una fuerte relación positiva entre el grado de xenofobia del individuo y las actitudes xenófobas atribuidas a sus parientes y amigos íntimos, aunque la relación es mucho más débil cuando se trata de las actitudes atribuidas a la población española en general (pues tanto los muy xenófobos como los poco o nada xenófobos atribuyen a los españoles en general un alto grado de xenofobia). No obstante, esa aparente proyección de actitudes xenófobas a los demás puede estar también algo exagerada, con la finalidad de hacer resaltar aún más las virtudes (baja xenofobia y racismo) del entrevistado. Los datos de las últimas investigaciones sugieren, sin embargo, que debe prestarse mucha más atención de la que se presta al papel de los medios de comunicación en impedir que los sentimientos racistas o xenófobos adquieran la más mínima legitimidad social.

La quinta conclusión que se debe resaltar aquí se refiere a los efectos percibidos en la inmigración sobre la sociedad española. Los datos de todas las investigacio-

nes coinciden en señalar que los españoles piensan que los inmigrantes no influyen (negativamente) sobre la cultura española, ni sobre el nivel de paro, ni sobre los salarios, ni sobre la delincuencia. La proporción de individuos que piensan que sí influyen es en todos los casos minoritaria, y en el caso del paro ha disminuido incluso desde las primeras investigaciones hasta las más recientes. Por supuesto, esas minorías piensan que la inmigración hace aumentar el paro y la delincuencia y disminuir los salarios, pero se trata siempre de actitudes minoritarias.

En relación con el paro se ha realizado un análisis de los datos agregados tanto para todo el período de estudio como para dos períodos semejantes, con casi igual número de años en cada período, lo que ha permitido disponer de una base de casos muy superior, y por tanto realizar tabulaciones que adquieren un mayor rigor estadístico. Es así como se ha podido comprobar que los estereotipos y prejuicios respecto a la incidencia de la inmigración procedente de países menos desarrollados sobre un supuesto incremento del paro son propios sobre todo de las personas de más edad, mientras que entre los jóvenes las proporciones de quienes creen que esa inmigración aumenta el paro y la de quienes creen que no afecta en absoluto al paro son más o menos iguales, y en las últimas investigaciones llega incluso a predominar la opinión de que no le afecta. Ese análisis permite establecer con gran seguridad que los "líderes de opinión" opinan mayoritariamente que la inmigración no afecta al paro, mientras que la "periferia social" cree mayoritariamente que hace aumentar el paro. De manera similar, los de derecha y los que tienen una orientación "localista" (se identifican sobre todo con el pueblo, ciudad o Comunidad Autónoma en la que viven) creen en mayor medida que la inmigración aumenta el paro, mientras que los de izquierda y los que tienen una orientación "supranacional" (se identifican sobre todo con España, Europa o el mundo) piensan mayoritariamente que no le afecta. Por supuesto, el índice de xenofobia es la variable que mejor explica las diferencias en esta cuestión, de manera que los muy xenófobos opinan casi unánimemente que la inmigración aumenta el paro, mientras que la gran mayoría de los nada xenófobos opina que no afecta al paro. Este análisis parece haber demostrado, por otra parte, que se ha producido un cambio significativo desde 1995 en el sentido de que la opinión que atribuye a la inmigración un incremento de la delincuencia ha disminuido significativamente, al tiempo que ha aumentado significativamente también la proporción de los que creen que la inmigración no afecta al paro, cambio que es observable, en mayor o menor medida, en todos los segmentos sociales antes mencionados, y que llevan a albergar la esperanza de que en la medida que continúen con la misma tendencia impliquen una reducción aún mayor del ya bajo grado de xenofobia y racismo que se observa entre los españoles.

En sexto lugar debe hacerse alguna referencia a la opinión de los españoles sobre las políticas públicas respecto a la inmigración. A lo largo de estos diez estu-

dios se ha percibido un cambio de opinión respecto al tipo de inmigración que se desea, de manera que si en las primeras investigaciones predominaba la preferencia por una inmigración temporal, sin familias, que retornase a su país de origen al cabo de un cierto tiempo, cada vez es mayor la preferencia por una inmigración más estable, con familia y con el objetivo de asentarse en España para siempre. Predomina claramente la opinión a favor de la integración de todos los inmigrantes en la sociedad española, y se opina mayoritariamente que la concentración de los inmigrantes en barrios dificulta su integración en la sociedad española, por lo que se favorece la política de dispersión de los inmigrantes por muchos barrios. En general se prefiere la política de cuotas a cualquier otra medida para controlar la corriente de inmigrantes que vienen a España, y ha aumentado la proporción de españoles que están a favor de algún tipo de limitación de la inmigración hacia España (posiblemente como consecuencia de la creciente conciencia de que el número de inmigrantes es cada vez mayor). Debe subrayarse, sin embargo, que las actitudes, en general muy positivas y tolerantes de los españoles hacia la inmigración y los inmigrantes, incluso hacia los inmigrantes denominados "irregulares" (sin documentos, en terminología de Naciones Unidas), se tornan algo más negativas cuando se hace referencia a consecuencias económicas que pueden repercutir sobre el propio entrevistado. Sin embargo, se observa una generalizada opinión de que el Estado español debería proporcionar toda clase de ayudas, subsidios y prestaciones sociales a los inmigrantes y sus familias, e incluso hacer extensivas esas prestaciones sociales también a los inmigrantes no documentados.

La séptima conclusión a la que se debe hacer referencia es la de que, siendo en general bastante positiva la actitud global de los españoles hacia los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, esa actitud es aún más positiva cuando se refiere a los inmigrantes procedentes de países desarrollados, y concretamente cuando se refiere a los procedentes de la Unión Europea, de Japón o de los Estados Unidos. No obstante, conviene recordar que los españoles se muestran mayoritariamente partidarios de limitar también la inmigración procedente de estos países desarrollados, aunque se acepta que estos inmigrantes son más favorables y beneficiosos para la sociedad española que los procedentes de países menos desarrollados. Por supuesto, tampoco se cree que la inmigración procedente de los países desarrollados afecte negativamente al paro, a los salarios o a la delincuencia.

Pero la octava y última conclusión más importantes que se ha derivado del análisis de los datos de estas once investigaciones, y que se ha estado subrayando desde el análisis de la investigación de 1997, se refiere a las diferencias territoriales respecto a las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes. En efecto, se han reunido las entrevistas de cada investigación en dos grandes grupos, según se tratase de entrevistados residentes en Comunidades Autónomas de alta inmigración (Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid y Valencia) o de baja inmigración (el resto de las Comu-

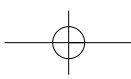
nidades Autónomas). Los datos de esta investigación han permitido confirmar plenamente los de años anteriores, mostrando de manera bastante clara e inequívoca que los residentes en CCAA de alta inmigración muestran niveles similares e incluso más bajos de xenofobia que los residentes en CCAA de baja inmigración, y que las actitudes de los residentes en CCAA de alta inmigración son más favorables (o menos contrarias) a la inmigración que las de los residentes en CCAA de baja inmigración. Este dato aparentemente ilógico puede que sea, sin embargo, bastante lógico. En efecto, los datos demuestran que los residentes en CCAA de alta inmigración son más conscientes del incremento del número de inmigrantes y, en general, de extranjeros en España y en el propio vecindario. Pero, al mismo tiempo, y posiblemente por el mayor número de inmigrantes en su entorno social, los residentes en CCAA de alta inmigración tienen más contactos sociales con inmigrantes que los que viven en CCAA de baja inmigración. Y los datos demuestran que los que residen en CCAA de alta inmigración valoran mejor a los inmigrantes y muestran actitudes más positivas y favorables hacia ellos que los que residen en CCAA de baja inmigración. La interpretación que se ha ofrecido y justificado es doble. En primer lugar, que el mayor contacto social con los inmigrantes favorece la eliminación de estereotipos y prejuicios sociales (los propios entrevistados afirman que después de hablar con algún inmigrante su opinión sobre ellos se mantiene igual o mejora, pero rara vez empeora). En segundo lugar, que las CCAA de alta inmigración lo son, precisamente, por tener una estructura social y económica más desarrollada (mayor nivel educativo, de renta, etc.), que favorece una actitud más receptiva y en cualquier caso menos discriminatoria de los inmigrantes, aunque es evidente que Andalucía y Canarias, CCAA de alta inmigración, no se encuentran precisamente entre las más desarrolladas desde el punto de vista de su estructura social y económica.

En resumen, los datos de la investigación de este año no sólo confirman las pautas, tendencias y conclusiones de años precedentes, sino que ponen de manifiesto que el bajo nivel de xenofobia de la sociedad española se mantiene, aunque ha aumentado levemente en 1999 y 2000. Aun admitiendo que este hallazgo pueda ser algo falaz, en el sentido de que los españoles han "aprendido" socialmente a ofrecer respuestas que sean "políticamente correctas", es decir, no xenófobas, constituye de por sí un gran éxito social el hecho de que los entrevistados "quieran" ocultar sus posibles actitudes racistas y xenófobas, por temor a ser evaluados negativamente por el resto de la sociedad, pues ese es un primer y necesario paso para dejar de ser racista. El papel de los medios de comunicación y de los enseñantes (en cualquier nivel educativo) ha sido y todavía es absolutamente imprescindible en esa tarea de socialización, de conformación de actitudes y valores en los niños y jóvenes y de su continuado refuerzo social entre los adultos.

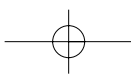
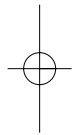
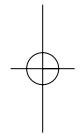
Finalmente, no sólo existe coherencia entre los datos proporcionados por las once investigaciones que constituyen la base principal de este libro, sino que la

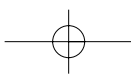
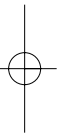
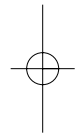
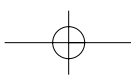
comparación internacional que se ofrece en el último capítulo permite corroborar todos los datos de estos diez años, en el sentido de que los españoles se muestran como muy poco xenófobos y racistas por comparación no ya con las sociedades europeas, sino con alrededor de 70 países de todo el mundo, y no sólo cuando se analizan datos relativos a la población española en general, sino cuando se comparan los datos disponibles de cuatro Comunidades Autónomas (País Vasco, Andalucía, Valencia y Galicia).

Sin embargo, debe aceptarse que los españoles son muy proteccionistas, confirmando también los datos de las once investigaciones citadas, en materia de empleo cuando se les compara con los de otros países. En efecto, aunque en la inmensa mayoría de los países la opinión muy mayoritaria es que se debe dar prioridad a un trabajador nacional antes que a un extranjero al ofrecer un empleo, España se encuentra entre los países en que esa opinión es aún más extendida en la población. Pero ello se compensa, quizá, con la mucha mayor permisividad que se tiene en España respecto a los refugiados políticos y también respecto a los inmigrantes sin documentación, los denominados "ilegales" en el argot popular.



ANEXOS





A) ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

Para valorar adecuadamente la fiabilidad de los datos que se incluyen en este análisis se hace imprescindible justificar el carácter representativo de la muestra en que se basa. No basta con explicar el procedimiento seguido para la elección de la muestra, como se suele hacer en algunos estudios, sino que hay que hacer un esfuerzo por contrastar los datos sobre las principales características de la población, obtenidos sobre la base de la muestra utilizada, con los procedentes de Censos de Población u otras fuentes estadísticas.

Sólo cuando se tiene cierta seguridad respecto a la representatividad de la muestra, o cuando se conoce la magnitud y dirección de las desviaciones, se está en condiciones de aceptar que los datos sobre actitudes y opiniones son asimismo representativos.

Por ello es absolutamente necesario hacer un análisis riguroso de las principales características socioeconómicas de los hogares a que pertenecen los entrevistados, así como de las correspondientes a los propios entrevistados, con el fin de compararlas con datos estadísticos oficiales, en la medida en que éstos existan. En todo caso, el valor de estos datos sobre características de los hogares y de los entrevistados no es sólo descriptivo (permite comprobar la representatividad de la muestra), sino también explicativo, pues permite examinar las diferencias en las actitudes y comportamientos de los entrevistados según diferentes segmentos de la población.

Puede comprobarse, por otra parte, que la estructura demográfica y socioeconómica de las muestras de cada investigación son muy similares, lo que constituye una fuerte garantía de fiabilidad de los datos, ya que efectivamente la estructura y composición de la población española ha experimentado cambios muy pequeños en este intervalo de diez años.

A) 1. Estructura socioeconómica de los hogares

Se han tomado en consideración cinco características de los hogares que parecen suficientemente descriptivas: el tamaño, es decir, el número de personas que

componen el hogar, el estatus ocupacional del cabeza de familia y el sector económico en que trabaja el cabeza de familia, el nivel de renta (los ingresos familiares) y el equipamiento de los hogares.

Los datos que se muestran en los Cuadros A) 1.1. a A) 1.3. permiten afirmar, por comparación con los datos oficiales procedentes del INE, que las muestras en que se basa esta investigación se ajustan a las características de la población española de 18 y más años, como se comprueba a continuación:

- *Tan sólo un 5-8% de los españoles de 18 y más años residen en hogares unipersonales, mientras que más de dos tercios residen en hogares de dos, tres o cuatro personas, y alrededor de una quinta parte reside en hogares de cinco o más personas.* Por comparación con otros países europeos, el promedio resultante de 3,6-3,4 personas por hogar es relativamente elevado, lo que refleja la persistencia de pautas familiares tradicionales (coexistencia de varias generaciones en un mismo hogar) y la cada vez más tardía emancipación de los hijos del hogar familiar. No obstante, se observa una lenta pero continua reducción del tamaño medio de los hogares, que refleja el menor número de hijos que tienen las parejas españolas, y que se evidencia en el promedio de 3,2 hijos en la investigación de 2000, el más bajo de las once investigaciones.
- *La ocupación del cabeza de familia suele ser la variable más explicativa de la situación económica de un hogar, hasta el punto de que el estatus de los restantes miembros del hogar suele estar basado más en el estatus ocupacional del cabeza de familia que en el suyo propio.* Dada la gran diversidad de criterios que se adoptan habitualmente para clasificar las numerosas ocupaciones, se han resumido en seis las categorías ocupacionales, por una parte, y en cinco diferentes, por otra, atendiendo al sector de actividad más que a la ocupación propiamente dicha. Como puede comprobarse, *alrededor de un tercio de los hogares tienen a un jubilado como cabeza de familia*, proporción que comienza a ser importante en la sociedad española, al igual que en la mayor parte de Europa, y que incluye no sólo a los jubilados por edad, sino a los jubilados anticipadamente por razones del mercado laboral.

Debe resaltarse, por otra parte, que aunque sólo un 4-6% de los cabezas de familia trabajan habitualmente en el sector público, esa proporción se incrementa hasta un 10% en el año 2000, mientras que 4 de cada 10 trabajan por cuenta ajena en el sector privado y un 12-16% de los cabezas de familia trabajan en el sector privado por cuenta propia. La proporción de parados entre los cabezas de familia fluctúa desde 1993 entre el 5-9% (con niveles máximos en 1994 y 1995), estando en los dos últimos años en el nivel más bajo desde entonces, hasta el punto de que en el 2000 es sólo del 4%, todo lo cual es coherente con la evolución del paro según los datos oficiales (INEM y EPA).

- *En lo que respecta a los ingresos familiares mensuales*, todas las investigaciones que se proponen averiguar los ingresos familiares coinciden en señalar las enormes dificultades de establecer éstos con precisión cuantitativa. Las razones son muy diversas: en primer lugar, la gente se resiste a contestar cuáles son sus ingresos (entre un 24-30% habitualmente, aunque se ha logrado reducir a sólo un 19% en esta investigación de 1998); en segundo lugar, con frecuencia se desconoce el volumen total de ingresos que entran en el hogar. Las proporciones en las diferentes categorías no suelen variar mucho, a pesar de que la escala ha variado a lo largo de estos ocho años para adaptarse al nivel de salarios y a la inflación de cada momento. En general se puede afirmar que en la mayoría de los hogares españoles los ingresos mensuales no superan las 150.000 pesetas.
- De los nueve bienes o artículos incluidos en este estudio para medir el equipamiento del hogar (pregunta incluida a partir de 1996) *la TV en color es el más ubicuo, pues la tienen más del 95% de los hogares*. Alrededor de un tercio de los hogares, además, disponen de dos o más televisores en color.

Más del 80% de los españoles de 18 y más años son propietarios de su vivienda y disponen en ella de teléfono.

Cerca de dos terceras partes tienen automóvil y vídeo, aunque sólo alrededor de la mitad tiene equipo de sonido.

Por el contrario, sólo entre un 13-17% de los entrevistados afirman disponer en sus hogares de lavavajillas y entre el 17-24% de ordenador personal. El crecimiento de la posesión de ordenador personal y teléfono móvil está siendo mucho más rápido que el de lavavajillas, como puede observarse, de manera que si en 1996 sólo un 10% de los entrevistados tenían teléfono móvil, esa proporción llega en 2000 hasta el 50%.

En cuanto a la TV en color, se ha diferenciado entre los hogares en que hay dos o más receptores (asignándose ahora un punto a los que dicen tener un receptor y dos puntos a los que dicen tener dos o más receptores), a efectos del cálculo del índice de estatus socioeconómico familiar.

El promedio de artículos en esta investigación es de 6,1 por hogar, con un coeficiente de variación de alrededor del 40% (derivado del cociente entre la media aritmética y la desviación estándar), de manera que apenas se observan variaciones en la serie temporal a pesar de los cambios introducidos.

Al analizar los datos sobre equipamiento de los hogares según diversas características socioeconómicas de los mismos se comprueba, como era de esperar, que *el promedio de artículos es mayor cuanto más alto es el nivel de estatus socioeconómico familiar y la posición social y cuanto menor es la edad.*

Debe resaltarse la importancia analítico-interpretativa del coeficiente de variación, que proporciona información sobre las diferencias intra-grupo (mayor o menor homogeneidad entre las personas que componen cada segmento de la población). Así, se suele comprobar que existe una mayor homogeneidad en cuanto a equipamiento entre los entrevistados de estatus socioeconómico alto y bajo y entre los de posición social alta.

- Y finalmente, ha parecido conveniente intentar construir un índice-resumen que sintetice de manera clara y simple el nivel socioeconómico de los hogares. Para ello se ha construido un Índice de Estatus Socioeconómico Familiar, basado en los ingresos familiares, la ocupación del cabeza de familia y el equipamiento del hogar. Combinando estos tres indicadores se han definido cuatro niveles: alto, medio, medio-bajo y bajo. La importancia de este Índice (ISSEF) es clara, no sólo desde el punto de vista descriptivo, sino sobre todo explicativo, como se pone de manifiesto a lo largo de este Informe.

Alrededor de un tercio de los hogares tiene un estatus socioeconómico familiar alto o medio alto, cerca de la mitad tiene un estatus socioeconómico medio y menos de una quinta parte de los hogares pueden catalogarse de estatus socioeconómico bajo o medio bajo. La evolución de este indicador en el tiempo sugiere un crecimiento de los hogares catalogados como de estatus alto y medio alto y una reducción de los catalogados como de estatus medio bajo y bajo, lo que es natural cuando se mantienen estables los criterios de definición del estatus, razón por la cual es necesario revisar cada cierto tiempo dichos criterios, pues lo que en un momento caracteriza a un hogar como de estatus alto puede no ser ya tal criterio definitorio después de un tiempo, cuando ese rasgo se ha generalizado a una gran parte de la población.

Cuadro A.1.1.											
Número de personas que componen el hogar en que residen los entrevistados											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
1	6	5	6	6	8	7	6	7	7	10	7
2	19	20	21	24	21	20	22	21	25	20	26
3	21	25	22	23	23	22	24	24	21	24	25
4	26	27	25	24	25	26	27	27	26	27	27
5	17	13	15	15	14	15	14	13	13	12	11
6	7	6	8	5	6	6	5	6	4	4	3
7	2	2	3	2	3	3	1	2	2	1	1

Continuación Cuadro A.1.1.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
8 y más	2	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1
NS/NC	*	*	-	*	*	*	*	*	*	*	*
Tamaño medio del hogar	3,7	3,6	3,6	3,4	3,5	3,5	3,5	3,4	3,4	3,3	3,2

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

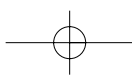
Cuadro A.1.2.											
Estatus ocupacional del cabeza de familia*											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Alto	9	7	6	4	5	7	5	5	6	10	10
Medio	52	50	53	51	50	46	51	51	50	37	36
Bajo	8	7	6	6	6	7	6	7	8	16	18
En paro	2	3	6	8	7	6	6	5	5	5	4
Ama de casa	*	-	-	*	*	-	-	-	*	2	1
Jubilado	28	32	30	30	32	33	31	31	31	30	29
NS/NC	-	-	-	-	-	-	1	*	*	*	1

* A partir de 1999 se ha modificado la clasificación de las ocupaciones para evitar la excesiva concentración en la categoría media.

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.1.3.											
Sector económico del cabeza de familia											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
No activos	28	32	30	30	32	34	31	31	31	32	31
En paro	2	3	6	8	7	6	6	5	5	5	4
Sector público	7	6	7	6	4	5	5	5	5	9	10
Privados C. ajena	48	43	43	43	44	42	44	44	44	37	40
Privados C. propia	15	15	14	13	13	13	13	13	14	15	14
NS/NC	-	-	-	-	-	-	1	*	*	-	1

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.



Cuadro A.1.4.											
Ingresos mensuales en el hogar en que reside el entrevistado *											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Menos de 50.000 ptas.	7	7	6	6	3	3	4	3	3	2	1
De 50 a 75.000 ptas.	15	16	14	17	14	13	13	11	10	8	6
De 75 a 100.000 ptas.	18	19	18	20	21	13	13	11	14	12	12
De 100 a 150.000 ptas.	20	19	21	20	20	23	23	20	21	18	21
De 150 a 200.000 ptas.	9	10	11	9	9	10	12	13	17	17	16
De 200 a 275.000 ptas.	6	4	5	4	6	5	5	8	10	9	9
De 275 a 350.000 ptas.	3	2	2	2	2	3	2	3	4	5	4
De 350 a 500.000 ptas.	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3
Más de 500.000 ptas.	1	1	1	1	1	1	1	*	1	1	1
Sin respuesta	20	22	22	22	23	29	26	29	19	24	26

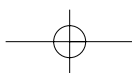
* La escala de ingresos ha variado de un año a otro, aunque poco. Se incluye la correspondiente a 2000.

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.1.5.					
Equipamiento de los hogares *					
	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%
TV en color	97	98	98	98	98
Un TV en color	65	65	63	59	59
Dos TV en color	27	29	29	32	34
3 o más TV en color	5	4	6	7	6
Vivienda propia	78	80	82	84	83
Teléfono	80	81	82	84	83
Teléfono móvil (celular)	10	14	19	35	50
Automóvil	69	68	68	70	72
Equipo de sonido	47	50	54	64	58
Vídeo	66	67	69	75	75
Lavavajillas	13	17	17	19	20
Ordenador personal	17	22	24	28	28
Media (x) artículos por hogar	5,2	5,3	5,6	6,0	6,1
Coefficiente de variación (%)	40	39	40	39	37

* Esta variable no se incluía en los estudios de CIRES.

Fuente: Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.





Cuadro A.1.6.											
Índice de estatus socioeconómico familiar											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Alto, medio alto	20	18	18	15	17	18	20	26	32	35	34
Medio	54	56	57	58	60	59	55	50	49	46	50
Medio bajo y bajo	26	26	24	28	23	22	24	25	19	20	16

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

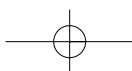
A) 2. Estatus socioeconómico de los individuos

Siendo los propios entrevistados las unidades de análisis básicas de esta investigación, se ha tomado en consideración un conjunto de propiedades del individuo y no de otras unidades agregadas, como son los hogares. Un análisis científico riguroso debe cuidar de diferenciar entre propiedades del individuo y propiedades de agregados.

Las variables/propiedades de los individuos entrevistados que aquí se han considerado son: el sexo, la edad, el estado civil, el nivel educativo alcanzado, la ocupación (en su doble acepción de estatus ocupacional y sector económico), el lugar de residencia (Comunidad Autónoma, tamaño del municipio y hábitat rural/urbano), la movilidad geográfica, la posición social y la clase social subjetiva.

Todos los datos de esta investigación coinciden plenamente con los oficiales del INE, cuando éstos existen, o con los de investigaciones similares, como se comenta a continuación:

- En efecto, las distribuciones de los entrevistados *por sexo, edad y estado civil* corresponden a las del censo de 1991 para la población española de 18 y más años. Debe advertirse, sin embargo, que el propio INE encuentra dificultad para que los entrevistados admitan estar viviendo en pareja sin estar casados, por lo que es probable que este dato esté asimismo algo subestimado en esta investigación. No obstante, puede observarse un progresivo incremento de la proporción de entrevistados que afirma vivir en pareja.
- En cuanto a las características socioeconómicas se comprueba que la proporción de *entrevistados que pueden ser considerados analfabetos es del 2-5%*.



Esta cifra parece congruente con la que proporcionan las estadísticas oficiales, ya que la muestra se refiere sólo a personas de 18 y más años. Pese a que esta cifra no es excesivamente alta, hay que señalar que más del 40% de los entrevistados no superan el nivel de estudios "primarios" y sólo entre el 4-8% habría logrado terminar los estudios universitarios o técnicos superiores, proporción que también va aumentando progresivamente.

- Respecto a la ocupación, *la proporción de parados (como porcentaje sobre la población de 18 y más años o porcentaje sobre el total de activos) es siempre muy similar a la que ofrece la EPA del INE, observándose también una reducción durante los cuatro últimos años. La proporción de amas de casa es muy semejante a la procedente de fuentes estadísticas oficiales, alrededor de una cuarta parte de la población de 18 y más años. Y la proporción de activos (incluyendo a los parados) suele ser similar también a la procedente de fuentes estadísticas oficiales (alrededor del 50% de la población de 18 y más años), si bien ha de tenerse en cuenta que la muestra no incluye a la población de 16 y 17 años, grupos en que la tasa de actividad es muy baja. La proporción de activos ha ido creciendo también desde 1995 hasta la investigación de este año, lo que es coherente con las cifras oficiales.*
- Entre los entrevistados, *la proporción que trabaja en el sector público es del 2-4%, aunque es del 7% en la investigación del 2000, mientras que los que trabajan en el sector privado por cuenta ajena suelen tener un peso relativo entre tres y cuatro veces superior al de los que trabajan por cuenta propia.*
- Por lo que respecta a la distribución de los entrevistados por Comunidad Autónoma y tamaño del municipio en que residen (número de habitantes), la distribución no hace sino reflejar la distribución de entrevistados según el diseño muestral utilizado en esta investigación, y por consiguiente refleja fielmente la distribución real de la población española de 18 y más años según estos dos criterios y según el último Censo de Población.
- El índice de movilidad geográfica confirma los hallazgos de otras investigaciones según los cuales más de dos tercios de los españoles de 18 y más años viven actualmente en la misma provincia en que nacieron y en la misma provincia en que vivían durante su adolescencia.
- De igual manera que el Índice de Estatus Socioeconómico Familiar (ISSEF) se ha utilizado para resumir en un solo indicador de fácil manejo e interpretación diversas características socioeconómicas de los hogares, *el Índice de Posición Social (IPS) se utiliza para resumir un conjunto de variables que consti-*

tuyen propiedades del individuo, y que son además las generalmente utilizadas para intentar explicar las variaciones que se observan en las actitudes y comportamientos de los individuos. El IPS, construido originariamente por el sociólogo noruego Johan Galtung, y replicado en diversas investigaciones en España por Juan Díez Nicolás desde los años sesenta, va muy estrechamente ligado a la teoría "centro-periferia" sobre la creación y el cambio de las actitudes sociales.

Sin entrar aquí en detalles sobre el valor explicativo-predictivo de esta teoría, sí conviene señalar que las posiciones bajas en este índice corresponden a la "periferia" social, es decir, a los que se encuentran en la sociedad en posiciones más alejadas de los procesos de toma de decisión, y que por consiguiente son personas generalmente menos informadas, con menos opiniones, con menos participación social, y por tanto, con menos "poder" en la sociedad. Los valores más altos del IPS constituyen el "centro" social, y están integrados por personas más próximas a los núcleos donde se "toman decisiones"; se caracterizan por ser personas más informadas, con más opiniones, con mayor participación social, y por consiguiente con más "poder" social.

El IPS combina en un solo indicador de nueve categorías la posición del individuo respecto a ocho dimensiones dicotomizadas: sexo, edad, estatus ocupacional, sector económico, nivel de ingresos, nivel educativo, hábitat y centralidad.

Teniendo en cuenta el tamaño de la muestra las nueve categorías se han reducido a cinco, y en el análisis, para hacer más operativo el indicador como explicador-predictor, se han reducido a sólo tres. La distribución de los entrevistados en cinco categorías de posición social suele parecerse a la "distribución normal", algo sesgada hacia las posiciones más bajas, lo cual se deriva de la dicotomización de cada una de las variables componentes del índice, y es observable en la mayor parte de los países en que se ha validado el IPS. El valor de este índice se ha manifestado en gran número de investigaciones como una variable explicativo-predictiva de muy alto poder, por lo que se utiliza ampliamente como variable independiente.

- La distribución *según la clase social subjetiva*, demuestra una vez más la enorme tendencia de las personas en las sociedades desarrolladas avanzadas a considerarse de clase media, evitando identificarse con la clase alta o con la baja.
- Al poner en relación entre sí las cinco variables explicativas fijas utilizadas a lo largo de este estudio, conviene resaltar los siguientes aspectos:

Cuadro A.2.1.											
Distribución de los entrevistados, por características demográficas											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Sexo:											
Hombre	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
Mujer	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Edad:											
18 a 19 años	6	5	4	5	4	4	6	4	5	5	5
20 a 29 años	20	21	22	21	22	22	20	22	22	21	21
30 a 39 años	19	19	19	19	18	19	19	18	18	19	19
40 a 49 años	16	16	16	15	16	15	15	16	16	16	15
50 a 59 años	15	14	14	14	12	12	13	12	13	14	13
60 a 64 años	8	9	9	8	9	9	8	10	8	8	9
65 y más años	16	16	16	18	18	18	18	18	18	18	18
Estado Civil:											
Soltero/a	24	26	25	26	27	29	27	29	26	30	27
Casado/a	66	65	64	64	61	60	61	60	63	56	60
En pareja	*	1	1	1	2	1	2	2	2	4	2
Viudo/a	7	7	8	7	8	8	7	7	6	8	7
Divorciado/a	1	*	*	1	1	1	1	1	1	1	1
Separado/a	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3
NS/NC	-	-	-	-	-	-	*	*	*	*	*

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

- Se observa una relación inversa entre la edad y el estatus socioeconómico familiar.
- Los que tienen entre 30 y 49 años tienden a posicionarse a la izquierda en mayor proporción que los demás grupos de edad.
- El "centro social" (líderes de opinión) está compuesto básicamente por personas de 30 a 49 años, de estatus socioeconómico familiar alto y posicionados ideológicamente más a la izquierda que en el centro y a la derecha.

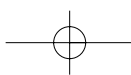
Cuadro A.2.2.

Distribución de los entrevistados, por características socioeconómicas*

	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Educación Entrevistado:											
No sabe leer	4	4	2	4	3	3	2	3	3	2	2
Sabe leer	24	21	22	27	18	19	20	19	15	17	15
Primarios	34	36	36	34	36	32	35	33	35	24	24
Bachiller Elemental/EGB	7	8	6	6	10	10	8	9	10	23	28
F.P. 1.º Grado	4	4	6	5	6	6	6	6	6	-	-
F.P. 2.º Grado	4	6	4	4	6	5	6	6	7	-	-
Formación Profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	6
Bachiller Superior/BUP	11	10	10	11	9	12	11	12	11	8	8
PREU/COU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3
Titulado Grado Medio	5	6	7	4	5	7	6	6	5	5	5
Universitarios	6	5	5	5	6	7	6	7	8	8	7
NC	1	1	*	-	*	*	*	*	*	1	2
Estatus Ocupacional Entrevistado:											
Alto	6	4	5	3	3	4	4	3	3	6	5
Medio	32	31	32	27	29	28	28	31	30	23	23
Bajo	6	6	5	5	4	5	6	5	7	10	14
En paro	3	7	8	12	10	11	11	10	10	9	7
Ama de casa	28	26	26	28	25	25	25	24	25	23	25
Jubilado	17	18	18	18	20	19	19	8	18	18	17
Estudiantes	8	8	6	7	8	8	7	19	7	8	1
NS/NC	-	-	-	-	-	-	*	*	*	1	*
Sector Económico Entrevistado:											
No activos	53	52	50	53	54	52	51	51	51	50	50
En paro	3	7	8	12	10	11	11	10	10	9	7
Sector público	5	5	5	4	3	4	4	3	3	6	7
Privado C. ajena	30	28	29	25	27	26	27	30	29	26	28
Privado C. propia	8	8	7	7	6	7	7	6	8	8	7
NS/NC	-	-	-	-	-	-	*	*	*	1	*

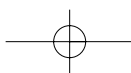
* A partir de 1999 se ha modificado la clasificación de las ocupaciones para evitar la excesiva concentración en la categoría media.

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.



Cuadro A.2.3.											
Distribución de los entrevistados por características ecológicas.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Comunidad Autónoma:											
Andalucía	17	17	17	17	18	18	17	17	17	17	17
Aragón	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Asturias	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Baleares	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Canarias	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Cantabria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castilla y León	7	7	6	7	7	7	7	7	7	7	6
Castilla-La Mancha	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cataluña	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Extremadura	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2
Galicia	8	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7
La Rioja	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid	12	13	12	12	12	13	12	13	13	13	13
Murcia	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
Navarra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P. Vasco	6	6	6	6	5	5	6	6	6	6	6
C. Valenciana	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Hábitat:											
Rural	26	27	27	28	25	25	26	25	26	23	24
Urbano	45	46	45	43	48	45	46	48	46	48	48
Metropolitano	28	27	28	29	27	30	27	27	28	28	28
Movilidad Geográfica:											
No móviles	68	72	69	73	71	73	73	71	71	72	75
Móviles	32	26	31	27	29	27	27	29	29	28	25

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.



Cuadro A.2.4.											
Índice de posición social.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy baja	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
Baja	33	35	35	38	37	35	36	35	32	33	34
Media	46	48	44	44	45	46	45	48	50	49	48
Alta	15	13	16	12	12	12	13	12	13	13	13
Muy alta	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.2.5.											
Distribución de los entrevistados según la clase social subjetiva con la que se identifican.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Alta	*	*	*	-	1	*	*	1	*	*	*
Media alta	4	4	2	3	5	4	3	3	4	5	4
Media media	60	57	58	54	57	55	55	56	60	64	64
Media baja	26	30	30	30	26	28	29	31	26	22	25
Baja	10	7	7	10	10	10	9	7	7	7	5
NS/NC	2	1	2	3	3	3	3	2	3	2	2

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

A) 3. Indicadores de personalidad

Se incluyen aquí un conjunto de indicadores que hacen referencia a orientaciones, identificaciones y rasgos de personalidad de los entrevistados que, se supone, influyen sobre las actitudes y comportamientos de los individuos en cualquiera de las áreas principales de esta investigación.

Para medir el *estado de ánimo* se utilizan siete sentimientos más frecuentemente mencionados por los individuos, de los cuales dos pueden considerarse como positivos o "buenos" (contento y eufórico) y los otros cinco como negativos o "malos".

Las diferencias por sexo y por edad, aunque también por estatus socioeconómico familiar y ocupacional, son especialmente interesantes. En general, la mayor parte de los entrevistados parecen disfrutar de un "buen" estado de ánimo, aunque tiende a ser algo peor entre los de mayor edad y más bajo estatus socioeconómico. Debe resaltarse la aparente mejora en el estado de ánimo, ya de por sí bueno, que se ha experimentado según el estudio de 2000.

La *orientación temporal* (junto a la identificación espacial) son dos coordenadas esenciales que parecen condicionar las actitudes de los individuos, y que por supuesto influyen de manera básica sobre su personalidad. Son muy pocos los que afirman pensar sobre todo en el pasado (generalmente menos del 10% de los entrevistados), concentrados sobre todo en los de más edad. Pero las proporciones de quienes piensan sobre todo en el presente y quienes lo hacen en el futuro, que eran muy similares, han ido ampliándose, de manera que más de la mitad de los entrevistados afirma pensar en el presente, frente a sólo algo más de un tercio que dice pensar sobre el futuro, con diferencias significativas según los distintos segmentos sociales. La orientación al futuro está inversamente relacionada con la edad y la práctica religiosa y directamente con el estatus socioeconómico familiar y la posición social, pero la relación con otras variables es menos clara.

En cuanto a la *identificación espacial* o geográfica, se han utilizado dos indicadores. Todas las investigaciones en España y en otros países coinciden en demostrar que los individuos se identifican mayoritariamente con su pueblo o ciudad, y esto ha sido aún más cierto en España por la escasa movilidad geográfica a la que ya se ha hecho referencia. Alrededor de la mitad de los entrevistados se identificaban con su pueblo o ciudad, y casi una cuarta parte con España, siendo muy pocos los que se identifican con espacios supranacionales. No obstante, *estos últimos años se ha observado un incremento significativo en la proporción que se identifica con España, hasta el punto de que en el 2000 la proporción que se identifica con España es algo mayor que la que se identifica con el pueblo o ciudad en que vive, siendo ambas proporciones algo superiores a un tercio de los entrevistados.* El sentimiento español-nacionalista es la variable que mejor explica las diferencias de identificación espacial, como cabía esperar.

Pero, complementando esta información, se utiliza otro indicador relativo a la ciudadanía que los entrevistados desearían que figurase en su pasaporte, observándose que alrededor de dos terceras partes se refieren a la española, cerca de una cuarta parte a la autonómica y casi un 10% a una ciudadanía supranacional. Se observa un incremento reciente en la identificación con España, y el sentimiento español-nacionalista es el que mejor explica las diferencias entre segmentos sociales.

La *evaluación personal y de España* son dos indicadores utilizados hace ya varias décadas por Cantril para medir la percepción que los individuos tienen de sí

mismos por referencia a la sociedad en la que viven y también al mundo. Se ha prescindido aquí de la evaluación del mundo debido principalmente a que esta investigación se centra especialmente en España, y también por razones de espacio en el cuestionario, así como por el conocimiento que ya se tiene de la relación entre las tres percepciones. Utilizando escalas de 0 a 10 puntos, es habitual encontrar que los individuos se evalúan mejor a sí mismos que a su país, y a éste mejor que al mundo; asimismo, es habitual que los individuos evalúen a cualquiera de los tres objetos citados mejor en el presente que en el pasado y mejor aún en el futuro. Aunque entre 1993 y 1996 los españoles han valorado su situación personal presente peor que la del pasado, y desde 1991 a 1996 han valorado también peor la situación nacional presente que la pasada, debido en ambos casos a la crisis económica y a otros factores políticos, desde 1996 se ha recuperado la pauta descrita por Cantril para la mayoría de los países, de manera que los españoles vuelven a percibir su situación personal presente, así como la de España, algo mejor que la pasada. La evaluación del futuro es siempre mejor que la del presente respecto al individuo y a España, y la evaluación de España es inferior a la personal en los tres momentos temporales.

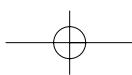
Finalmente, y a través del grado de acuerdo-desacuerdo con seis frases, se pretende medir diferentes aspectos de la personalidad, como el dogmatismo, el autoritarismo, el trascendentalismo, el moralismo, la incertidumbre respecto al futuro y el fatalismo. Aunque cada una de estas dimensiones debería medirse con escalas de ítems muy diversos, se ha seleccionado un solo ítem para medir cada dimensión sobre la base de la experiencia de su utilización en otras investigaciones.

Tomando en consideración los datos de esta última investigación parece observarse que los españoles pueden ser descritos como:

- Algo dogmáticos, fatalistas y con incertidumbre en el futuro.
- Poco autoritarios.
- Muy poco trascendentes y moralistas.

Todos estos rasgos de personalidad (excepto la incertidumbre en el futuro y el fatalismo) parecen ser más acusados cuanto más alta es la edad del entrevistado y mayor su práctica religiosa, y todos varían inversamente con la posición social, y positivamente (excepto la incertidumbre y el fatalismo) con el "derechismo", pero no se percibe una pauta global de variación con el nacionalismo.

Contemplando las tendencias de esta serie temporal parece observarse una muy intensa reducción de la incertidumbre en el futuro, del dogmatismo y del fatalismo, de manera que ahora son mayoría los no fatalistas, los no dogmáticos y los que no tienen incertidumbre en el futuro.



Cuadro A.3.1.					
Estado de ánimo más frecuente durante la última semana.*					
	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%
- Contento, tranquilo, satisfecho	64	66	72	67	80
- Solo, solitario, aislado	3	3	2	4	3
- Aburrido	3	4	3	5	2
- Cansado, con estrés, nervioso	9	9	7	12	6
- Deprimido, triste	6	6	5	5	3
- Eufórico, lleno de vitalidad, entusiasmado	1	1	1	1	1
- Preocupado por algo	13	11	10	6	5
- NS/NC	1	1	1	1	1
- % estado de ánimo bueno	65	67	73	67	80
- % estado de ánimo malo	34	33	27	32	19

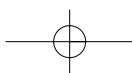
* Los datos no son totalmente comparables con los de CIRES.

Fuente: Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.3.2.											
Pensamientos y reflexiones a los que dedica más tiempo.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Al pasado	12	11	10	9	10	9	9	8	7	8	8
Al presente	44	38	43	46	46	45	44	43	50	51	53
Al futuro	42	49	46	44	42	44	44	46	40	39	37
NS/NC	3	3	2	2	2	2	3	3	2	1	2

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.3.3.											
Espacio geográfico con el que se siente más identificado.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Su pueblo o ciudad	41	38	45	42	47	47	40	40	43	35	34
Su provincia	7	8	6	7	9	8	8	8	8	7	6
Su Comunidad Autónoma	18	19	15	17	12	14	16	16	14	17	18





Continuación Cuadro A.3.3.											
Espacio geográfico con el que se siente más identificado.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
España	24	25	25	24	22	22	26	28	27	32	36
Europa (UE)	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Occidente	*	*	*	*	*	*	*	*	-	*	*
El mundo	5	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5
Ninguno	1	1	1	1	1	1	1	*	*	*	1
NS/NC	1	*	*	*	1	*	1	1	*	*	*

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.3.4.											
Ciudadanía que le gustaría declarar en su pasaporte.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Comunidad Autónoma	25	26	22	26	26	28	24	21	23	21	23
España	60	60	65	63	62	60	63	70	67	67	70
Europa (UE)	8	9	7	7	7	7	7	5	6	8	4
Otros	5	4	5	3	4	4	3	2	3	3	1
NS/NC	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.3.5.											
Evaluación de la situación personal y de España (valoración media).											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
Personal:											
- Hace un año	5,9	6,0	5,9	5,8	6,0	5,7	5,8	6,0	6,2	6,2	6,3
- Actualmente	6,1	6,1	5,7	5,6	5,9	5,8	5,8	6,1	6,3	6,3	6,3
- Dentro de un año	6,7	6,4	5,9	6,0	6,3	6,2	6,3	6,5	6,9	6,9	6,6
España:											
- Hace un año	4,9	4,7	4,4	4,1	3,9	3,8	4,7	5,2	5,5	5,5	5,6
- Actualmente	4,7	4,6	3,7	3,6	3,5	3,6	4,7	5,4	5,6	5,6	5,6
- Dentro de un año	5,2	4,7	3,7	3,9	3,9	3,8	5,0	5,7	6,0	6,0	5,6

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.



Cuadro A.3.6. Grado de acuerdo con las siguientes frases.						
OCTUBRE 2000	Muy de acuerdo	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS/NC	ÍNDICE
- De todas las religiones que hay en el mundo, probablemente sólo una es la verdadera (Dogmatismo)	16%	29	22	27	6	96
- En un mundo complicado como el actual lo mejor es atenerse a lo que nos digan las autoridades y expertos en quienes podamos confiar (Autoritarismo)	10%	29	36	21	4	82
- Lo más importante no es tener éxito en este mundo, sino lo que ocurra más allá (Trascendentalismo)	7%	16	36	32	10	56
- Todo cambia tan rápidamente en estos tiempos que uno difícilmente puede ya distinguir entre el bien y el mal (Moralismo)	8%	26	37	26	3	72
- El futuro es tan inseguro, que lo mejor que se puede hacer es vivir al día (Incertidumbre respecto al futuro)	16%	32	30	20	2	99
- La situación internacional es ya tan compleja que países como España apenas si pueden tomar decisiones importantes sobre sus propios asuntos (Fatalismo)	10%	30	31	16	13	92

Fuente: Los datos han sido elaborados por ASEP y pertenecen al IMSERSO.

Cuadro A.3.7. Índices de personalidad.											
	III-91	III-92	III-93	III-94	III-95	X-95	XII-96	XII-97	XI-98	X-99	X-00
TOTAL	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.200)	(1.219)	(1.204)	(1.209)	(1.213)	(1.212)
- Dogmatismo	102	117	109	109	106	98	102	119	111	108	96
- Autoritarismo	97	100	91	86	81	78	86	88	83	77	82
- Trascendentalismo	77	83	74	72	76	74	73	72	67	60	56
- Moralismo	104	106	106	107	101	95	94	95	76	77	72
- Incertidumbre respecto al futuro	120	114	118	109	117	99	111	110	116	120	99
- Fatalismo	121	124	131	123	129	121	128	105	112	99	92

Fuente: Los datos de 1991 a 1995 proceden de CIRES, *La Realidad Social en España, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95 y 1995-96*, Fundación BBV, Fundación Caja de Madrid y Fundación BBK. Los datos de 1996 proceden del Archivo de Datos de ASEP. Los datos de 1997 a 2000 pertenecen al IMSERSO.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, L.V.; CUCO, Alfonso, e IZQUIERDO A. (1993): *Inmigración, pluralismo y tolerancia*, Ed. Popular, Madrid.
- ACTIS, Walter; DE PRADA, Miguel A., y PEREDA, Carlos (1999): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*, Colectivo IOÉ, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 5, Madrid.
- ALTONJI, J.G., y CARD, D. (1991): "The Effects of Immigration on the Labor Market Outcomes of Less-Skilled Natives", en J. M. Abowd y R. B. Freeman (eds.), *Immigration, trade, and the labor market*, págs. 201-234.
- ÁLVAREZ, I. (1993): *Diversidad cultural y conflicto nacional*, Talasa, Madrid.
- Amnesty International (1996): *Report 1996*.
- Antisemitism World Report (1996): Institute of Jewish Affairs.
- ARIAS, Inocencio (1993): "Una radiografía retocada", en VV.AA., *Racismo y Xenofobia: Búsqueda de las raíces*, págs. 111-136, Fundación Rich.
- BARBADILLO GRIÑÓN, Patricia (1997): *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea. La evolución de los setenta a los noventa*, CIS, Madrid.
- BAUBÖCK, R. (1991): "Migration and Citizenship", *New Community*, 18-1.
- BELTRÁN VILLALBA, Miguel (1993): "Relativismo cultural y relativismo epistemológico: voces viejas y nuevas en la sociología del conocimiento", en VV.AA., *Problemas de teoría social contemporánea*, CIS, Madrid.
- BOLLEN, Kenneth, y DíEZ MEDRANO, J. (1998): "Who are the Spaniards? Nationalism and identification in Spain", *Social Forces*.
- CACHÓN, Lorenzo (con la colaboración de Rocío Moldes) (1999): *Prevenir el racismo en el trabajo en España*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 6, Madrid.
- CALVO BUEZAS, Tomás (1989): *Los racistas son los otros: gitanos, minorías y derechos humanos en los textos escolares*, Ed. Popular, Madrid.
- (1990): *El racismo que viene: otros pueblos y culturas vistos por profesores y alumnos*, Tecnos, Madrid.
- (1990): *¿España racista?*, Anthropos, Barcelona.
- (1997): *Racismo y solidaridad de españoles, portugueses y latinoamericanos. Los jóvenes ante otros pueblos y culturas*, Ediciones Libertarias, Madrid.
- CALVO BUEZAS, Tomás; FERNÁNDEZ, R., y ROSÓN, A.G. (1993): *Educación para la tolerancia*, Ed. Popular, Madrid.
- CAMPO, Salustiano del (1991): "La opinión pública española y la política exterior", *Informe Incipe*, Tecnos-INCIPE, Madrid.

- CARANDELL, Luis (1993): "La opinión pública española ante los inmigrantes extranjeros", en VVAA, *Racismo y Xenofobia: Búsqueda de las raíces*, págs. 137-150, Fundación Rich.
- Cáritas Española (1999): *Mirando desde fuera: Historias de Migración*, Estudio realizado en 1998 en Almería por el Colectivo Algarabía, para la investigación social entre culturas.
- CARRASCO CARPIO, Concepción (1999): *Mercados de trabajo: Los inmigrantes económicos*. 1.º premio IMSERSO de Investigación 1998, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 4, Madrid.
- CIRES (1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996): "Actitudes hacia los inmigrantes", en *La Realidad Social en España* (Dtor. Juan Díez Nicolás), Fundaciones BBV, Caja de Madrid y BBK, Bilbao y Barcelona.
- CIS (1992): *Inmigración y racismo* (Informe), CIS, Madrid.
- Colegio de Economistas de Madrid (2000): *Población, Inmigración y Mercado de Trabajo*, número 86, año XVIII.
- Comisión Europea (1997): *Racism and Xenophobia in Europe*, Eurobarometer Opinion Poll nº 47.1, Luxembourg.
- Congreso de los Diputados (1999): "Situación de los españoles que viven fuera y de los inmigrantes y refugiados que han llegado a España", *Informe de la Comisión de Política Social y Empleo*, Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid.
- CORTINA, Adela (2000): "Aporofobia", *Diario El País*.
- Council of Europe (1999): *Recent demographic developments in policies relating to migration and migrants*, Strasbourg.
- CRISTOFARO LONGO, G. di (1992): *Identità e Cultura. Per una antropologia della reciprocità*, Studium, Roma.
- DÍEZ NICOLÁS, Juan (1971): "Componentes del Crecimiento de la Población de España 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, nº 116 y 117.
- (1998): *Actitudes hacia los inmigrantes*, OPI, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- (1999 a): *Identidad Nacional y Cultura de Defensa*, Ed. Síntesis, Madrid.
- (1999 b): *Los Españoles y la Inmigración*, OPI, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- (2000): "La Escala de Postmaterialismo como medida del Cambio de Valores en las Sociedades Contemporáneas", en J. Elzo y F. Andrés Orizo (eds.), *España 2000, entre el localismo y la globalidad*, Fundación Santamaría-Universidad de Deusto, Madrid.
- Dirección General de Migraciones (1995): *Plan para la integración social de los inmigrantes*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- ELÓSEGUI ITXASO, María (1997): "Asimilacionismo, multiculturalismo, interculturalismo", en *Claves de la Razón Práctica*, nº 74, págs. 24-32, julio/agosto.

- ELZO, Javier; ORIZO, F.; GONZÁLEZ BLASCO, P.; DEL VALLE, A.I. (1994): *Jóvenes españoles 1994*, Ediciones SM, Madrid.
- ECRI (1999): *Informe sobre España*, Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, Estrasburgo.
- European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia: "Setting up the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia", en *Giving Europe a Soul*, Annual Report on the Activities 1998, Part I.
- "The Situation regarding Racism and Xenophobia in the European Community", *Looking Reality in the Face* (highlighting examples of good practice), Annual Report 1998, Part II.
- FERMOSO, P. (1992): *Educación multicultural y antropología de la educación*, Narcea, Madrid.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Eusebio (1992): "Identidad y diferencias en la Europa democrática: la protección jurídica de las minorías", *Sistema*, 106.
- FOESSA (1994): *Informe Sociológico 1994*, Euramérica, Madrid.
- Fundación CIPIE y Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) (1999). "Inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española". Octubre, noviembre y diciembre 1999. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GALLEGU-DÍEZ, Soledad (1997): "Pocos indios", Diario *El País*, julio.
- GALTUNG, J. (1976): "Social Position and the Image of the Future", en H. Ornauer et al. (eds.), *Images of the World in the Year 2000*, Paris: Mouton.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto (1992): "El problema ético de las minorías étnicas", en L. Olive (ed.), *Ética y diversidad cultural*, FCE-UNAM, México.
- (1997): "Cinco confusiones acerca de la relevancia de la diversidad cultural", en *Claves de la Razón Práctica*, nº 74, págs. 10–23, julio/agosto.
- GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (1991 a): "Inmigrantes extranjeros: un nuevo componente del mercado de trabajo", *Economistas*, España 1991, Un Balance, nº 52 Extra, Revista bimestral de Mercado de Trabajo, año IX.
- (1991 b): "Els immigrants estrangers i llur contribució al desenvolupament", *Estela*, Revista de Càritas, número 1.044, página 5, Calella.
- (1991 c): "No todos los guetos lo son", Suplemento Las Nuevas Invasiones, coeditado en ocho lenguas por *El País* y otros diecisiete periódicos de diferentes países, páginas 6–7.
- (1992 a): "Madrid y la cuestión inmigrante", en *Alfoz*, número doble monográfico 91-92.
- (1992 b): "Inmigrantes extranjeros en la agricultura española: enclaves e implicaciones", en *Estudios Regionales*, número 31, páginas 15–26.
- (1992 c): "Los municipios y la integración de los inmigrantes", en Dossier: Los Inmigrantes y la Responsabilidad de la Sociedad, de *Intervención Psicosocial*, 1992, Vol. 1, Nº 3, páginas 31–48.

- (1993): "La Educación Intercultural: Concepto, Fundamentos y Objetivos", en VVAA, *Multiculturalismo y Educación de Personas Adultas: Ponencias y Comunicaciones*, Zaragoza, 17 y 18 de junio, páginas 25–28, Diputación de Zaragoza.
- (1994 a): "La Formación de Nuevas Minorías Étnicas a partir de la Inmigración", *Hablar y dejar hablar*, Universidad Autónoma de Madrid.
- (1994 b): "El caleidoscopio cultural europeo: entre el localismo y la globalidad", *Documentación Social*, nº 97, monográfico sobre interculturalidad, Madrid.
- (1994 c): "Magrebíes, Agricultura y Marginación en el Litoral Valenciano", páginas 175-190, en "Agriculturas Mediterráneas y Mundo Campesino: Cambios históricos y retos actuales", en VVAA, *Actas de las Jornadas de Historia Agraria*, Almería, 19-23 de abril de 1993, Editor: Andrés Sánchez Picón, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería.
- GÓMEZ ALFARO, Antonio (1993): "Españoles gitanos: una historia de amores y desamores", en VVAA, *Racismo y Xenofobia: Búsqueda de las raíces*, págs. 189–201, Fundación Rich.
- GONZÁLEZ BLASCO, Pedro, y GONZÁLEZ ANLEO, Juan (1992): *Religión y sociedad en la España de los 90*, Ed. SM, Madrid.
- HAWLEY, A. (1962): *Ecología Humana*, Tecnos, Madrid.
- HIDALGO TUÑÓN, Alberto (1993): *Reflexión ética sobre el racismo y la xenofobia*, Ed. Popular, Madrid.
- IMSERSO (1998): *La Inmigración y el Asilo en España*, Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Instituto de Estudios de la Policía (2000): *Encuesta Sobre Seguridad Ciudadana*, Madrid.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (1992): *La inmigración en España, 1900–1990*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- (1993): "La política de inmigración en España: costes y beneficios de la integración en la Comunidad Europea", en *Sociedad y Utopía* (Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca), nº 1, Madrid, páginas 117–125.
- (1996): *La inmigración inesperada*, Trotta, Madrid.
- LORA-TAMAYO d'OCÓN, Gloria (1999): *Extranjeros en la Comunidad de Madrid 1999*, Delegación Diocesana de Migraciones – A.S.T.I., Madrid.
- KRISTEVA, Julia (1991): *Extranjeros para nosotros mismos*, Plaza & Janés, Barcelona.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (1993): "La historia y las raíces de la xenofobia antiárabe en España", en VVAA, *Racismo y Xenofobia: Búsqueda de las raíces*, págs. 203–220, Fundación Rich.
- (1992): *España–Magreb, Siglo XXI*, Colección Mapfre.
- LUCAS, Javier de (1992): *Europa, ¿convivir en la diferencia?. Racismo, nacionalismo y derechos de las minorías*, Tecnos, Madrid.

- MARCOS SANZ, Ramón de, y ROJO ALCALDE, José (1991): "Trabajadores extranjeros en España", *Economía y Sociología del Trabajo*, 11, págs. 8-17.
- MARTÍN SERRANO, Manuel (1991): *Los valores actuales de la juventud en España*, Instituto de la Juventud, Madrid.
- MIGUEL, Amando de (1993): "La opinión pública española ante los inmigrantes extranjeros", en VVAA, *Racismo y Xenofobia: Búsqueda de las raíces*, págs. 35-50, Fundación Rich.
- (1994): *La sociedad española 1993-94*, Alianza Editorial, Madrid.
- Naciones Unidas (1997): *Migración Internacional y Desarrollo*, ST/ESA/SER.A/164, Nueva York.
- (1999): *Crecimiento, Estructura y Distribución de la Población*, ST/ESA/SER.A/181, Nueva York.
- NAVARRO, Alberto (1992): "La CEE, el Magreb y España", *INCIPE*, núm. 4.
- OLIVÁN, Fernando (coordinador del Aula de Migración) (2000): "Los Inmigrantes tienen nueva Ley", en *Otrosí*, febrero 2000, nº 12, 3ª época, Madrid, páginas 31-32.
- OPI (1998): "Indicadores de la Inmigración y el Asilo en España", *Boletín del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 2, agosto, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (1999a): "Indicadores de la Inmigración y el Asilo en España", *Boletín del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 6, julio, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (1999b): "Indicadores de la Inmigración y el Asilo en España", *Boletín del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 7, octubre, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ORIZO, Francisco Andrés (1991): *Los nuevos valores de los españoles. España en la encuesta europea de valores*, Editorial SM, Madrid.
- ORTEGA DIEGO, Javier (2000): "¿Perjudica la inmigración a los trabajadores autóctonos?". Debate sobre la Inmigración. Diario *El País*.
- PAJARES, Miguel (1998): *La inmigración en España, Retos y propuestas*, Ed. Icaria Antrazyt, Barcelona, con la colaboración de Observatorio Permanente de la Inmigración, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- PRADA, Miguel Ángel de, y PEREDA, Carlos (1995): *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*, CIS, Madrid.
- REMIRO BROTONS, Antonio (1993): "Emigración y xenofobia en la Comunidad Europea", en VVAA, *Racismo y Xenofobia: Búsqueda de las raíces*, págs. 51-77, Fundación Rich.
- SAMI, Naïr (1998): *El desplazamiento en el mundo. Inmigración y temáticas de identidad*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), Madrid.

- SABATER, Fernando (2000): "La raza maldita", Diario *El País*.
- SEGARRA Trías, J. (1991): *Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España*, Bosch, Barcelona.
- SOLÉ, Carlota, y HERRERA, Encarna (1991): *Trabajadores en Cataluña, ¿integración o racismo?*, CIS, Madrid.
- Subdirección General de Promoción Social de la Migración y de Programas para Refugiados (1998): *Documento de desarrollo del plan para la integración social de los inmigrantes y refugiados para el bienio 1999-2000*, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid, 17 de abril.
- Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales (1998): "Estadística de permisos de trabajo a extranjeros" (Publicación de la Serie Estadística), Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General Técnica, Madrid.
- TAYLOR, Charles (1993): *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, Fondo de Cultura Económica de México, México.
- VAN DER VEER, K. (1976): "Social Position, Dogmatism and Social Participation as Independent Variables", en H. Ornauer *et al.* (eds.), *Images of the World in the Year 2000*, París: Mouton.
- VALLÉS MARTÍNEZ, Miguel S.; CEA D'ANCONA, M^ª Ángeles, e IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa. Tópicos, medios de comunicación y política migratoria*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 3, Madrid.
- VV.AA.: "Flujos Migratorios y Análisis Subregionales del África Subsahariana", en *África, España y la Comunidad Europea*, Ed. C. Vargas, Fundación Friederich Ebert.
- (1987): "Los inmigrantes en España" (monográfico), *Revista de Documentación Social*, nº 66, enero/marzo, Madrid.
- ZAMORA, Francisco (1994): *Cómo ser negro y no morir en Zaragoza*, Ed. B, Barcelona.

COLECCIÓN INMIGRACIÓN Y REFUGIO

1. La inmigración en España (Una década de investigaciones).

